

Informe de Autoevaluación de la Comisión Nacional Forestal

Enero – marzo de 2023



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



CONAFOR

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Contenido

I.	Introducción.....	4
II.	Presupuesto 2023.....	4
III.	Principales Metas y Avances 2023	6
IV.	Reglas y Lineamientos de Operación 2023.	8
V.	Resultados alcanzados por objetivo.....	11
	Objetivo 1. Promover el manejo forestal comunitario para el uso sostenible y diversificado de los recursos forestales, así como la integración y desarrollo de redes locales de valor competitivas que detonen economías locales para mejorar la calidad de vida de la población que habita en zonas forestales.....	11
	Objetivo 2. Proteger los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal para mantener el patrimonio natural y contribuir a la mitigación al cambio climático, para el bienestar de la población que habita en las zonas forestales y de la sociedad en general, a través de una gestión territorial.	34
	Objetivo 3. Conservar y restaurar la capacidad de provisión de servicios ecosistémicos de áreas forestales estratégicas, mediante un enfoque incluyente y participativo que contribuya a garantizar un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de la población.....	58
	Objetivo 4. Impulsar en el sector forestal un nuevo modelo de gobernanza, pluralidad y participación social y ciudadana efectiva e incluyente.	73
	Objetivo 5. Promover una articulación institucional efectiva y mejorar el desarrollo de capacidades institucionales para la atención del sector forestal.	101
	Objetivo 6. Mejorar el desempeño institucional a través de la innovación y la administración eficiente de los recursos operativos y económicos.	108
ANEXOS.....		117
A.	Información financiera al 31 de marzo de 2023.....	118
B.	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	122
C.	Informes trimestrales del cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana.	125
D.	Resultados de los subsidios otorgados a los núcleos ejidales, comunidades y pueblos indígenas, así como su posible impacto en el desarrollo forestal sustentable.	134
E.	Estrategia de mejora del funcionamiento y coordinación en las Promotorías de Desarrollo Forestal.....	136
F.	Acciones para fortalecer el Programa Anual de Trabajo 2023.....	138
G.	Acrónimos.....	141

I. Introducción

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, su coordinación sectorial corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Tiene por objeto desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y restauración, aprovechamiento sustentable, producción, comercialización y educación técnica forestal, así como las cadenas productivas y redes de valor en materia forestal, así como participar en la formulación de planes y programas, y en la aplicación de los instrumentos de política nacional en materia forestal.

Para contribuir al cumplimiento de su objeto, la CONAFOR orientó las acciones a desarrollar mediante el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023. Dicho documento se integró en cumplimiento al Artículo 50 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y con base en el protocolo 2023 que la CONAFOR estableció para su integración.

El presente informe del Director General correspondiente al periodo enero - marzo de 2023 se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Este documento contiene un resumen de los avances relevantes en la ejecución de las estrategias y acciones puntuales establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2023 de la CONAFOR.

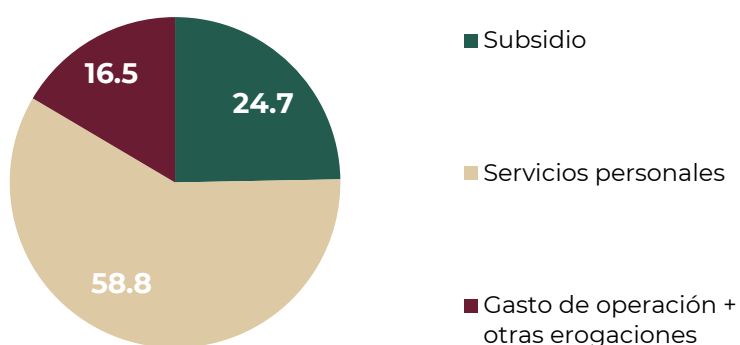
II. Presupuesto 2023

En 2023, la CONAFOR contó con un presupuesto original aprobado de 2,533.23 millones de pesos. Durante el periodo enero-marzo de 2023, el presupuesto original no registró variaciones.

Al 31 de marzo de 2023 se ejercieron 416.55 millones de pesos, que representan 16.44% del presupuesto autorizado¹.

El presupuesto ejercido se destinó de la siguiente manera: 24.7% a subsidios del programa presupuestario S219 "Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar", 58.8% a servicios personales y 16.5% a gastos de operación y otras erogaciones.

**Presupuesto ejercido por principal rubro del gasto
Enero- marzo de 2023 (%)**



¹ Presupuesto ejercido de acuerdo al solicitado SIAFF de la SHCP, ambos al 31 de marzo de 2023.

El Cuadro 1 presenta la información del presupuesto ejercido de 2015 a 2022, así como información del presupuesto autorizado para el presente ejercicio fiscal 2023 y lo ejercido durante el periodo enero-marzo de 2023 por programa presupuestario.

Cuadro 1. Presupuesto federal ejercido 2023 por programa presupuestario
(Miles de pesos).

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Ejercicio Fiscal 2023			
									Presupuesto original aprobado	Enero-marzo ^p		
										Presupuesto total modificado ¹	Presupuesto ejercido ²	%
Total.	6,560,670.89	7,102,878.60	4,005,815.25	4,146,045.52	2,867,203.89	2,495,789.04	3,959,069.54	2,666,058.21	2,533,227.21	2,533,227.21	416,545.75	16.4
S219. Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar ^{3/6/7/8}	2,571,013.80	4,811,677.36	2,062,743.06	2,240,143.41	1,463,424.88	1,226,245.52	2,488,034.96	1,139,034.74	861,967.13	861,967.13	105,379.70	12.2
R015 Fideicomisos ambientales ^{4/5}	27,400.00	54,733.60	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
S071 PET	66,541.83	99,063.50	24,903.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
U036 Desarrollo Forestal ^{6/9}	1,314,060.57	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
E014 Protección Forestal ¹⁰	2,203,207.38	1,923,382.20	1,661,651.18	1,651,387.04	1,214,487.13	1,043,313.90	1,162,204.04	1,316,224.57	1,416,184.85	1,401,792.25	268,011.71	19.1
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	233,252.00	166,705.14	179,974.89	159,775.20	145,474.29	195,685.46	251,963.80	171,857.15	231,075.55	229,009.23	40,437.73	17.7
Otros ^{1/4/7}	145,195.31	47,316.81	76,542.53	44,739.86	43,817.60	30,544.16	56,866.74	38,941.75	23,999.68	40,458.61	2,716.61	6.7

FUENTE: Sistema de Administración Integral de la CONAFOR.

1/ Presupuesto modificado al 31 de marzo de 2023.

2/ Presupuesto ejercido de acuerdo al solicitado SIAFF de la SHCP, ambos al 31 de marzo de 2023.

3./ Derivado de la modificación del contrato del Mandato Fondo Forestal Mexicano en el ejercicio 2013, a partir del mes de julio se fusiona el presupuesto de la partida "43301 Subsidios de inversión" de los programas S219 Programa Nacional Forestal - Pago por Servicios Ambientales y U036 Programa Nacional Forestal - Desarrollo Forestal, a la partida "46102 Fideicomisos ambientales" del programa R015 Fideicomisos Ambientales, por lo tanto el presupuesto del programa R015 Fideicomisos Ambientales incluye el presupuesto de los programas con Reglas de operación y de Lineamientos.

4./ Para el ejercicio 2013 a partir de la modificación mencionada en el punto 3./ y con el fin de hacer comparativo los "Otros" (programas) se disminuye el presupuesto ejercido para "Reglas de operación y lineamientos" autorizados en programa R015 en la partida 46102 y se presenta por separado en los programas S219 y U036.

5./ Derivado de la modificación del contrato del Mandato Fondo Forestal Mexicano en el ejercicio 2013, el programa R015 Fideicomisos Ambientales incluyó en el año 2013 el presupuesto de los programas con Reglas de operación (S219) y de Lineamientos (U036).

6./ Los montos reportados muestran el presupuesto total por programa, incluyen los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000.

7./ Los montos reportados incluyen el presupuesto de los programas K025, K028, K138, O001 y P002, este último aprobado a partir del presente ejercicio en el Presupuestos de Egresos de la Federación "PEF".

8/ En el año 2015 se conjuntan en este programa presupuestario los componentes previstos en las Reglas de Operación del PRONAFOR denominados i) estudios y proyectos, ii) desarrollo de capacidades, iii) restauración forestal y reconversión productiva, iv) silvicultura, abasto y transformación, v) servicios ambientales, y vi) plantaciones forestales comerciales y a partir de 2016 se incluyen los apoyos que se otorgaban a través de lineamientos con el Pp. U036.

9/ En el año 2015 se conjuntan en este programa presupuestario los componentes de i) sanidad forestal; ii) fondos concurrentes para servicios ambientales; iii) restauración forestal en regiones prioritarias; iv) áreas de acción temprana REDD+; v) germoplasma forestal y producción de planta; vi) apoyos para brigadas rurales, vii) apoyos para la organización regional de productores y a partir de 2016 este programa se fusiona con el Pp. S219.

10/ En el año 2015 se conjuntan en este programa presupuestario los componentes de i) educación, capacitación y desarrollo tecnológico; ii) prevención y combate de incendios forestales y ejecución de instrumentos de política nacional en materia forestal.

III. Principales Metas y Avances 2023

El Cuadro 2 presenta las principales metas 2023, su avance durante el periodo enero-marzo de 2023, y el comparativo con el logro alcanzado en el mismo periodo del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Cuadro 2. Principales metas anuales 2023 y su avance en el periodo enero-marzo de 2023.

Componente/Pp	Concepto/Modalidad		2022			2023		
			Meta	Observado enero-marzo	% de cumplimiento anual	Meta	Observado enero-marzo	% de cumplimiento anual
I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor para el Bienestar (MFCCV)	MFCCV.1 Estudios para el aprovechamiento de recursos naturales	MFCCV.1.1 Ordenamiento Territorial Comunitario (hectáreas).	nd	nd	na	600,000	0	0
		MFCCV.1.2 Programa de Manejo Forestal Maderable o Documento Técnico Unificado (Hectáreas).	nd	nd	na	220,000	0	0
		MFCCV.1.3 Estudio técnico para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables (Hectáreas).	400,000	268,079.56	67.02	280,000	0	0
		MFCCV.1.4 Plan de manejo de vida silvestre (Proyectos).	nd	nd	na	67	0	0
		MFCCV.1.5 Manifestación de Impacto Ambiental o Informe preventivo (Proyectos)	nd	nd	na	23	0	0
	MFCCV.2 Gestión forestal sustentable para el desarrollo social e integración de cadenas de valor	MFCCV.2.1 Apoyos para incentivar el manejo forestal sustentable (Hectáreas)	250,000	84,247.87	94.76	250,000	0	0
		MFCCV.2.2 Apoyos para el fortalecimiento de la gobernanza y el desarrollo comunitario (Apoyos).	nd	nd	na	410	3	0.73
		MFCCV.2.3 Apoyos para el desarrollo de cadenas de valor e industria forestal (Apoyos).	nd	nd	na	77	0	0
	MFCCV.3 Desarrollo regional y atención a grupos prioritarios	MFCCV.3.1 Proyectos productivos para mujeres y personas jóvenes (Proyectos).	35	36	102.86	56	2	3.57
		MFCCV.3.2 Proyectos para el abasto e industria forestal (Proyectos).	nd	nd	na	5	0	0
	MFCCV.4. Capacitación, Transferencia de tecnología y conocimiento	MFCCV.4.1 Desarrollo de competencias y habilidades (Cursos)	620	0	0	517	0	0
		MFCCV.4.2 Transferencia de tecnología y conocimiento (Proyectos)	18	20	111.11	19	16	84.21
		MFCCV.4.3 Apoyos a la educación en CECFOR (Apoyos).	854	527	61.71	854	539	63.12
Componente II. Plantaciones Forestales Comerciales y Agroforestales	PFCA.1 Plantaciones Forestales Comerciales (Hectáreas).		8,000	0	0	4,255	0	0
	PFCA.2 Plantaciones Agroforestales (Hectáreas).							
	PFCA.3 Mantenimiento de Plantaciones Forestales Comerciales (Hectáreas).		1,900	0	0	3,500	0	0
Componente III. Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas	RFM.1 Restauración forestal de microcuencas estratégicas (Hectáreas).		650	485	74.68	2,000	0	0
Componente IV. Servicios Ambientales	SA.1 Pago por Servicios Ambientales (Hectáreas).		170,000	28802.05	16.94	170,000	0	0
	SA.2 Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes (Hectáreas).		40,000	26,837.74	67.09	20,000	20,229.05 ¹	101.15
Componente V. Protección Forestal	PF.1 Tratamientos Fitosanitarios (Hectáreas).		12,000	0	0	12,000	0 ²	0
	PF.2 Brigadas de Saneamiento Forestal (Brigadas).		50	14	28	50	26	52
	PF.3 Brigadas Rurales de Manejo del Fuego (Jornales).		138,000	8,160	5.91	109,200	0	0

Informe de Autoevaluación (enero-marzo de 2023)

Componente/PP	Concepto/Modalidad	2022			2023		
		Meta	Observado ene-marzo	% de cumplimiento anual	Meta	Observado enero-marzo	% de cumplimiento anual
E014 Protección Forestal	Reuniones realizadas del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego.	1	1	100	2	1	50
	Documentos realizados de planeación Nacional para el manejo del fuego.	1	1	100	1	1	100
	Centros Estatales operando de Manejo del Fuego.	32	32	100	32	32	100
	Equipos de Manejo de Incidentes participando en actividades del manejo del fuego.	38	4	10.53	37	2	5.41
	Reuniones realizadas de coordinación interinstitucional con Entidades Federativas para el manejo del fuego.	190	32	16.84	196	43	21.94
	Documentos realizados de planeación Estatal para el manejo del fuego.	32	15	46.88	32	13	40.63
	Brigadas especializadas operando en actividades de manejo del fuego.	3	0	0	3	0	0
	Centros Regionales de Manejo del Fuego participando en las actividades de manejo del fuego.	6	6	100	6	6	100
	Personas que participan en talleres o pláticas de prevención cultural de incendios forestales y NOM-015.	7,605	3,015	39.64	7,700	3,971	51.57
	Superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales.	57,659	8,698.36	184.91	53,083.01	16,261.00	169.37
	Hectáreas con quemas prescritas en ecosistemas adaptados al fuego en áreas prioritarias.	625	10	1.6	477	38.1	7.99
	Hectáreas realizadas bajo manejo mecánico de combustible.	595	60.57	10.18	473	52.06	11.01
	Kilómetros realizados de líneas negras.	408.08	22.79	5.58	346.5	62.05	17.91
	Días persona de vigilancia de ocurrencia de incendios forestales a través de torres de detección.	4,293	1,122	26.14	4,236	1,179	27.83
	Kilómetros construidos de brechas cortafuego.	450	75.64	16.79	393.5	61.92	15.74
	Kilómetros rehabilitados de brechas cortafuego.	687	145.37	21.16	642.3	131.47	20.47
	Mapas de riesgo elaborados de áreas susceptibles a la presencia de plagas forestales nativas y exóticas.	35	9	25.71	35	9	25.71
	Hectáreas monitoreadas mediante mapeo aéreo para la detección de plagas forestales.	3,500,000	1,978,323.05	56.52	3,500,000	0	0
	Hectáreas realizadas con acciones de monitoreo terrestre para la detección oportuna de plagas forestales.	500,000	70,608.93	14.12	500,000	85,631.21 ³	17.13
	Acciones de capacitación, divulgación de tecnologías y cultura forestal realizadas para fortalecer los conocimientos y capacidades de los actores del sector forestal y población en general	441	106	24.04	441	103	23.36
	Alumnos egresados con relación a los alumnos que se inscribieron en quinto semestre en un año anterior	131	0	0	135	0	0
	Acciones realizadas de divulgación de la cultura forestal	200	34	17	200	9	4.5

Fuente: Comisión Nacional Forestal.

/1 Adicionalmente con recursos provenientes de intereses generados en el FFM se apoyó la incorporación de otras 22,204.72 hectáreas a los MLPSA-FC.

/2 Con recursos de los propios dueños y poseedores se realizaron acciones de manejo y control en 528.23 hectáreas en los estados de Ciudad de México, Guerrero, Puebla y Tlaxcala.

/3 Adicionalmente se realizaron acciones de monitoreo terrestre en una superficie forestal de 4,614.92 hectáreas en predios que cuentan con apoyo del programa de pago por servicios ambientales y a través de PROBOSQUE en el Estado de México se monitorearon 5,306.20 hectáreas.

IV. Reglas y Lineamientos de Operación 2023.

Las Reglas de Operación (ROP) 2023 del Programa presupuestario S219 “Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar”², incluyen los siguientes componentes de apoyo:

Componente I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor (MFCCV)

Apoyos para las personas elegibles a fin de que implementen acciones que les permita fortalecer la gobernanza, el desarrollo de capacidades, sociales, técnicas, culturales, la transferencia de tecnología; la ordenación, cultivo, aprovechamiento y certificación de los recursos forestales maderables y no maderables; el fortalecimiento de los procesos de abasto, transformación y mercados de las materias primas y productos forestales.

Componente II. Plantaciones Forestales Comerciales y Agroforestales (PFCA)

Apoyos para las personas elegibles en el establecimiento y desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales y Agroforestales competitivas y sustentables a fin de aumentar la diversificación productiva e incrementar la producción forestal.

Componente III. Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas (RFM)

Apoyos para las personas elegibles para que ejecuten proyectos de restauración forestal integral en microcuencas y regiones estratégicas del país, mediante prácticas que contribuyan a recuperar la productividad de los ecosistemas forestales degradados.

Componente IV. Servicios Ambientales (SA)

Apoyos para las personas elegibles para la conservación activa de los ecosistemas forestales mediante incentivos económicos, así como promover la concurrencia de recursos económicos y operativos con personas usuarias de los servicios ambientales y partes interesadas, con el fin de conservar, proteger y usar sustentablemente los ecosistemas y mantener la provisión de servicios ambientales.

Componente V. Protección Forestal (PF)

Apoyos para las personas elegibles a fin de que realicen actividades para prevenir, combatir y controlar plagas e incendios forestales y reducir el deterioro de los diferentes ecosistemas forestales a nivel nacional mediante el otorgamiento de Apoyos para tratamientos fitosanitarios, brigadas de saneamiento forestal y brigadas rurales de manejo del fuego.

Los Lineamientos de Operación del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales^{3,4}, incluyen los siguientes componentes de apoyo:

- I. **Componente de Restauración Forestal.** Con el objeto realizar las obras o actividades requeridas para la restauración de suelos forestales, reforestación, protección y mantenimiento que se realizan con el fin de rehabilitar los ecosistemas forestales deteriorados, de controlar o evitar los procesos de degradación de los mismos y de recuperar parcial o totalmente las condiciones que propicien su persistencia y evolución, preferentemente dentro de la cuenca hidrográfica en donde se realizó el cambio de uso de suelo o en las Áreas Prioritarias para la Reforestación.
- II. **Componente de Protección Forestal.** Con el objeto de reducir los riesgos que pueden afectar a los ecosistemas forestales con el fin de controlar o evitar los procesos de degradación de los mismos.

² DOF, 29 de diciembre de 2022. Reglas de Operación 2023 Pp S219. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676155&fecha=29/12/2022#gsc.tab=0

³ DOF, 12 de julio de 2022. Lineamientos de Operación del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5657708&fecha=12/07/2022#gsc.tab=0

⁴ DOF, 10 de febrero de 2022. ACUERDO por el que se modifican y adicionan los Lineamientos de Operación del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5679222&fecha=10/02/2023#gsc.tab=0

Las Reglas de Operación (ROP) 2023 y sus convocatorias, Nacional y Regional Tren Maya, se publicaron el día 29 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, posteriormente el 03 de febrero se publicaron las convocatorias regional para el Istmo de Tehuantepec, para árboles de navidad y para Plantaciones Forestales Comerciales en la región norte y el 27 de marzo la convocatoria específica Selva Lacandona en el estado de Chiapas.

Por otra parte, en el mes de noviembre de 2022, se publicó la segunda convocatoria nacional, la segunda convocatoria específica para pueblos indígenas y la segunda convocatoria específica para ecosistema de manglar de los Lineamientos de Operación del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Usos del Suelo en Terrenos Forestales, cuyos resultados de asignación se realizaron en marzo de 2023.

Al 31 de marzo de 2023 se recibieron 11,828 solicitudes de apoyo por un monto de 7,355.92 mdp, de las cuales al primer trimestre se apoyaron 1,259 solicitudes por un monto de 1,130.7 mdp.

Cuadro 3. Solicitudes de apoyo recibidas y aprobadas por componente de apoyo al 31 de marzo de 2023.

Instrumento	Componente	Solicitado		Asignación ⁵			
		Apoyos	Monto	Apoyos	Monto CONAFOR	Monto Concurrente	Monto Total
Reglas de Operación (ROP)	I. MFCCV	7,912	1,598,457,914	551	22,829,250	0	22,829,250
	II. PFC	1,194	309,402,873	0	0	0	0
	III. RFM	100	234,229,422	0	0	0	0
	IV. SA ⁶	1,426	2,410,803,243	82	105,994,222	39,302,353	145,296,575
	V. PF	294	163,393,345	110	61,255,110	0	61,255,110
	Total ROP	10,926	4,716,286,797	743	190,078,582	39,302,353	229,380,935
Compensación Ambiental (CA)	Restauración Forestal ⁷	655	2,428,624,000	269	690,320,945.5	0	690,320,946
	Protección Forestal ⁸	247	211,012,495	247	211,012,495	0	211,012,495
	Total CA	902	2,639,636,495	516	901,333,441	0	901,333,441
Total		11,828	7,355,923,292	1,259	1,091,412,023	39,302,353	1,130,714,376

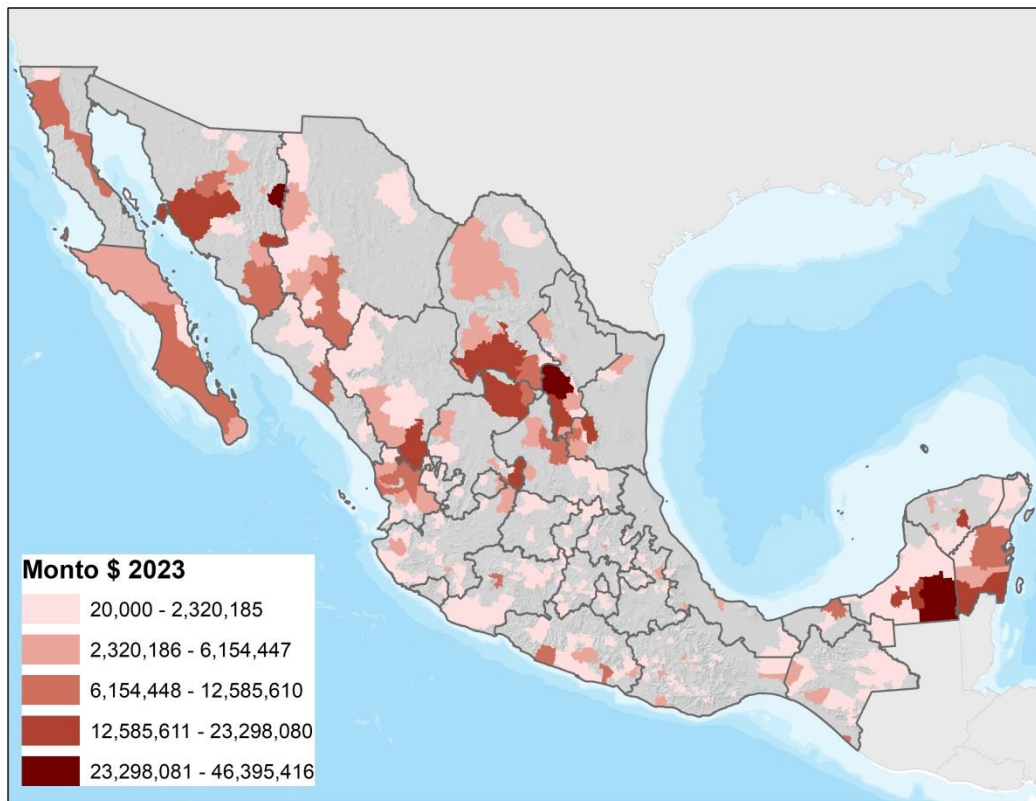
⁵ Los datos reflejados en los campos de asignación consideraron los apoyos aprobados menos cancelaciones y desistimientos.

⁶ El monto solicitado del Componente IV. SA, concepto de apoyo SA.1 PSA, fueron estimados con base al costo promedio por hectárea a nivel nacional.

⁷ Considera las solicitudes y proyectos apoyados de la convocatoria 2022 para M.1 y M.3, con asignación en marzo de 2023.

⁸ Considera las solicitudes apoyadas de M.4 con asignación en diciembre de 2022 y 2023 para la operación en 2023.

Mapa 1. Distribución del monto asignado por municipio al primer trimestre de 2023.



V. Resultados alcanzados por objetivo

Objetivo 1. Promover el manejo forestal comunitario para el uso sostenible y diversificado de los recursos forestales, así como la integración y desarrollo de redes locales de valor competitivas que detonen economías locales para mejorar la calidad de vida de la población que habita en zonas forestales

Estrategia 1.1. Diseñar e implementar una estrategia nacional de manejo forestal comunitario con enfoque territorial y biocultural bajo los principios de sustentabilidad, equidad e inclusión, para fortalecer la gobernanza local y las capacidades técnicas, organizacionales, asociativas, de planeación y empresariales.

La estrategia consiste en impulsar el manejo forestal comunitario para el uso sostenible y diversificado de los recursos forestales, mediante el diseño e implementación de una estrategia nacional de manejo forestal comunitario con enfoque territorial y biocultural bajo los principios de sustentabilidad, equidad e inclusión, que además de incrementar la superficie incorporada al manejo forestal busca aumentar la producción de manera sostenible de los recursos forestales maderables y no maderables, para lo cual se considera el potencial productivo de los terrenos forestales, y la mejora en la aplicación de una silvicultura acorde a las condiciones actuales, y con esto contribuir a reducir los efectos del cambio climático y los compromisos del país en materia de mitigación y adaptación.

Asimismo se busca posicionar el manejo forestal comunitario como una estrategia integral para su intervención en el territorio y a partir de ello, los acuerdos sociales para su implementación constituyen el eje de la construcción de la gobernanza.

Acción puntual 1.1.1. Apoyar la formulación, aplicación y monitoreo de instrumentos de planeación territorial comunitaria y predial para la autogestión de sus recursos forestales.

A través de esta acción puntual se generan de manera participativa instrumentos de planeación de los núcleos agrarios, que orientan el manejo del territorio hacia el mantenimiento de su capacidad productiva, acordando políticas que impulsen un uso sustentable en las zonas con cobertura forestal en proceso de deterioro, fragmentación y pérdida de su capacidad productiva, generando oportunidades de desarrollo para la población local y contribuyendo a la provisión de bienes y servicios ecosistémicos.

Para 2023 se programó apoyar la elaboración de estudios para el Ordenamiento Territorial Comunitario (OTC) en una superficie de 600,000 hectáreas.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó un taller (impartido en dos sesiones) de difusión de Reglas de Operación del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar, en el que se abordó las particularidades para la solicitud y ejecución del apoyo de OTC.
- Derivado de la convocatoria se registró una demanda de 134.68 mdp a través de 484 modalidades de apoyo recibidas, para una superficie de 3,531,858 hectáreas.
- Se realizó el dictamen de las solicitudes recibidas, resultando 309 modalidades con dictamen viable, que representan una superficie de 2,133,011 hectáreas por un monto de 82.98 mdp. La asignación de recursos se realizará en el mes de abril de acuerdo al periodo establecido.

Acción puntual 1.1.2. Impulsar y apoyar la elaboración y actualización de documentos normativos internos en ejidos, comunidades y pueblos indígenas para el manejo y gestión de sus recursos forestales, respetando su organización interna, derechos colectivos y normatividad agraria.

Uno de los aspectos fundamentales dentro de los núcleos agrarios y en particular aquellos que cuentan con recursos naturales en áreas comunes es la generación de acuerdos consensuados sobre aquellas actividades que tienen pertinencia técnica y que además cuentan con criterios sociales y culturales específicos.

Para 2023 se programó generar una propuesta metodológica para la definición de reglas internas de los núcleos agrarios para el uso de los recursos forestales en áreas de uso común con el objetivo de que este documento incida de manera positiva en el fortalecimiento del proceso de elaboración de documentos normativos internos.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Durante el primer trimestre del año se revisó el listado preliminar de núcleos agrarios que serán base para obtener información para la elaboración de la propuesta metodológica.

Acción puntual 1.1.3. Impulsar el extensionismo forestal en regiones estratégicas para brindar acompañamiento y asesoramiento técnico a ejidos, comunidades, pueblos indígenas, propietarios y legítimos poseedores de los recursos forestales a fin de fortalecer sus capacidades de autogestión y la adopción de tecnologías.

A través de esta acción puntual se fortalece el acompañamiento de ejidos y comunidades forestales con el fin de implementar estrategias de acompañamiento local y regional con personas extensionistas, quienes ejecutan acciones para fortalecer a los núcleos agrarios en sus capacidades organizativas, capacidades en el desarrollo del capital humano y fomento al manejo integral del territorio.

Para 2023 se programó realizar un foro de Extensionismo Forestal con el propósito de generar un intercambio de saberes y experiencias entre Extensionistas Forestales del país que a su vez permita visibilizar los impactos relevantes de la actividad en el fortalecimiento de capacidades internas y en el manejo de los recursos forestales en sus ejidos y comunidades.

- Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que las actividades para realizar este foro darán inicio en el segundo trimestre del año.

Acción puntual 1.1.4. Apoyar el desarrollo de capacidades técnicas, organizacionales, asociativas, de planeación y empresariales que permitan a los propietarios y legítimos poseedores de recursos forestales la autogestión y ejecución de los procesos de conservación, protección, restauración y aprovechamiento forestal.

Mediante esta acción puntual se busca desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, organizacionales, asociativas, de planeación y empresariales de los propietarios y legítimos poseedores de recursos forestales, para su implementación en los procesos de conservación, protección, restauración y aprovechamiento forestal.

Para 2023 se programó desarrollar temáticas para el concepto de apoyo MFCCV.4.1 Desarrollo de competencias y habilidades de las Reglas de Operación 2023 del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar, para precisar los contenidos que las personas beneficiarias desarrollarán mediante los cursos o talleres apoyados.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se elaboró un primer listado de posibles personas beneficiarias de cursos y talleres para el desarrollo de capacidades y habilidades, lo anterior a partir de las solicitudes recibidas, con lo cual se inició con los trabajos para precisar los contenidos de los cursos o talleres apoyados.

Acción puntual 1.1.5. Contribuir, con la concurrencia de las autoridades correspondientes, a la resolución de conflictos agrarios, de tenencia de la tierra y de distribución de beneficios en ejidos y comunidades para el manejo, protección, restauración y conservación de sus recursos forestales.

A través de esta acción puntual la CONAFOR contribuye con la concurrencia de las autoridades correspondientes, a la resolución de conflictos agrarios, de tenencia de la tierra y de distribución de beneficios en ejidos y comunidades para el manejo, protección, restauración y conservación de sus recursos forestales.

Mediante esta acción puntual se realizan reuniones con la Procuraduría Agraria para seguimiento al convenio de colaboración suscrito en 2019, por lo que se programó, realizar tres reuniones a nivel central, para atender la problemática en la que se encuentren los ejidos y comunidades que solicitan apoyos a la CONAFOR, con el objeto de contribuir en evitar conflictos agrarios y que se cuente con las condiciones para la entrega de apoyos con certeza jurídica, en el marco de las atribuciones y competencias de la CONAFOR.

- Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que las actividades para realizar las reuniones darán inicio en el segundo trimestre del año.

Acción puntual 1.1.6. Fortalecer el desarrollo de capacidades de los propietarios y legítimos poseedores de los recursos forestales, para la incorporación de medidas de adaptación al cambio climático basadas en las comunidades y el tipo de ecosistemas.

Mediante esta acción puntual, la CONAFOR fortalece y desarrolla las capacidades de su personal en temas sobre el cambio climático, para conocerlo, enseñar y entonces actuar respecto al mismo. Para lo anterior se ha planeado incluir en el Programa Anual de Capacitación (PAC) para las personas servidoras públicas de la CONAFOR, acciones encaminadas a fortalecer sus conocimientos en materia de cambio climático.

Con esto se obtendrá capital humano capacitado para entonces estar en la posibilidad de continuar con una segunda fase de divulgación, dirigida a las personas propietarias y legítimas poseedoras de los recursos forestales, teniendo como objetivo que sean capaces de realizar evaluaciones de vulnerabilidad y planifiquen acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Para 2023 se programó realizar un curso de capacitación en materia de cambio climático.

- Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que el curso está programado para el mes de noviembre en el Centros de Formación Forestal (CEFOFOR) de la CONAFOR.

Asimismo a través de esta acción puntual se programó elaborar un documento de divulgación sobre cambio climático en el sector forestal, en el cual se abordarán contenidos directamente relacionados con la adaptación y mitigación al cambio climático. Este material está dirigido a las y los propietarios y legítimos poseedores de los recursos forestales, personal técnico forestal y académico, jóvenes, así como a la población en general interesada en el tema.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se definió la finalidad, público objetivo, estructura del contenido y se elaboraron los tres primeros capítulos del documento de divulgación sobre cambio climático y el sector forestal. El documento está dirigido al público en general, con la finalidad de difundir sobre las bases científicas, los avances en investigación y la política internacional y nacional sobre el cambio climático y el sector forestal.

Acción puntual 1.1.7. Promover y apoyar la participación e involucramiento, bajo estrategias de atención diferenciada, de mujeres y jóvenes en las acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales en ejidos, comunidades y pueblos indígenas.

Mediante esta acción se busca visibilizar la participación de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en actividades de aprovechamiento sostenibles de los recursos forestales, diseño de programas y acciones afirmativas que faciliten las oportunidades de participación de estos grupos de atención específica de manera efectiva.

Se debe reconocer que en el sector rural en México la participación de las mujeres, los y las jóvenes y los pueblos indígenas en el manejo de los recursos forestal es cada vez más necesaria con una efectiva

incidencia; para ello, esta acción puntual buscará propiciar que se generen espacios que promueva una participación social, efectiva e incluyente.

Para 2023 se programó elaborar y difundir una cápsula con las experiencias en la incorporación de la atención diferenciada con el fin de contribuir al fomento e impulsar la participación de grupos específicos de la población en los programas, proyectos y acciones que promueve la CONAFOR.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó un documento guía y una propuesta de guion de la cápsula a desarrollar.

Acción puntual 1.1.8. Generar y apoyar espacios de participación y consulta en las unidades de manejo forestal para fortalecer la organización, planeación y validación e implementación de proyectos regionales de desarrollo forestal.

A través de esta acción la CONAFOR busca fomentar la participación de los dueños y poseedores de los terrenos forestales en la planeación sobre el territorio y con ello se transite a un mecanismo de identificación de procesos que fortalezcan la organización y la planeación integral para el desarrollo forestal.

Para 2023 se programó realizar un foro de participación social para fortalecer la gestión integral del territorio e impulsar el desarrollo forestal comunitario en ejidos y comunidades.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó la revisión del material a utilizar en el foro.

Acción puntual 1.1.9. Promover y apoyar el intercambio de experiencias exitosas entre comunidades y ejidos para fortalecer y desarrollar el manejo forestal comunitario.

Mediante esta acción puntual se busca fomentar, sensibilizar y fortalecer la organización y capacidades productivas de los núcleos agrarios forestales del país, a través de la transmisión de experiencias exitosas, que fortalezca el desarrollo colectivo social en el manejo integral del territorio con el objetivo de crear experiencias mediante la capacitación entre iguales de manera bidireccional, es decir, “de ejidatario a ejidatario” y “de comunero a comunero”, que les permita hablar el mismo lenguaje y les facilite el emprender acciones para desarrollar en sus territorios el manejo forestal comunitario que mejore su bienestar y la permanencia de sus recursos.

Para 2023 se programó elaborar un diagnóstico de los resultados obtenidos en los seminarios de comunidad a comunidad, el cual será una evaluación que busca integrar información, opiniones y valoraciones generadas por las personas beneficiarias, para implementar acciones de mejora en la ejecución del apoyo.

- Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que las actividades para el desarrollo del diagnóstico están programadas que inicien en mes de abril.

Acción puntual 1.1.10. Promover el desarrollo de comunidades instructoras que generen capacidades en el manejo forestal sustentable, el desarrollo de EFC y de procesos organizativos, que sean susceptibles de ser modelos y aprendizaje para otras comunidades, ejidos y productores.

A través de esta acción puntual se busca fortalecer la transmisión de conocimientos y habilidades en los ejidos y comunidades que cuenten con experiencia en el manejo integrado del territorio, y tenga la capacidad de realizar cursos, talleres, seminarios de comunidad a comunidad e intercambios de sus experiencias que pueda ser transmitidas para el fortalecimiento y desarrollo de acciones en el sector forestal de nuestro país.

Uno de los aspectos cruciales para esta generación de conocimiento y transmisión de experiencias, es diversificar las temáticas que se comparten entre comunidades, ejidos y Empresas Sociales Forestales (antes Empresas Forestales Comunitarias), para ello se incorporará un mayor número de casos con experiencias exitosas al listado de Comunidades Extensionistas (antes Comunidades Instructoras), buscando tener representatividad de los diferentes ecosistemas forestales de nuestro país.

Para 2023 se programó actualizar el “Listado de Comunidades Extensionistas”, éstas comunidades deberán contar con servicios técnicos propios, con personal técnico capacitado para transmitir su experiencia y conocimientos o que estén directamente vinculados a ellos, enlazados a cadenas de valor y de comercialización, reconocidas por las actividades que realizan y los beneficios sociales, económicos y ambientales.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó la publicación de la convocatoria y términos de referencia para el ingreso al Listado de Comunidades Extensionistas.
- Derivado de la convocatoria, durante el primer trimestre del año se recibieron 28 expedientes los cuales se evaluaron, resultando viables 27, el resultado se publicará en el mes de abril.

Estrategia 1.2. Aumentar la superficie incorporada al manejo y uso sostenible de los recursos forestales maderables y no maderables, considerando su potencial productivo, los escenarios de cambio climático y los compromisos país en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

La estrategia consiste en la promoción e impulso para la incorporación o reincorporación de superficie al manejo forestal, así como apoyar la elaboración de programas de manejo forestal maderable y estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables para lo cual se identificarán las áreas que cuentan con el potencial productivo para que se incorporen o se mantengan bajo manejo. Ésta estrategia también pretende que mediante la correcta aplicación de técnicas silvícolas, se promueva el desarrollo de las actividades de producción forestal de los bosques, selvas y zonas áridas y semiáridas. Así mismo, en los casos en los que para el aprovechamiento forestal se requiera un estudio de manifestación de impacto ambiental o un informe preventivo, se apoye la elaboración de este tipo de estudios.

Mediante la incorporación de superficie al manejo forestal se impulsará el aprovechamiento legal de los recursos forestales, contribuyendo a disminuir la tala ilegal, la deforestación de los ecosistemas forestales y a la mitigación del cambio climático.

Acción puntual 1.2.1. Impulsar la simplificación normativa y administrativa para agilizar la resolución de solicitudes de autorización para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables.

Para el ejercicio fiscal 2023 no se tiene previstas acciones en contribución a la presente acción puntual.

Acción puntual 1.2.2. Identificar la superficie con potencial productivo de incorporarse al manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables.

A través de esta acción puntual se determinará las características de los terrenos con potencial productivo para el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables, a través de criterios medio-ambientales que permitan delimitar dichos terrenos.

Para 2023 se programó avanzar hacia la generación de información actualizada, espacialmente explícita o georreferenciada, de las áreas que actualmente se encuentran incorporada a esquemas de manejo forestal, con atributos que permitan clasificar y realizar análisis conforme a distintos criterios, ya sea espaciales (límites municipales o estatales, regiones o cuencas hidrológicas, unidades de manejo forestal, o áreas prioritarias de atención) o con respecto a sus atributos (productividad alta y media, formación o tipo de vegetación, tenencia de la tierra, etc.) con el fin de actualizar la estimación y ubicación de áreas susceptibles de incorporarse al manejo forestal sustentable.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se integró un archivo vectorial actualizado para estimar la superficie de áreas susceptibles al manejo forestal sustentable a partir de información sobre la extensión y ubicación de terrenos forestales de las subcategorías IIA. Terrenos forestales de productividad alta y IIB. Terrenos forestales de productividad media de la Zonificación Forestal.

Acción puntual 1.2.3. Desarrollar una estrategia dirigida a comunidades, ejidos y pequeños propietarios, potenciales y susceptibles de incorporar sus bosques al manejo forestal, que incluya información, talleres de evaluación rural participativa, agilización de trámites y acciones de fortalecimiento para el manejo de sus bosques.

A través de esta acción puntual se impulsa la implementación de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Comunitario 2020-2024, la cual dentro de sus objetivos busca que la superficie forestal con potencial productivo, susceptible de aprovechamiento e incorporada al manejo presente incrementos en los niveles de gestión, así como la competitividad en los procesos de la cadena de valor, con un enfoque cercano a la gente que transforme al sector forestal, fomentar el aprovechamiento de los recursos forestales de forma colectiva, contribuir a mejorar la capacidad de resiliencia en las comunidades rurales, y propicie esquemas participativos de rendición de cuentas fortaleciendo su gobernanza.

Para 2023 se programó otorgar 410 apoyos que fortalezcan la gobernanza y desarrollo comunitario.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Derivado de la convocatoria se registró una demanda de 219.19 mdp a través de 2,028 modalidades de apoyo.
- Se realizó el dictamen de las solicitudes recibidas, resultando 1,201 modalidades con dictamen viable, por un monto de 120.89 mdp. .
- Al cierre de marzo, se realizó la asignación de recursos para tres modalidades de apoyo de la convocatoria regional del Tren Maya, por un monto total de 405 mil pesos.

Acción puntual 1.2.4. Realizar acciones de comunicación, divulgación y planeación participativa en zonas forestales con potencial efectivo de incorporarse al manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables.

A través de esta acción puntual se implementarán tres campañas nacionales de comunicación: i. Prevención y reporte de Incendios Forestales; ii. Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar; y iii Árboles de navidad, registradas ante la Secretaría de Gobernación, que contemplan la producción de spots, la compra de espacios publicitarios, la realización de post-estudios y la transmisión de mensajes en tiempos oficiales de radio y televisión.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó la gestión para validación de materiales para la campaña de “Prevención y reporte de incendios forestales”.
- Se solicitó la difusión de los spots de 30 segundos en tiempos oficiales de radio y televisión.

Acción puntual 1.2.5. Apoyar la elaboración de programas de manejo y estudios técnicos para la incorporación y reincorporación de superficie al aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables.

Mediante esta acción puntual se promoverá la elaboración de programas de manejo y estudios técnicos para obtener la autorización de aprovechamiento forestal maderable y no maderable dentro de las áreas con potencial productivo como parte de las actividades de los Planes de Desarrollo Integral.

Para 2023 se programó realizar las siguientes acciones:

- Apoyar 220,000 hectáreas para la incorporación o reincorporación al manejo forestal maderable.
- Apoyar 280,000 hectáreas para la incorporación o reincorporación al manejo forestal no maderable.
- Apoyar 23 proyectos para la elaboración de Manifestación de Impacto Ambiental o informe preventivo.
- Apoyar 67 proyectos para la elaboración de planes de manejo de vida silvestre.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Superficie apoyada para su incorporación o reincorporación al manejo forestal maderable:

- Derivado de la convocatoria se registró una demanda de 134.07 mdp a través de 588 registros para esta modalidad de apoyo para elaborar programas de manejo forestal maderable por una superficie de 764,909 hectáreas.
- Se culminó el dictamen de solicitudes de apoyo, resultando viables 449 modalidades de apoyo por un monto de 93.66 mdp para una superficie de 707,237 hectáreas. La asignación de recursos se realizará en el mes de abril de acuerdo al periodo establecido..

Superficie apoyada para su incorporación o reincorporación al manejo forestal no maderable:

- Derivado de la convocatoria se registró una demanda de 55.81 mdp a través de 446 registros para esta modalidad de apoyo para elaborar programas de manejo forestal no maderable en una superficie de 927,640 hectáreas.
- Se culminó el dictamen de solicitudes de apoyo, resultando viables 323 modalidades de apoyo por un monto de 39.21 mdp con una superficie de 652,734 hectáreas. La asignación de recursos se realizará en el mes de abril de acuerdo al periodo establecido.

Apoyos otorgados para la elaboración de Manifestación de Impacto Ambiental o informe preventivo:

- Derivado de la convocatoria se registró una demanda de 10.55 mdp a través de 60 registros para esta modalidad de apoyo para la elaboración de Manifestación de Impacto Ambiental o informe preventivo.
- Se culminó el dictamen de solicitudes de apoyo, resultando viables 43 modalidades de apoyo por un monto de 4.01 mdp. La asignación de recursos se realizará en el mes de abril de acuerdo al periodo establecido.

Apoyos otorgados para la elaboración de planes de manejo de vida silvestre:

- Derivado de la convocatoria se registró una demanda de 15.58 mdp a través de 271 registros para elaborar el estudio de Plan de manejo de vida silvestre.
- Se culminó el dictamen de solicitudes de apoyo, resultando viables 120 modalidades de apoyo por un monto de 6.14 mdp. La asignación de recursos se realizará en el mes de abril de acuerdo al periodo establecido.

Acción puntual 1.2.6. Sistematizar y difundir los documentos técnico normativo para la formulación, dictamen y evaluación de programas de manejo y estudios técnicos para el aprovechamiento sustentable de recursos forestales maderables y no maderables.

A fin de contar con los elementos normativos y con ello contribuir a mejorar la formulación y evaluación de programas de manejo, así como estudios técnicos para el aprovechamiento sustentable de los recursos maderables y no maderables.

Para 2023 se programó realizar un taller de la normatividad aplicable en las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que las actividades para llevar a cabo este taller se iniciarán en el segundo trimestre del año.

Acción puntual 1.2.7. Fortalecer y desarrollar capacidades técnicas de prestadores de servicios forestales y servidores públicos relacionados con la formulación, dictamen, ejecución y evaluación de programas de manejo y estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables.

Con esta acción puntual la CONAFOR busca actualizar los conocimientos y capacidades de los(as) asesores(as) técnicos(as) y prestadores(as) de servicios técnicos en relación al proceso de integración técnica y gestión de programas de manejo forestal para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables.

En 2023 se programó realizar un curso de capacitación en materia de programa de manejo forestal para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que tiene programado el curso para el mes de septiembre, ya se cuenta con instructor, que es parte del cuerpo docente de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Estrategia 1.3. Promover y apoyar los procesos de certificación y la ejecución de prácticas de mejoramiento silvícola que optimicen el potencial productivo, que conserven la biodiversidad y para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Mediante esta Estrategia se impulsan los instrumentos de certificación forestal, con lo que se garantiza la realización del manejo forestal sustentable, así como incrementar la superficie forestal bajo manejo certificada, y que los productos derivados de los aprovechamientos forestales certificados puedan ser diferenciados en el mercado.

También, se promueve e impulsa la ejecución de los programas de manejo forestal, estudios técnicos para el aprovechamiento no maderable y/o planes de manejo de vida silvestre, mejorando las condiciones del hábitat y garantizando la permanencia de los recursos forestales maderables y no maderables.

Acción puntual 1.3.1. Apoyar la ejecución de prácticas silvícolas y de manejo forestal en terrenos con aprovechamiento de recursos forestales maderables considerando prácticas de conservación y manejo de la biodiversidad.

A través de esta acción puntual se promueven las prácticas en predios con producción maderable, con la finalidad de garantizar un buen manejo forestal que contribuya a obtener materias primas de calidad y que se tenga una posibilidad de cosecha mayor de los recursos forestales.

Para 2023 se programó un taller sobre el uso y elaboración de guías de densidad para definir los regímenes de aclareos, dirigido principalmente a profesionales forestales; y otorgar apoyos para incentivar el manejo forestal sustentable.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Taller sobre el uso y elaboración de guías de densidad para definir regímenes de aclareo:

- Durante el primer trimestre del año se elaboró la propuesta de ficha descriptiva y agenda del taller.
- Se identificó al posible ponente para impartir el taller, el Dr. Juan Carlos Tamarit Urías, Investigador del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y se envió correo de invitación al mismo.

Superficie forestal apoyada para incentivar el manejo forestal sustentable:

- Derivado de la convocatoria se registró una demanda de 399.83 mdp a través de 2,061 registros para esta modalidad de apoyo para incentivar el manejo forestal sustentable en una superficie de 796,111 hectáreas.
- Se culminó el dictamen de solicitudes de apoyo, resultando viables 1,173 modalidades de apoyo por un monto de 174.28 mdp, para una superficie de 550,925 hectáreas.
- Al cierre de marzo, se realizó la asignación de recursos para cinco modalidades de apoyo de la convocatoria regional Tren Maya por un monto total de 1.25 mdp.

Acción puntual 1.3.2. Apoyar la ejecución de prácticas silvícolas y de manejo forestal en terrenos con aprovechamiento de recursos forestales no maderables considerando prácticas de conservación y manejo de la biodiversidad.

A través de esta acción puntual se promueve la ejecución de prácticas de manejo que se encuentran en los estudios técnicos autorizados, y que tienen la finalidad de mantener o mejorar las condiciones de los ecosistemas para la producción de los recursos no maderables que se aprovechan y con ello asegurar que se mantenga el potencial productivo de los terrenos forestales sujetos a aprovechamiento o manejo.

Asimismo, se fomenta la aplicación de mejores prácticas de manejo en los ecosistemas áridos y semiáridos del país y cumplir con los objetivos de mejora de la producción de los productos forestales no maderables.

Para 2023 se programó llevar a cabo dos talleres de difusión de las mejores prácticas de manejo en predios con aprovechamiento no maderable de interés económico en zonas áridas y semiáridas de México. Así como la elaboración de una guía de actividades para proyectos de turismo en áreas forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Taller de difusión de las mejores prácticas de manejo de especies no maderable:

- Se identificó a los productores y asesores técnicos que participaran en el taller y se formuló la carta descriptiva de los talleres a desarrollar.

Guía de prácticas en predios con proyectos de Turismo en Áreas Forestales:

- Se elaboró el borrador de la Guía de prácticas en predios con proyectos de Turismo en Áreas Forestales.

Acción puntual 1.3.3. Apoyar la ejecución de prácticas de manejo en terrenos con autorización de aprovechamiento de la vida silvestre.

A través de esta acción puntual se promueve y se apoya la ejecución de actividades de manejo del hábitat señaladas en los Planes de Manejo de Vida Silvestre vigentes, cuyo objetivo sea mantener o mejorar las condiciones del ecosistema para la producción de los recursos que se aprovechan y con ello asegurar que se mantenga el potencial productivo.

Asimismo, estas prácticas contribuirán a mejorar las condiciones de los ecosistemas para mantener la funcionalidad ecológica y permitir el desarrollo de las especies de flora y fauna que se aprovechan.

Para 2023 se programó actualizar y complementar la guía técnica sobre las prácticas de manejo aplicables en predios con aprovechamiento de vida silvestre en vida libre e intensiva.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se actualizó y complemento el contenido de la guía de prácticas de manejo aplicables en predios con aprovechamiento de vida silvestre, el borrador se someterá al proceso de revisión.

Acción puntual 1.3.4. Impulsar la certificación forestal como mecanismo voluntario para la adopción e implementación de buenas prácticas de manejo forestal.

A través de esta acción puntual se impulsa a los propietarios de terrenos forestales que cuentan con la autorización para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables mediante un programa de manejo forestal para el aprovechamiento vigente y en ejecución, para que realicen el proceso de evaluación que aplique bajo cualquiera de los instrumentos de certificación que existen en México, los cuales son: la Auditoría Técnica Preventiva, que certifica el adecuado cumplimiento del Programa de Manejo Forestal, la Norma Oficial Mexicana (NMX-AA-143-SCFI-2015) que certifica el Manejo Sustentable de los Bosques, o bien a través del estándar internacional del Forest Stewardship Council (FSC), que certifica el buen manejo forestal.

Para 2023 se programó realizar dos webinar sobre gestión de los instrumentos de la certificación forestal dirigida a servidores públicos y asesores técnicos y dos talleres sobre instrumentos de certificación forestal, dirigido a dueños y poseedores de predios con potencial para certificarse, así como a asesores técnicos:

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Webinar sobre la gestión de los instrumentos de la certificación forestal dirigida a servidores públicos y asesores técnicos:

- Se seleccionaron las Promotorías de Desarrollo Forestal susceptibles para participar en los webinar programados y se elaboró la ficha descriptiva y agenda.

Taller de los instrumentos de certificación forestal dirigido a dueños y poseedores de predios con potencial para certificarse:

- Se identificó y seleccionaron los participantes susceptibles para participar en el taller programado y se elaboró la ficha descriptiva y agenda.

Acción puntual 1.3.5. Promover e impulsar en bosques de clima templado frío, preferentemente, la aplicación del método de bosque regular que contribuya a incrementar significativamente la productividad y competitividad.

Para esta acción puntual se promoverá el uso del sistema o método de bosque regular, con la finalidad de aprovechar el máximo potencial productivo de los terrenos forestales, que contribuya al incremento de la producción forestal y la competitividad. En primera instancia se requiere conocer en donde se están aplicando estos métodos y las características del ecosistema; posteriormente realizar un análisis y conocer las áreas potenciales donde promover estos sistemas o métodos.

Para 2023 se programó realizar un webinar sobre los criterios mínimos para someter rodales a silvicultura intensiva.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avance debido a que las actividades están programadas que inicien a finales del segundo trimestre.

Acción puntual 1.3.6. Promover acciones de integración de la biodiversidad en los programas de manejo forestal considerando la conservación de bosques de alto valor de conservación, de especies prioritarias y de hábitats críticos.

A través de esta acción puntual se realizará la difusión de las mejores prácticas de conservación de la biodiversidad con la participación del personal de las Promotorías de Desarrollo Forestal de la CONAFOR, prestadores de servicios forestales, y dependencias del sector medio ambiente.

Para 2023 se programó elaborar y publicar una infografía para promover la identificación de atributos de altos valores de conservación (AVC) en áreas bajo manejo forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se elaboró el borrador de la infografía, la cual se encuentra en revisión.

Estrategia 1.4. Promover y apoyar, bajo un enfoque territorial, los procesos de abastecimiento y transformación de materias primas y productos forestales, con el propósito de impulsar su aprovechamiento óptimo e integral y la generación de valor agregado.

La CONAFOR desarrolla y fortalece las redes locales de valor, para vincular a productores, empresas e industrias forestales entre sí y con los mercados, con el propósito de detonar economías locales, impulsar el mercado interno y contribuir a disminuir el déficit de la balanza comercial forestal.

Así mismo, como parte de las operaciones de abastecimiento, apoya en el mantenimiento de caminos forestales, los cuales requieren contar con las características y condiciones que permitan el transporte de las materias primas.

Acción puntual 1.4.1. Promover e impulsar el fortalecimiento de las unidades de manejo forestal y de las organizaciones regionales de silvicultores, con el propósito de lograr una ordenación forestal sustentable, la planeación de las actividades forestales y el manejo eficiente de los recursos forestales.

A través de esta acción puntual se promueven acciones o actividades de manejo forestal con base en el marco normativo en las Unidades de Manejo Forestal (UMAFOR).

Para 2023 se programó realizar un taller sobre el uso y la aplicación de modelos biométricos para la elaboración de programas de manejo forestal maderable.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que las actividades están programadas que inicien en mayo de 2023.

Acción puntual 1.4.2. Fomentar la participación de propietarios y poseedores de los recursos forestales, titulares de aprovechamientos, prestadores de servicios forestales, dependencias de los tres órdenes de gobierno y demás actores del sector forestal en la ordenación forestal en las Unidades de Manejo Forestal.

A través de esta acción se contribuye a la difusión del manejo forestal sustentable, así como incentivar y promover la ordenación forestal en las Unidades de Manejo Forestal (UMAFOR). Con los productores y prestadores de servicios forestales.

Para 2023, se programó realizar dos eventos de intercambio de experiencias a nivel regional sobre los resultados obtenidos en los procesos de ordenación forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que las actividades están programadas que inicien en abril de 2023.

Acción puntual 1.4.3. Promover la innovación, desarrollo y transferencia de tecnología en los procesos de abastecimiento y transformación de materias primas y productos forestales, para una mayor eficiencia económica y ambiental.

A través de esta acción puntual se promueve la innovación, desarrollo y transferencia de tecnología en los procesos de abastecimiento y transformación de materias primas y productos forestales, con el objetivo de difundir al sector productivo forestal las tecnologías e innovaciones desarrolladas por el sector científico.

Para 2023 se programó realizar dos eventos para la innovación, desarrollo y transferencia de tecnología en los procesos de abastecimiento y transformación de materias primas y productos forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se elaboró un programa anual de eventos técnicos de transferencia de conocimientos (virtuales y presenciales) con la definición de temáticas referentes a resultados de investigación

y transferencia de tecnología, así como realizar el contacto con las personas ponentes propuestas.

Acción puntual 1.4.4. Promover el desarrollo de programas y proyectos forestales estratégicos de escala regional.

Mediante esta acción puntual se destinarán apoyos a núcleos agrarios, empresas sociales forestales y empresas forestales mixtas para la ejecución de proyectos para el abastecimiento e industrialización de materias primas y productos forestales que detonen la economía social en las regiones forestales y que indirectamente incidan en la balanza comercial forestal y la co-generación de energías limpias.

Para 2023 se programó apoyar cinco proyectos estratégicos para el abasto y la industria para detonar la economía social en las regiones forestales:

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Derivado de la convocatoria se registró una demanda de 93.26 mdp a través de 18 modalidades solicitadas para proyectos estratégicos para detonar la economía social en las regiones forestales.
- Se realizó el dictamen de las solicitudes, resultando seis solicitudes técnicamente viables por un monto de 35.05 mdp.

Acción puntual 1.4.5. Promover la inversión pública y privada para la construcción y mantenimiento de caminos forestales.

Se considera que los caminos forestales son un medio indispensable para la extracción de materias primas forestales de los predios bajo aprovechamiento, y su deterioro es una limitante que incrementa costos y disminuye eficiencia en los procesos productivos, motivo por el cual para su mantenimiento se requiere del uso de métodos y técnicas de bajo impacto ambiental.

Para 2023 se programó elaborar una Guía sobre el mantenimiento y conservación de caminos forestales en áreas bajo manejo forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que las actividades están programadas que inicien en abril del presente.

Acción puntual 1.4.6. Promover la inversión en los procesos de abastecimiento, transporte y transformación de materias primas y productos forestales, impulsando la generación de valor agregado en las cadenas.

A través de esta acción puntual se busca fomentar la inversión de recursos en los ejidos, comunidades o sus empresas sociales forestales para la modernización, equipamiento y diversificación de la industria forestal para incrementar su competitividad.

Para 2023 se programó realizar un taller dirigido al personal de las Promotorías de Desarrollo Forestal a fin de que estos promuevan las actividades de inversión para la industria forestal destinados a la ejecución de actividades que fomenten el desarrollo y bienestar de las personas beneficiarias y sus comunidades en el fortalecimiento de la cadena de valor forestal y el cuidado de los ecosistemas.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó la identificación de las sedes y participantes al taller, se preparó el material y se realizaron las invitaciones.
- En mes de enero se llevó a cabo un taller de manera virtual, con la participación de personal de las Promotorías de Desarrollo Forestal de los 32 estados quienes a su vez identifican a los posibles solicitantes de actividades de inversión, modernización y equipamiento.

Acción puntual 1.4.7. Impulsar instrumentos regionales de financiamiento, con la concurrencia de instituciones de financiamiento público y privado, para desarrollar instrumentos de crédito e inversión a procesos de abastecimiento, transporte, transformación y comercialización de materias primas y productos forestales.

Actualmente se cuenta con un instrumento financiero que promueve la inclusión financiera del sector forestal a través del otorgamiento de garantías líquidas para respaldar los créditos autorizados por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) a proyectos productivos forestales, en operaciones de primer y segundo Piso, denominado Fondo para la Inclusión Financiera del Sector Forestal (FOSEFOR).

Durante 2023 se programó trabajar coordinadamente con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero con el objetivo de actualizar los lineamientos de operación del FOSEFOR para que estén homologados al Cuarto Convenio de Coordinación y al Sexto Convenio Modificatorio al Convenio Específico, instrumentos jurídicos que dan origen al FOSEFOR, mismos que fueron actualizados y suscritos entre la CONAFOR y la FND en 2019.

Asimismo, en la actualización de dichos lineamientos serán incluidas modificaciones que promuevan y faciliten el acceso al crédito de los productores forestales, preferentemente núcleos agrarios y empresas sociales forestales (ESF).

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se llevó a cabo una reunión con personal del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUMA), quienes brindarán asistencia técnica en la modificación de los lineamientos de operación del Fondo para la Inclusión Financiera del Sector Forestal (FOSEFOR). Por otro lado, se mantuvo contacto vía telefónica y por correo electrónico con la FND, manifestando a la FND la necesidad de tener una reunión de trabajo, para abordar temas relacionados a la operatividad del FOSEFOR.

Estrategia 1.5. Desarrollar y fortalecer redes locales de valor, para vincular a productores, empresas e industrias forestales entre sí y con los mercados, con el propósito de detonar economías locales, impulsar el mercado interno y contribuir a disminuir el déficit de la balanza comercial forestal.

La Empresa Social Forestal se encuentra fortaleciendo sus procesos productivos, contribuyendo a capitalizar sus ventajas comparativas y estratégicas y destinando esfuerzos al desarrollo de esquemas novedosos y eficaces de participación directa de los actores, de tal manera que les permitan formarse como empresas competitivas.

Lo anterior requiere consolidar una visión común y destacar elementos clave sobre su situación actual, viabilidad económica, potencial, barreras y alternativas, y con ello son necesarios esquemas adecuados para su análisis, y para generar resultados que impulsen su desempeño y profesionalización, mismos que deberán ser reflejados en la mejora de su competitividad.

Acción puntual 1.5.1. Promover y apoyar la creación y fortalecimiento de las EFC, así como la integración y desarrollo de redes locales de valor que contribuyan a la generación de valor agregado, así como de beneficios económicos y oportunidades de empleos en el mismo territorio.

A través de esta acción puntual se busca impulsar la constitución de empresas sociales forestales, cadenas productivas, redes de valor o alianzas comerciales mediante procesos de capacitación, dirigidos a los núcleos agrarios, para fortalecer su productividad y competitividad en los diferentes eslabones de la cadena de valor y el empoderamiento de sus procesos.

Para 2023 se programó realizar dos talleres de capacitación para fortalecer la constitución legal de empresas sociales forestales dirigidas a núcleos agrarios con objeto de fortalecer los procesos de gestión empresarial.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que el inicio de las actividades que integran este indicador se desarrollarán a partir del tercer trimestre del año, ya que los talleres están dirigidos a las personas beneficiarias 2023 que ejecutarán actividades para la constitución legal de empresas sociales forestales.

Acción puntual 1.5.2. Apoyar proyectos productivos para el abastecimiento, industrialización y comercialización de materias primas y productos forestales, considerando aquellos en los que el país sea deficitario y tenga la oportunidad de sustituir su importación.

Mediante esta acción puntual se otorgan apoyos para la ejecución de proyectos integrales destinados a personas productoras maderables y no maderables, con objeto de mejorar los esquemas de aprovechamiento de sus materias primas y productos a fin de que fortalezcan sus capacidades operativas, organizativas, técnicas y gerenciales en la gestión forestal para diversificar la producción e incrementar la competitividad y rentabilidad de la actividad forestal.

Para 2023 se programó otorgar 77 apoyos a ejidos, comunidades o empresas sociales forestales, con el objetivo de fortalecer sus procesos de gestión empresarial a través de las diversas actividades apoyadas dentro de la modalidad apoyos para el desarrollo de cadenas de valor e industria forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Derivado de la convocatoria se registró una demanda de 353.69 mdp a través de 324 modalidades para fomentar el desarrollo de cadenas de valor e industria forestal.
- Se culminó el dictamen de solicitudes de apoyo, resultando viables 129 modalidades de apoyo por un monto de 140.52 mdp. La asignación de recursos se realizará en el mes de abril de acuerdo a lo programado.

Acción puntual 1.5.3. Promover y apoyar la participación de grupos de atención diferenciada, como mujeres, jóvenes y comunidades indígenas, en la producción, industrialización y comercialización de materias primas y productos forestales.

Mediante esta acción se apoyarán a grupos de mujeres o jóvenes de núcleos agrarios y empresas forestales de mujeres legalmente constituidas, para ejecutar proyectos productivos forestales liderados y operados por mujeres o jóvenes.

En las Reglas de Operación 2023, se mantiene opcional la aportación económica por parte de las personas beneficiarias y no se exige ser titulares de aprovechamiento forestales. Para proyectos productivos de mujeres se ha considerado un porcentaje del monto total asignado para acciones afirmativas con perspectiva de género en tema de cuidados, como son pagos para el cuidado de los hijos, personas adultas mayores y con discapacidad bajo su dependencia; elaboración de alimentos; abastecimiento de consumibles doméstico y para la realización de trabajo en el hogar.

Para 2023 se programó apoyar 56 proyectos productivos forestales liderados y operados por mujeres o jóvenes.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Derivado de la convocatoria se registró una demanda de 76.79 mdp a través de 127 apoyos para proyectos productivos forestales liderados y operados por mujeres o jóvenes.
- Se culminó el dictamen de solicitudes de apoyo resultando viables 28 modalidades de apoyo por un monto de 20.95 mdp.
- Al cierre de marzo, se realizó la asignación de recursos para dos proyectos de mujeres por un monto total de 1.65 mdp derivado de la convocatoria regional del Tren Maya.
- En el segundo trimestre del año se llevará a cabo la asignación de recursos de la Convocatoria Nacional, de acuerdo a lo programado.

Acción puntual 1.5.4. Facilitar acompañamiento especializado a las empresas forestales para mejorar sus procesos de producción, transformación, administración y comercialización.

Las empresas forestales presentan pérdidas monetarias derivadas de múltiples factores, como limitada capacidad para la administración, el manejo financiero, asuntos fiscales y realizar adecuados procesos de comercialización, entre otros, como consecuencia, quienes dirigen las empresas forestales deben buscar de manera constante lograr la permanencia de la empresa en los mercados y que, a su vez sea más competitiva, incrementando su eficiencia y productividad.

Para 2023 se programó elaborar y publicar dos reportes de precios de materias primas y productos forestales a nivel regional y nacional con objeto de que los potenciales consumidores puedan identificar los productos y precios que se ofertan y con ello fortalecer la comercialización.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se participó en un taller, en colaboración con el Servicio Forestal de los Estados Unidos en el Ejido Tres Garantías de Quintana Roo. Se expuso la importancia del Sistema de Precios de Productos Forestales (SIPRE), en específico de la cédula de especies de clima tropical. Los productores asistentes al taller hicieron algunas recomendaciones que serán consideradas en el próximo reporte del SIPRE.

Acción puntual 1.5.5. Promover la producción, transformación y comercialización de materias primas, productos y servicios forestales de origen lícito y, preferentemente certificados.

Las acciones que se han venido desarrollando para impulsar la producción y productividad han sido dispersas y con bajo impacto en el desarrollo de los núcleos agrarios, por lo que con esta acción puntual se busca incentivar la producción forestal, la apropiación de los procesos de transformación, la generación de valor agregado y por lo tanto, que los beneficios se queden con los propios productores forestales.

Para 2023 se programó elaborar el padrón de Empresas Sociales Forestales que han sido apoyadas por la CONAFOR. El padrón contendrá el giro y estatus de la empresa. El mecanismo para recabar será a través de una encuesta que aplicarán las Promotorías de Desarrollo Forestal, en coordinación con la Gerencia de Programa. Conocer el estado actual de las ESF será de mucha utilidad para la toma de acciones sobre los apoyos que se requieran implementar en 2024.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se integró la base de datos con empresas apoyadas por la CONAFOR para constituirse, insumo que se utilizará para identificar a las empresas a encuestar.
- Se consultó a la Unidad de Transparencia sobre el uso del aviso de privacidad de información y como se debe implementar en la encuesta y se cuenta con el aviso de privacidad para esta encuesta autorizado por la Unidad de transparencia de la CONAFOR.
- Se cuenta con la encuesta en la herramienta kobotoolbox con la que se realizara el levantamiento de información en campo y se realizó la capacitación de manera virtual a las PDF sobre el mecanismo para llevar a cabo dicha encuesta.

Acción puntual 1.5.6. Impulsar un modelo de consumo responsable con gobierno y sociedad, y el desarrollo de mercados que valoren adecuadamente los productos legales y/o certificados.

La CONAFOR ha impulsado diversas acciones para promover que mayor superficie se incorpore al manejo forestal, que los proyectos de infraestructura que se apoyen garanticen que las materias primas y productos forestales proceden de predios bajo manejo, asimismo, promueve la trazabilidad de los recursos forestales maderables mediante los instrumentos de certificación disponibles bajo estándares nacionales e internacionales.

Para 2023 se programó realizar el compendio de casos exitosos de las Empresas Sociales Forestales apoyadas con certificado de cadena de custodia a fin de difundir el proceso que siguieron los

productores para la obtención del certificado de cadena de custodia, y promover el esquema ante las industrias que no han visualizado los beneficios que se obtienen al contar con el certificado.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se revisó la base de los beneficiarios de los apoyos CONAFOR en cadena de custodia, para identificar a los que han sido constantes con la solicitud de este apoyo a fin de que sean los candidatos para solicitarles información e integrar el compendio.

Acción puntual 1.5.7. Apoyar a las empresas forestales en los procesos de certificación de la cadena de custodia y promover el desarrollo de mercados justos para la comercialización de materias primas y productos forestales de origen lícito y/o certificado.

Mediante esta acción puntual la CONAFOR impulsa diversas acciones para promover los beneficios de contar con el certificado de cadena de custodia en las industrias forestales, en ese sentido se busca difundir los procesos para la obtención del certificado, con ello se busca que estas industrias puedan ingresar a mercados especializados generando beneficios sociales y económicos.

Para 2023 se programó la impartición de un taller de difusión sobre los beneficios de la certificación de cadena de custodia dirigido a los ejidos, comunidades y Empresas Sociales Forestales que son susceptibles de incorporarse a este proceso.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó la identificación de las empresas forestales y núcleos agrarios que son susceptibles de recibir el taller.

Acción puntual 1.5.8. Fomentar la reinversión productiva al interior de las EFC.

Uno de los factores que afecta el crecimiento y posicionamiento en el mercado de las empresas es la baja capacidad de reinversión de utilidades provenientes del aprovechamiento y comercialización de las materias primas y productos forestales, lo cual limita la posibilidad de contar con mejor infraestructura, modernizar sus procesos de abastecimiento y transformación y en consecuencia, reduce su competitividad.

Para 2023 se programó apoyar cinco proyectos en los que las personas beneficiarias realicen reinversión al interior de las empresas o núcleos agrarios mediante la ejecución de proyectos para el abasto e industria forestal intermedia y avanzada.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Derivado de la convocatoria se registró una demanda de 93.26 mdp y una aportación por parte del solicitante de 70.39 mdp a través de 18 modalidades solicitadas correspondientes a la modalidad de apoyo MFCCV.3.2, de las cuales 11 resultaron con dictamen preliminar viable con un monto de 55.43 mdp.
- Se realizó el dictamen definitivo, resultando 6 solicitudes viables por un monto de 35.01 mdp con un monto de aportación por parte de la persona solicitante de 48.31 mdp. La asignación de recursos se realizará en el mes de abril de acuerdo a lo programado.

Acción puntual 1.5.9. Desarrollar esquemas de asociación entre productores forestales, inversionistas e industria privada, bajo bases justas y de equidad que permitan aumentar la producción y la productividad en productos competitivos ante las importaciones.

Actualmente, los ejidos, comunidades o sus empresas sociales forestales generalmente producen y comercializan de forma independiente y dispersa, con todas las limitantes en materia de infraestructura para la producción, limitadas capacidades organizativas para posicionarse en el mercado, lo que afecta su crecimiento y acceder a mejores mercados, por lo anterior, es importante impulsar las alianzas comerciales para fortalecer la producción y comercialización de materias primas.

Para 2023 se programó elaborar y publicar un catálogo de empresas con capacidad de aprovechamiento y transformación integral de materias prima en el que se describirá el tipo de productos que generan, mercado actual y formas de contacto, con el objetivo de promover los productos a nivel nacional y favorecer la asociación de empresas con los mismos giros, similares o complementarias, para abastecer la demanda a gran escala.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó la identificación de productores caracterizados con capacidad de aprovechamiento y transformación integral de materias primas y se estableció comunicación con las PDF en los estados en los que se localizan, con el fin de obtener información e iniciar el catalogo.

Acción puntual 1.5.10. Promover y apoyar acciones para reducir en el corto, mediano y largo plazo, la balanza comercial negativa del sector forestal.

Mediante esta acción puntual se busca identificar a las empresas o productores forestales que exporten productos forestales, con los cuales se promoverá apoyarlos con proyectos de inversión, y de esta manera incrementen el volumen y el valor de sus exportaciones. Promoviendo el incremento de las exportaciones de productos forestales se impacta directamente en la reducción del déficit de la balanza comercial.

Para 2023 se programó elaborar una guía de exportación de materias primas o productos forestales con el objetivo de proporcionar herramientas que faciliten la comprensión de los procedimientos que las empresas sociales forestales deberán realizar para la exportación de materias primas y productos forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó la revisión del borrador de la guía de exportación de productos maderables, a fin de actualizar información en los proceso de la exportación.

Estrategia 1.6. Impulsar el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales en regiones con mayor potencial productivo, con respeto a las salvaguardas sociales y ambientales y con un enfoque de mitigación y adaptación al cambio climático.

A través de esta estrategia, se fomenta el establecimiento de plantaciones forestales comerciales competitivas de especies estratégicas en las áreas potenciales de la Región Sur-Sureste, la cual presenta mayores problemas de rezago social en México y que sin embargo, se ha identificado como la región con mayor potencial agroclimático para el desarrollo de esta actividad. De igual manera se promoverá el desarrollo de plantaciones forestales comerciales en regiones identificadas como áreas de atención prioritaria, a través de la integración de pequeños propietarios y la diversificación productiva de sus terrenos agropecuarios.

El desarrollo de las plantaciones se hará fomentando las buenas prácticas de manejo, procurando el cuidado de las salvaguardas ambientales y sociales.

Acción puntual 1.6.1. Fomentar el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales competitivas de especies estratégicas en regiones prioritarias, que contribuyan al crecimiento del empleo y de la economía rural.

La CONAFOR promueve el uso de especies estratégicas para la producción de madera industrial, de doble propósito, celulósicas y biomasa, y árboles de Navidad, orientadas a mercados identificados. La implementación de la acción puntual involucra: a) concertar con dueños y poseedores de terrenos preferentemente forestales o temporalmente forestales, superficies para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales mediante apoyos de la CONAFOR, b) Concertar con pequeños plantadores superficie de PFC para realizar actividades de mantenimiento que aseguren el establecimiento de PFC, c) así como el seguimiento a la ejecución de los proyectos de establecimiento de plantaciones forestales comerciales con recursos asignados en ejercicios anteriores y el actual.

Para 2023 se programó realizar las siguientes acciones:

- Apoyar el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales de especies estratégicas a una superficie de 4,255 hectáreas.
- Realizar actividades de mantenimiento en 3,500 ha de PFC.
- Realizar la validación técnico-administrativa de los Informes de Supervivencia Inicial (ISI), que los beneficiarios presenten en las Promotorías de Desarrollo Forestal de la CONAFOR para el cobro de los apoyos asignados, por una superficie de 5,000 hectáreas de plantaciones forestales comerciales establecidas.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Hectáreas con convenio firmado para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales:

- Derivado de las convocatorias emitidas se registró una demanda de 291.02 mdp a través de 994 solicitudes de apoyo para el establecimiento de 12,875 hectáreas de Plantaciones Forestales Comerciales.

Hectáreas con convenio firmado para el mantenimiento de plantaciones forestales comerciales:

- Derivado de las convocatorias emitidas se han registrado una demanda de 21.9 mdp a través de 224 solicitudes de apoyo para el mantenimiento de 3,645 hectáreas de Plantaciones Forestales Comerciales.

Hectáreas establecidas con plantaciones forestales comerciales:

- Se recibieron 22 Informes de Supervivencia Inicial (ISI), los cuales se encuentran en proceso de evaluación.

Acción puntual 1.6.2. Promover la diversificación productiva del uso del suelo mediante el fomento al establecimiento de sistema agroforestales.

Mediante esta acción puntual se fomentará el uso diversificado de suelos agropecuarios con la alternancia de cultivos forestales de uso comercial, a fin de desarrollar sistemas agroforestales, dirigido a pequeños plantadores.

Para 2023 se programó apoyar 25 proyectos de plantaciones maderables en sistemas agroforestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Derivado de las convocatorias emitidas y del total de solicitudes recibidas (994 solicitudes de apoyo), se registró una demanda de 63.78 mdp a través de 464 solicitudes de apoyo para el establecimiento de 12,875 hectáreas de Plantaciones Agroforestales en una superficie de 3,985.25 hectáreas.

Acción puntual 1.6.3. Promover el conocimiento de las plantaciones forestales comerciales como una fuente sostenible y rentable de productos forestales que demanda la sociedad, mediante la difusión de sus beneficios económicos, sociales y ambientales.

A través acción puntual se promoverán los beneficios económicos, sociales y ambientales que ofertan las plantaciones forestales comerciales. Se impulsará el reconocimiento social de las plantaciones forestales como un mecanismo que contribuye en la mitigación de los efectos cambio climático y en el bienestar.

Para 2023 se programó realizar un evento para la promoción de plantaciones forestales comerciales de árboles de Navidad.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que están programados para el cuarto trimestre del año.

Acción puntual 1.6.4. Facilitar los procesos de transferencia tecnológica y de asistencia técnica en materia de plantaciones forestales comerciales orientados al sector de pequeños propietarios.

A través de esta acción puntual se realizará un mecanismo para la acreditación de capacidades técnicas en plantaciones forestales comerciales implementado para la asistencia técnica.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se desarrolló una propuesta del esquema de acreditación de capacidades técnicas en plantaciones forestales comerciales.

Acción puntual 1.6.5. Promover la integración productiva de empresas plantadoras con pequeños propietarios de tierras para el desarrollo de plantaciones forestales comerciales a escala competitiva.

A través de esta acción puntual se impulsa el desarrollo de concurrencias de apoyos entre los gobiernos locales, el sector industrial y los dueños y poseedores de terrenos potenciales para el desarrollo de PFC.

Durante el 2023 se programó concertar, mantener e implementar un mecanismo de concurrencia para incorporar a pequeños propietarios y legítimos poseedores de terrenos temporalmente y preferentemente forestal, al negocio competitivo de las plantaciones forestales comerciales, cuya producción esté ligada a mercados identificados. La concurrencia de apoyo será a través de la aportación de insumos y recursos económicos, capacitación y asesoría técnica, y seguimiento en la ejecución de las actividades.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Con la finalidad de promover el desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales y Agroforestales en el estado de Chiapas, la CONAFOR firmó un Convenio Específico de Coordinación con el Gobierno del estado de Chiapas en el que se establece un mecanismo de apoyos complementarios por parte de dicha entidad federativa, consistentes en potencializar el monto de los apoyos otorgados por la CONAFOR, así como de acompañamiento técnico para fortalecer la incorporación de pequeños productores al establecimiento de plantaciones.
- Como resultado de dicho Convenio, el Gobierno del Estado de Chiapas otorgará apoyos complementarios a un total de 109 personas, para una superficie de 1,115.81 hectáreas y un monto de 19.1 mdp.

Acción puntual 1.6.6. Contribuir al desarrollo de cuencas de abasto a través de plantaciones forestales comerciales en zonas de alto potencial productivo.

Mediante esta acción puntual la CONAFOR realizará acciones que identifiquen, desarrollen y consoliden redes de abasto forestal, donde la principal fuente de materia prima sean los productos provenientes de plantaciones forestales comerciales.

A través de esta acción puntual se promoverá el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en dos regiones prioritarias, con el fin de desarrollar una cuenca de abasto forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se ha identificado la Región del Istmo de Tehuantepec como un polo de desarrollo forestal, debido al potencial de desarrollo de plantaciones forestales comerciales, existencia de la industria forestal en la región, y a una futura red de conexión y mercado que demandará de los productos forestales.
- A través de Convocatoria Regional Istmo de Tehuantepec, se promueve el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en la región.

- Al 31 de marzo de 2023, se recibieron 351 solicitudes de apoyo para el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales en la región del Istmo de Tehuantepec. Los resultados de asignación de apoyos se publicarán durante el segundo trimestre.

Acción puntual 1.6.7. Promover la certificación de las plantaciones forestales comerciales como un mecanismo de adopción de buenas prácticas de manejo.

A través de esta acción puntual se promoverá la certificación nacional o internacional de Plantaciones Forestales Comerciales, garantizando que el cultivo y la cosecha se realizan bajo estándares de cuidado y protección al ambiente, así como cuidando la integridad de los actores sociales involucrados y en apego a las leyes.

Para 2023 se programó realizar un foro que abordará a un mecanismo de certificación de plantaciones forestales comerciales existente. En este evento se expondrán los lineamientos y procedimientos para acreditar el buen manejo de las PFC, con la finalidad de sumar a más plantadores a la certificación forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que están programados a partir del tercer trimestre del año.

Acción puntual 1.6.8. Desarrollar estrategias que permitan alcanzar la autosuficiencia en productos forestales maderables, e incluso exportación de los mismos, que inicie en el mediano plazo y se concrete en el largo plazo.

A través de esta línea de acción se dará seguimiento a las acciones implementadas en la Estrategia Nacional de Plantaciones Forestales Comerciales 2020-2024.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se dio seguimiento a las actividades que aportan el cumplimiento de las estrategias y acciones puntuales de la Estrategia Nacional de Plantaciones Forestales Comerciales 2020-2024.

Estrategia 1.7. Desarrollar e implementar una Estrategia Nacional de Financiamiento Forestal para ampliar la oferta y el acceso a mecanismos de financiamiento adecuados a los ciclos y procesos productivos del sector forestal.

La estrategia consiste en impulsar esquemas para el acceso a fuentes de financiamiento, que permita identificar, integrar, promover y aplicar recursos financieros al conjunto de prácticas, acciones, proyectos y actividades a desarrollar para incrementar la inversión en el sector forestal, así como la retribución económica por los bienes y servicios generados por el manejo sustentable de los ecosistemas forestales.

Acción puntual 1.7.1. Promover esquemas o instrumentos financieros conjuntos entre el sector forestal y el financiero.

Derivado de la no disponibilidad de recursos depositados en el Fondo Nacional Forestal (FONAFOR), se dejará de promover el esquema financiero que se tenía con este Fondo.

Acción puntual 1.7.2. Diseñar en coordinación con la banca de desarrollo y comercial, productos específicos que incrementen los apoyos para el financiamiento de proyectos forestales productivo.

A través de esta acción puntual se busca incidir tanto en la visión de la banca de desarrollo, funcionarios públicos y promotorías hacia las necesidades de las personas que llevan a cabo el manejo forestal sustentable (maderable y no maderable), favoreciendo así un incremento en el financiamiento al cual pueden acceder.

Para 2023 se programó realizar un curso de capacitación para generar una base sólida de conocimientos sobre conceptos básicos financieros y sobre la cultura crediticia, con lo cual se busca potenciar un incremento de los créditos, principalmente de la banca de desarrollo, destinados a proyectos forestales productivos.

El curso está dirigido a productores forestales, promotorías de desarrollo forestal, extensionistas y personal técnico.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que están programados a partir del segundo trimestre del año.

Acción puntual 1.7.3. Identificar y aprovechar oportunidades de financiamiento de empresas y organismos internacionales y nacionales para apoyar proyectos forestales.

A través de esta acción puntual se analiza la viabilidad de oportunidades de financiamiento, para incentivar la formulación y gestión de proyectos, a fin de que contribuyan al fortalecimiento de actividades orientadas al manejo forestal sustentable y al desarrollo productivo del sector forestal de bajas emisiones.

Para 2023 se programó dar seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Financiamiento Forestal a través de reuniones del grupo de trabajo conformado y, en su caso, incorporar iniciativas de financiamiento adicionales.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que las actividades están programadas a partir del segundo trimestre del año.

Asimismo, se programó dar seguimiento a la ejecución (gestión financiera) de los proyectos, los cuales contribuirán al fortalecimiento de actividades orientadas al manejo forestal sustentable y al desarrollo productivo del sector forestal de bajas emisiones:

- Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales (PROFOEM).
- Proyecto Reducción de la vulnerabilidad climática y las emisiones a través del apoyo a medios de vida sostenibles en la Cuenca del Balsas (Proyecto Cuenca Balsas).
- Recuperación verde e inclusiva en México: Haciendo que los ecosistemas de alto valor y los medios de vida rurales sean más sostenibles en un escenario posterior al COVID-19 (GREENMEX-BIODIFOR).

Proyectos de financiamiento internacional con seguimiento para su ejecución:

- En relación con las auditorías externas para el ejercicio fiscal 2022, la Secretaría de la Función Pública (SFP) emitió el oficio de designación de la Firma Auditora Externa (FAE) para el dictamen de los estados financieros del PROFOEM. La contratación de dicha auditoría se formalizó el día 16 de marzo de 2023.
- El día 1º de marzo se realizó una visita de campo a los núcleos agrarios de San Juan Cuauhtémoc, Puebla, para supervisar los avances del PROFOEM.
- Los días 7, 8 y 9 de marzo se realizó la Misión de apoyo a la implementación del PROFOEM.
- Se integraron los informes de avances técnicos y financieros del PROFOEM y del Proyecto Cuenca Balsas, correspondientes al segundo semestre de 2022. Al cierre del primer trimestre están en proceso la revisión y/o retroalimentación de los Organismos Financieros Internacionales (OFIs).
- se envió a NAFIN el Informe de Terminación del Proyecto (ITP) del PRODEZSA, el cual se encuentra en proceso de revisión.
- En el marco del Proyecto GREENMEX-BIODIFOR, el 15 de febrero se firmó el Acuerdo de Colaboración para la Ejecución del Proyecto (OPA, por sus siglas en inglés), con el cual se han suscrito los documentos legales necesarios (en diciembre de 2022 se firmó el Documento de Proyecto) para el inicio de la implementación del proyecto.

Acción puntual 1.7.4. Desarrollar mecanismos de financiamiento provenientes del sector privado para actividades productivas sostenibles que fortalezcan la resiliencia del sector forestal ante los impactos de cambio climático.

Con esta acción puntual se incrementa la participación del sector privado en el desarrollo de actividades productivas que fortalezcan la resiliencia del sector forestal, a través de inversiones en favor de una gestión integral del territorio.

Durante 2023 se programó desarrollar una propuesta de cooperación del sector privado en las actividades productivas y de gestión sostenible que apoya la CONAFOR. Para lo cual, se buscará explorar esquemas innovadores que puedan ampliar la oferta de mecanismos de financiamiento y generar inversiones para la gestión integral de los bosques.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que están programados a partir del segundo trimestre del año.

Acción puntual 1.7.5. Favorecer el acceso a esquemas de financiamiento mediante créditos con garantías líquidas para complementar y fortalecer proyectos productivos forestales.

A través de esta acción puntual se impulsa el acceso al financiamiento para complementar proyectos de inversión del sector forestal, mediante esquemas de garantías líquidas que faciliten la inclusión de las empresas forestales en general, prioritariamente las sociales quienes cuentan con mayores limitaciones al no contar con garantías reales para acceder a un crédito.

Por lo anterior, es necesario realizar la promoción de esquemas de financiamiento y de instrumentos financieros en coordinación con la Banca de Desarrollo sobre cultura crediticia, acceso al financiamiento, proyectos de inversión, operación de las garantías líquidas, entre otros temas que impulsen la inclusión financiera del sector forestal.

Para 2023 se programó apoyar con tres garantías líquidas del Fondo para la Inclusión Financiera del Sector Forestal (FOSEFOR) a proyectos productivos de empresas forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se recibieron dos consultas sobre dos garantías líquidas previamente autorizadas. Se indicó a la FND que dichos temas deben ser atendidos en una sesión de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS).

Acción puntual 1.7.6. Promover un financiamiento integral que considere en lo posible, capital de riesgo, crédito, subsidios, garantías líquidas, aseguramiento y aportación del solicitante.

La CONAFOR cuenta con dos fondos para respaldar con garantías líquidas a los proyectos forestales; uno de ellos los administra Financiera Nacional de Desarrollo (FOSEFOR) y, el segundo, lo administra FIRA (FONAFOR). El esquema de gobernanza tanto de FONAFOR como FOSEFOR es a través de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS).

En el marco de las CRyS, la CONAFOR, junto con la Banca de Desarrollo, toman decisiones sobre acciones que permitan la inclusión financiera y mejores esquemas de financiamiento para los productores forestales, otorgamiento de garantías líquidas y las estrategias de acompañamiento técnico en materia financiera.

Para 2023 se programó realizar reuniones de las CRyS con el objetivo de revisar el estado de los fondos, solicitudes y proyectos apoyados con garantía líquida y actividades que promuevan la inclusión financiera del sector forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que las actividades se reprogramaron para dar inicio a partir del segundo trimestre del año.

Acción puntual 1.7.7. Promover el conocimiento, desarrollo de capacidades y la cultura del uso del crédito en el sector forestal.

Mediante esta acción puntual se busca promover la actualización y fortalecer las capacidades en conocimientos relacionadas a los aspectos financieros y procesos productivos, así como la cultura del uso del crédito en el sector forestal y financiamiento.

Para 2023 se programó realizar cinco Jornadas Nacional de Promoción, acceso y uso del crédito en el Sector Forestal el cual estará dirigido a núcleos agrarios y empresas forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se programó una de las jornadas de la Jornadas Nacional de Promoción, acceso y uso del crédito en el Sector Forestal en el Centro de Formación Forestal ubicado en Ciudad Guzmán, Jalisco.

Acción puntual 1.7.8. Diseñar y promover la emisión de bonos forestales que considera la LGDFS para incentivar la conservación de los ecosistemas forestales y retribuir a los propietarios o poseedores de terrenos forestales por los bienes y servicios ambientales generados.

A través de esta acción puntual se busca analizar la viabilidad de diseñar y desarrollar un instrumento para financiar proyectos forestales sustentables conforme a la LGDFS.

Considerando que la CONAFOR tiene atribuciones en el ámbito de su competencia para diseñar instrumentos económicos en materia forestal, para 2023 se programó preparar una propuesta para la expedición de reconocimientos como instrumento para financiar proyectos forestales sustentables.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que las actividades están programados que inicien a partir del segundo trimestre del año.

Objetivo 2. Proteger los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal para mantener el patrimonio natural y contribuir a la mitigación al cambio climático, para el bienestar de la población que habita en las zonas forestales y de la sociedad en general, a través de una gestión territorial.

Estrategia 2.1. Impulsar la implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENAREDD+) para transitar a una tasa cero de deforestación neta y promueva la capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático.

A través de esta estrategia se buscará promover una articulación de políticas, programas, medidas y acciones de los sectores gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y sectores económico, incluyendo el sector privado, que inciden sobre el territorio forestal, para fomentar el manejo integrado del territorio y reducir la presión de deforestación sobre los ecosistemas forestales.

Acción puntual 2.1.1. Promover el manejo integrado del territorio para la articulación efectiva de programas y acciones en el ámbito rural para contener y frenar los procesos de deforestación y degradación forestal, para transitar a una tasa cero de deforestación neta y reducir las emisiones asociadas a dichos procesos.

Derivado de la necesidad de identificar los avances que se realizan continuamente en materia de mercados y no mercados de carbono, así como la importancia y relevancia del tema para el bienestar social y ambiental, se programa el siguiente indicador para dar puntual seguimiento a los actualizaciones que se realizan conforme a la normatividad, negociación y funcionamiento que engloba a estos instrumentos, del mismo modo, se busca asegurar que no se estén generando afectaciones para la población o para el medio ambiente derivadas de los mismos.

Para 2023 se programó dar seguimiento al desarrollo de los instrumentos para los mercados y no mercados de carbono.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se participó en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Políticas para la Acción Climática (DGPAC) de la SEMARNAT relacionadas con el proyecto del “*Reglamento de la Ley General de Cambio Climático relativo a proyectos o actividades de mitigación del mercado voluntario de carbono y otros instrumentos económicos*”. La CONAFOR proporcionó a la SEMARNAT apoyo técnico en materia forestal. Como resultado de dichas reuniones, se acordó que las instituciones involucradas enviarían sus comentarios a la última versión, con énfasis en la fundamentación jurídica del mismo, con la finalidad de contar con un documento consolidado desde el punto de vista legal. La CONAFOR realizó la retroalimentación y fue enviado a la SEMARNAT.
- Posteriormente, se tuvieron dos reuniones para la revisión detallada de las aportaciones de cada institución. Dichas reuniones fueron convocadas por la DGPAC y tuvieron lugar los días 29 y 30 de marzo del año en curso.

Acción puntual 2.1.2. Promover el desarrollo de arreglos institucionales a nivel federal, estatal, regional y municipal que faciliten la articulación de programas y acciones en el territorio rural con la participación efectiva de propietarios y poseedores de terrenos forestales y agropecuarios.

A través de esta acción puntual, la CONAFOR participará, en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para impulsar acciones en el territorio rural, enfocadas a la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENAREDD+).

Para 2023 se programó convocar a reuniones de trabajo derivados de la vinculación entre las áreas, con la finalidad de llegar acuerdos y planes de trabajo en conjunto.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que están programados a partir del segundo trimestre del año.

Asimismo, a través de la GBCC se programó dar seguimiento al funcionamiento del Grupo de Trabajo REDD+ (GT-REDD+) en el marco de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), este GT-REDD+ cuenta con el objetivo de abonar a la transversalidad, coordinación, coherencia y operación integrada de programas y políticas públicas que sean favorables para REDD+. Lo anterior en el marco de la construcción de una agenda transversal e intersectorial en torno a la problemática que atiende la ENAREDD+, así como impulsar la conservación, manejo sustentable y restauración de los ecosistemas forestales.

Para 2023 se programó dar seguimiento a la celebración de sesiones del GT-REDD+ de la CICC.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Sesiones realizadas del Grupo de Trabajo del GT-REDD+ de la CICC:

- Se elaboró una propuesta de Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023 del GT-REDD+.
- Por otro lado, en el marco del Equipo Operativo 2 "Esquemas de producción agropecuaria sin deforestación" del GT-REDD+, se sostuvo una reunión con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), al ser el co-líder de este equipo operativo, para planear los próximos pasos en el marco del Programa de Trabajo 2022-2024, con relación a sus tres productos principales: i) Mapa de la Frontera agrícola-forestal; ii) Plataforma para el aseguramiento de no-deforestación para productos agropecuarios; y iii) Sistema integrado de trazabilidad de mercancías agropecuarias libres de deforestación. Con relación a los últimos dos productos mencionados, se sostuvo una reunión con Rainforest Alliance México para conocer acerca de los procesos de certificación y trazabilidad de productos libres de deforestación de dicha organización, en el marco de la iniciativa "Marca Amigable con la Biodiversidad" (Biosello).
- Adicionalmente, con la finalidad de abonar al cumplimiento de las acciones establecidas en los Programas de Trabajo a mediano plazo 2022-2024 de los Equipos Operativos 2 y 3 del GT-REDD+ ("Esquemas de producción agropecuaria sin deforestación" y "Mecanismos de financiamiento para REDD+), se sostuvo una reunión con representantes del Programa de colaboración de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones de la Deforestación y la Degradación de los bosques en los países en desarrollo (ONU-REDD), para explorar actividades en las que se puede contar con el apoyo del Programa y elaborar el Programa Anual de Trabajo 2023 correspondiente.

Sesiones del Comité Técnico de Cambio Climático y Bosques (CT-CCyB) del Consejo Nacional Forestal:

- Se aprobó el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023 del CT-CCyB durante su primera sesión extraordinaria 2023, celebrada en el mes de febrero. Este PAT contempla diversas actividades en materia de: i) mecanismos de mercado y/o no mercado a nivel estatal o nacional; ii) Temas relevantes para REDD+ discutidos en la COP27 y lo promovido por parte de la delegación mexicana; iii) riesgos ambientales y sociales en el marco del Proyecto BIODIFOR (Recuperación Verde e Inclusiva en México (GreenMex): Haciendo que los ecosistemas de alto valor y los medios de vida rurales sean más resilientes y sostenibles en un escenario post-COVID-19); iv) trazabilidad de productos agropecuarios libres de deforestación; v) implementación de la ENAREDD+; y v) Salvaguardas REDD+. Con relación al último tema, se considera la participación del CT-CCyB en la consulta pública del borrador del Segundo Resumen de Salvaguardas

Acción puntual 2.1.3. Promover cambios legales en materia de titularidad de las emisiones evitadas de gases de efecto invernadero por deforestación y degradación forestal para dar certeza a la implementación de la ENAREDD+.

Acción puntual concluida.

Las actividades que se planificaron y realizaron, culminaron con la adición del artículo 138 Bis en la LGDFS, publicada el 11 de abril de 2022 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), que establece las

bases legales para que México participe en los proyectos cooperativos de reducción de emisiones y las bases para la regulación de los proyectos basados en reducciones de emisiones del sector forestal.

Acción puntual 2.1.4. Diseñar y promover mecanismos de financiamiento nacionales e internacionales flexibles, diversos, graduales y eficientes que faciliten la implementación de programas y acciones para reducir emisiones de gases efecto invernadero derivados de la deforestación y degradación forestal REDD+.

A través de esta acción puntual se diseñarán y promoverán mecanismos de financiamiento que faciliten la implementación de programas y acciones para la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal (REDD+).

Para 2023 se programó continuar con los procesos de diseño de dos proyectos: Proyecto "Reduciendo la vulnerabilidad climática y las emisiones mediante medios de vida sostenibles" (Proyecto Balsas) en su componente de financiamiento del Fondo Verde del Clima (FVC); y del Proyecto en la región Chocho-Mixteca con un financiamiento del Fondo de Adaptación (AF, por sus siglas en inglés).

El Proyecto Balsas cuenta con dos componentes de financiamiento, uno en implementación y otro en diseño y perspectivas de autorización. Por un lado, en abril de 2022 se formalizó el primer componente del Proyecto, a través del cual el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) proporciona un préstamo de 38.44 millones de dólares. Por otro lado, para 2023 se programó continuar con el proceso de diseño del Proyecto Balsas en su componente de financiamiento del Fondo Verde del Clima (FVC).

Por otro lado, se continuarán las gestiones para el diseño del proyecto en la región Chocho-Mixteca, el cual supone un donativo proveniente del Fondo de Adaptación.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- **Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales" (PROFOEM).** El 20 de febrero de 2023 fue aprobada la extensión del Proyecto por un periodo de 18 meses, es decir, hasta el 30 de septiembre de 2024, para la aplicación del donativo vinculado a dicho Proyecto (aproximadamente 8 millones de dólares). Se continuará la medición de 4 indicadores y se incorporan una serie de nuevas acciones que se realizarán en este periodo de extensión (monitoreo forestal comunitario en 8 estados, estrategia de gobernanza, estrategia de comunicación, fortalecimiento de los sistemas de protección, entre otros temas).
- **Proyecto Cuenca Balsas.** Se integró la propuesta de financiamiento del segundo componente de financiamiento del Fondo Verde del Clima (FVC) y se envió para su revisión/aprobación junto con las Cartas de cofinanciamiento de las instituciones socias. En esta última versión se considera el flujo de recursos directo hacia el Fondo Forestal Mexicano (FFM), lo cual fue autorizado de esa manera por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Se espera que en próximos meses se obtenga la autorización del proyecto.
- **Promoviendo el aprovechamiento y comercialización sustentable, legal y trazable de la vida silvestre en México.** En seguimiento a los trabajos de diseño del Proyecto, liderado por la SEMARNAT y para el cual la CONAFOR es socio estratégico, el 02 de marzo se asistió a una reunión virtual donde se mostraron los cambios realizados al Documento del Proyecto (ProDoc) y los arreglos institucionales que éste tendrá.
- **Proyecto "Territorios Productivos Sostenibles" (TPS).** En seguimiento a la implementación del Proyecto, el cual es liderado por la SEMARNAT, la CONAFOR ha apoyado con la evaluación para la contratación de la Agencia de Desarrollo Territorial (ADT) para la región Usumacinta, así como para la evaluación de 25 sub-proyectos de organizaciones productoras de la primera convocatoria. Del total de 57 sub-proyectos aprobados, se destaca que 17 de éstos corresponden a proyectos de producción forestal sostenible, por un monto de 6.7 mdp.

Acción puntual 2.1.5. Promover y generar condiciones de gobernanza local como base de la planeación y operación de las acciones para REDD+.

Para el ejercicio fiscal 2023 se programó atender la presente Acción Puntual a través del indicador "Porcentaje de avances del Programa de capacitaciones en materia de salvaguardas sociales y ambientales" de la Acción puntual 4.4.4 "Fortalecer las capacidades en los diferentes órdenes de

gobierno y con los actores relevantes en el tema de salvaguardas” en el cual se proporcionarán capacitaciones que aborden el tema de gobernanza local, para fortalecer la misma en la planeación y operación de las actividades REDD+ que se apoyan e implementan por parte de la CONAFOR.

Acción puntual 2.1.6. Consolidar un sistema para la medición, monitoreo, reporte y verificación de las absorciones y emisiones de gases de efecto invernadero en el sector forestal, a escala nacional y estatal, que contribuyan a dar seguimiento a la efectividad de la ENAREDD+.

A través de esta acción puntual se formulan los documentos técnicos para cumplir los requisitos del Marco de Varsovia para REDD+ que permitan que nuestro país esté en posibilidad de acceder a iniciativas de pago por resultados, en particular el programa de Pago por Resultados para REDD+ del Fondo Verde para el Clima (en caso de que esté operativo) y la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentable del (ISFL) del Fondo de BioCarbono, entre otras.

En este sentido, durante 2022 se realizaron las actividades para concluir el proceso de evaluación técnica del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales que coordina el secretariado de la CMNUCC, y se formuló el Anexo Técnico de Resultados REDD+ el cual fue integrado en el Tercer Informe Bienal de Actualización que la SEMARNAT presentó a la CMNUCC. Asimismo, durante 2023, se programó atender el proceso de auditoría del Documento de Programa de Reducción de Emisiones del ISFL, se continuará con el desarrollo de un Sistema Piloto de Alerta Temprana de Deforestación y se propondrá la integración de la metodología para la formulación de proyectos forestales de carbono en el programa de prueba del Sistema de Comercio de Emisiones de México.

Para 2023 se programaron los siguientes resultados:

- Informe formulado de seguimiento a la atención al proceso de evaluación técnica del Anexo Técnico REDD+ por parte de la CMNUCC.
- Informe formulado de seguimiento de la auditoría a la memoria de cálculo del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales actualizado para la 1ª fase del Programa de Reducción de Emisiones (ERP) de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL).
- Informe formulado del plan de mejoras para las mediciones involucradas en el Programa de Reducción de Emisiones (ERP) de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL).
- Informes de las alertas tempranas derivadas del Sistema de Alertas Tempranas de Deforestación en México.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Informe de seguimiento a la atención al proceso de evaluación técnica del Anexo Técnico REDD+ por parte de la CMNUCC:

- Se enviaron las respuestas a las observaciones del AT para el Anexo Técnico REDD+ como parte del BUR3.
- Se recibieron y analizaron las observaciones adicionales del Equipo de Evaluación (AT, por sus siglas en inglés) para el Anexo Técnico REDD+ como parte del BUR3.
- Se enviaron las respuestas a las observaciones adicionales del AT para el Anexo Técnico REDD+ como parte del BUR3.
- Se envió la versión actualizada del Anexo Técnico REDD+ al AT de la CMNUCC.

Informe de seguimiento de la auditoría a la memoria de cálculo del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales actualizado para la 1ª fase del Programa de Reducción de Emisiones (ERP) de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL):

- Se recibieron y analizaron un conjunto de observaciones, aclaraciones y adiciones como parte de los hallazgos del Equipo de Validación Externa (SCS) designado por la Banco Mundial para documento del Programa de Reducción de Emisiones (ERPD) de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL).
- Se envió la respuesta al conjunto de observaciones, aclaraciones, adiciones como parte de los hallazgos de SCS al ERPD.

Informe del plan de mejoras del Programa de Reducción de Emisiones (ERP) de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL):

- Se realizó la formulación del calendario del plan de mejoras para las mediciones involucradas en el Programa de Reducción de Emisiones (ERP) de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL).

Informes de las alertas tempranas derivadas del Sistema de Alertas Tempranas de Deforestación en México:

- Se realizó la ampliación del área de monitoreo en Campeche (a los municipios de Hopelchén y Champotón), para lo cual, se entrenó el modelo para enero de 2023 y se realizó la validación y post procesamiento del área (a nivel de bosque/ no bosque) con imágenes de alta resolución.
- Se exploraron otros métodos de detección de cambios utilizando imágenes de RADAR dentro de plataformas de uso libre (SEPAL).
- Se inició con la generación del mapa de bosque - no bosque del área de estudio del estado de Jalisco.

Acción puntual 2.1.7. Fortalecer el sistema nacional de salvaguardas sociales y ambientales para informar sobre cómo se abordan y respetan en el marco de REDD+.

Uno de los compromisos de México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) es el de realizar resúmenes cuatrienales sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas de Cancún en la implementación de las actividades específicas REDD+ en el país, los cuales se generan a partir de la información recabada y presentada por el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS). En este sentido se desarrollará el Segundo resumen sobre el abordaje y respeto de las Salvaguardas en México para informar a la CMNUCC sobre la actual situación de México con respecto a la implementación y avances en REDD+, así como actualizar el Sistema de Información de Salvaguardas para contar con la mayor cantidad de información y de mejor calidad sobre las medidas de mitigación de riesgos ambientales y sociales utilizadas por el país.

Para 2023 se programó concluir con la elaboración del "Segundo resumen sobre el abordaje y respeto de las Salvaguardas", así como la actualización del "Sistema de Información de Salvaguardas (SIS)".

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Documento "Segundo resumen sobre el abordaje y respeto de las Salvaguardas":

- Se concluyó con la sistematización de la información recabada a través del formulario de cumplimiento de las salvaguardas en CONAFOR, aplicado en 2022.
- Actualmente se continúa integrando información procedente de los Informes de autoevaluación, matrices de indicadores para resultados y evaluaciones de programas, proyectos y acciones de la CONAFOR.
- Se incluyó la retroalimentación del Segundo Resumen y el apoyo para la difusión y traducción del documento.

Sistema de Información de Salvaguardas fortalecido y actualizado:

- El 27 de enero se llevó a cabo la sesión plenaria, entre CONAFOR y el Programa de colaboración ONU-REDD, para presentar el Plan de trabajo 2023, para fortalecer y actualizar el SIS. Del mismo modo, se continuará facilitando información sobre los Sistemas de Información de Salvaguardas (SIS) de otros países que a la fecha reportan el abordaje y respeto de las salvaguardas.
- Se tiene la sistematización de los resultados de los formularios de cumplimiento de las salvaguardas en CONAFOR.
- Se definió la información y alcance del Segundo Resumen de Información de Salvaguardas. Esta información se incorporará y formará parte de la actualización del Sistema.

Estrategia 2.2. Implementar el Programa Nacional de Manejo del Fuego en Ecosistemas Forestales para prevenir, detectar, combatir y controlar los incendios forestales.

La protección y conservación de los ecosistemas forestales requiere la intervención de todos los actores involucrados del país según lo establece la LGDFS.

Lo anterior, a través de visualizar y operar las alternativas de colaboración, los mecanismos, los protocolos y los procedimientos de corto, mediano y largo plazo, para enfrentar de una manera proactiva el problema creciente de incendios forestales, disminuir el cambio de los regímenes de fuego, así como promover el bienestar en la sociedad, mediante la integración de todas aquellas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios, así como por los propietarios de terrenos forestales, los ejidos, las comunidades rurales, los administradores de Áreas Naturales Protegidas, los prestadores de servicios técnicos forestales, los titulares de aprovechamientos forestales, los plantadores y la sociedad civil organizada.

Por ello, el PMF 2020-2024 establece acciones colaborativas encaminadas a reducir el deterioro de los ecosistemas forestales ocasionado por la alteración en los regímenes del fuego.

Acción puntual 2.2.1. Fortalecer a través del grupo intergubernamental las acciones de coordinación para el manejo del fuego en ecosistemas forestales con dependencias y entidades de la APF.

A través de esta acción puntual se fortalece la coordinación interinstitucional con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, mediante el Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego y el Grupo Técnico Operativo Nacional del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego, con el cual se llevarán a cabo actividades de planeación estratégica, de seguimiento y evaluación del Programa de Manejo del Fuego (PMF). La coordinación con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se realizará con la firma de Convenios que se requieran.

El Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego se integra por la Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SEGURIDAD), Secretaría de Relaciones Exteriores (RELACIONES EXTERIORES), Secretaría de Turismo (TURISMO), Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (COMUNICACIONES), Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (DESARROLLO TERRITORIAL), Secretaría de Salud (SALUD), Fiscalía General de la República (FGR), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Servicio Meteorológico Nacional (SMN), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Guardia Nacional (GN), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Procuraduría Agraria (PA), Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Agencia Espacial Mexicana (AEM), Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Así mismo, el Grupo Técnico Operativo Nacional del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego, es integrado preferentemente por Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Guardia Nacional (GN), Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Servicio Meteorológico Nacional (SMN), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

La coordinación interinstitucional será un eje fundamental para la atención de incendios forestales de atención especial, el complejo de incidentes y demás actividades encaminadas a fortalecer el manejo del fuego.

Para 2023 se programó realizar las siguientes acciones:

- Realizar dos reuniones del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego o del Grupo Técnico Operativo Nacional del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego.
- Elaborar un documento de planeación nacional para el manejo del fuego.
- Realizar la gestión de dos convenios de colaboración con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Universidades o Centros de Investigación.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Reuniones realizadas del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego:

- El 08 de febrero del 2023, se llevó a cabo la 1a. Reunión del Grupo Técnico Operativo Nacional del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego, con la participación de ocho instituciones de la Administración Pública Federal (APF), en la cual se abordaron los siguientes temas: - Estadísticas de incendios forestales 2022. - Proyección meteorológica para el 2023 (CONAGUA-SMN). - Coordinación interinstitucional y -Mecanismos de coordinación CONAFOR-CONANP.

Documento realizado de planeación Nacional para el manejo del fuego:

- Se realizó el Programa Anual de Trabajo para el Manejo del Fuego 2023, el cual es un instrumento de planeación a nivel operativo, que permite definir acciones concretas a desarrollar durante el ejercicio fiscal, los tiempos y espacios de ejecución, el diseño y planteamiento de indicadores de seguimiento, así como el establecimiento de metas.

Convenios de Colaboración con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Universidades o Centros de Investigación:

- Se inició la elaboración de los Convenios Específicos de Colaboración para el reforzamiento del Programa de Manejo del Fuego con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el proyecto de Convenio de Colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para actividades de investigación.

Acción puntual 2.2.2. Establecer y realizar las acciones de coordinación y corresponsabilidad para el manejo del fuego en ecosistemas forestales con las entidades federativas y municipios, con base en las atribuciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Mediante esta acción puntual se fortalece la Coordinación interinstitucional con los Gobiernos de los Estados y la Ciudad de México; así como con los municipios, alcaldías y las representaciones de la Administración Pública Federal en las entidades federativas, impulsando el establecimiento de los Comités Estatales de Manejo del Fuego (CoEMF), los Grupos Directivos (GD) y los Grupos Técnicos Operativos (GTO).

Para 2023 se programó realizar las siguientes acciones:

- Operar 32 Centros Estatales de Manejo del Fuego.
- Instalar y operar 32 Comités Estatales de Manejo del Fuego.
- Participación de 37 Equipos de Manejo de Incidentes en actividades del manejo del fuego.
- Realizar 190 reuniones de coordinación interinstitucional con Entidades Federativas para el manejo del fuego.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Centros Estatales operando de Manejo del Fuego:

- Se mantienen en operación los 32 Centros Estatales de Manejo del Fuego, lo que facilita que se tomen las decisiones técnicas para las acciones de manejo del fuego, esto permite incrementar la capacidad de respuesta del Programa de Manejo del Fuego.

Comités Estatales instalados y operando de Manejo del Fuego:

- Se instalaron y se encuentran en operación 14 Comités Estatales de Manejo del Fuego, lo que permite fortalecer la capacidad de atención del Programa de Manejo del Fuego.

Equipos de Manejo de Incidentes (EMI) participando en actividades del manejo del fuego:

- Se registró la operación de dos EMI para fortalecer la capacidad de respuesta del Programa de Manejo del Fuego, en los estados de Chihuahua y Tlaxcala.

Reuniones realizadas de coordinación interinstitucional con entidades federativas para el manejo del fuego:

- Se realizaron 43 reuniones de coordinación interinstitucional con las entidades federativas para el manejo del fuego.
- Las reuniones de coordinación interinstitucional para actividades de manejo del fuego permiten establecer directrices con la participación de las principales Dependencias como la CONANP, PROFEPA, SEMARNAT, SADER, así como los Gobiernos Estatales y Municipales, incluyendo a las representaciones de la CONAFOR en las entidades federativas.

Acción puntual 2.2.3. Fortalecer la participación y corresponsabilidad de los propietarios y poseedores de terrenos forestales, agrícolas, pecuarios y los ubicados en ANP en las acciones de prevención, detección, combate y control de incendios forestales.

A través de esta acción puntual se previene y reducen los daños ocasionados por los incendios forestales a los ecosistemas y a las personas, requiere la participación de los propietarios y poseedores de los terrenos forestales, agrícolas, pecuarios y los ANP, así como de la sociedad civil organizada y de los tres órdenes de gobierno.

En este sentido, mediante la formalización de acuerdos, la CONAFOR y la CONANP fortalecerán la coordinación y las capacidades de respuesta para la protección contra incendios y el manejo del fuego para la conservación de los ecosistemas de México. Esto último con el impulso conjunto a la integración de aspectos ecológicos, sociales y técnicos de manejo del dentro de los Planes de Manejo de las ANP y los específicos de Manejo del Fuego.

Para 2023 se programó realizar dos reuniones para la coordinación de acciones de manejo del fuego en Áreas Naturales Protegidas (ANP).

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- El 08 de marzo del 2023, se llevó a cabo la reunión de trabajo con personal de la CONANP, con la finalidad de revisar y validar el "Plan Anual de Acciones Conjuntas para reforzar el Programa de Manejo del fuego".

Acción puntual 2.2.4. Establecer y realizar acciones de coordinación para el manejo del fuego en ecosistemas forestales en ANP u otros esquemas de conservación y protección.

Mediante esta acción puntual se realizan acciones de coordinación con la CONANP para el fortalecimiento de la Estrategia de Manejo del Fuego en ANP, la cual es parte integral del Programa de Manejo del Fuego 2020 - 2024.

Dicha coordinación estará enfocada en fortalecer las capacidades operativas conjuntas para atender áreas prioritarias de biodiversidad, impulsar documentos de planeación en materia de manejo del fuego, realizar actividades que promuevan la disminución de emergencias ocasionadas por incendios forestales dañinos y acordar dispositivos de atención de emergencias de incendios de gran escala con el enfoque del Sistema de Comando de Incidentes.

Para 2023 se programó realizar la firma de un Instrumento Jurídico con CONANP, para la coordinación en materia de manejo del fuego.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- El día 08 de marzo del 2023, se llevó a cabo la reunión de trabajo con personal de la CONANP, con la finalidad de revisar y validar el "Plan Anual de Acciones Conjuntas para reforzar el Programa de Manejo del Fuego".
- Durante el mes de marzo, se realizó la retroalimentación sobre los acuerdos de la reunión y las acciones del Plan Anual de Acciones Conjuntas, con lo anterior se espera formalizar el instrumento y continuar con la labor coordinada en torno al tema de los incendios forestales y el manejo del fuego en ANP.

Acción puntual 2.2.5. Desarrollar herramientas científicas y tecnológicas basadas en la investigación, tecnología disponible, conocimiento y escenarios de cambio climático para la planeación regional y toma de decisiones en materia de prevención, pronóstico, detección, manejo del fuego.

Mediante esta acción puntual se generarán herramientas para la toma de decisiones necesarias dentro del Programa de Manejo del Fuego de México. Entre estas herramientas se encuentran el Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales de México, la evaluación de los regímenes de fuego de los ecosistemas forestales de México, los Modelos de Combustibles, además del desarrollo y formulación de especificaciones técnicas para la fabricación de equipo de protección personal y accesorios para combatientes y la investigación en efectos a la salud de las poblaciones.

Asimismo, a través de la red de manejo del fuego, se trabajará con científicos mexicanos y extranjeros especialistas en ecología del fuego para acordar y actualizar las prioridades de investigación en la materia, así como en el desarrollo, publicación y difusión de artículos, revistas y libros que sean útiles para el PMF.

Para 2023 se programó realizar una reunión de seguimiento al proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales para México, con el fin de orientar de la mejor manera el proyecto e investigación.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Reunión realizada de seguimiento al proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales para México:

- Se realizó una reunión de seguimiento al proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales para México.
- Como parte de la reunión se realizó una actividad presencial: Taller "Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales y Mapeo de Área Quemada y Severidad (efectos de primer orden) a través de imágenes Sentinel" en el Centro Regional de Manejo del Fuego Occidente, Zapotlán el Grande, Jalisco. Se logró la capacitación de 23 técnicos (CONAFOR e Instancias actoras del PMF).

Seguimiento a los Sistemas de Alerta Temprana en Materia de Manejo del Fuego:

- Se cuenta con el Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales (SPPIF) de México, es el quinto sistema a nivel mundial en su tipo y el primero en considerar el riesgo de ocurrencia de incendios forestales por actividades antropogénicas a través de sus modelos de predicción.
- El sistema es una herramienta que aporta información en tiempo casi real para la toma de decisiones estratégicas en materia de planeación, prevención y combate de incendios forestales a nivel nacional, ya que integra información de puntos de calor de la CONABIO, información meteorológica del Sistema Meteorológico Nacional, así como los siguientes insumos:
 - Incendios forestales activos en el territorio.

- Zonas con mayor sequedad de combustible forestal (Índice de Sequedad el combustible).
 - Áreas con mayor peligro de incendios de acuerdo al historial de puntos de calor y tipo de combustible (Peligro de ignición).
 - Áreas con mayor peligro de incendios de acuerdo a las actividades antropogénicas (Peligro de incendio forestal).
 - Entre otra información histórica de ocurrencia, proyección y riesgo
- Herramienta para la determinación de superficies quemadas, así como para la cuantificación de la intensidad de fuego con imágenes de 20 m de resolución. Las herramientas de área quemada y su manual de usuario se encuentran para descarga en SPPIF.
- El Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales para México, se encuentra disponible para consulta del público en general en las páginas de la CONAFOR y de la Universidad Juárez del Estado de Durango <https://snif.cnf.gob.mx/incendios/> y <http://forestales.ujed.mx/incendios2/>.
- Adicionalmente se desarrollaron 3 manuales:
 - Manual de usuario.
 - Manual de entrenamiento.
 - Manual de instalación y mantenimiento del SPPIF.

Acción puntual 2.2.6. Generar información de alerta temprana para el mapeo de áreas con mayor peligro de incendios forestales, emisiones de gases de efecto invernadero y partículas suspendidas, y de la interacción e impacto de las áreas forestales con las áreas urbanas y periurbanas en materia de calidad del aire.

Mediante esta acción puntual se generará información de Alertas Tempranas para la toma de decisiones en manejo del fuego, insumos que se requieren para la toma de decisiones en la materia, tales como la predisposición de recursos, zonas con alta probabilidad de ocurrencia de incendios forestales, áreas susceptibles al manejo de combustibles, entre otras; en ellos, se integra información al día del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales de México, así como datos meteorológicos de la CONAGUA.

Adicionalmente, en coordinación con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y otras instancias, se generará información estadística y cartográfica sobre emisiones de gases de efecto invernadero y partículas suspendidas, con especial énfasis en las áreas urbanas y periurbanas que pueden tener impactos considerables por las emisiones.

Para 2023 se programó emitir 300 reportes de alerta temprana para acciones en el manejo del fuego.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se emitieron 60 reportes diarios de alerta temprana para acciones en el manejo del fuego.

Acción puntual 2.2.7. Elaborar e implementar los Programas Regionales y Estatales de Manejo del Fuego y fortalecer las capacidades de las entidades federativas y municipios para la planeación, prevención, detección, combate y control de incendios forestales.

La generación de documentos específicos de planeación y la definición de las actividades, son puntos focales en el cumplimiento del objetivo principal del Programa de Manejo del Fuego de México, así como de los Programas Anuales que se deriven.

En este sentido, mediante esta acción puntual se busca fortalecer a las regiones, las entidades federativas, los municipios y alcaldías, para la generación de los documentos de planeación en manejo del fuego, así como para la vinculación con el Programa de Manejo del Fuego.

Para 2023 se programó realizar las siguientes acciones:

- Elaborar 32 documentos de planeación Estatales para el manejo del fuego.
- Apoyar 109,200 jornales para la integración de combatientes en brigadas rurales de manejo del fuego.

- Apoyar 139 brigadas de protección de manejo del fuego con recursos del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales.
- Invertir 8,314 días personas en incendios forestales por combatientes rurales.
- Realizar 617 kilómetros de actividades de prevención física por combatientes rurales.
- Realizar 287 hectáreas de actividades de prevención física por combatientes rurales.
- La operación de tres brigadas especializadas en actividades de manejo del fuego.
- La operación de seis Centros Regionales de Manejo del Fuego (CRMF).

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Documentos de planeación Estatal para el manejo del fuego:

- Se elaboraron 13 documentos de planeación Estatales para el manejo del fuego. Los documentos de planeación son elaborados para programar las actividades de manejo del fuego, de manera coordinada por la CONAFOR, las dependencias de la APF, los gobiernos estatales y municipales, los dueños y poseedores de los terrenos forestales, así como las organizaciones y asociaciones civiles en el ámbito forestal, con lo cual se reducen los daños a los ecosistemas forestales ocasionados por los incendios dañinos.

Jornales apoyados para la integración de combatientes en brigadas rurales de manejo del fuego:

- Durante el periodo enero-marzo del 2023 no se han realizado acciones debido a que están programadas que inicien en el segundo trimestre del año.

Brigadas de protección de manejo del fuego apoyadas con recursos del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales:

- Se formalizó el apoyo a 137 brigadas por un monto de 147.5 mdp, lo anterior fortalecerá la capacidad de respuesta en la atención de incendios forestales en los municipios considerados con prioridad de protección, por su histórico en número de incendios, superficie afectada y a la necesidad de incrementar las labores preventivas en zonas con cargas de combustibles importantes y están programadas que inicien en el cuarto trimestre del año.

Días personas invertidas en incendios forestales por combatientes rurales:

- Los avances se presentarán al segundo trimestre de 2023 respecto a la operación de jornales apoyados para la integración de combatientes en brigadas rurales de manejo del fuego.

Kilómetros realizados de actividades de prevención física por combatientes rurales:

- No se realizaron acciones debido a que están programadas que inicien en el segundo trimestre del año.

Hectáreas realizadas de actividades de prevención física por combatientes rurales:

- No se realizaron acciones debido a que están programadas que inicien en el segundo trimestre del año.

Brigadas especializadas operando en actividades de manejo del fuego:

- No se realizaron acciones debido a que están programadas que inicien en el segundo trimestre del año.

Centros Regionales de Manejo del Fuego participando en las actividades de manejo del fuego:

- Se mantiene en operación los seis Centros Regionales de Manejo del Fuego, lo que permite fortalecer la capacidad de atención del Programa de Manejo del Fuego.

Acción puntual 2.2.8. Promover acciones de prevención cultural, normativa y física, para prevenir incendios forestales a nivel predial, municipal, estatal, regional y nacional en coordinación con las instancias responsables.

Prevenir y reducir los daños ocasionados por los incendios forestales a los ecosistemas y a las personas requiere la participación de los dueños y poseedores de los terrenos forestales, de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno.

Esta participación debe darse en el marco de la sensibilización, la educación, el fortalecimiento y desarrollo de capacidades técnicas y operativas, e impulso a la mejora de infraestructura que sustente, apoye y complemente estas acciones.

Considerando que el 98% de los incendios forestales son provocados por causas humanas, se espera que los incendios dañinos continúen ocurriendo.

A través de esta acción puntual se fortalecerán las acciones de prevención cultural, legal, manejo de combustibles y combate de incendios forestales, con la participación de las instancias facultadas a nivel nacional, regional, estatal, municipal y predial.

Para 2023 se programó realizar las siguientes acciones:

- Participación de 7,700 personas en talleres o pláticas de prevención cultural de incendios forestales y NOM-015.
- Que la Superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales no sobrepase de 53,083 ha.
- Construir 393.5 kilómetros de brecha cortafuego.
- Rehabilitar 642.3 kilómetros de brecha cortafuego.
- Realizar 477 ha con quemas prescritas en ecosistemas adaptados al fuego en áreas prioritarias.
- Realizar 473 ha de manejo mecánico de combustible.
- Construir 346.5 kilómetros de líneas negras.
- Realizar 4,236 días persona de vigilancia de ocurrencia de incendios forestales a través de torres de detección.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Personas que participan en talleres o pláticas de prevención cultural de incendios forestales y NOM-015:

- Se logró la participación de 3,971 personas en eventos de prevención cultural de incendios forestales y la NOM-015.

Superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales:

- Entre el 01 de enero y el 30 de marzo de 2023, se registraron 1,963 incendios forestales en las 32 entidades federativas del país. La superficie afectada alcanzó un total de 47,346.38 hectáreas. De esta superficie, el 96% correspondió a vegetación en los estratos herbáceo, hojarasca y arbustivo y el 4% a arbóreo.
- Las entidades federativas con mayor superficie afectada fueron: Jalisco, Sonora, Guerrero, Chihuahua, México, Puebla, Oaxaca, Nayarit, Chiapas y Michoacán, que representan el 77% del total nacional.
- El indicador de superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales, del 01 de enero al 30 de marzo de 2023, registró un total de 16,261 hectáreas de ecosistemas sensibles al fuego, 6,199.34 hectáreas más de lo estimado para el periodo enero-marzo (10,061.66 hectáreas).

Kilómetros construidos de Brechas cortafuego:

- Se realizaron 61.92 kilómetros de brechas cortafuego.

Kilómetros rehabilitados de Brechas cortafuego:

- Se rehabilitaron 131.47 kilómetros de brechas cortafuego.

Hectáreas con quemas prescritas en ecosistemas adaptados al fuego en áreas prioritarias:

- Se realizaron quemas prescritas en 38 hectáreas.

Hectáreas realizadas bajo manejo mecánico de combustible:

- Se realizaron acciones de manejo mecánico de combustible en 52 hectáreas.

Kilómetros realizados de líneas negras:

- Se realizaron 62 kilómetros de líneas negras.

Días persona de vigilancia de ocurrencia de incendios forestales a través de torres de detección:

- Se registraron 1,179 días persona de vigilancia de ocurrencia de incendios forestales a través de torres de detección.

Acción puntual 2.2.9. Fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas de los combatientes y técnicos especializados de los tres niveles de gobierno y de propietarios y poseedores de terrenos forestales y brigadas rurales de protección contra incendios forestales.

A través de esta acción puntual se impulsará colaborativamente con los municipios, las entidades federativas y las dependencias de la APF correspondientes el Sistema de Calificación para el Manejo del Fuego, el cual contendrá el catálogo de cursos básicos y especializados, así como el perfil del personal en los diferentes niveles técnicos.

Este sistema fortalecerá las capacidades de combatientes y técnicos de los productores forestales, prestadores de servicios técnicos, organizaciones no gubernamentales, municipios, entidades federativas, dependencias y entidades de la APF, entre otros.

Para 2023 se programó capacitar a 6,825 personas para el manejo del fuego.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se capacitaron 2,851 personas en actividades de manejo del fuego.

Acción puntual 2.2.10. Promover y extender la cooperación internacional para el manejo del fuego, principalmente a través de la Comisión Forestal de América del Norte y de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe en el marco de la cooperación y coordinación con la FAO.

A través de esta acción puntual se fortalecerán los acuerdos bilaterales con Estados Unidos de América y Canadá; y se continuará el impulso técnico con el Grupo de Trabajo de Manejo del Fuego de la Comisión Forestal para América del Norte, como parte de la FAO.

De igual forma que México fortalece su PMF con la cooperación con USA y Canadá, algunos países de América Latina solicitan el apoyo técnico a nuestro país para fortalecer los propios.

Se colaborará con los países de Centroamérica y el Caribe para el intercambio de experiencias técnicas y lecciones aprendidas en la atención de incendios forestales, sistemas de información, coordinación interinstitucional y capacitación y entrenamiento especializado.

Para 2023 se programó el seguimiento a convenios de cooperación internacional para el intercambio y transferencia de tecnología para el manejo del fuego.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Convenios vigentes con seguimiento de cooperación internacional para el intercambio y transferencia de tecnología para el manejo del fuego:

- Al cierre de marzo de 2023 se encuentran vigentes 3 convenios de cooperación internacional para el intercambio y transferencia de tecnología para el manejo del fuego los cuales son:
 - **Canadá:** Convenio: Memorándum de Entendimiento para el Intercambio de Recursos para el Manejo de Incendios Forestales entre los Participantes Canadienses y Mexicanos y el Acuerdo de Enmienda firmado el 29 de agosto del 2018, con vigencia de 5 años. Este Memorándum de Entendimiento se renovará automáticamente por períodos consecutivos de 5 años, salvo terminación anticipada solicitada por alguno de los Participantes.
 - Acciones: e 1 y 2 de marzo se llevó a cabo la reunión anual 2023 para la actualización del Plan Operativo entre la CONAFOR y el Centro Canadiense Interagencias de Incendios Forestales (CIFFC). En dicha reunión se acordaron los cambios y actualizaciones al documento.
 - **Estados Unidos de América:** Convenio: Acuerdo sobre protección contra incendios forestales entre el Departamento del Interior y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, por una parte, y la SEMARNAT y la CONAFOR, por la otra parte, firmado el 10 de abril de 2015, con una vigencia indefinida, considerando una revisión cada 5 años.
 - Acciones: 23 de enero: La GMF llevó a cabo una videoconferencia con la contraparte estadounidense para revisar el documento del Plan Operativo Local de Asistencia Mutua. 01 de febrero: Se notificó la propuesta del Plan Operativo Local de Asistencia Mutua con Estados Unidos de América. 02 de febrero y 08 de marzo: En reunión presencial personal designado por el Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS), se presentó los materiales actualizados en español de los cursos L-180 (Liderazgo en la Línea de Fuego, S-190 (Introducción al Comportamiento del Fuego) y S-130 (Combatiente Forestal), los materiales de los cursos se encuentran en revisión para su implementación en México. 21 de marzo: Se llevó a cabo una videoconferencia con el Servicio Forestal de los Estados Unidos para analizar el protocolo de gestión en caso de presentarse un despliegue de recursos. Colaboración con el Comando Norte de los Estados Unidos (USNORTHCOM) y el Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS): 16 de enero: Se llevó a cabo una videoconferencia con el Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS), NORTHCOM, la empresa SEI Industries y la CONAFOR, para revisar requerimientos y fechas tentativas para el desarrollo del curso de pilotos en coordinación entre NORTHCOM-USFS-CONAFOR. Se llevaron a cabo cinco videoconferencias con el USFS, para la planeación y ejecución de las actividades del FY23 del programa de trabajo con Northcom.. Intercambio en tiempo real Brigadas Tipo 1 (Hotshots): 29 al 31 de marzo: Se llevó a cabo el proceso de selección de personal de México para participar en el entrenamiento en tiempo real con una Brigada Tipo 1 en Estados Unidos de América, durante este periodo se evaluaron a 8 combatientes mexicanos (cuatro mujeres y cuatro hombres), de los que se seleccionaron a 2 hombres y 1 mujer.
 - **Comisión Forestal de América del Norte (COFAN),** en que participan instituciones de Canadá, Estados Unidos de América y México. Acciones: 01 de febrero: Se llevó a cabo videoconferencia con representantes de Estados Unidos de América, Canadá, Australia, Nueva Zelanda y México, para determinar el público objetivo que participará en el viaje de estudios. 02 de febrero: Se iniciaron las gestiones al interior de la CONAFOR para seleccionar al personal que cumpla con las características. 29 de marzo: El USFS notifica que el “Viaje de Estudios de América del Norte”, se llevará a cabo en formato virtual por videoconferencia del 22 al 26 de mayo.
 - **Chile.** Acciones: el 05 de febrero se recibió solicitud de asistencia del Gobierno de Chile para apoyar en el combate de incendios forestales de gran magnitud que afectaban las regiones de Bio Bío y La Araucanía, en la zona centro-sur del país. Del 05 de febrero al 04 de marzo, se movilizaron a 30 combatientes y técnicos; del 07 de febrero al 04 de marzo, se movilizaron a 150 combatientes y técnicos, sumando un total de 180 personas de la CONAFOR.

Estrategia 2.3. Controlar a través de acciones coordinadas el uso y manejo del fuego en la frontera agropecuaria - forestal con la participación de la SADER y BIENESTAR para disminuir la afectación de los incendios en los ecosistemas forestales.

Considerando que el 35% de los incendios forestales son ocasionados por las actividades agrícolas y pecuarias, se coordinará con la SADER una estrategia para el manejo del fuego agropecuario.

La estrategia abordará la difusión de la NOM 015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 y por otro lado, la colaboración institucional para reducir el impacto de las quemas agropecuarias que salen de control.

Acción puntual 2.3.1. Diseñar y operar, en coordinación con la SADER y la BIENESTAR, las acciones de manejo del fuego agropecuario en la frontera agrícola-forestal con la participación de los gobiernos estatales y municipales.

A través de esta acción puntual se impulsará el diseño e instrumentación de las acciones de manejo del fuego en actividades agropecuarias en la frontera agrícola-forestal, para contribuir a reducir el riesgo que representan cuando no cuentan con un control adecuado y afectan a los ecosistemas forestales.

Para 2023 se programó realizar dos informes sobre las reuniones preparativas, de gestión, trabajo, diseño e instrumentación de las acciones de manejo del fuego en las actividades agropecuarias en la frontera agrícola-forestal, en coordinación con la SADER y la Secretaría de BIENESTAR, y con la participación de los gobiernos estatales y municipales.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Informes realizados sobre las acciones de coordinación para las actividades de manejo del fuego agropecuario en la frontera agrícola-forestal:

- Se integró la información para la elaboración de los informes sobre las acciones de coordinación para las actividades de manejo del fuego agropecuario en la frontera agrícola-forestal.

Compromisos asumidos y resultados de los convenios firmados para reforzar el Programa de Manejo del Fuego.

I. Convenio de Colaboración para reforzar el Programa de Manejo del Fuego SEMAR-CONAFOR:

Avances:

- Del 01 de enero al 30 de marzo de 2023, han sido aplicados 46,951 días/persona en el combate de incendios forestales, de los cuales SEMAR apoyó con 43 días/persona.
- El día 08 de febrero del 2023, se llevó a cabo la primera reunión del Grupo Técnico Operativo Nacional del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego, donde se contó con la participación de la SEMAR. Esta reunión permitió dar a conocer el balance de incendios forestales de la temporada de incendios 2022-2023 y las perspectivas que se tienen para los siguientes meses. Así como establecer los mecanismos de coordinación y cooperación a fin de conjuntar esfuerzos y recursos dentro del ámbito de sus respectivas competencias para impulsar la adecuada ejecución de acciones relacionadas con el manejo del fuego.

II. Convenio Específico de Colaboración suscrito por SEMARNAT, AGRICULTURA y CONAFOR.

Avances:

- Las principales causas de incendios forestales en el año 2023, son las actividades ilícitas con el 42.33 %, seguido de las actividades agropecuarias, con el 27.61 % (16.20 % para agrícolas y 11.41 % para pecuarias) y las causas desconocidas con un 13.09 %, lo que representa un total de 1,373 incendios con 20,307.18 hectáreas.
- De los incendios por causas agropecuarias, los estados con mayor número de incendios son México con 151, Ciudad de México con 90, Puebla con 73, Jalisco con 45 y Tlaxcala con 39, que representan el 73.43 % de los incendios por causas agropecuarias a nivel nacional.

- Del 28 al 31 de marzo del presente, se apoyó en los “Talleres para la calendarización de quemas en Puebla y Oaxaca”, que coordinó la Dirección de Atención al Cambio Climático en Zonas Prioritarias de la Secretaría de Agricultura.
- Durante el periodo enero-marzo de 2023, se logró la participación de 3,971 personas en eventos de prevención cultural de incendios forestales y NOM-015, con la finalidad de fortalecer los eventos de prevención cultural, mismos que generan un impacto ambiental positivo al concientizar a la población en proteger los recursos forestales.

Acción puntual 2.3.2. Actualizar e implementar la NOM 015 SEMARNAT/SAGARPA-2007 en coordinación con la SADER, la BIENESTAR y los gobiernos estatales y municipales.

Se contempla la difusión de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 a través de la colaboración entre la CONAFOR, CONANP, SADER, SEMARNAT, BIENESTAR, PROFEPA, Gobiernos Estatales, Municipales y de las demarcaciones territoriales en la Ciudad de México, así como la colaboración interinstitucional para reducir el impacto de las quemas no controladas en las áreas agropecuarias adyacentes a las zonas forestales.

Para 2023 se programó realizar los informes sobre las reuniones preparativas, de gestión, trabajo, diseño e instrumentación de la capacitación en técnicas de manejo del fuego, así como los informes sobre las acciones encaminadas a mejores prácticas agropecuarias que hacen uso del fuego con la finalidad de reducir o eliminar su empleo.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Informes realizados sobre las capacitaciones en manejo del fuego a técnicos agropecuarios para el buen uso del fuego:

- Se integró la información para la elaboración de los informes sobre las capacitaciones en manejo del fuego a técnicos agropecuarios para el buen uso del fuego.

Informes realizados sobre las acciones encaminadas a reducir el uso de fuego agropecuario:

- Se integró la información para la elaboración de los Informes sobre las acciones encaminadas a reducir el uso de fuego agropecuario.

Acción puntual 2.3.3. Fortalecer la coordinación y colaboración con el propósito de evitar la entrega de apoyos o programas que favorezcan el cambio de uso del suelo forestal a agrícola o ganadero en zonas que fueron afectadas por incendios forestales.

A través de esta acción puntual, la CONAFOR promoverá que no se otorguen incentivos o apoyos en zonas forestales con el fin de evitar el cambio de uso de suelo. Esto debido a que una de las principales causas de degradación y deforestación en México está asociada al desarrollo y expansión de actividades agropecuarias.

Para 2023 se programó participar en las reuniones con el Grupo de Trabajo del Sistema Nacional de Manejo del Fuego para colaborar en la planeación de las Reglas de Operación 2024.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Durante el periodo enero - marzo 2023 no se realizaron avances debido a que están programados para el tercer y cuarto trimestre del 2023.

Estrategia 2.4. Detectar de manera temprana la presencia de plagas y enfermedades forestales nativas y exóticas, para su manejo y control oportuno, protegiendo la salud de los ecosistemas forestales.

La presente estrategia contempla fortalecer el Sistema de Alerta Temprana en sus cuatro componentes, para determinar en fases tempranas la incidencia de plagas y enfermedades forestales nativas y exóticas, y ejecutar las acciones de prevención, combate y control necesarias para la protección del recurso forestal.

Acción puntual 2.4.1. Fortalecer el sistema de alerta temprana para prevenir y controlar los brotes de plagas y enfermedades forestales a través de la colaboración activa de las dependencias, instituciones y espacios de opinión y consulta, relacionadas con el sector forestal.

A través de esta acción puntual se fortalece el componente de conocimiento del riesgo, mediante la identificación y ubicación geográfica de áreas con algún nivel de riesgo de presencia de diferentes plagas forestales nativas y exóticas, por medio de la elaboración de mapas de alerta temprana. Esta información permite focalizar las acciones de carácter operativo que se llevan a cabo en materia de Sanidad Forestal, como lo son: el monitoreo terrestre, monitoreo aéreo, la ubicación de brigadas de saneamiento forestal, actividades de tratamiento fitosanitario y las rutas de vigilancia de plagas exóticas en el país; lo cual a su vez ayuda a detectar y atender de manera oportuna cualquier brote de plagas en los ecosistemas forestales del País.

Además, contribuye a organizar las actividades del componente de difusión y comunicación, así como identificar acciones que den a conocer resultados que deriven de la Estrategia Nacional de Sanidad Forestal; mediante la implementación de un esquema de trabajo, que permita la generación de material de difusión sobre acciones relevantes, cursos de capacitación, eventos internacionales y temas de interés para la sociedad en general en materia de sanidad forestal.

Para dar atención a la acción puntual para 2023 se programó lo siguiente:

- Elaborar 35 mapas de riesgo de áreas susceptibles a la presencia de plagas forestales.
- Apoyar la aplicación de tratamientos fitosanitarios en 12,000 hectáreas.
- Apoyar la operación de 50 Brigadas de Saneamiento Forestal.
- Elaborar dos informes que registren las acciones llevadas a cabo en materia de comunicación y difusión en materia de Sanidad Forestal.
- Elaborar siete documentos técnicos sobre tratamientos fitosanitarios por grupo de plaga, metodologías de evaluación y fichas técnicas de plagas, que permitan fortalecer las acciones de detección y control de plagas forestales.
- Operar 105 brigadas de Saneamiento Forestal operando con recursos del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales.
- Ejecutar cinco proyectos para la Atención de Contingencias Fitosanitarias con recursos del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Mapas de riesgo elaborados de áreas susceptibles a la presencia de plagas forestales nativas y exóticas:

- Como parte del Sistema de Alerta Temprana y Evaluación de Riesgo en Sanidad Forestal, se generaron en el trimestre de enero a marzo de 2023, un total de 9 mapas de riesgo de presencia de plagas forestales (3 mapas mensuales para insectos descortezadores, 3 mapas mensuales para insectos defoliadores, 1 mapa anual para plantas parásitas y 2 mapas trimestrales para escarabajos ambrosiales). Los mapas son resultado de la combinación y el análisis geoespacial de diferentes insumos, que dependen de la especie que se esté modelando, entre ellos: Cobertura forestal de la Serie VII de Uso del Suelo y Vegetación (INEGI, 2021), Índice de Sequía del Monitor de Sequía en México y del Pronóstico Climático de Temperatura y Precipitación del Servicio Meteorológico Nacional (CONAGUA, 2023), Incendios Forestales (CONAFOR, 2023), registro de las Notificaciones de saneamiento forestal por agente causal de daño de que se trate del Sistema Nacional de Gestión Forestal (SNGF) de la SEMARNAT, variables bioclimáticas, así como resultados de los productos obtenidos de

proyectos de investigación. Se realiza la publicación periódica en las siguientes ligas:

<http://sivicoff.cnf.gob.mx/frmMapasdeRiesgodePlagasForestales.aspx>
<https://www.gob.mx/conafor/documentos/insectos-descortezadores?idiom=es>
<https://www.gob.mx/conafor/documentos/insectos-defoliadores>
<https://www.gob.mx/conafor/documentos/agente-causal-plantas-parasitas>
<https://www.gob.mx/conafor/documentos/especies-exoticas-invasoras>.

- Respecto al componente de “Vigilancia y Monitoreo” con base en los mapas de riesgo antes mencionados y a los avisos de posible presencia de plaga que ingresan a las Promotorías de Desarrollo Forestal, se realizaron actividades de monitoreo terrestre para la detección oportuna de plagas en ecosistemas forestales. La información se puede consultar en <http://sivicoff.cnf.gob.mx/frmMonitoreoTerrestre.aspx>.
- Respecto al componente de “Difusión y Comunicación” se mantiene actualizada la parte pública del Sistema Integral de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal (SIVICOFF), que integra información relativa a: Alerta Temprana de Plagas Forestales, Fichas Técnicas, Informes de Acciones Operativas, Material de Consulta y Reporte Ciudadano. Dicha información se puede consultar en la liga <http://sivicoff.cnf.gob.mx/Default.aspx>.
- En el rubro de “Capacidad de Respuesta”, se cuenta con mecanismos de apoyo definidos en Reglas de Operación del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar 2023, específicamente para subsidios a tratamientos fitosanitarios y operación de brigadas de saneamiento en su componente V. Protección Forestal; con la finalidad de poner al alcance de la ciudadanía la posibilidad de solicitar apoyo para la aplicación de tratamientos fitosanitarios cuando no cuenten con recursos para hacerlos (https://www.conafor.gob.mx/apoyos/index.php/inicio/app_apoyos#/detalle/2023/103).
- Finalmente, como parte del seguimiento a la atención del Trámite “Aviso de la posible presencia de plagas o enfermedades forestales”, se diseñó el Tablero de Control de Notificaciones de Saneamiento Forestal; el cual es una herramienta tecnológica de gestión y seguimiento a los tiempos establecidos en la LGDFS y su Reglamento respecto al proceso para la emisión de notificaciones de saneamiento. La información que se presenta en dicho Tablero se actualiza de manera semanal, y puede ser consultada a través de la dirección electrónica <http://sivicoff.cnf.gob.mx/TableroControl>, a la cual es posible acceder con un usuario y contraseña. Para efectos de este informe se proporciona el siguiente usuario (sanidadforestal@conafor.gob.mx) y contraseña (SanidadForestal2023).
-

Hectáreas realizadas con acciones de tratamientos fitosanitarios:

- Derivado de la convocatoria de Reglas de Operación 2023, se registró una demanda de 2.7 mdp a través de 18 solicitudes de apoyo de PF.1 Tratamientos Fitosanitarios con una superficie solicitada de 1,951.74 hectáreas provenientes de siete entidades federativas (Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, y Veracruz).
- Se autorizó la asignación de apoyos y formalizaron los convenios de concertación de 12 solicitudes de apoyo, para realizar actividades de saneamiento en 1,498.98 hectáreas, por un monto de 2.06 mdp en cuatro entidades federativas (Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, y Oaxaca).
- Con recursos de los propios dueños y poseedores se realizaron acciones de manejo y control en 528.23 hectáreas en los estados de Ciudad de México, Guerrero, Puebla y Tlaxcala.

Brigadas operando de Saneamiento Forestal:

- Derivado de la convocatoria de Reglas de Operación 2023 se registraron 46 solicitudes de apoyo.
- Derivado del proceso de dictamen, se realizó la asignación de recursos a 26 brigadas de saneamiento forestal por un monto de 11.53 mdp

Informe de material de comunicación y difusión en materia de Sanidad Forestal:

- Se realizó la actualización del “Protocolo de difusión de la estrategia nacional de sanidad forestal 2023” y se compartió a las PDF en los estados, con la finalidad de promover la difusión de actividades relevantes que realizan en materia de sanidad forestal.

- Se trabajó en la elaboración y revisión de 15 notas de difusión de las actividades en materia de sanidad forestal.
- Se realizó la publicación de 12 notas de difusión a través de las redes sociales oficiales de la CONAFOR (Facebook y Twitter), donde se comparten las actividades relevantes realizadas en materia de sanidad forestal.

Documentos y manuales para fortalecer las acciones en materia de sanidad forestal:

- Se definieron los documentos necesarios a elaborar y actualizar. En este sentido, también se integró la propuesta de las cinco especies de plaga a desarrollar en este indicador, en donde se incluyeron las principales especies de insectos descortezadores que tienen mayor distribución en los ecosistemas de bosque templado y que representan mayor agresividad; definiendo de la misma manera la propuesta de estructura de la ficha técnica y el diseño de la versión larga y de la versión corta de campo.

Brigadas de Saneamiento Forestal operando con recursos del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales:

- Se determinaron las Áreas de Atención Prioritaria para la operación prioritaria de las brigadas de saneamiento forestal con base a criterios técnicos y operatividad. Asimismo, se elaboraron los proyectos de Convenios de Colaboración con su Anexo Técnico y Formato Técnico Complementario. Por otra parte se diseñaron y actualizaron los formatos para el seguimiento de las actividades de las brigadas de saneamiento forestal.

Proyectos en ejecución para la Atención de Contingencias Fitosanitarias con recursos del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales:

- Se elaboró propuesta de Convenio de Colaboración y su Anexo Técnico.
- Se realizaron reuniones de trabajo con Gobiernos de los estados de Campeche y México para revisión de las propuestas técnicas para la atención de contingencias fitosanitarias.

Acción puntual 2.4.2. Fortalecer la coordinación entre la SEMARNAT, CONANP, SADER a través del SENASICA, gobiernos estatales y CONAFOR en materia de sanidad forestal.

La coordinación interinstitucional entre las dependencias involucradas en el tema de sanidad forestal, tanto en el sector forestal como en el agrícola, es prioritaria para poder atender oportunamente la problemática fitosanitaria a nivel nacional. Mediante esta acción puntual se pretende fortalecer dicha coordinación interinstitucional a través de reuniones, conformación de grupos específicos, reactivación de convenios o acuerdos, participación en grupos de colaboración internacionales y todas las acciones que permitan diseñar y operar estrategias de atención coordinada en materia de sanidad forestal, tanto para especies exóticas como nativas.

Para 2023 se programó integrar dos informes de acciones de coordinación interinstitucional llevadas a cabo para la atención oportuna de la problemática fitosanitaria de interés común.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se participó en dos reuniones: tercera sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento del Programa Operativo contra Defoliadores Forestales 2022 y tercera sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento del Programa Operativo contra Insectos Descortezadores Forestales 2022, convocadas por SENASICA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria), en la cual se presentaron los informes físicos financieros y cierre de los Programas Operativos en mención, por parte de OIRSA (Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria).
- Participación en la reunión de trabajo del Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (Comisión para la atención de plagas y enfermedades), convocada por la Dirección de la Reserva de la Biosfera, con la finalidad de identificar las amenazas que inciden en la presencia de plagas y enfermedades en la Reserva y proponer métodos para su prevención y control.

Acción puntual 2.4.3. Fortalecer y promover la participación y capacitación de los actores responsables en las acciones de detección, manejo y control de plagas y enfermedades forestales incluyendo a los dueños y poseedores de terrenos forestales.

A través de esta acción puntual se pretende fortalecer la coordinación interinstitucional entre las Dependencias Federales y Estatales involucradas en el sector forestal en materia de sanidad forestal, a través de acciones de colaboración que incluyan actividades para detectar y atender de manera oportuna y coordinada problemas fitosanitarios en zonas forestales.

En el año 2023, mediante la operación de Comités Técnicos de Sanidad en los Estados y el seguimiento de los acuerdos tomados en el seno de los mismos; así como con la integración de Programas Operativos Estatales, se programó propiciar mayor participación coordinada de los actores locales en la atención oportuna de plagas y enfermedades forestales.

Así también, con el objeto de fortalecer las capacidades y homologar criterios para la ejecución de actividades en las PDF, se programó impartir cursos de capacitación en materia de Sanidad Forestal, que estarán dirigidos al personal que da seguimiento técnico y administrativo a este tema; así como a los actores locales interesados en fortalecer sus conocimientos, como son ejidatarios, comuneros, prestadores de servicios forestales, servidores públicos de diversas instituciones y demás actores involucrados en la protección de los ecosistemas forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Informes elaborados de seguimiento a las sesiones de Comités Técnicos de Sanidad Forestal:

- Se llevaron a cabo 17 reuniones ordinarias y 1 sesión extraordinaria de Comités Técnicos de Sanidad Forestal, derivado de las reuniones quedaron formalmente instalados y operando 17 Comités Técnicos Estatales de Sanidad Forestal de los siguientes Estados: Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas. Se han establecido 40 acuerdos de los cuales 22 están concluidos y 18 se encuentran en proceso de atención.

Informe integrado de los Programas Operativos Estatales de Sanidad Forestal:

- Se envió a las 32 PDF de la CONAFOR, la solicitud de la instalación y operación de los Comités Técnicos Estatales de Sanidad Forestal y actualización del Programa Operativo Estatal de Sanidad Forestal, así como su correspondiente Guion 2023. También se apoyó a los estados de Colima, Querétaro, Guanajuato y Oaxaca en la revisión de sus programas operativos.
- Durante este periodo se aprobaron y validaron nueve programas operativos de los estados de Baja California Sur, Chiapas, Colima, Guanajuato, Morelos, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Zacatecas.

Cursos impartidos para el fortalecimiento de capacidades técnicas en materia de sanidad forestal:

- Se realizó el programa de capacitación en materia de sanidad forestal con la finalidad de atender las necesidades de atención en materia de sanidad forestal, donde se definen las fechas y sedes para la impartición de los cursos en materia de sanidad forestal. Asimismo, se actualizaron las presentaciones de los temas a impartir.
- Se realizó el curso nacional en materia de sanidad forestal en 11 entidades federativas del país: Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Tlaxcala y personal de Oficinas centrales.

Acción puntual 2.4.4. Fortalecer la coordinación de la CONAFOR con la SEMARNAT, CONANP y gobiernos estatales para la definición de las medidas fitosanitarias para la emisión de la notificación de saneamiento.

A través de esta acción puntual de coordinación de la CONAFOR con las diferentes áreas e instituciones involucradas en los procesos administrativos, técnicos y normativos para la emisión de notificaciones de

saneamiento, se pretende realizar mejoras y actualizaciones a dichos procesos, con la finalidad de dar respuesta oportuna a la problemática fitosanitaria del país.

Para 2023 se programó elaborar dos informes de acciones intra e interinstitucionales para fortalecer el proceso técnico-normativo de la emisión de notificaciones de saneamiento.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- A través de la coordinación interinstitucional e intrainstitucional en el actuar ante las emergencias fitosanitarias; durante el trimestre de enero a marzo de 2023 se han realizado diversas actividades que han aportado a la mejora del proceso técnico normativo de la emisión de la notificación de saneamiento, siendo algunas de ellas las siguientes: 1) Se analizó el Acuerdo por el que se establecen los requerimientos que deberán cumplir las entidades federativas, para la asunción de diversas funciones en materia de sanidad forestal que la LGDFS confiere a la CONAFOR;. 2) Participación en Reunión de coordinación con PROBOSQUE (México) para el análisis y seguimiento del convenio de coordinación interinstitucional en materia de sanidad forestal, estableciendo a partir de ello, una Comisión de Seguimiento CONAFOR-PROBOSQUE a fin de atender las áreas de oportunidad detectadas en el análisis del convenio. 3) Se gestionaron siete solicitudes con la Dirección General de Vida Silvestre de la SEMARNAT para requerir el pronunciamiento técnico sobre la aplicación de medidas fitosanitarias en especies hospedantes enlistadas en el Anexo III Especies en Riesgo de la NOM-059-SEMARNAT-2010. De los estados de Baja California (*Pinus Jeffreyi*), Michoacán (*Cupressus lusitanica*) y Veracruz (*Avicennia germinans*).

Acción puntual 2.4.5. Identificar y monitorear oportunamente las áreas con cobertura forestal, priorizando las identificadas con riesgo de presentar agentes causales de daño, nativos y exóticos y las afectadas por la ocurrencia de incendios forestales, considerando los diferentes escenarios de cambio climático.

A través de esta acción puntual, la CONAFOR impulsa la realización de actividades de detección oportuna de plagas forestales por medio del monitoreo terrestre y mapeo aéreo; para lo cual se prioriza la superficie forestal con algún nivel de riesgo a la incidencia de plagas, con base a los mapas de riesgo publicados.

Por otro lado, se continuará fortaleciendo el proceso de colecta, envío e identificación taxonómica de especies de posibles plagas, que derivado de las actividades de monitoreo terrestre se lleguen a detectar y se considere necesario la determinación taxonómica de las mismas; con el objeto de integrar el Informe Técnico Fitosanitario donde se establecerán los métodos de control adecuados, o en su caso indicar las acciones correspondientes para su monitoreo y seguimiento.

En este sentido también, como parte de las actividades de monitoreo terrestre se pueden detectar posibles nuevas plagas en alguna etapa de desarrollo, sin alcanzar a determinar taxonómicamente las especies, debido a la época en que estas actividades se realizan; por lo cual, para estos casos, se plantea llevar a cabo acciones de monitoreo y colecta de forma periódica en sitios permanentes, para aquellas posibles especies de plagas emergentes que ameriten atención, determinando el daño que pudieran estar representando a sus hospederos, y estableciendo métodos para su combate y control de ser necesarios.

Para dar atención a lo descrito anteriormente, para 2023 se programó lo siguiente:

- Realizar el mapeo aéreo en una superficie de 3.5 millones de hectáreas.
- Realizar el monitoreo terrestre en 500,000 hectáreas con objeto de detectar e identificar posibles plagas y enfermedades forestales.
- Integrar dos informes sobre las acciones de identificación taxonómica realizadas durante el año de las muestras recibidas en el Laboratorio de Sanidad Forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Hectáreas monitoreadas mediante mapeo aéreo para la detección de plagas forestales:

- Se realizó el proceso de solicitud para la aprobación de la plurianualidad, autorizada con folio 2023-16-RHQ-129 de fecha 08 de marzo de 2023, con lo cual se continuó con las gestiones desolicitud para la publicación de la convocatoria: "Arrendamiento de Aeronaves para mapeo aéreo en la detección de plagas forestales 2023-2024 sin opción a compra".

Hectáreas con acciones de monitoreo terrestre para la detección oportuna de plagas forestales:

- Se realizaron actividades de monitoreo terrestre para la detección de plagas y enfermedades forestales en zonas de riesgo, a través de las PDF, en una superficie forestal de 85,631.21 hectáreas.
- Adicionalmente se realizaron acciones de monitoreo terrestre en una superficie forestal de 4,614.92 hectáreas en predios que cuentan con apoyo de Pago por Servicios Ambientales y a través de PROBOSQUE en el Estado de México se monitorearon 5,306.20 hectáreas.

Informe integrado del proceso de identificación taxonómica de posibles especies de plagas forestales y seguimiento de plagas emergentes:

- Se integró una propuesta de esquema de trabajo para la atención a las solicitudes de determinación que se reciban.
- Se registraron muestras de seis solicitudes recibidas provenientes de los estados de Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Oaxaca y Campeche; de las cuáles se realizó la determinación taxonómica e integración de los informes de resultados para su envío correspondiente.

Acción puntual 2.4.6. Promover y fomentar la generación de conocimientos, para el desarrollo y transferencia de tecnología, para la implementación de medidas e instrumentos de prevención, combate, manejo y control de plagas y enfermedades forestales.

A través de esta acción puntual se dará seguimiento a los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico forestal apoyados por el Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR vigentes en materia de Sanidad Forestal, mediante la revisión de informes intermedios y visitas técnicas en campo, que permitan conocer el avance de acuerdo con los resultados y productos comprometidos en el convenio de concertación.

Como parte del fortalecimiento en el desarrollo, actualización y manejo de aplicaciones móviles ligados al levantamiento de información y seguimiento de las actividades operativas de sanidad forestal, se desarrollarán mejoras en la aplicación móvil del Sistema de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal (SIVICOFF), con objeto de que la información sea registrada de manera más eficiente; así también, se realizará el diseño y operación del tablero de control que permite el seguimiento y semaforización de la atención del trámite de aviso de la posible presencia de plagas o enfermedades forestales.

Para 2023 se programó lo siguiente:

- Elaboración de un informe de seguimiento a las actividades de proyectos de investigación en sanidad forestal.
- Integrar un informe de las acciones de diseño y operación del tablero de control y mejoras de la aplicación móvil del Sistema de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal (SIVICOFF).

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Informe de seguimiento a los proyectos de investigación en sanidad forestal:

- Se dio seguimiento técnico al proyecto de investigación denominado "Monitoreo, evaluación de daños, manejo preventivo y control de la secadora y pudrición de raíz causados por *Fusarium spp.*, y las moscas fungosas *Bradysia* y *Lycoriella*", del 29 de enero al 01 de febrero del presente año, de manera conjunta con el responsable técnico del proyecto Dr. David Cibrián Tovar, Universidad Autónoma de Chapingo y colaboradores, se realizó un acompañamiento técnico en campo para realizar visitas técnicas a los viveros en los estados de Yucatán y Quintana Roo, lo anterior con el propósito de revisar en los diferentes viveros los principales agentes de daños comunes y frecuente en especies tropicales, asimismo, coleccionar muestras, tomar fotografías

para el Manual de plagas en viveros comprometidos en el convenio del proyecto, es importante mencionar que este proyecto tendrá vigencia en el presente año.

Informe de las acciones de diseño y operación del tablero de control y mejoras de la aplicación móvil del SIVICOFF:

- Se analizó el diseño y se realizaron mejoras al Tablero de Control de Seguimiento Interno del Trámite de "Aviso de la posible presencia de plagas o enfermedades forestales" y se generó una propuesta de folleto descriptivo, para difusión entre los usuarios que tendrán acceso al mismo.
- Se realizó un análisis interno del estado actual de la Aplicación móvil del Sistema de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal, para el planteamiento de mejoras al mismo.

Acción puntual 2.4.7. Vigilar y monitorear las áreas críticas y rutas de introducción y establecimiento de agentes exóticos causales de daño a la cobertura forestal en coordinación con SEMARNAT, PROFEPA y el SENASICA.

A través de esta acción puntual se realizarán acciones de monitoreo y vigilancia fitosanitaria en áreas críticas y rutas de introducción y establecimiento de plagas forestales exóticas, con la colaboración de SEMARNAT, PROFEPA y SENASICA; asimismo, se trabajará de manera coordinada con esta última dependencia para la identificación taxonómica de organismos sospechosos al complejo de escarabajos ambrosiales y plagas exóticas de interés común.

Para 2023 se programó elaborar cuatro informes de las acciones específicas de monitoreo y vigilancia para la atención de plagas forestales de especies exóticas en territorio nacional.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se elaboró un informe de actividades de monitoreo y vigilancia para la atención de especies exóticas en territorio nacional. Se reporta que se tienen en promedio 41 trampas activas tipo multiembudo con el objetivo de generar detecciones oportunas de insectos *ambrosiales* *Euwallacea* sp. y *Xyleborus glabratus*. Asimismo, se han registrado un total de 88 observaciones en campo sin colecta de insectos sospechosos. De igual manera, se hizo una revisión y adecuación del protocolo para la vigilancia y monitoreo de especies exóticas, así como una capacitación dirigida a personal técnico de las PDF. Adicionalmente, se realizó la gestión de recursos para la adquisición de insumos para la colecta de los organismos sospechosos y se atendieron solicitudes específicas de insumos de algunas PDF, en donde se enviaron 15 trampas multiembudo (10 al estado de Tabasco y 5 al estado de Nayarit).

Acción puntual 2.4.8. Establecer mecanismos específicos que permitan agilizar procedimientos para la regulación en la emisión de las notificaciones de saneamiento.

A través de esta acción puntual se pretende mejorar, estandarizar y fortalecer los procesos de atención oportuna de plagas forestales con mecanismos que permitan emitir de manera expedita las notificaciones de saneamiento forestal y el seguimiento del trámite realizado por las Promotorías de Desarrollo Forestal; así como contar con estadísticas oportunas y confiables, de afectación por plagas forestales a nivel nacional.

Para 2023 se programó elaborar un Informe de notificaciones de saneamiento por plagas forestales emitidas.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se integró un informe de las notificaciones emitidas para la aplicación de medidas fitosanitarias, el cual reporta que de enero a marzo de 2023 se han emitido un total de 316 notificaciones de saneamiento para la atención de 6,269 hectáreas afectadas, distribuidas en los siguientes agentes causales de daños: Plantas Parásitas 1,968 ha (31.4%), Insectos Barrenadores 1,547 ha (24.68%), Enfermedades 1,271 ha (20.27%), Insectos Descortezadores 987 ha (15.74%) y Otras Plagas 496 ha (7.91%); asimismo se ha visto afectado un volumen de 122,960 m³ que corresponde al registrado en las notificaciones de saneamiento para insectos descortezadores. Las entidades federativas con mayor superficie afectada son las siguientes: Baja California Sur

(1,547 ha, 24.68%), Oaxaca (1,276 ha, 20.36%), Jalisco (737 ha, 11.75%), Guerrero (726 ha, 11.57%), Chiapas (588 ha, 9.38%), Guanajuato (463 ha, 7.38%), Querétaro (289 ha, 4.61%), México (210 ha, 3.34%), Michoacán (145 ha, 2.31%), Nayarit (88 ha, 1.41%).

Acción puntual 2.4.9. Coordinar la contención de plagas exóticas de interés común en el sector agrícola y forestal con organismos nacionales e internacionales.

La detección de un posible positivo a la presencia de alguna especie exótica en territorio nacional, detona un protocolo específico de combate, control y erradicación de la especie, por lo que la coordinación entre las dependencias involucradas en este tema, tanto del sector agrícola como forestal, y con organismos internacionales, es muy importante para evitar o minimizar daños causados por estas especies a los ecosistemas forestales.

Con esta acción puntual se pretende fortalecer la colaboración con las dependencias como SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT para la atención coordinada, en caso de necesidad, de implementar algún protocolo específico de contención de plagas exóticas de interés común, lo cual se estaría programando integrar un informe anual para el año 2023.

Para 2023 se programó elaborar un informe de acciones de coordinación para la contención de plagas exóticas de interés común.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se inició con la revisión de literatura de manuales y protocolos disponibles existentes para contención y erradicación de plagas exóticas. Así también, se informa que no se ha recibido de parte de SEMARNAT ningún dictamen técnico de reporte de alguna plaga de importancia cuarentenaria.

Acción puntual 2.4.10. Desarrollar y transferir habilidades técnicas de atención de plagas y enfermedades forestales bajo esquemas de capacitación estandarizados.

A través de esta acción puntual se generarán contenidos didácticos sobre temas que apoyen las actividades en materia de Sanidad Forestal mediante la implementación de un esquema estructurado y estandarizado de trabajo, que permita el desarrollo de contenidos de cursos, que puedan ser impartidos por investigadores, personal de la CONAFOR y asesores técnicos forestales con experiencia y conocimiento en el tema, para fortalecer las capacidades técnicas y criterios de evaluación de daños tanto en bosques nativos como en viveros forestales.

Para 2023 con esta acción puntual se programó proporcionar contenidos que fortalezcan las capacidades técnicas del personal que atiende el tema de sanidad forestal, a través de la capacitación y entrenamiento en la operación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), dirigido a personal técnico de campo (100-200) y ejecutivo (402) de las distintas instancias que conforman los Comités Técnicos Estatales de Sanidad Forestal, con el objeto de fortalecer la detección temprana y atención oportuna de brotes de plagas y reducir el deterioro de los ecosistemas forestales del país.

De igual manera, con el objeto de aportar los conocimientos básicos para establecer un manejo integrado de la sanidad en viveros forestales, se programó impartir el Curso Básico de Plagas y Enfermedades, dirigido a personal de la CONAFOR; así como a Prestadores de Servicios Forestales y en la medida de lo posible a Ejidatarios interesados en fortalecer sus capacidades. Dentro del programa de capacitación, se buscará implementar bajo la modalidad en línea y mediante la Plataforma para capacitación de la CONAFOR, el Curso Básico de Plagas y Enfermedades en Viveros de acuerdo a requerimiento y necesidades de productores. Asimismo, esta acción puntual permitirá proporcionar los elementos y metodologías para la estructuración de un programa de capacitación, seguimiento y de evaluación en materia de Sanidad Forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó la planeación didáctica para el inicio del Curso Básico de Plagas Forestales, programado a impartirse durante el año.

Objetivo 3. Conservar y restaurar la capacidad de provisión de servicios ecosistémicos de áreas forestales estratégicas, mediante un enfoque incluyente y participativo que contribuya a garantizar un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de la población.

Estrategia 3.1. Conservar los ecosistemas forestales en zonas estratégicas del país bajo un enfoque de conservación activa, para mantener la provisión de los servicios ambientales en beneficio de la población y contribuir al desarrollo sostenible.

La estrategia consiste en conservar, mejorar e incrementar la provisión de servicios ecosistémicos que son del interés y beneficio de diferentes sectores de la población, a través de la incorporación de superficie a esquemas de conservación activa y el desarrollo de proyectos productivos vinculados al uso de los recursos forestales y el manejo de los ecosistemas; a través de la implementación de instrumentos económicos y de buenas prácticas de manejo, mediante el pago por servicios ambientales en áreas de ecosistemas prioritarios, con la participación de la iniciativa privada y los tres órdenes de gobierno; generando a su vez información para destacar su importancia en la economía y estudios para la toma de decisiones, mediante un enfoque incluyente y participativo basado en la igualdad de derechos y la interculturalidad.

Acción puntual 3.1.1. Incorporar superficie a esquemas de pago por servicios ambientales en áreas prioritarias del país con alta presión económica a la deforestación, bajo un enfoque de conservación activa que contribuya a reducir la vulnerabilidad, y fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático.

A través de esta acción puntual se incorporará superficie con cobertura forestal de áreas prioritarias al esquema Pago por Servicios Ambientales (PSA), en donde se apoyarán acciones hacia al manejo integrado de los recursos naturales, promoviendo el desarrollo económico incluyente, considerando escalas de paisaje que abarquen cuencas hidrológicas, corredores biológicos, microclimas, ecosistemas escasos y frágiles, conectividad y la dinámica socio económica, entre otros factores.

Para 2023 se programó incorporar 170 mil hectáreas al Pago por Servicios Ambientales (PSA) en áreas prioritarias del país en el concepto SA.1 Pago por Servicios Ambientales e incorporar 76,950 hectáreas en zonas con alta y muy alta presión a la deforestación considerando la asignación en los tres esquemas que opera el PSA.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Hectáreas apoyadas al pago por servicios ambientales en áreas prioritarias del país:

- Derivado del cierre de la recepción de solicitudes de la convocatoria regional en la Ruta del Tren Maya (20 de enero del 2023), se recibieron 23 solicitudes de apoyo solicitando una superficie de 38,581 hectáreas.
- El 31 de enero de 2023, se llevó a cabo la asignación de 70,727,211 pesos a 23 personas solicitantes del PSA para incorporar una superficie de 38,581 hectáreas al Pago por Servicios Ambientales en el área de la convocatoria regional Ruta Tren Maya (los recursos provienen de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano).
- Derivado del cierre de la recepción de solicitudes de la convocatoria nacional (27 de enero del 2023), se recibieron 1,236 solicitudes de apoyo solicitando una superficie de 1,066,206.88 hectáreas.
- Derivado del cierre de la recepción de solicitudes de la convocatoria regional de Istmo de Tehuantepec (06 de marzo del 2023), se recibieron 55 solicitudes de apoyo solicitando una superficie de 15,177 hectáreas.

Hectáreas apoyadas al pago por servicios ambientales en zonas con alta y muy alta presión a la deforestación:

- El cálculo de la superficie apoyada para su incorporación al PSA en sus diferentes esquemas y que se focalicé en zonas con alta y muy alta presión a la deforestación se realizará una vez que se concluya el procesos de asignación, lo cual se tiene previsto suceda en el segundo trimestre

(convocatoria nacional y regional Istmo de Tehuantepec, con la asignación de recursos PEF y la transferencia establecida en el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos).

Acción puntual 3.1.2. Fortalecer la incorporación de superficie a esquemas de pago por servicios ambientales a través de mecanismos concurrentes públicos y/o privados de cooperación financiera.

A través de esta acción puntual se incorpora superficie con cobertura forestal al PSA con la conjunción de recursos financieros y operativos de la CONAFOR y de las partes interesadas en aportar recursos económicos para la creación y fortalecimiento de Mecanismos Locales, propiciando la participación de instituciones de los tres órdenes de gobierno, organizaciones del sector privado o de la sociedad civil.

Para 2023 se programó incorporar 20 mil hectáreas al PSA a través de fondos concurrentes.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Derivado de la convocatoria 2023 se recibieron 44 cartas de intención que contemplan una aportación de las partes interesadas por un monto de 64.81 mdp y solicitaron a la CONAFOR 61.27 mdp, para 113 proveedores de servicios ambientales para una superficie de más de 65 mil hectáreas.
- Del proceso de dictamen de solicitudes de apoyo y aprobación de la propuesta de asignación de recursos, se aprobaron 20 cartas de intención, para 59 proveedores de servicios ambientales con una superficie de 42,433.77 (20,229.05 ha PEF y 22,204.72 ha con intereses), con una concurrencia total de recursos de 74,569,364 pesos (35,267.011 pesos por parte de la CONAFOR y 39,302,353 pesos de las contrapartes).

Acción puntual 3.1.3. Incorporar o reincorporar superficie a esquemas de pago por servicios ambientales a través del Fondo Patrimonial de Biodiversidad en áreas con biodiversidad de importancia global para su conservación y manejo sustentable.

Mediante esta acción puntual se dará seguimiento a la superficie incorporada al PSA a través del Fondo Patrimonial de Biodiversidad (FPB). El esquema tiene una visión de largo plazo con enfoque de protección de áreas con altos valores de biodiversidad que presentan vacíos de conservación.

Actualmente, el FPB apoya a 25 ejidos, 14 comunidades y 5 propietarios particulares, quienes se han comprometido voluntariamente a mantener en buen estado de conservación una superficie de 56,958 hectáreas. Las áreas prioritarias para el FPB se identifican como: Área 1 “Sierra de Cacoma”, Área 2 “Sierra de Acaponeta”, Área 3 “Corredor del Jaguar” y Área 4 “Del Nayar”, las cuales se ubican en los estados de Jalisco, Nayarit y Durango, en cuya superficie existen ecosistemas frágiles que presentan una alta presión a la deforestación y otros ecosistemas que son el hábitat de especies emblemáticas en peligro de extinción, principalmente los felinos silvestres de México.

Asimismo, el FPB busca promover la apropiación e integración de los dueños y poseedores de los terrenos forestales para realizar una gestión integrada del territorio, acciones de conservación activa, fomentando estructuras de gobernanza, en conjunto con la diversificación productiva, así como realizar el monitoreo de la Biodiversidad existente en las áreas con PSA.

Para 2023 se programó la revisión y validación de 30 informes de monitoreo de la Biodiversidad en las cuatro Áreas que integran el FPB.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Del 18 de febrero al 24 marzo, se capacitaron en el tema de monitoreo comunitario de la biodiversidad a través de la metodología de Monitoreo Comunitario de la Biodiversidad (BIOCOMUNI), los siete beneficiarios del área 4 ubicada en el municipio Del Nayar, Nayarit. Participaron la brigada de monitoreo, el asesor técnico, personal de la promotoría estatal y en uno de los talleres también acudió personal de la CONAFOR.

Acción puntual 3.1.4. Impulsar la valoración económica de los servicios ambientales para su reconocimiento como bienes públicos indispensables para el bienestar y desarrollo de las personas y del país, a fin de desarrollar y proponer instrumentos jurídicos y económicos para su fomento y conservación.

A través de esta acción puntual se participa de manera interinstitucional en la revisión, actualización, mejora o construcción de ejercicios econométricos, estudios o indicadores que reconozcan el valor económico de los servicios ambientales generados por los ecosistemas forestales, y para destacar los beneficios que la naturaleza aporta a las distintas actividades socioeconómicas; con la finalidad de impulsar políticas que fortalezcan los esquemas de PSA ya existentes o que promuevan esquemas innovadores de PSA que ayuden a mantener la integridad biocultural y el capital natural del país.

Asimismo, se impulsará la cooperación, estudios, instrumentos de política, y datos que permitan destacar y dimensionar los beneficios que generan los ecosistemas para la sociedad, como ejercicios de valoración económica de ecosistemas, generación de información para variables o indicadores en el sistema de cuentas ambientales.

Para 2023 se programó elaborar un estudio que aporte al conocimiento sobre valoración económica de los servicios ambientales o contribuya a mejorar los esquemas de Pago por Servicios Ambientales.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que las actividades están programadas para realizarse en el cuarto trimestre del año.

Acción puntual 3.1.5. Promover mecanismos para compensar los impactos negativos que generan diferentes actividades económicas sobre la provisión de los servicios ambientales, a través de instrumentos económicos.

A través de esta acción puntual se impulsa la formalización de convenios de colaboración o acuerdos de trabajo específicos, para el pago de servicios ambientales con la iniciativa privada, sus organizaciones gremiales o con empresas productivas del estado y entidades paraestatales, que estén dispuestas a realizar acciones adicionales a sus obligaciones legales en materia ambiental, a fin de compensar impactos ambientales negativos que generan las actividades económicas que éstas desarrollan; o bien que estén dispuestas a implementar PSA para ayudar a mantener los beneficios que los ecosistemas forestales generan para sustentar sus procesos productivos en el mediano y largo plazo.

Para 2023 se programó la formalización de un Mecanismos Local de PSA con la iniciativa privada, que estén vinculados a la compensación de impactos negativos de las actividades económicas.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se llevó a cabo una reunión con personal de la empresa Cal de Apasco del Grupo Calidra para revisar la posibilidad de refrendar su participación en la convocatoria Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes (MLPSA-FC) 2023, en la cual se les informó sobre los requisitos para participar y se les apoyo en la integración de la carta de intención.
- Se desarrolló una reunión entre CONAFOR y Cementos y Concretos MOCTEZUMA para revisar la posibilidad de participar en la convocatoria MLPSA-FC 2023, se les informó sobre los requisitos para participar y se les apoyo en la integración de la carta de intención.
- Se concertó una reunión entre CONAFOR y Cementos y Concretos MOCTEZUMA para revisar la posibilidad de suscribir un convenio específico de coordinación para MLPSA en este ejercicio 2023 derivado de que la carta de intención que ingresó la Cementera en la convocatoria 2023 del concepto de apoyo SA.2 MLPSA-FC no fue aprobada por insuficiencia presupuestal de parte de CONAFOR.

Acción puntual 3.1.6. Desarrollar acciones para detonar el surgimiento de mercados de pago por servicios ambientales para que las empresas, organizaciones, instituciones públicas y la sociedad en general, que se benefician de ellos, aporten recursos económicos para conservar los ecosistemas forestales.

Con esta acción puntual, se promueve la conformación de iniciativas legales y mecanismos financieros o de recaudación para el surgimiento y desarrollo de esquemas de pago por servicios ambientales.

Se realizarán eventos o reuniones de difusión con empresas, organizaciones, instituciones públicas y la sociedad en general, para difundir la importancia de los mecanismos de compensación económica por los servicios ambientales que soportan los procesos productivos, y sobre la necesidad de garantizar su provisión a través de la conservación. Así mismo, se buscará sensibilizar sobre la importancia de los ecosistemas y los beneficios que brindan a la economía y el desarrollo social, a fin de propiciar el flujo de recursos financieros mediante esquemas de PSA, así como también fomentar la búsqueda de estrategias de sostenibilidad financiera con visión a mediano y largo plazo para conservar los ecosistemas forestales y mantener los beneficios que de ellos recibimos.

Para 2023 se programó realizar 10 eventos o reuniones de difusión con empresas, organizaciones, instituciones públicas y la sociedad en general, con la finalidad de propiciar la participación en los esquemas de PSA.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizaron tres reuniones con el sector privado (empresas), entre las cuales se atendió a Cal de Apasco del Grupo Calidra y a Cementos y Concretos MOCTEZUMA.
- Se desarrollaron 3 reuniones dirigidas a organizaciones de la sociedad civil, con Terra Peninsular A.C., el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) y el Fondo de Conservación del Eje Neovolcánico, A.C. (FOCEN).
- Se concertó una reunión con el Gobierno del Estado de Oaxaca para promover el concepto SA.2 MLPSA-FC.

Acción puntual 3.1.7. Promover esquemas de pago por servicios ambientales en territorios rurales compartidos con actividades agropecuarias para el fomento de esquemas de producción agroecológica y de conservación de suelo y agua.

A través de esta acción puntual se explora la formalización de acciones y convenios de colaboración relacionados con actores que desarrollan actividades agropecuarias, en unidades territoriales donde convergen áreas forestales y áreas agropecuarias con el fin de lograr un desarrollo armónico y que fomente la conservación de ecosistemas forestales en las cuencas hidrográficas. Se pretende lograr que instituciones u organizaciones agropecuarias, tales como distritos de riego, productores agroforestales, empresas agropecuarias, secretarías estatales de desarrollo rural, agrícola o pecuaria, entre otros actores de esta actividad primaria, se sumen a esquemas de PSA, que permitan, entre otras buenas prácticas, impulsar acciones de conservación de suelo y agua incorporando en estas experiencias una visión de cuenca, de corredores biológicos o de áreas importantes para la biodiversidad.

Para 2023 se programó realizar una acción de colaboración para fortalecer o ampliar la cobertura de áreas de PSA, acordadas con actores del sector agropecuario.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó una reunión de Coordinación entre el Distrito de Riego 052 Durango, la CONAGUA, la CONAFOR y World Resources Institute para dialogar propuestas de sostenibilidad financiera y programar los Talleres de Sensibilización sobre los Servicios Ambientales con los módulos del Distritos de Riego 052 Durango, en el marco de la segunda etapa de la consultoría de World Resources Institute (WRI) que se desarrolla en el marco del programa “Aceleradora de Políticas de Restauración” con el objetivo de asesorar y apoyar a la CONAFOR para superar problemas clave relacionados con la implementación de esquemas de Mecanismos Locales de PSA con actores del sector agrícola como los distritos de riego, principalmente respecto a la diversificación y aumento de los flujos de ingresos para el PSA a través de fondos concurrentes

destinados a la conservación y restauración de los paisajes forestales de las cuencas hidrológicas que sustentan las actividades productivas agrícolas.

Acción puntual 3.1.8 Impulsar el turismo de naturaleza en ejidos, comunidades y predios incorporados al esquema de pago por servicios ambientales con buenas prácticas de manejo y conservación de sus ecosistemas forestales.

Mediante esta acción puntual se pretende promover que los beneficiarios del pago por servicios ambientales implementen acciones y proyectos encaminados al turismo de naturaleza como un medio para la diversificación productiva y la conservación activa de los ecosistemas. Los instrumentos de planeación para establecer y dar seguimiento a las actividades mencionadas son la Guías y Programa de Mejores Prácticas de Manejo (respectivamente GMPM/PMPM) los cuales son programas de trabajo obligatorios en la operación de los esquemas de PSA.

Asimismo, se plantea fortalecer la agenda de trabajo con SECTUR y la CONAFOR, para promover el turismo rural comunitario, tomando como base las estrategias de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, así como la adaptación al cambio climático basada en ecosistemas.

Para 2023 se programó que 125 beneficiarios vigentes ejecuten o programen en sus Guías de Mejores Prácticas de Manejo (GMPM) o Programa de Mejores Prácticas de Manejo (PMPM) actividades o proyectos que impulsen el turismo de naturaleza.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del segundo trimestre del año.

Acción puntual 3.1.9. Impulsar la diversificación productiva en superficies incorporadas a esquemas de pago por servicios ambientales que favorezca el desarrollo de proyectos productivos para generar opciones de empleo e ingresos económicos para sus habitantes.

Mediante esta acción puntual se incorpora a nuevos beneficiarios del PSA que desarrollan estrategias de diversificación productivas armonizadas con los objetivos de conservación que impulsa el PSA.

Como antecedente, es importante considerar que la CONAFOR, a través del Programa de PSA, ha realizado cambios en Reglas de Operación desde el 2017 para incentivar a través de puntos adicionales en la calificación de solicitudes de los beneficiarios, que se comprometan a establecer un nuevo proyecto productivo o fortalecer un proyecto ya existente. Con esta acción puntual se busca diversificar las opciones de desarrollo económico, generar beneficios ambientales, sociales y gobernanza en las comunidades.

Para 2023 se programó incorporar 70 beneficiarios del programa de pago por servicios ambientales a la implementación o fortalecimiento de proyectos productivos sustentables.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- En Reglas de Operación 2023 del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar, se promueve el compromiso de desarrollar un proyecto productivo vinculado a la conservación y manejo sustentable del ecosistema, así como su implementación en caso de resultar beneficiados con apoyos PSA.
- Derivado de las convocatorias para la solicitud y asignación de apoyos, se identificaron 291 solicitudes de apoyo al PSA con dictamen factible que presentaron acta de asamblea o escrito libre con el compromiso de desarrollar un proyecto productivo o que cuentan con proyecto productivo en ejecución.

Acción puntual 3.1.10. Promover la difusión e intercambio de experiencias y buenas prácticas entre proveedores y usuarios de servicios ambientales, con diversos países y organizaciones, en esquemas de pago por servicios ambientales para fortalecer su diseño e implementación.

Mediante esta acción puntual se pretende capitalizar las lecciones aprendidas, los logros y buscar generar procesos de diálogo sobre retos y oportunidades del programa. Se trabajará en tres ejes:

- Intercambiar ideas y lecciones aprendidas en la implementación del PSA, desde el punto de vista de los proveedores de servicios ambientales, en temas como la diversificación productiva, turismo de naturaleza, sistemas agroforestales, PSA en las ANP y pueblos indígenas.
- En Mecanismos Locales de PSA a través de Fondos Concurrentes se compartirán las experiencias en materia de recaudación y financiamiento para PSA, con el propósito de inspirar a otros socios potenciales a invertir recursos en la conservación del capital natural.
- Intercambios de experiencias en monitoreo, conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

Para 2023 se programó realizar un evento de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre proveedores y usuarios de servicios ambientales.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del segundo trimestre del año.

Estrategia 3.2. Diseñar e implementar una estrategia de restauración productiva con enfoque de manejo integrado del territorio, para el mantenimiento y restablecimiento de las funciones ambientales, sociales y económicas de áreas forestales degradadas en microcuencas estratégicas.

A través de esta estrategia, se transita hacia un esquema de intervención en materia de restauración forestal y eventualmente de restauración ecológica, que marcarán un cambio de paradigma en la metodología de atención de los terrenos forestales y preferentemente forestales degradados del país, se evoluciona del concepto de cantidad a calidad, en donde las acciones de restauración van más allá de la tasa de sobrevivencia, aunado a la focalización de esfuerzos a través de un proceso exhaustivo de análisis multicriterio que permite definir las áreas prioritarias de intervención con insumos geográficos, ambientales y socioeconómicos.

Acción puntual 3.2.1. Diseñar y ejecutar esquemas de restauración forestal integral multianuales en microcuencas o regiones prioritarias, bajo un modelo de manejo integrado del territorio, que considere prácticas agroecológicas y agrosilvopastoriles, para la rehabilitación y recuperación gradual de zonas degradadas.

Con esta acción puntual se implementarán proyectos multianuales de restauración forestal con una duración de 5 años, que busca fomentar el balance entre los beneficios ecológicos, sociales y económicos, y que además contemplan la ejecución de actividades agrícolas o pecuarias de bajo impacto al ambiente, en este sentido se tienen dos esquemas de operación para la intervención a nivel nacional: los proyectos ejecutados mediante Reglas de Operación con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación asignados como subsidios y los ejecutados con recursos económicos para acciones de Compensación Ambiental.

Los apoyos de Reglas de Operación 2023 consisten en ejecutar acciones y proyectos de restauración forestal integral en microcuencas y regiones estratégicas del país con enfoque en el Manejo Integrado del Territorio (MIT). Entre las principales acciones a realizar están: obras y prácticas de conservación y restauración de suelos, reforestación, protección de la reforestación, captación y almacenamiento de agua de lluvia, conectividad de áreas con vegetación, agroforestería, mantenimiento de las actividades, fertilización, prácticas de manejo de la biodiversidad, monitoreo de las acciones de restauración, adquisición de planta, costo de oportunidad y asistencia técnica, de acuerdo con las condiciones y requerimientos del sitio a intervenir. Para 2023 se programó apoyar 2,000 hectáreas bajo el siguiente concepto RFM.1 Restauración forestal de microcuencas estratégicas.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Derivado de la convocatoria, al cierre del mes de marzo se registró una demanda de 234.23 mdp a través de 100 solicitudes de apoyo para realizar acciones de restauración forestal para el concepto de apoyo RFM.1 Restauración forestal de microcuencas estratégicas en una superficie de 4,895.82 hectáreas.
- De acuerdo con el proceso del dictamen preliminar, al cierre del mes de marzo, resultaron viables para la elaboración del Proyecto Técnico de Restauración Forestal 67 solicitudes del concepto de apoyo RFM.1 Restauración forestal de microcuencas estratégicas para una superficie de 3,266.92 hectáreas por 156.60 mdp.

Asimismo, derivado a la naturaleza de los proyectos de restauración forestal asignados desde 2021, al contar con una vigencia de 3 y/o 5 años, se dará seguimiento a compromisos adquiridos, conforme a los plazos establecidos en los proyectos técnicos de restauración forestal, en ese sentido se programó el seguimiento a los proyectos vigentes mediante dos reportes de las acciones ejecutadas en 2023.

- Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del tercer trimestre del año.

Como parte de la restauración activa o asistida, para 2023 se programó la adquisición de planta forestal para solventar los requerimientos de acuerdo con los cronogramas de intervención multianual de los proyectos técnicos de restauración forestal asignados mediante Reglas de Operación 2021, las cuales fueron contratadas durante 2022 con recursos propios de la CONAFOR, que servirán como insumo para las acciones multianuales de restauración forestal, específicamente las de mantenimiento, las cuales implican la reposición de planta muerta.

- Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del tercer trimestre del año.

Además, con esta acción puntual para 2023 se programó asignar recursos a 11,090 hectáreas para realizar acciones de restauración forestal a través del Programa de Compensación Ambiental.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Derivado del proceso de asignación de apoyos, se asignaron 690.3 mdp a través de 269 proyectos de restauración forestal a través del Programa de Compensación Ambiental en una superficie de 22,501.8 hectáreas. Dichos apoyos corresponden a las convocatorias emitidas en noviembre de 2022 y con asignación de recursos en marzo de 2023.

Asimismo, con esta acción puntual para 2023 se programó dar seguimiento a la ejecución de acciones de los proyectos de restauración forestal apoyados por el Programa de Compensación Ambiental en una superficie de 13,695 hectáreas.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- En seguimiento a proyectos de compensación ambiental con recursos asignados en años anteriores, se validó el avance de 2,080.95 hectáreas con acciones de restauración de suelos, reforestación, protección y mantenimiento en ecosistemas degradados a través de los proyectos restauración forestal a través de Compensación Ambiental.

Acción puntual 3.2.2 Promover la participación de propietarios y poseedores de terrenos forestales en proyectos de restauración forestal integral multianuales y vincularlos con esquemas productivos o de conservación activa para promover la permanencia de la cobertura forestal recuperada.

La permanencia en el tiempo de las acciones de restauración forestal puede ser fortalecida mediante la vinculación de los dueños de terrenos forestales con opciones productivas que permitan mejorar las condiciones económicas de las regiones participantes e incentivar la restauración de áreas degradadas.

Para 2023 se programó realizar las modificaciones pertinentes en los términos de referencia para que en aquellos proyectos técnicos de restauración forestal que justifiquen y demuestren potencial ambiental, técnico y humano, se realice una vinculación con esquemas de producción o conservación activa.

- Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del cuarto trimestre del año.

Acción puntual 3.2.3. Impulsar proyectos de restauración forestal integral multianuales a través de mecanismos de concurrencia de recursos con los sectores privado y público en áreas forestales degradadas estratégicas y de interés de las partes.

Para el cumplimiento de la acción puntual, se explora la posibilidad de orientar un esquema que permita la identificación de posibles interesados de realizar una concurrencia de recursos y que mediante un mecanismo definido se pueda apoyar a áreas de interés mutuo para realizar acciones de restauración, partiendo de reuniones de trabajo que busca identificar posibles interesados con la finalidad de poder definir la firma de convenios con entes públicos y privados y concurrir recursos por medio del Fondo Forestal Mexicano, aplicando dichos recursos en convocatorias específicas para las Reglas de Operación en 2024.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se concretaron cinco reuniones de trabajo con los gobiernos estatales de San Luis Potosí, Durango, Ciudad de México, Sonora y el Ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chihuahua, para dar a conocer el diseño y definición del mecanismo de colaboración entre federación y las entidades para celebrar la firma de convenios de colaboración, con el objetivo de implementar acciones de restauración forestal y creación de Bosques Urbanos, acciones que serán definidas con la formulación de proyectos ejecutivos.
- Se elaboró el proyecto ejecutivo para la restauración del bosque urbano en San Juan de Aragón, ubicado en la Alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México.

Acción puntual 3.2.4. Impulsar acciones de restauración forestal integral multianuales en áreas degradadas ubicadas en regiones de alta vulnerabilidad al cambio climático, basadas en un enfoque de adaptación de comunidades y ecosistemas.

A través de esta acción puntual se realizarán las modificaciones pertinentes a los instrumentos como áreas elegibles y criterios de prelación, con la finalidad de focalizar áreas en las que se puedan ejecutar acciones en campo, en regiones forestales que presenten vulnerabilidad al cambio climático de acuerdo con la información oficial disponible, con lo que se contribuye a disminuir el impacto en las regiones forestales del país en beneficio de la biodiversidad y de la sociedad.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del cuarto trimestre del año.

Acción puntual 3.2.5. Diseñar e implementar acciones de restauración en áreas afectadas por incendios forestales, que promuevan la regeneración natural, el control de erosión y la infiltración, con la finalidad de favorecer la recuperación de estas áreas.

Los incendios constituyen otra causa significativa de deforestación y cambio de uso del suelo lo cual provoca daños en la vegetación, biodiversidad y suelos en áreas forestales, la restauración de estos sitios considera devolver en el tiempo su estructura, composición, diversidad de especies y funcionamiento de la manera más cercana a su estado inicial.

Para coadyuvar en la disminución de la deforestación de áreas afectadas por incendios forestales, como parte del proceso de la asignación de apoyos integrales para restauración forestal del Componente III de las Reglas de Operación 2023, se programó realizar un informe en donde se plasmarán las acciones a ejecutar, para ello se identificarán los proyectos técnicos asignados, que tengan o muestren evidencia de que fueron afectados por un incendio forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó la recepción de las solicitudes y el dictamen preliminar de las solicitudes de apoyos del Componente III. Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas (RFM), una vez autorizada la asignación de los apoyos, se procederá con la identificación de los proyectos que impactan en áreas incendiadas y se iniciará con el monitoreo de las actividades y obras de restauración a implementar en las áreas afectadas para la construcción del informe técnico.

Acción puntual 3.2.6. Fortalecer la generación de conocimiento y transferencia de tecnología en materia de restauración forestal integral bajo el enfoque de manejo integrado del territorio.

A través de esta acción puntual se promueven las prácticas de restauración forestal en predios con recursos asignados, con la finalidad de garantizar el éxito de los proyectos que tienen como objetivo contribuir a la recuperación de la productividad de los ecosistemas forestales degradados.

Para 2023 se programó realizar tres talleres sobre la implementación de las prácticas de restauración forestal donde participen las personas beneficiarias y asesores técnicos con el objetivo de dar a conocer la ejecución de dichas prácticas conforme lo establecido en la guía técnica publicada.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó el primer taller de capacitación del Componente III Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas, que tuvo como objetivo instruir a personal de las PDF de 10 entidades federativas, sobre los principales cambios del Anexo Técnico del Componente, del procedimiento para el dictamen y asignación de apoyos, áreas elegibles y aspectos a considerar en la integración de los Proyectos Técnicos de Restauración Forestal.

Acción puntual 3.2.7. Armonizar los programas de restauración con la declaración de la Asamblea General de la ONU de marzo de 2019, que estableció el periodo del 2021 al 2030, como la década para la restauración de los ecosistemas.

Para 2023 se programó revisar las potenciales acciones que México puede aportar a la declaración de la Asamblea General de la ONU de marzo de 2019, en la que se estableció el periodo del 2021 al 2030 como la década para la restauración de los ecosistemas. La Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas, en coordinación con la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero y otras áreas, elaborarán un informe que indique superficie, inversión y conjunto de acciones de restauración forestal, considerando las directrices que el país determine, derivado del acuerdo suscrito para la participación en esta iniciativa.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que las acciones están programadas para el cuarto trimestre del año.

Estrategia 3.3. Implementar la Estrategia de Integración para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Forestal en el marco de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México

Uno de los grandes retos del sector forestal es garantizar que las próximas generaciones cuenten con los recursos forestales y la biodiversidad necesarios para su bienestar y desarrollo. De acuerdo a lo anterior, es indispensable para el país continuar fortaleciendo la integración de la biodiversidad en las actividades tanto del sector forestal como de los sectores productivos, lo que significa incluir acciones de conservación y uso sustentable de la diversidad biológica en los planes, programas, y políticas sectoriales e intersectoriales.

La Estrategia de Integración de la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Forestal (ENBIOFOR) fue desarrollada de forma participativa y está alineada a la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX) y con el PNF 2020-2024. Tiene como objetivo impulsar el desarrollo forestal sustentable integrando el enfoque de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, como un medio para mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en las zonas forestales y asegurar la provisión de servicios ambientales necesarios para el desarrollo del país.

Es importante mencionar que la ENBIOFOR permitirá orientar las acciones para el cumplimiento de los compromisos internacionales de país establecidos en Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) y su Plan Estratégico 2011-2020, las metas de Aichi para la Diversidad Biológica (Japón, 2011-2020), así como la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Acción puntual 3.3.1. Promover la producción forestal sustentable conforme a criterios de conectividad entre ecosistemas a nivel paisaje, conservación, manejo y uso de la biodiversidad.

A través de esta acción se promueve la producción forestal sustentable a través de la generación de productos y servicios de valor agregado que consideran criterios de conservación, uso de la biodiversidad, sistemas productivos alternativos, promoción de buenas prácticas, apertura de mercados de madera certificada, cadenas productivas y redes de valor.

Para 2023, se programó realizar un webinar sobre prácticas de conservación de la biodiversidad en áreas bajo producción forestal maderable, dirigido principalmente a productores y asesores técnicos.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del tercer trimestre del año.

Acción puntual 3.3.2. Fortalecer la restauración forestal con criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

A través de esta línea de acción se fortalecerán las acciones de restauración forestal mediante acciones que fomenten la conectividad de los ecosistemas, permitiendo que la biodiversidad de ciertas zonas pueda mantenerse o incrementarse uniendo áreas desprovistas de vegetación mediante la aplicación de técnicas puntuales para lograr la interconectividad; asimismo, se considera establecer prácticas que permitan el establecimiento de hábitats de aves, mamíferos, insectos y otras poblaciones, como resultado de la vegetación establecida.

Para 2023 se programó realizar un taller a asesores técnicos y las personas beneficiarias a fin de dar a conocer las buenas prácticas que fomentan la conectividad de los ecosistemas.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó la recepción de las solicitudes y el dictamen preliminar de las solicitudes de apoyos del Componente III. Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas (RFM), una vez autorizada la asignación de los apoyos, se procederá con la identificación de los proyectos que fomentan la conectividad de los ecosistemas y prácticas de manejo de la biodiversidad a fin de planificar un taller de capacitación.

Acción puntual 3.3.3. Impulsar la conservación y protección de la biodiversidad en los ecosistemas forestales mediante los esquemas de pago por servicios ambientales.

Mediante esta acción puntual se promueve, la implementación de esquemas de PSA como instrumentos económicos para la conservación, que reconocen e incentivan a los dueños y poseedores de los ecosistemas forestales a realizar buenas prácticas de manejo y conservación tanto de los ecosistemas como de la biodiversidad que en ellos habita.

Lo anterior, con un enfoque de “conservación activa”, lo cual implica la realización de actividades y buenas prácticas de conservación compatibles con la implementación de actividades de manejo y productivas que promuevan el desarrollo comunitario dentro de un esquema de manejo integrado de la biodiversidad.

Ejemplo de buenas prácticas establecidas en los términos de referencia del PSA son la protección de los sitios de anidación, reproducción y alimentación de las especies y el monitoreo comunitario de la biodiversidad con el protocolo BIOCOMUNI.

Para potenciar las acciones de conservación de la biodiversidad en el marco de la implementación de los esquemas de PSA se promueve la focalización en áreas naturales protegidas, el enfoque de

conectividad y corredores biológicos mediante el uso de herramientas metodológicas y conceptuales y se fomenta la expansión de áreas voluntarias de conservación a través del PSA mediante puntajes adicionales como incentivo en ROP.

Para 2023 se programó incorporar 265 beneficiarios del PSA que promueven acciones para la conservación la biodiversidad en los ecosistemas forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se logró incorporar 82 proveedores servicios ambientales que promueven la conservación y protección de la biodiversidad en los ecosistemas forestales, los cuales corresponden a núcleos agrarios.

Acción puntual 3.3.4. Promover la prevención y manejo del fuego, el combate de plagas y enfermedades en terrenos forestales con alto valor, para minimizar los riesgos para la biodiversidad, considerando los escenarios de cambio climático.

Mediante esta acción puntual se promueve la participación activa de los dueños y poseedores de los ecosistemas forestales en el tema de prevención, manejo del fuego y de contingencias fitosanitarias, para proteger los ecosistemas con alto valor ambiental a fin de evitar o minimizar los daños. La participación de los beneficiarios en la protección de los ecosistemas se llevará a cabo a través de la organización comunitaria de brigadas para, protección, prevención y manejo del fuego, así como el monitoreo de plagas y enfermedades.

Las actividades y conceptos de inversión para prevención, protección y manejo del fuego que se realizan; son entre otros, equipamiento y pago de salarios de las brigadas, brechas cortafuego, remoción y acomodo de material combustible, construcción de torres de vigilancia, adquisición de vehículos, sistemas de radiocomunicación, recorridos de monitoreo de sanidad forestal; y en su caso, aplicación de tratamientos fitosanitarios.

Para 2023 se programó que 900 beneficiarios de servicios ambientales promuevan la prevención, protección y manejo del fuego, plagas y enfermedades en terrenos forestales con alto valor, a través de los apoyos de PSA.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del segundo trimestre del año.

Acción puntual 3.3.5. Conservar la diversidad genética forestal y promover el mejoramiento genético de especies de vegetación forestal prioritaria, para incrementar la capacidad de adaptación de los ecosistemas forestales a los impactos del cambio climático.

A través de esta acción puntual se programó realizar acciones de seguimiento de las actividades establecidas en los proyectos, con lo que se pretende lograr el cumplimiento de cada convenio firmado de las Unidades Productoras de Germoplasma Forestal (UPGF).

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizaron actividades de seguimiento a las UPGF-RS de diferentes años que tienen procesos pendientes de cumplimiento.
- Se revisaron ocho informes trimestrales de actividades de dos UPGF-RS en dos estados para solventar cuatro pagos.
- Se revisaron ocho informes semestrales de actividades de siete UPGF-RS en seis estados para solventar ocho pagos.
- Se revisó y dio seguimiento a la documentación enviada para los procesos de terminación anticipada y de incumplimiento de algunos apoyos a UPGF-RS de diferentes años y estados.
- Se realizaron 12 pagos a nueve beneficiarios de UPGF-RS de tres ejidos, cuatro particulares, una comunidad y una sociedad por un monto de 775,212.80 pesos.

Acción puntual 3.3.6. Impulsar y apoyar acciones para el fortalecimiento y desarrollo de conocimientos y capacidades de servidores públicos, técnicos y productores forestales en el manejo, conservación y uso sostenible de la biodiversidad en ecosistemas forestales.

A través de esta acción puntual se realizarán cursos y/o talleres de derechos y obligaciones, capacidades gerenciales y técnicas para fortalecer y desarrollar conocimiento y capacidades a los productores forestales.

Asimismo, se llevarán a cabo acciones de formación relacionadas al sector forestal que promuevan el conocimiento como aporte para conservar, proteger, restaurar y aprovechar en forma óptima y sustentable los recursos forestales del país; para lo cual se fomentará el desempeño del servicio social universitario, prácticas profesionales, becas de capacitación externa y se apoyará a la realización de actividades de capacitación orientados a productores, silvicultores, indígenas, mujeres y jóvenes.

Para 2023 se programó obtener los siguientes resultados:

- Realizar 441 acciones de capacitación, divulgación de tecnologías y cultura forestal.
- Otorgar 250 becas a las personas que tengan actividades o relación con las acciones de los programas de la CONAFOR.
- Impartir 100 cursos de difusión de las Reglas de Operación.
- Diseñar dos cursos de capacitación en línea para los actores del sector forestal.
- Impartir 31 cursos en capacidades gerenciales, transversales, específicas y visión del servicio público impartidos al personal de la CONAFOR.
- Realizar 517 actividades de capacitación (cursos y talleres) mediante los apoyos para el desarrollo de capacidades gerenciales y técnicas.
- Apoyar 10 eventos de capacitación forestal.
- Elaborar el Programa Anual de Capacitación (PAC) para los servidores públicos de la CONAFOR.
- Realizar 150 talleres de derechos y obligaciones.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Acciones de capacitación, divulgación de tecnologías y cultura forestal realizadas para fortalecer los conocimientos y capacidades de los actores del sector forestal y población en general:

- Se realizaron 103 acciones de capacitación, divulgación de tecnologías y cultura forestal, las cuales se dividen en: 83 talleres de difusión de las Reglas de Operación, 8 cursos de capacitación interna, 3 eventos de transferencia de tecnología y 9 acciones de divulgación de la cultura forestal.

Becas externas otorgadas a las personas que tengan actividades o relación con las acciones de los programas de la CONAFOR:

- Se otorgaron 28 becas externas para 12 hombres y 16 mujeres, en 9 entidades federativas.

Cursos de difusión de las Reglas de Operación 2023 impartidos al público objetivo del programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar 2023:

- Se realizaron 83 talleres de difusión de las Reglas de Operación 2023 con la participación de 1,199 hombres y 446 mujeres, de las cuales se manifestaron 462 como indígenas.

Cursos de capacitación en línea diseñados para los actores del sector forestal:

- Se identificó la temática de uno de los dos cursos: seguridad cibernética, lo cual responde a la política federal al respecto y se asegura la cobertura nacional.

Cursos en capacidades gerenciales, transversales, específicas y visión del servicio público impartidos al personal de la CONAFOR para el desarrollo de sus capacidades:

- Se realizaron ocho cursos, con la participación de 64 personas, 35 mujeres y 29 hombres. Las temáticas fueron: Inducción a la CONAFOR (5), Prevención de delitos electorales y

responsabilidades administrativas (1), Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres (1) y Fotografía con perspectiva de género (1).

Cursos y talleres de capacitación realizados para el desarrollo forestal sustentable:

- Se registraron 880 solicitudes de apoyo para el concepto de apoyo "MFCCV 4.1 desarrollo de capacidades y habilidades.
- Derivado del dictamen, resultaron con dictamen factible 456 solicitudes de apoyo para cursos y talleres, la propuesta de asignación se aprobará en el mes de abril de acuerdo a lo programado.

Eventos de capacitación forestal apoyados para el desarrollo de capacidades en materia de ecotecnias:

- Se recibieron las demandas de cursos de ecotecnias y se integró un programa para su atención.
- Se programó un curso taller sobre ecotecnias en el CEFOFOR, ubicado en Ciudad Guzman, Jalisco, a realizarse en el mes de mayo.

Programa Anual de Capacitación (PAC) realizado para los servidores públicos de la CONAFOR:

- Se realizó la detección de necesidades de capacitación a nivel nacional, se recibieron respuestas de 720 personas, de las cuales 396 son hombres y 324 son mujeres, los temas dominantes, en capacidades transversales, fueron; manejo de base de datos, (69.17 %), técnicas para hablar en público (51.53%) y administración pública (44.58%); en temas gerenciales o directivos los temas más solicitados fueron: planeación estratégica (63.89%), manejo y resolución de conflictos (60%) y liderazgo (51.53%); en cuanto a cursos específicos los más requeridos fueron: sistemas de información geográfica (47.08%), administración de proyectos forestales (40.56%) y NOM'S para el sector forestal (39.86%).
- Se elaboró el Programa Anual de Capacitación, a partir de la detección de necesidades de capacitación.
- Se realizó un estudio de mercado para la licitación de los cursos a realizar.
- Se solicitó el inicio de la licitación de los cursos seleccionados con base en el Programa Anual de Capacitación interna.

Talleres de derechos y obligaciones impartidos a los beneficiarios del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar 2023:

- Se realizó un curso de capacitación, para las PDF y los CECFOR en temas de derechos y obligaciones y contraloría social, con la participación de 210 personas.
- Se elaboraron seis materiales didácticos sobre los derechos y obligaciones de los beneficiarios de apoyos establecidos en las Reglas de Operación 2023.

Acción puntual 3.3.7. Armonizar el marco jurídico para la integración de la biodiversidad y de los escenarios de cambio climático en los planes y programas del sector forestal.

Con esta acción puntual se pretende documentar el avance de la integración de la Biodiversidad en acciones del Programa Desarrollo forestal sustentable para el Bienestar a través de Reglas de Operación.

Lo anterior, con el propósito de hacer un diagnóstico de cómo se está contribuyendo en el cumplimiento de las metas de integración de la biodiversidad, y adaptación y mitigación ante el cambio climático en el sector forestal. Esto permitirá identificar vacíos y oportunidades para enriquecer las acciones posteriores en el tema y proponer mejoras en Reglas de Operación 2023.

Para 2023 se programó un informe de avance de la inclusión de aspectos de biodiversidad en el Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar a través de Reglas de Operación.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que se tiene las acciones están programadas a realizarse en el cuarto trimestre del año.

Acción puntual 3.3.8. Promover, formalizar y fortalecer la coordinación interinstitucional para potenciar las acciones en materia de conocimiento, manejo, conservación y uso sustentable de la biodiversidad en ecosistemas forestales, así como medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático.

A través de esta acción puntual se buscará incrementar el desarrollo de capacidades en materia de adaptación basada en ecosistemas desde el sector forestal, teniendo como objetivo el fortalecer los conocimientos de las personas involucradas en el sector, para el diseño e implementación de acciones que tengan como eje principal la adaptación a los efectos del cambio climático.

Para 2023 se programó realizar un taller sobre adaptación basada en ecosistemas desde el sector forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se avanzó en la elaboración del documento que contiene el análisis de los resultados de los cuestionarios respondidos por las áreas operativas de la CONAFOR, y que servirá de base para el diseño de contenido del curso.
- Por otro lado, se atendieron solicitudes de información sobre las actividades o buenas prácticas de adaptación que la institución implementa, o bien recomendaciones en el tema para dar aportaciones a convenios o comunicados internacionales tales como el Marco Global Kunming-Montreal del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) o el primer borrador del comunicado del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente y Sostenibilidad Climática del Grupo de los Veinte (G20). Esta información se está utilizando como insumo para enmarcar las prioridades nacionales en materia de adaptación basada en ecosistemas y sirva de contexto en el taller de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE).

Asimismo, se fortalece la coordinación interinstitucional con la CONANP, SECTUR y el Instituto Nacional para la Economía Social (INAES), con la finalidad de crear acuerdos encaminados al uso sustentable de los ecosistemas forestales.

Para 2023 se programó llevar a cabo un taller del programa FORESTUR (Fortalecimiento de Comunidades Forestales con Proyectos de Turismo Sostenible) dirigidas a comunidades forestales que lleven a cabo proyectos de turismo sostenible, con el objetivo de fortalecer sus capacidades administrativas, financieras, sanitarias y de comunicación que ayuden a consolidar sus proyectos.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que están programados a partir del tercer trimestre del año.

Acción puntual 3.3.9. Desarrollar, fortalecer y promover el uso de los sistemas de monitoreo y evaluación de la biodiversidad en ecosistemas forestales prioritarios.

El desarrollo de esta acción permitirá contar con información sistematizada del Inventario Nacional Forestal y de Suelos (INFyS) sobre la biodiversidad forestal, principalmente, que sea útil para apoyar el desarrollo, implementación y evaluación de estrategias nacionales, políticas y programas públicos, proyectos e iniciativas orientadas a fomentar la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el marco de la Estrategia Nacional que Biodiversidad de México.

A partir de la información actualizada del INFyS, correspondiente tercer ciclo de muestreo 2015-2020, y de las herramientas de consulta y reporte que se generaron y publicaron en 2022, se dará continuidad al análisis del conjunto de datos sobre biodiversidad, con la finalidad de ampliar el número de indicadores estadísticos y geoespaciales sobre la composición y distribución de especies dominantes y de mayor interés, que sean de utilidad como fuente de información e insumos para distintos actores públicos, privados y de la sociedad civil, instituciones de educación e investigación, y público en general, enfocados al uso sustentable, conservación y restauración de los ecosistemas forestales.

Para 2023 se programó depurar e integrar el conjunto de datos de los indicadores e información estadística y geoespacial del Inventario Nacional Forestal y de Suelos relativos a la biodiversidad.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Derivado de la colaboración con especialistas del Servicio Forestal de los Estados Unidos de América (USFS) y del Centro de GeoCiencias de la Universidad Autónoma de México (UNAM), se realizó el análisis geoespacial para tres especies de interés maderable a partir de un modelo de predicción geoespacial que integra datos levantados en campo por el INFyS en su tercer ciclo de muestreo 2015-2020 y datos de percepción remota de variables climáticas, de vegetación y topográficas principalmente, usando el modelo conocido como "Super Learner" que utiliza algoritmos de la familia de ensambles de aprendizaje estadístico automático asistido por computadora.
- A partir de estos modelos de predicción geoespacial, se generaron tres mapas de distribución con sus respectivos mapas de incertidumbre, como parte del conjunto de indicadores de biodiversidad, para las siguientes especies de interés maderable: *Swietenia macrophylla* (caoba), *Cedrela odorata* (cedro rojo) y *Cordia dodecandra* (siricote).

Objetivo 4. Impulsar en el sector forestal un nuevo modelo de gobernanza, pluralidad y participación social y ciudadana efectiva e incluyente.

Estrategia 4.1. Fortalecer la participación social y ciudadana efectiva e incluyente que incida en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas que atiendan las necesidades y aproveche los potenciales del sector forestal.

Con esta estrategia se busca fortalecer la participación amplia y pública a través de diversas plataformas de consulta, así como a través de la implementación de herramientas que promuevan la participación social y ciudadana.

Acción puntual 4.1.1. Diseñar e implementar metodologías de planeación participativa, activa, plural y culturalmente adecuadas en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas del sector forestal.

Para atender esta acción puntual se diseñará un mecanismo de participación social que promueva la planeación participativa, activa y plural, en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas del sector forestal.

Para 2023 se programó elaborar un mecanismo para la instalación y operación de comités regionales para el manejo integrado del territorio como espacio de participación social.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Diseñar un mecanismo para la instalación y operación de comités regionales para el manejo integrado del territorio como espacio de participación social:

- Se elaboró propuesta para el establecimiento de un mecanismo para la instalación y operación de los Comités Regionales para el Manejo Integrado del Territorio en el marco de operación del Proyecto Cuenca del Balsas.
- Se elaboró propuesta de “lineamiento” para la integración y operación de los Comités Regionales para el Manejo Integrado del Territorio en el marco de operación del Proyecto Cuenca del Balsas.

Acción puntual 4.1.2. Fortalecer la participación amplia y pública a través del CONAF, los Consejos Estatales Forestales y otras plataformas de participación y consulta que permitan llevar a cabo procesos deliberativos, periódicos y permanentes para fortalecer el desarrollo sostenible del sector forestal.

Para atender esta acción puntual se dará seguimiento a la operación, funcionamiento y fortalecimiento de las sesiones, periódicas y permanentes del Consejo Nacional Forestal (CONAF) y los Consejos Estatales Forestales para fortalecer el desarrollo sostenible del sector forestal.

Para 2023 se programó la realización de cuatro sesiones ordinarias del CONAF, y la operación de 26 Consejos Estatales Forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Reuniones ordinarias realizadas del CONAF:

- El 16 de febrero se emitió la convocatoria para la 64a Sesión Ordinaria del CONAF.
- El 23 de febrero se llevó a cabo la 64ª Sesión Ordinaria del CONAF a través de medios tecnológicos audiovisuales (plataforma Webex) en la que se abordaron los siguientes temas: i) Seguimiento de Acuerdos; ii) Informe de actividades 2022 y Programa de actividades 2023 de Comités Técnicos del CONAF; iii) Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal; iv) Educación, Cultura Forestal y Desarrollo Tecnológico; v) Servicios Técnicos Forestales; vi) Producción y Productividad Forestal; vii) Cambio Climático y Bosques; viii) Protección y Conservación Forestal; y ix) Informe de resultados alcanzados del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022.

Consejos Estatales Forestales operando:

- Al cierre del primer trimestre de 2023, los Consejos Estatales Forestales de Chihuahua, Colima, Guerrero, Jalisco, Morelos y Zacatecas, se encuentran operando (instalados y al menos una sesión adicional realizada).
- Durante el primer trimestre de 2023, fueron instalados 7 Consejos Estatales Forestales; en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Durango, Hidalgo, México y Nuevo León.
- Los principales temas atendidos en las reuniones de los Consejos Estatales Forestales en el primer trimestre, fueron los siguientes:
 - Instalación del Consejo Estatal Forestal.
 - Aprobación de calendario de sesiones Ordinarias 2023.
 - Presentación de presupuesto del estado, recurso de subsidios que opera la CONAFOR y las solicitudes recibidas para ROP 2023 en Baja California Sur.
 - Seguimiento a los acuerdos de sesiones anteriores.
 - Observaciones a Programas de Manejo Forestal y Cambio de Uso de Suelo en Colima, Jalisco, Morelos, Veracruz y Zacatecas.
 - Presentación de la estadística y comparativo de incendios forestales 2023 en Guerrero y Nuevo León.
 - Presentación de la operación del Programa Sembrando Vida en el Estado en Guerrero.
 - Propuesta para la conformación del Comité de Inspección y Vigilancia en Guerrero.
 - Firma de Convenio específico para el manejo de fuego en Guerrero.
 - Informes de los Comités del Consejo Estatal Forestal en 2022 en Guerrero, Jalisco, México y Morelos.
 - Presentación del Inventario Forestal del Estado de México.
 - Proceso de renovación del Consejo Estatal Forestal en Morelos.
 - Validación del calendario del Comité de Aprovechamiento de Recursos Naturales y Cambio de Uso de Suelo (CARNaCUS) para las sesiones Ordinarias del ejercicio fiscal 2023 en Nuevo León.
 - Informe del Comité de Aprovechamiento de Recursos Naturales y Cambio de Uso de Suelo (CARNaCUS) en Nuevo León.

Acción puntual 4.1.3. Adecuar las plataformas de consulta y participación del sector forestal para fomentar la participación de los pueblos indígenas, mujeres y jóvenes de manera plena y efectiva.

Para atender esta acción puntual se tiene programada la implementación de un marco metodológico para generar propuestas de modificación a los instrumentos que norman la operación de los Consejos Estatales Forestales para fortalecer su operación y fomentar la participación de los grupos de atención específica.

Para 2023 se programó elaborar tres propuestas de modificación a los reglamentos de los Consejos Estatales Forestales, basados en la Guía para la actualización de los reglamentos de los Consejos Estatales Forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- El 24 de enero, se notificó el inicio del proceso de regularización del Consejo Estatal Forestal de Oaxaca, y se compartió primer borrador de reglamento, para opinión y retroalimentación.
- El 30 de enero, mediante correo electrónico, se envió el primer borrador de reglamento con propuestas de modificación, de acuerdo a la guía para la actualización de los reglamentos del Consejo Estatal Forestal de Oaxaca.
- El 30 de enero se realizó una reunión de trabajo para la revisión del primer borrador del Reglamento del Consejo Estatal Forestal de Oaxaca.

Acción puntual 4.1.4. Establecer y coordinar el desarrollo de mecanismos de Contraloría Social para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de programas y acciones para el desarrollo forestal sustentable.

Para atender esta acción puntual se impulsará la contraloría social con la participación de las personas beneficiarias, para la verificación del cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al programa presupuestario Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar.

Para 2023 se programó la constitución de 30 Comités de Contraloría Social. La Contraloría Social es el mecanismo de las personas beneficiarias de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica para vigilar el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- El 08 de febrero mediante Oficio No. CGCDVC/CVOSC/130/036/2023, la Secretaría de la Función Pública validó los Documentos Normativos de Contraloría Social 2023 del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar. Los documentos normativos para el ejercicio 2023 y sus anexos pueden ser consultados en el enlace https://www.conafor.gob.mx/apoyos/index.php/inicio/app_apoyos#/detalle/2023/103 en la pestaña de Contraloría Social.
- El 02 de marzo se realizó una capacitación del mecanismo de Contraloría Social al personal de la CONAFOR.
- En marzo, se notificó a las Promotorías de Desarrollo Forestal y a los Centros de Educación y Capacitación Forestal involucrados, la validación de los Programas de Trabajo de Contraloría Social.
- Durante el mes de marzo se realizaron tres sesiones de asesoría donde se solventaron dudas para elaborar el Programa de Trabajo y el registro del mismo en el Sistema Informático (SICS).
- Durante el mes de marzo se realizaron cuatro cursos de derechos y obligaciones de las personas beneficiarias en donde se realizó la difusión del mecanismo de Contraloría Social y se constituyeron cuatro Comités, con la participación de 43 personas beneficiarias del apoyo a la educación en CECFOR.
- Durante el segundo trimestre se tiene previsto la conformación de los 26 Comités de Contraloría Social restantes.

Acción puntual 4.1.5. Promover y fortalecer la interacción entre consejos forestales y consejos de otros sectores que inciden en el área rural.

Para atender esta acción puntual se dará seguimiento a los acuerdos de los Consejos Estatales Forestales, los cuales serán publicados en la página oficial de la CONAFOR, con la finalidad de que podrán ser consultados por consejos de otros sectores que inciden en el área rural y por el público en general.

Para el 2023 se programó elaborar cuatro informes trimestrales de seguimiento a los acuerdos de los Consejos Estatales Forestales, que serán publicados en el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF).

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Durante el mes de abril, se elaboró el primer informe trimestral de los acuerdos de las sesiones de los Consejos Estatales Forestales.

Estrategia 4.2. Implementar una estrategia para la inclusión de los pueblos indígenas, jóvenes y la perspectiva de género en los instrumentos y acciones dirigidas al sector forestal para favorecer su participación efectiva.

A través de esta estrategia se busca a mejorar las condiciones de participación de las poblaciones y grupos específicos que habitan las zonas forestales del país, mediante el diseño, implementación y mejora de actividades y acciones de inclusión y perspectiva de género, en un marco metodológico definido.

Acción puntual 4.2.1. Diseñar e implementar acciones afirmativas y de inclusión de pueblos indígenas, mujeres y jóvenes orientadas a favorecer la igualdad sustantiva de oportunidades y ampliar su participación en el sector forestal, así como aumentar su capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático.

Para atender esta acción puntual se brindará un marco metodológico a las Unidades Administrativas y Subalternas de la CONAFOR para la atención inclusiva e igualitaria de pueblos indígenas, mujeres y jóvenes que derive en su acompañamiento para el fortalecimiento a la organización, producción y comercialización en el sector forestal a partir de la oferta institucional y la inclusión de la perspectiva de género en el servicio público.

Para 2023, se programó generar un informe anual de la implementación de la Guía Metodológica para la Identificación, Fortalecimiento y Seguimiento de Grupos de Mujeres Forestales y la elaboración de dos informes que integren las acciones en el marco de los Planes de Justicia y Desarrollo para los Pueblos Indígenas.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Informe anual elaborado de la implementación de la Guía Metodológica para la Identificación, Fortalecimiento y Seguimiento de Grupos de Mujeres Forestales:

- Se realizaron ajustes al documento de la guía metodológica para la identificación fortalecimiento y seguimiento de grupos de mujeres forestales que viven en y de los ecosistemas forestales, se avanza en la definición de aspectos de relevancia para iniciar el proceso metodológico.

Informe elaborado de las acciones de la CONAFOR en el marco de los planes de justicia y desarrollo para los pueblos indígenas:

- Se elaboró el informe al primer trimestre de 2023 de las acciones establecidas por la CONAFOR para atender los compromisos en el "Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan.
- Se elaboró el informe al primer trimestre de 2023 de las acciones establecidas por la CONAFOR para atender los compromisos en el "Plan de Justicia del Pueblo Yaqui".

Acción puntual 4.2.2. Promover la institucionalización de los enfoques y metodologías para brindar una atención incluyente a pueblos indígenas, mujeres y jóvenes en los programas y acciones que inciden en el sector forestal.

Para atender esta acción puntual se promoverá al interior de la CONAFOR el fortalecimiento al capital humano con enfoques y metodologías para brindar una atención incluyente.

Para 2023 se programó realizar dos cursos dirigidos al personal de la CONAFOR que promueven la institucionalización de los enfoques y metodologías para brindar una atención incluyente.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se envió a INMUJERES la guía de revisión del curso lenguaje incluyente y no sexista, con la finalidad de que puedan verter sus observaciones y con ello atender al enfoque de género y normatividad federal.

Acción puntual 4.2.3. Contar con procesos homologados de integración de la información entre las diferentes instituciones para evaluar, retroalimentar y mejorar las acciones para la atención a pueblos indígenas, mujeres y jóvenes.

Para atender esta acción puntual se participara en la integración de un grupo de personas servidoras públicas de INPI, INMUJERES, SEMARNAT y CONAFOR con la finalidad de impulsar al interior de las citadas instituciones la integración homologada de la información a los instrumentos operativos para mejorar la atención institucional a pueblos indígenas, mujeres y jóvenes.

Para 2023 se programó realizar tres reuniones de trabajo interinstitucionales de homologación de la información entre las diferentes instituciones para evaluar, retroalimentar y mejorar las acciones para la atención a pueblos indígenas, mujeres y jóvenes.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó una reunión de trabajo con la Unidad Coordinadora de Vinculación Social, Derechos Humanos y Transparencia (UCVSDHT) de la SEMARNAT para revisar el plan de trabajo que incluye la identificación de aspectos a trabajar en las reuniones interinstitucionales para definir las estrategias y actividades con las instituciones.

Acción puntual 4.2.4. Incluir en las Reglas de Operación de los programas de subsidios, apoyos específicos para la inclusión de los pueblos indígenas, jóvenes y la perspectiva de género en el sector forestal.

Para atender esta acción puntual se realizarán reuniones de trabajo con las Unidades Administrativas de las CONAFOR, para la revisión y elaboración de propuestas a las Reglas de Operación para generar propuestas de apoyos con un enfoque de atención incluyente a grupos específicos del sector forestal que fortalezcan la inclusión de las poblaciones y grupos específicos.

Para 2023 se programó realizar dos reuniones de trabajo, para la revisión y elaboración de propuestas a las Reglas de Operación para fomentar o fortalecer la atención incluyente y diferenciada.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Reuniones de trabajo con personal de las Unidades Administrativas de la CONAFOR para fomentar o fortalecer la atención incluyente y diferenciada en Reglas de Operación para la inclusión de las poblaciones y grupos específicos:

- Se elaboró un documento para la Identificación de brechas de género de tipo estructural que sirven de base para posteriormente ser focalizadas en el sector forestal, dicho material sirve de insumo para ser analizado en las reuniones posteriores con personal de las Unidades Administrativas de la CONAFOR para fomentar o fortalecer la atención incluyente y diferenciada en Reglas de Operación.

Asimismo, a través de esta acción puntual se coordinan las acciones de diseño de las Reglas de Operación del Programa presupuestario “S219 – Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar”, bajo un enfoque de desarrollo integrado del territorio, con énfasis en ejidos, comunidades y grupos vulnerables, y orientado a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático con la colaboración de las distintas Unidades Administrativas, Subalternas y PDF de la CONAFOR en los estados; así como la participación de las dependencias federales, del CONAF y los Consejos Estatales Forestales, para realizar el diseño y elaboración de las Reglas de Operación 2024, que atienda a las necesidades del sector forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que están programados para el cuarto trimestre del año.

Estrategia 4.3. Implementar una estrategia de transparencia proactiva en el sector forestal para generar información estratégica, útil y oportuna, puesta a disposición de la población para la toma de decisiones y una participación ciudadana informada.

A través de esta estrategia, se fomenta un intercambio de información, de libre acceso, específica y bidireccional; además de fortalecer la participación ciudadana efectiva e incluyente que incida en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas que atienden las necesidades y aprovechen los potenciales del sector forestal y se contribuya a su bienestar.

El acceso a la información y la rendición de cuentas son elementos indispensables para avanzar en la construcción de una democracia sustantiva. Estos accesos son esenciales para lograr un gobierno

responsable y responsivo a las necesidades de la ciudadanía y de una sociedad interesada en participar activamente en los asuntos públicos que afectan su calidad de vida.

Acción puntual 4.3.1. Desarrollar y establecer mecanismos para la generación y publicación de información útil y estratégica del sector forestal, de manera oportuna y accesible para la toma de decisiones y que contribuya a la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.

Durante 2023 se programó integrar el informe del Estado que Guarda el Sector Forestal en México, así como dos informes semestrales denominados Noticias del Sector Forestal. Con información actualizada de lo ocurrido durante el ejercicio fiscal y datos de años anteriores para facilitar el entendimiento de la situación actual, la evolución y las tendencias del sector forestal de México, así como un resumen de los indicadores del sector forestal, las políticas forestales y programas forestales, el manejo del fuego, sanidad forestal, conservación y restauración, servicios ambientales, así como aspectos sociales en temas forestales que involucran la educación y capacitación.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Informes elaborados del Estado que Guarda el Sector Forestal en México y Noticias del Sector Forestal (anual y semestrales):

- Se concluyó el diseño de la publicación Noticias del Sector Forestal del segundo semestre de 2022.

Acción puntual 4.3.2. Diseñar, instrumentar y promover mecanismos para poner a disposición del público, a través de medios culturalmente pertinentes, información oportuna, veraz y precisa de los ecosistemas forestales y del sector forestal.

A través de esta acción puntual se mejora la experiencia de navegación de las personas usuarias del Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) para encontrar información útil con mayor facilidad, además de brindar herramientas interactivas que faciliten la comprensión de datos y estadísticas forestales.

Para 2023 se programó actualizar contenidos y cifras más recientes en el sitio de transparencia proactiva denominado DataBosque, el cual se encuentra alojado en el SNIF, brindando un resumen de los principales indicadores del sector forestal, tales como los ambientales, sociales, económicos, principales problemáticas e información en materia de subsidios.

Asimismo, se programó brindar el acceso a las personas usuarias, las bases de datos actualizadas en la sección de datos abiertos del SNIF de la estadística de incendios, proyectos de servicios ambientales, proyectos para el establecimiento plantaciones forestales comerciales, programas de manejo forestal apoyados por la CONAFOR, proyectos de restauración, así como la superficie autorizada para el manejo forestal maderable y no maderable.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Portal actualizado de Transparencia Proactiva DataBosques:

- Se actualizaron cuatro indicadores, correspondientes a incendios, deforestación, apoyos e indicadores económicos y de empleo forestal.

Bases de datos actualizadas en la sección de Datos Abiertos del SNIF:

- Se actualizaron cuatro indicadores y sus bases de datos: incendios, deforestación, apoyos y certificación forestal.

Acción puntual 4.3.3. Integrar y actualizar el Inventario Nacional Forestal y de Suelos con la aplicación de métodos estadísticamente confiables y las mejores herramientas disponibles que respondan a las necesidades de información relacionada con los ecosistemas forestales y los escenarios de cambio climático.

A través de esta acción puntual, la CONAFOR contribuye a la generación de información de carácter estratégico sobre el estado y dinámica de los ecosistemas forestales para apoyar la toma de decisiones informada en el sector forestal como parte del diseño, implementación y evaluación de políticas y programas públicos, así como de la formulación de proyectos por distintas partes interesadas del sector forestal, incluyendo dueños y propietarios de terrenos forestales, productores, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, centros de educación superior e investigación y el público en general.

Para 2023 se programó alcanzar los siguientes resultados:

- Aplicación móvil desarrollada para la colecta de datos de campo del INFyS mediante un enfoque de monitoreo forestal comunitario.
- Informe nacional para México integrado como parte de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales (FRA) de la FAO.
- Conjunto de datos depurado e integrado de los indicadores forestales complementarios e información estadística y geoespacial del INFyS.
- Conglomerados muestreados del INFyS para la colecta de datos de campo mediante un enfoque de monitoreo forestal comunitario.
- Conglomerados demostrativos establecidos para la capacitación y entrenamiento de brigadas para el levantamiento de datos de campo del INFyS.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Aplicación móvil desarrollada para la colecta de datos de campo del INFyS mediante un enfoque de monitoreo forestal comunitario:

- Se configuró un servidor de aplicaciones web, un servidor de bases de datos relacionales PostgreSQL en la infraestructura de datos de CONAFOR y se creó un nombre de dominio para la aplicación INFyS Móvil.
- Se crearon 60 catálogos encargados de desplegar la información correspondiente de cada variable.

Informe nacional para México integrado como parte de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales (FRA) de la FAO:

- Se llevó a cabo la primer reunión interna de preparación del Informe Nacional para la integración de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales (FRA) 2025, , donde se abordaron los siguientes temas: i) Calendario de actividades; ii) Principales componentes del Informe Nacional; iii) Estrategia de elaboración; iv) Desafíos para el reporte 2025; v) Análisis preliminar de la superficie de bosque con los insumos actualizados disponibles y vi) Escenarios para el reporte histórico de superficie de bosque.
- Se participó en el Taller del programa para la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales (FRA) 2025 en América Latina, que se llevó a cabo del 27 al 30 de marzo en la Cd. de Panamá, PA, con la presencia de 18 países y representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con el objetivo de brindar apoyo técnico para la elaboración de Informes Nacionales utilizando la plataforma en línea disponible para el reporte de estadísticas de los bosques conforme a las directrices establecidas para el FRA 2025. Las principales actividades realizadas fueron: i) Introducción al proceso de elaboración del FRA 2025 y presentación de materiales de apoyo; ii) Presentación de resultados del estudio especial sobre bosques primarios realizado por la FAO; iii) Introducción de datos a la plataforma FRA 2025; iv) Visita de campo al Parque Nacional Soberanía.

Conjunto de datos depurado e integrado de los indicadores forestales complementarios e información estadística y geoespacial del INFyS:

- Como parte de la información estadística y geoespacial complementaria que se deriva del análisis de los datos del INFyS del tercer ciclo de muestreo 2015-2020, así como de insumos de otras fuentes de información que aportan a la caracterización de los recursos forestales, se generaron los siguientes conjuntos de datos que servirán para la actualización y reporte de indicadores forestales:
 - (1) Conjunto de datos sobre diversidad.
 - (2) Conjunto de datos sobre propiedad de los recursos forestales.

Conglomerados muestreados del INFyS para la colecta de datos de campo mediante un enfoque de monitoreo forestal comunitario⁹:

- Se realizaron gestiones y seguimiento para el ejercicio de recursos derivados del donativo de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL), ante Nacional Financiera (NAFIN) y el Banco Mundial (BM)= para la contratación de los servicios de muestreo de conglomerados del INFyS mediante un enfoque de muestreo forestal comunitario, contemplando ocho entidades (Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas).
- Se identificaron 60 ejidos y comunidades elegibles para su contratación como proveedores de servicios relativos al muestreo de conglomerados del INFyS para la colecta de datos de campo en los ocho estados programados y se ha formulado el borrador de los términos de referencia correspondientes para llevar a cabo su contratación
- Se continuará trabajando en la revisión de los requisitos legales y administrativos que deben cumplir los ejidos y comunidades que habrán de contratarse, de acuerdo a los lineamientos establecidos en las regulaciones de contrataciones y adquisiciones en proyectos de crédito externo y la normatividad nacional aplicable en la materia.

Conglomerados demostrativos establecidos para la capacitación y entrenamiento de brigadas para el levantamiento de datos de campo del INFyS¹⁰:

- Se formuló una propuesta preliminar para la implementación de conglomerados demostrativos para el levantamiento de datos del INFyS.

Acción puntual 4.3.4. Actualizar la zonificación forestal e impulsar su uso en el diseño e implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial, con criterios de adaptación al cambio climático.

La Zonificación Forestal es un instrumento de política forestal mediante el cual la CONAFOR identifica y agrupa los terrenos forestales con fines de fomento de su conservación, restauración y uso sostenible, que requiere de su actualización dada la dinámica del territorio nacional en términos de la actividad natural y antrópica ocurrida en los últimos años, así como por la disponibilidad de insumos de información más recientes y de mejoras metodológicas que permitan delimitar con mayor precisión los terrenos forestales considerando aspectos para la adaptación al cambio climático.

El proceso de actualización de la Zonificación Forestal comenzó en el año 2019, para lo cual la Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal de la CONAFOR, en coordinación con la Dirección de Geomática de la SEMARNAT, definió los insumos base, el método conceptual y un mapa de prueba para la estandarización de insumos con la agrupación y orden de los terrenos forestales y preferentemente forestales del país conforme a sus funciones biológicas, ambientales, recreativas, protectoras y restauradoras.

En 2022, se aplicó la metodología establecida y los resultados obtenidos fueron consultados tanto dentro como fuera de la institución para incorporar recomendaciones de los usuarios primarios de la Zonificación Forestal; asimismo, se integró la memoria metodológica que documenta el proceso para la actualización de la Zonificación Forestal que permita hacer la publicación y difusión del insumo final y promover su utilización de manera amplia.

⁹ Sujeto a la disponibilidad de recursos financieros del donativo de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL).

¹⁰ No cuenta con presupuesto establecido.

A finales de 2021, el INEGI publicó la Serie VII de la Carta de Uso de Suelo y Vegetación, con año base al 2018, lo cual representó la actualización oficial sobre la distribución y ocupación de la vegetación en México. Asimismo, en 2022, la CONAFOR formuló y publicó el Tercer informe de resultados del INFyS, correspondiente al periodo 2015 – 2020. Ambas contribuciones son insumos importantes para la actualización de la Zonificación Forestal, además de que están determinados como información de interés nacional conforme a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (LSNIEG), por lo que dichas información es de uso obligatorio para las dependencias de la APF.

Aun cuando los avances en la actualización de la Zonificación Forestal realizados en 2022 son significativos, en 2023 se trabajará en finalizar la actualización de la Zonificación Forestal utilizando los dos insumos más recientes antes descritos.

Para 2023 se programó dar seguimiento a la actualización y publicación del mapa digital de la Zonificación Forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se integró un mapa digital preliminar de la Zonificación Forestal con información actualizada de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación Serie VII (año base 2018) del INEGI.

Acción puntual 4.3.5. Registrar, integrar, organizar, actualizar y difundir la información relacionada en materia forestal, a través del Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal, y además ponerla disponible al público de manera sencilla, oportuna y de fácil acceso.

Es de interés de la CONAFOR, fortalecer la transparencia proactiva en el sector forestal, optimizando y mejorando, los mecanismos de acceso a la información de las diferentes actividades del sector forestal, esto, con la finalidad de poder generar conocimiento público útil y oportuno a partir de los sistemas de información estratégica bajo responsabilidad de la CONAFOR y otras fuentes de información, para la toma de decisiones respecto a la gestión de los ecosistemas forestales de México.

Para 2023 la CONAFOR seguirá fortaleciendo y actualizando el SNIF con las siguientes acciones:

- Actualizar información de cinco ejes temáticos de interés del sector forestal, con la estadística más actual al 2023. Los ejes temáticos a actualizarse serán: Manejo del Fuego, Programas y Apoyos, Conservación, Restauración y Producción y Productividad.
- Desarrollar dentro del eje temático de Manejo del Fuego del SNIF una nueva sección denominada "Operaciones en Manejo del Fuego", la cual servirá para facilitar la búsqueda de la oferta de cursos y capacitaciones para personas combatientes así como público en general interesado en el tema de incendios forestales.
- Realizar taller para promover el funcionamiento de los Sistemas Estatales de Información Forestal a fin de hacerlos compatibles con el SNIF, con los gobiernos de los estados.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Ejes temáticos actualizados en el SNIF:

- Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que están programados a partir del segundo trimestre del año.

Sitio "Operaciones en Manejo del Fuego", desarrollado dentro del SNIF:

- Se realizó la carga de información relativa al curso básico sobre Comportamiento del Fuego.

Taller de capacitación para el funcionamiento de los Sistemas Estatales de Información Forestal:

- Se realizó una reunión con la Comisión Forestal de Michoacán para reactivar la colaboración en cuanto a la actualización de información del Sistema Estatal de Información Forestal.

- Se realizó una reunión con personal de personal de la Dirección Forestal y Vida Silvestre de la SEDARH en San Luis Potosí; para integrar información en el Sistema Estatal de Información Forestal.

Acción puntual 4.3.6. Evaluar periódicamente y de manera participativa, los avances y resultados del Inventario Forestal, cómo una herramienta básica de planeación para el desarrollo del sector forestal.

Las acciones a realizarse mediante esta acción puntual estarán orientadas a establecer las bases para la revisión y valoración de los componentes del INFyS, con la finalidad de asegurar que los productos generados estén sustentados en metodologías adecuadas de análisis de datos para generar indicadores e información útiles que contribuyan a la toma de decisiones en el sector forestal.

En respuesta a las necesidades de información oportuna y transparencia de datos, en 2022 se implementó una herramienta para el uso efectivo de la información del INFyS, a través de una plataforma de reportes en línea, donde se publican los principales indicadores forestales disponibles de manera abierta a los usuarios y tomadores de decisión. Dada la creciente demanda de información, a partir de los datos del INFyS se genera constantemente información relevante que requiere de su oportuna difusión, por lo que una de las acciones a realizar en 2023 para un adecuado funcionamiento de la herramienta de consulta y reporte, es el mantenimiento y actualización de contenidos para mantener informados a los tomadores de decisión, actores del sector forestal y público en general.

Para 2023 se programaron los siguientes resultados:

- Herramienta actualizada para la consulta y reporte en línea de los datos e indicadores del INFyS.
- Informe publicado de la encuesta a usuarios de la información del INFyS.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Herramienta actualizada para la consulta y reporte en línea de los datos e indicadores del INFyS:

- Se revisó la plataforma para identificar áreas de mejora y/o actualización.

Informe publicado de la encuesta a usuarios de la información del INFyS:

- Se formuló una propuesta preliminar de la encuesta (en formato electrónico) dirigida a usuarios de información del INFyS.

Acción puntual 4.3.7. Integrar y desarrollar el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal a través de la innovación tecnológica y métodos adecuados para contar con información confiable que contribuya a orientar la toma de decisiones y cumplir con los reportes ante instancias nacionales e internacionales.

Mediante esta acción puntual se avanzará en la formulación de mapas de cobertura y de cambio de cobertura mediante el Sistema Satelital de Monitoreo Forestal (SAMOF), enfocado en los estados que conforman la jurisdicción del Programa de Reducción de Emisiones de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL).

Para 2023 se programaron los siguientes resultados:

- Informe formulado sobre los avances en la estimación de la tasa de deforestación bruta a nivel nacional mediante el enfoque de muestreo.
- Se aprobó la incorporación del indicador denominado Tasa de deforestación bruta nacional en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), por parte de la junta de Gobierno del INEGI, por lo que su observancia parte de las diferentes entidades de la APF será obligatorio.
- Mapas digitales publicados de los cambios de cobertura del suelo del periodo 2016 - 2020 de los estados de Jalisco y Oaxaca.
- Documentos formulados de los Procedimientos Operativos Estándar.

- Documentos elaborados y publicados para la difusión y divulgación de información estratégica del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF).
- Cursos de capacitación impartidos sobre el uso de la herramienta Collect Earth para el monitoreo de la cobertura forestal y el uso del suelo.
- Eventos realizados para la difusión de información obtenida mediante el SNMF.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Informe formulado sobre los avances en la estimación de la tasa de deforestación bruta a nivel nacional mediante el enfoque de muestreo:

- Se realizó la formulación del plan calendarizado para la estimación de la tasa de deforestación bruta a nivel nacional mediante el enfoque de muestreo.
- Se inició con un primer bloque de preparación de insumos, que consiste en la generación de las bases de datos que contienen las parcelas de la malla con la estandarización tabular correspondiente, para la actualización de la cobertura del suelo mediante foto-interpretación.

Mapas digitales publicados de los cambios de cobertura del suelo del periodo 2016 - 2020 de los estados de Jalisco y Oaxaca:

- Se realizó el procesamiento de imágenes satelitales (empleando el software MAD-Mex V. CONAFOR) para la segmentación y clasificación de los cambios de coberturas del periodo 2016 - 2020 de los estados de Jalisco y Oaxaca.
- Se realizó la preparación de los insumos (shapefiles) y la distribución de los insumos para el post procesamiento de los mapas de cambios de cobertura del suelo 2016 - 2020 de los estados de Jalisco y Oaxaca.
- Se implementaron los controles de calidad continuos y se realizó la compilación e integración de los cambios de coberturas (2016 - 2020) a los mapas base, correspondientes de cada estado para obtener un mapa de cambios de cobertura integrado.
- Se realizó una revisión final a los mapas integrados de Jalisco y Oaxaca.
- Se realizaron cuatro presentaciones de resultados del proyecto UK PACT (fase 2), 2 generales y una por cada estado, donde participaron los socios del proyecto, los gobiernos de los estados de Jalisco y Oaxaca, así como instituciones de gobierno (SADER, INEGI, entre otras).

Documentos formulados de los Procedimientos Operativos Estándar:

- Se formularon dos documentos de borradores de los Procedimientos Operativos Estándar (SOP, por sus siglas en inglés), relativos al componente de Datos de Actividad (representación coherente de la tierra).

Documentos elaborados y publicados para la difusión y divulgación de información estratégica del SNMF:

- Se realizó el mapeo de la cobertura forestal con el método pared a pared (Wall to Wall) difundido a través de las redes sociales de la CONAFOR.

Cursos de capacitación impartidos sobre el uso de la herramienta Collect Earth para el monitoreo de la cobertura forestal y el uso del suelo:

- Se impartió un curso de capacitación de cuatro días de duración sobre el uso de la herramienta Collect Earth, dirigido a personal de la empresa Telespazio, así como a personal técnico de la CONANP, que les permita llevar a cabo la interpretación visual de sitios de muestreo para el monitoreo de la cobertura terrestre en áreas naturales protegidas, con el fin de estimar las tasa de deforestación bruta y las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a ésta.

Eventos realizados para la difusión de información obtenida mediante el SNMF:

- Presentación de los productos y resultados del proyecto "Proyecto Fortalecimiento del uso de plataformas de observación terrestre para reducir la deforestación en México":

- Cuatro eventos estatales (Jalisco, Chiapas, Tabasco y Oaxaca); los dirigidos a autoridades estatales y organizaciones de la sociedad civil y consistieron en la presentación de mapas de cobertura y cambio de cobertura actualizados para el periodo 2018-2020, elaborados mediante el SAMOF de la CONAFOR, así como los resultados del análisis de la contribución de programas en el sector agropecuario para evitar la deforestación y su beneficio de mitigación.
- Un evento virtual dirigido a personal directivo y técnico de instituciones como CONAFOR, SADER, SEMARNAT e INEGI; se presentaron los mapas de cobertura y cambio de cobertura generados mediante el SAMOF y los resultados de análisis de beneficios de mitigación de los programas de la CONAFOR, principalmente.
- Una sesión virtual dirigida al grupo directivo de la CONAFOR.

Acción puntual 4.3.8. Desarrollar e implementar mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas y políticas públicas en materia forestal, para identificar e instrumentar mejoras para lograr mayor eficiencia y eficacia.

A través de esta acción puntual se coordinan los trabajos de las evaluaciones externas e internas mandatadas en el “Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023” (PAE-2023) que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Una vez publicado el PAE-2023, se determinan las evaluaciones a realizar por Programa presupuestario y se establece el cronograma de ejecución de las evaluaciones. Asimismo, se elabora el calendario de evaluaciones complementarias susceptibles de realizarse durante el ejercicio fiscal 2023, de conformidad con las necesidades de evaluación y monitoreo de las diferentes áreas de la CONAFOR.

Por otra parte, mediante esta acción puntual se coordina el proceso que deberá observar la CONAFOR para dar seguimiento en el cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones concluidas en el ejercicio fiscal 2022, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de los programas presupuestarios y los procesos programáticos. Asimismo, mediante documentos de trabajo, se definen los responsables para dar seguimiento a los ASM, así como la formalización de los mismos (mecanismo 2023). Y se da seguimiento a los ASM comprometidos en años anteriores.

Con esta acción puntual se logrará el cumplimiento en tiempo y forma de las diferentes obligaciones de evaluación y rendición de cuentas; así como, el seguimiento de los hallazgos, debilidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas e internas.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones externas e internas mandatadas en el Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE-2023) y evaluaciones complementarias programadas por la CONAFOR:

- El 22 de marzo de 2023 se publicó, el PAE-2023, por la SHCP y el CONEVAL. En el PAE-2023 se mandataron cuatro evaluaciones: 2 Fichas de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 para los Programas presupuestarios (Pp) S219 – Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar y E014 – Protección Forestal, una Evaluación de Consistencia y Resultados 2023 del Pp E014 y una Evaluación Específica de Desempeño 2023 del Pp S219. Se inició con la integración de los Términos de Referencia de las evaluaciones externas mandatadas; se estima tenerlos concluidos y validados por la SEMARNAT y el CONEVAL durante el segundo trimestre de 2023.
- Se concluyó la “Evaluación de Procesos 2022 del Pp E014 – Protección Forestal”, y se inició la integración del Documento de Posición Institución y Anexo 5. Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación (FARE).
- Con corte al primer trimestre de 2023, se han aprobado 3 de 5 productos de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022 del Pp S219 – Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, se encuentra en revisión el Producto 4 de la evaluación.

Porcentaje de cumplimiento de las acciones realizadas e informes enviados a la SEMARNAT para el seguimiento al AASM.

- Se integró el reporte de avances de los ASM y fue enviado a la SEMARNAT para su visto bueno y carga en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS).
- A partir de la publicación del “Mecanismo para el Seguimiento a los ASM derivados de Informes y Evaluaciones a los Pp de la APF” de 2011 a 2021, la CONAFOR se ha comprometido con 212 ASM, mismos que han sido concluidos al 100%. En 2022 se comprometieron 22 ASM, de los cuales 4 se encuentran en proceso con un avance promedio de 86.89%.

Acción puntual 4.3.9. Fortalecer y dar cumplimiento a los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la sociedad sobre las decisiones tomadas y los resultados alcanzados.

A través de esta acción puntual, la CONAFOR da seguimiento al cumplimiento de las diferentes obligaciones de rendición de cuentas que la institución debe atender de acuerdo con la normatividad aplicable.

Para 2023 se programó dar cumplimiento a los siguientes compromisos:

- Integración de los Informes de Autoevaluación (IAE) correspondientes a los periodos enero-diciembre de 2022, enero-marzo; enero-junio y enero-septiembre de 2023.
- Reportes de indicadores de las MIR correspondientes al cierre de 2022 y al primer trimestre, control mayo, segundo trimestre y tercer trimestre de 2023.
- Integración del aporte de la CONAFOR al Informe de Gobierno.
- Integración del aporte de la CONAFOR al Informe de Labores.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Informes de Autoevaluación integrados:

- Se integraron dos IAE en cumplimiento al cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Los informes integrados corresponden a los periodos enero-diciembre de 2022 y enero-marzo de 2023, son documentos que contiene los avances relevantes en la ejecución de las estrategias y acciones puntuales establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la CONAFOR.

Aporte de la CONAFOR al Informe de Gobierno integrado:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del segundo trimestre del año.

Aporte de la CONAFOR al Informe de Labores Integrado:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del segundo trimestre del año.

Reportes de indicadores MIR en la Plataforma PASH, integrados:

- Se integraron y subieron al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) dos reportes de indicadores de los Pp S219 Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar; E014 Protección Forestal y K138 Inversión en Infraestructura Social y Protección Ambiental. Los reportes corresponden a los cierres a diciembre de 2022 y al cierre de marzo de 2023.

Estrategia 4.4. Implementar un sistema nacional de salvaguardas sociales y ambientales en el sector forestal para garantizar su respeto y aplicación de las salvaguardas y derechos humanos.

A través de esta Estrategia se busca dar continuidad a los esfuerzos realizados para garantizar el abordaje y respeto de las salvaguardas en el desarrollo e implementación de los programas y acciones del sector forestal.

Acción puntual 4.4.1. Asegurar el abordaje y respeto a las salvaguardas en el desarrollo e implementación de los programas y acciones del sector forestal.

Durante 2023 se programó presentar la actualización del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) a través de la Acción puntual 2.1.7 "Fortalecer el sistema nacional de salvaguardas sociales y ambientales para informar sobre cómo se abordan y respetan en el marco de REDD+", este instrumento atiende el abordaje y respeto a las salvaguardas de las actividades REDD+ que se apoyan e implementan por parte de la CONAFOR.

Acción puntual 4.4.2. Fortalecer el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).

Con esta acción puntual se busca seguir ofreciendo a la ciudadanía un portal en web informativo, sobre las salvaguardas sociales y ambientales en México, así como de las acciones que a nivel Nacional y subnacional se implementan en respeto a dichas salvaguardas.

Adicionalmente, en coordinación con la Gerencia de Bosques y Cambio Climático, se buscará brindar la información del reporte del cumplimiento de las Salvaguardas de REDD+ en la versión 2023 del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se dio inicio a las actividades de vinculación y actualizar la información pertinente.

Acción puntual 4.4.3. Promover un proceso incluyente de participación y comunicación de la implementación del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).

Para 2023, se contribuirá en esta Acción Puntual a través del indicador: "Sistema de Información de Salvaguardas fortalecido y actualizado" de la Acción Puntual 2.1.7 "Fortalecer el sistema nacional de salvaguardas sociales y ambientales para informar sobre cómo se abordan y respetan en el marco de REDD+", dado que sus actividades asociadas se vinculan a esta Acción Puntual a partir de lo establecido en la ENAREDD+ y en los acuerdos de las Conferencias de las Partes de la CMNUCC, lo cual promoverá procesos de participación y comunicación con un lenguaje incluyente y ciudadano.

Acción puntual 4.4.4. Fortalecer las capacidades en los diferentes órdenes de gobierno y con los actores relevantes en el tema de salvaguardas.

Esta acción puntual da continuidad al fortalecimiento de las capacidades en materia de salvaguardas sociales y ambientales que se ha llevado a cabo durante 2019, 2020, 2021 y 2022, para los diferentes órdenes de gobierno y actores relevantes involucrados en la operación y verificación de los apoyos para el desarrollo forestal sustentable, así como con los dueños y poseedores de terrenos forestales. A través del Programa de capacitaciones para asegurar la apropiación de las medidas de mitigación de riesgos establecidas en los instrumentos de gestión ambiental y social de la CONAFOR.

Para 2023 se programó dar seguimiento al Programa de capacitación y transferencia en materia de salvaguardas sociales y ambientales.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se generó el Programa de Capacitación en materia de salvaguardas dirigido a las PDF y a personas Consultoras Individuales Regionales del Proyecto Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Forestal Sustentables (PROFOEM), el cual incluye un total de siete eventos de capacitación
- Se actualizó el documento "Las Salvaguardas Ambientales y Sociales en el Sector Forestal de México".
- Se generó una propuesta documental inicial de presentación titulada "¿Qué son las salvaguardas ambientales y sociales?" dirigida a las personas Consultoras Individuales Regionales del PROFOEM.

Estrategia 4.5. Garantizar la calidad de la asistencia técnica a comunidades, ejidos, pueblos indígenas, propietarios y legítimos poseedores de los recursos forestales para incrementar las capacidades locales de autogestión sobre los recursos forestales.

Para contribuir a esta estrategia se promoverá fomentar la formación y capacitación de técnicos forestales fortaleciendo sus habilidades ya que se requiere que cuenten con capacidades y habilidades que les permita prestar un acompañamiento de calidad a las personas beneficiarias de los apoyos que brinda la CONAFOR, dueños, poseedores y habitantes de los terrenos forestales del país, buscando impulsar mejores resultados en el manejo sustentable de los recursos forestales y con ello la mejora en su calidad de vida.

Acción puntual 4.5.1. Promover el fortalecimiento y actualización de las capacidades de los prestadores de servicios forestales para mejorar el acompañamiento técnico a los propietarios, legítimos poseedores y habitantes de las zonas forestales.

Mediante esta acción puntual se fomentará el desarrollo de capacidades así como la evaluación de los asesores técnicos y prestadores de servicios forestales para fortalecer el acompañamiento y guía que otorgan a los dueños y poseedores de terrenos forestales, con el objetivo de transferirles conocimientos y habilidades técnicas para fomentar su autogestión y empoderamiento bajo un enfoque de extensionismo.

Para 2023 se programó realizar un programa de difusión de la oferta de capacitación en materia forestal dirigido a los prestadores de servicios forestales y a las personas asesoras técnicas quienes son las que acompañan y otorgan asistencia técnica a los beneficiarios de los programas de apoyo de la CONAFOR, para que, por voluntad propia, se capaciten en los temas de interés de la institución. Por otra parte, se evaluarán sus competencias para que puedan ingresar al listado de personas asesoras técnicas de la CONAFOR por lo que se realizaran los procesos indicados para tal propósito.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Banners diseñados y publicados con información de la oferta de capacitación y actualización en temáticas dirigida al desarrollo forestal para personas prestadoras de servicios y asistencia técnica:

- Se identificaron Instituciones Públicas y Universidades que pueden ofertar capacitación pertinente para la formación de las personas asesoras técnicas.

Personas candidatas evaluadas para ingresar al Listado de Asesores Técnicos de la CONAFOR:

- Se aplicó un proceso de valoración de personas candidatas a ser parte del listado de asesores técnicos de acuerdo a lo programado, las capacidades de las que se aplicó examen fueron: de fortalecimiento de capital humano 118; fortalecimiento de capital social 124; estudios forestales: 3; silvicultura 3; desarrollo de la cadena productiva 12; y reforestación y suelos 30. Las pruebas realizadas están en proceso de valoración, para ser consideradas por el Grupo Operativo de Asistencia Técnica.

Acción puntual 4.5.2. Impulsar mecanismos de evaluación de los prestadores de servicios forestales, que contribuya a mejorar la calidad de la asistencia técnica que se otorga a las personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales.

Mediante esta acción puntual se promueve la evaluación de la asistencia técnica para medir la calidad con la que se presta la misma, así como actualizar el listado de personas asesoras técnicas que brindan la prestación de servicios de asistencia y acompañamiento a los beneficiarios del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable de la CONAFOR.

Para 2023 se programó realizar una evaluación a la asistencia técnica, así como actualizar, en tres ocasiones, el Listado de Asesores Técnicos en la página de internet de CONAFOR.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Evaluación realizada de la calidad de la asistencia técnica otorgada a las personas beneficiarias:

- Se desarrolló un método, para realizar, a través de una muestra aleatoria con validez estadística, la evaluación de la calidad de la asistencia técnica considerando la encuesta de satisfacción que se aplica a los beneficiarios y evaluación del informe parcial o final del apoyo correspondiente.

Listados de asesores técnicos en la página de internet de CONAFOR actualizados para la prestación de servicios de acompañamiento a los beneficiarios:

- El 13 de enero de 2023, se publicó la actualización del Listado de asesores técnicos en la página de internet de la CONAFOR. El listado de asesores técnicos se conformó de 584 personas con el siguiente desglose por tipo de asistencia técnica: 474 básica, 55 especializada y 55 integral. Del total 273 cuentan con Registro Forestal Nacional (RFN).

Acción puntual 4.5.3. Fomentar la formación de promotores técnicos locales y regionales para fortalecer la asistencia técnica y acompañamiento técnico a los propietarios, legítimos poseedores y habitantes de las zonas forestales.

A través de esta acción puntual se fortalece la vinculación institucional e involucra a jóvenes provenientes de las regiones marginadas y de zonas forestales del país.

Se apoya la formación de técnicos forestales de calidad a nivel medio superior a través de los Centros de Educación y Capacitación Forestal (CECFOR) de la CONAFOR, brindando la oportunidad a los jóvenes provenientes de las áreas forestales, ejidos y comunidades indígenas para continuar sus estudios formales, así como realizar la vinculación entre estudiantes con empresas forestales comunitarias, mixtas, productores forestales e industrias de transformación de productos y subproductos forestales maderables y no maderables.

Las personas técnicas forestales egresadas de los CECFOR contarán con herramientas que permita desarrollar las habilidades para su incorporación al sector productivo forestal y regresar a sus comunidades a ser líderes de cambio en el desarrollo integral de su comunidad. Además, se realizarán la actualización de conocimientos y desarrollo de capacidades pedagógicas del personal docente de los CECFOR mediante el desarrollo de acciones de capacitación.

Para 2023 se programó realizar las siguientes acciones:

- Incorporar a 147 alumnos de los CECFOR a empresas e instituciones del ámbito forestal para prestar servicio social.
- Egresar 135 alumnos con relación a los alumnos que se inscribieron en quinto semestre en un año anterior.
- Otorgar 854 becas para los alumnos inscritos en los CECFOR.
- Realizar dos cursos a docentes CECFOR para el reforzamiento del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Realizar cuatro prácticas de campo en industrias del ámbito forestal por parte de los Alumnos de los CECFOR.
- Revisión y actualización de dos programas de estudio en los CECFOR.
- Realizar cuatro reuniones de experiencias internas de los tutores dentro de los CECFOR.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Alumnos de los CECFOR incorporados a empresas e instituciones del ámbito forestal para prestar servicio social:

- Se notificaron por parte de los CECFOR el listado de alumnos que se proyectan incorporar para prestar el servicio social en empresas o Instituciones del ámbito forestal durante el periodo 2023.

Alumnos egresados con relación a los alumnos que se inscribieron en quinto semestre en un año anterior:

- Se llevó a cabo una jornada de re-inscripción de los alumnos de los diferentes semestres, lo que permite tener un seguimiento de los alumnos que se incorporan a sexto semestre, en relación a los alumnos inscritos a quinto semestre en el año anterior.
- El 16 de enero de 2023 dio inicio la actividad académica con una población total de 542 alumnos, de los cuales se re-inscribieron en sexto semestre 144 alumnos, posibles alumnos los que culminarán sus estudios técnicos forestales en el mes de julio del 2023.
- Se recibieron 145 informes de los maestros y proyectos (proveedores de servicios profesionales), lo que permite el seguimiento de las secuencias didácticas y la operatividad de los CECFOR.

Apoyos para el alumnado en los CECFOR otorgados:

- Derivado de la convocatoria de las Reglas de Operación 2023 del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar, se recibieron un total de 542 solicitudes de apoyo para la modalidad MFCCV.4.3 Apoyos a la educación en CECFOR.
- El día 22 de febrero del 2023 se llevaron a cabo cuatro Sesiones del Consejo Académico (1 en cada CECFOR) para el dictamen de solicitudes de apoyo de la Modalidad MFCCV.4.3 Apoyos a la educación en CECFOR.
- Se llevó a cabo la publicación de resultados de la modalidad MFCCV.4.3 Apoyos a la educación en CECFOR, con 539 apoyos otorgados.

Cursos de capacitación realizados con los docentes de los CECFOR para el reforzamiento de proceso de enseñanza- aprendizaje:

- Se iniciaron las acciones dentro CECFOR el levantamiento de posibles cursos de capacitaciones para docentes.

Prácticas de campo realizadas en industrias del ámbito forestal por parte de los alumnos de los CECFOR:

- Se elaboró una ficha informativa de la propuesta de salidas de campo por parte de cada uno de los CECFOR.

Programas de estudios revisados y actualizados en los CECFOR:

- Se iniciaron las actividades para la detección de programas de estudio a revisar.

Reuniones de experiencias internas realizadas por los tutores de los CECFOR:

- Se integró un equipo de tutores dentro de cada uno de los CECFOR.

Acción puntual 4.5.4. Fortalecer las capacidades de los asesores técnicos con la finalidad de brindar una asistencia técnica de calidad y acompañamiento cercano a los propietarios, poseedores legítimos y habitantes de las zonas forestales.

Mediante esta acción puntual se fortalecerá la calidad de la asistencia técnica, integrado por personas físicas y morales acreditadas por la CONAFOR quienes están facultadas para brindar asistencia técnica en los diferentes componentes de las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.

Con ello, promover la calidad de acompañamiento de los asesores técnicos en las actividades que desarrollan en campo de los apoyos asignados a las personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales, por lo que se debe dar continuidad a la Estrategia para Incrementar la Calidad de la Asistencia Técnica en la que se buscará desarrollar sus capacidades integralmente.

Para 2023 se programó afinar, difundir y aplicar la Estrategia para incrementar la calidad de la asistencia técnica orientada a fortalecer y actualizar las capacidades de los asesores y prestadores de servicios técnicos forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se cuenta con un avance del 90% en la elaboración de la estrategia para Incrementar la Calidad de la Asistencia Técnica.

Acción puntual 4.5.5. Promover la creación del Servicio Nacional de Extensionismo Forestal.

Mediante esta acción puntual se promueve el fortalecimiento de los conocimientos y capacidades relacionados al extensionismo forestal a través de acciones de capacitación, en la cual involucre a los principales actores relacionados con el acompañamiento técnico de los conceptos considerados en el Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.

Para 2023 de programa realizar dos actividades de capacitación en materia de extensionismo y desarrollo comunitario para promover la identificación y apropiación del concepto de extensionismo forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se programaron dos cursos en materia de extensionismo rural, uno sobre formulación de proyectos de vida comunitaria y otro sobre planeación participativa para el desarrollo forestal sustentable a realizarse en el CEFOFOR, el primero en el mes de mayo y el segundo en el mes de septiembre del presente.

Estrategia 4.6 Desarrollar e implementar una estrategia de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología que atienda las necesidades del sector forestal.

Se implementará la estrategia de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología la cual incluye la atención de necesidades del sector forestal realizadas mediante un diagnóstico de necesidades que se elaboró en coordinación con las Gerencias de programa y que atiende problemáticas y áreas de oportunidad de la Institución.

La CONAFOR promoverá acciones de cooperación internacional que contribuyan a fortalecer las capacidades técnicas nacionales para desarrollar, favorecer e impulsar actividades productivas, así como de, conservación, restauración y protección en materia forestal en México. Asimismo, participará como institución socia en el desarrollo de proyectos y actividades de cooperación dirigidas al fortalecimiento de capacidades nacionales e institucionales de otros países.

Considerando los ecosistemas forestales como un bien público esencial para el desarrollo sostenible y la importante proporción de superficie forestal en tenencia colectiva en México, se impulsará la participación tanto del sector público como de otros actores y sectores en dichas acciones de cooperación internacional, especialmente buscando involucrar directamente a las comunidades forestales.

Además, la CONAFOR participará o brindará apoyo para la participación del Gobierno de México en foros y organismos multilaterales en los que el país es parte, en los cuales se dialoga sobre el estado y funciones de los ecosistemas forestales y se intercambian experiencias para promover su conservación, restauración, protección y manejo sostenible.

Acción puntual 4.6.1. Identificar y atender las necesidades de investigación aplicada y desarrollo de tecnología, tomando en consideración la demanda de los productores forestales del país, que respondan a las prioridades del sector forestal ligados a saberes y experiencias de las comunidades.

A través de esta acción puntual se fomentará la colaboración interinstitucional con los centros de investigación para resolver las necesidades de investigación aplicada y desarrollo tecnológico del sector forestal ligadas a los saberes locales y las experiencias de los ejidos y las comunidades, que permitan fortalecer el desarrollo económico, social y ambiental del sector forestal.

Para 2023 se programó realizar dos acciones de colaboración en investigación forestal apoyadas por fuentes internas y/o externas

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se elaboró el Plan Anual de Trabajo para el Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Forestal (CITTFOR) "El Tormento", mismo que contempla como estrategia, brindar facilidades a personas científicas y estudiantes para la realización de investigaciones, estancias y prácticas profesionales.
- Se inició el proyecto: Generación de información del estado actual del orquideario del CITTFOR "El Tormento", con el objetivo de generar un catálogo con las diferentes especies de orquídeas epífitas y terrestres ubicadas en el orquideario del CITTFOR; así como evaluar el crecimiento morfológico de dos especies, bajo tres tratamientos de fertilización. El proyecto formará parte de los trabajos de residencia profesional de una estudiante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.

Acción puntual 4.6.2. Apoyar el conocimiento científico y el desarrollo de herramientas tecnológicas innovadoras que respondan a las necesidades prioritarias del sector forestal.

Mediante esta acción puntual se otorga el seguimiento administrativo a los proyectos autorizados en el año actual o anterior que fueron financiados por el Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR.

Para 2023 se programó dar el seguimiento a 15 proyectos de investigación autorizados.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se dio seguimiento operativo y técnico a los proyectos vigentes con las áreas usuarias respecto a la recepción de los productos para revisión y autorización de la etapa final, así mismo con la secretaria técnica del CONACYT.
- Seguimiento al proceso de revisión de los convenios de cotitularidad con la Universidad Autónoma de Nuevo León, para los proyectos: Dispositivo para la extracción de aceites esenciales, así como Sistema y método semiautomático para la extracción de cera de candelilla.

Acción puntual 4.6.3. Promover y apoyar la transferencia de conocimiento y tecnología a dueños y poseedores de terrenos forestales, EFC y privadas para incrementar la competitividad, y el bienestar social.

Mediante esta acción puntual y a través de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar en el Componente I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor, concepto de apoyo MFCCV.4.2 Transferencia de Tecnología y Conocimiento, se apoyará la transferencia de paquetes tecnológicos que favorezcan el desarrollo de actividades productivas para dar valor agregado a las materias primas forestales y/o que aporten herramientas para el aprovechamiento, la conservación y la restauración de los ecosistemas forestales, lo anterior, mediante la investigación, el desarrollo socioecológico y el manejo sustentable.

Para 2023 se programó apoyar a través de las Reglas de Operación a 19 proyectos de Transferencia de Tecnología y Conocimiento.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- El 13 de enero de 2023 se realizó un taller virtual con personas investigadoras que se encuentran dentro del Listado de Asesores Técnicos de la CONAFOR con el objetivo de explicar el proceso de la Convocatoria Nacional 2023.
- Con fecha 19 de enero de 2023, se realizó un taller con personal de las PDF sobre el proceso de Pre dictamen del concepto de apoyo MFCCV.4.2. Transferencia de Tecnología y Conocimiento.
- Derivado de la convocatoria 2023, se recibieron 71 solicitudes para el concepto de apoyo MFCCV.4.2 Transferencia de Tecnología y Conocimiento, con una demanda de 36.32 mdp.
- A través del proceso de dictamen, el 21 de marzo de 2023 se realizó la asignación de 8.07 mdp a 16 solicitudes de apoyo.

- Los 16 proyectos de Transferencia de Tecnología apoyados contemplan distintas temáticas para el sector: cuatro paquetes tecnológicos para la producción de carbón vegetal, dos para la fabricación e instalación de secadoras solares para madera, dos para la elaboración de pellets a partir de residuos forestales, dos para el establecimiento de viveros forestales comunitarios, dos para el establecimiento de un mini jardín clonal de *Hevea brasiliensis* (hule) y uno de *Gmelina arborea*, uno para la producción de planta de sotol, uno para la propagación de hongos silvestres en plantaciones de árboles de navidad, uno para el manejo de abejas nativas con potencial productivo en sistemas agroforestales y uno para la producción, control de calidad y usos de biocarbón enriquecido, en viveros, plantaciones forestales y sistemas agroforestales.
- Estas tecnologías contarán con el acompañamiento de nueve instituciones extensionistas: El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), Instituto de Ecología A.C. (INECOL), Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Instituto Tecnológico de la Zona Olmeca (ITZO), Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande (ITSMIGRA), Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza (ITSVC), Sistemas Integrales de Tecnologías Sustentables S.A.P.I. de C.V. (SITS), Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) y Universidad de la Sierra Juárez (UNSIJ).
- El 28 de marzo 2023 se publicó en la página oficial de la CONAFOR el listado de las solicitudes aprobadas y no aprobadas.

Acción puntual 4.6.4. Divulgar, el conocimiento técnico y científico, así como las innovaciones tecnológicas resultado de las investigaciones, a través de las diversas plataformas de información y divulgación, buscando la apropiación social de la ciencia.

Mediante esta acción puntual se contemplan actividades de divulgación del conocimiento técnico y científico relacionado al desarrollo tecnológico, a la innovación y a la transferencia de tecnología forestal por medio de diversas estrategias digitales.

Para 2023 se programó realizar las siguientes acciones:

- Publicar cuatro ediciones de Noticiencia Forestal.
- Publicar 120 cápsulas de información para redes sociales con resultados de proyectos de investigación y transferencia de tecnología.
- Publicar seis blogs forestales como un espacio de aporte con el sector científico relacionados con proyectos de investigación, transferencia de tecnología y acciones de vinculación.
- Actualizar el catálogo de paquetes tecnológicos forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Ediciones publicadas de Noticiencia Forestal:

- El 14 de febrero de 2023 se llevó a cabo la primera reunión de trabajo para la presentación del proyecto de publicación digital Noticiencia Forestal al personal técnico de la Gerencia de Manejo del Fuego.
- El 17 de febrero de 2023, se recibió la propuesta de contenidos a publicar, siendo los siguientes: A. Perspectiva del Programa de Manejo del Fuego 2020-2024, B. Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales C. Evaluación post-incendio en San Miguelito-San Luis Potosí, y D. Evaluación de la quema prescrita del viejo Ixtololo, Mascota, Jalisco.
- El 22 de marzo de 2023 se llevó a cabo la segunda reunión con el personal técnico de la Gerencia de Manejo del Fuego para revisar los avances que se tienen sobre los contenidos a presentar. Se acordó la publicación de tres artículos en el mes de abril de 2023.

Cápsulas de información publicadas para redes sociales con resultados de proyectos de investigación y transferencia de tecnología:

- Se elaboraron y publicaron 30 cápsulas informativas en redes sociales que abordaron temas sobre: A) Eventos virtuales: el Sistema Nacional de Predicción de Peligro de Incendios Forestales de México. B) Publicación de la obra impresa Las piceas de México. C) Cápsulas informativas de paquetes tecnológicos en temas de: Hornos de ladrillo rabo quente, abejas nativas con potencial productivo en sistemas agroforestales, sistema de vigilancia epidemiológica y opciones de estrategias de manejo para cactáceas columnares, fabricación e

instalación de una secadora solar de madera, propagación y producción de hongos comestibles silvestres o cultivados, producción de carbón vegetal, y elaboración de harina de mezquite. D) Evento Demostrativo: proceso de extracción de aceite esencial de orégano. E) Curso: Clonación de árboles adultos genéticamente superiores de cedro rojo. F) Curso: Importancia del manejo del fuego en las prácticas agrícolas y forestales.

- La información que se pone a disposición a través de redes sociales fue compartida 351 veces en Facebook y 56 veces en Twitter. Se registraron ocho comentarios de consulta sobre la tecnología presentada y tres solicitudes de la liga de acceso a un evento virtual. Asimismo, se registraron un total de 819 reacciones “Me gusta” en Facebook y 153 en Twitter. De las cápsulas publicadas en Twitter se tuvo un registro de 10,496 “vistas”.

Blog Forestal publicado con información de proyectos de investigación, transferencia de tecnología y acciones de vinculación con instituciones de investigación y enseñanza:

- El 14 de febrero de 2023 se llevó a cabo la primera reunión de trabajo para la presentación del proyecto de publicación digital Blog Forestal al personal técnico de la Gerencia de Manejo del fuego.
- El 22 de marzo de 2023 se llevó a cabo la segunda reunión con el personal técnico de la Gerencia de Manejo del Fuego para revisar los avances sobre el contenido a publicar, acordándose su publicación en el mes de abril de 2023.

Catálogo actualizado de paquetes tecnológicos forestales:

- Derivado de la reunión realizada el 09 de febrero de 2023 con cinco universidades y/o centros de investigación para promover su participación como instituciones extensionistas y su ingreso al Listado de Asesores Técnicos de la CONAFOR. Siete investigadores propusieron paquetes tecnológicos con temáticas como restauración y conservación de recursos forestales, estufas de secado, uso de tecnología en la elaboración de muebles, aplicaciones agroforestales, sanidad forestal, manejo forestal en manglares, captura de carbono, manejo de plantaciones forestales, entre otras.
- Se elaboró un nuevo diseño de ficha técnica para cada uno de los paquetes tecnológicos forestales que conformarán el catálogo 2024.

Acción puntual 4.6.5. Promover alianzas con el sector público o privado de investigación del país, para mejorar, aumentar y fortalecer la sinergia interinstitucional entre academia y gobierno, en beneficio del sector forestal.

En esta acción puntual, la CONAFOR se vincula al programa federal denominado: Sembrando Vida a cargo de la Secretaría del Bienestar en el cual el personal técnico y social de la región sureste del país es capacitado en temas generales de territorialidad, ecología, conservación, protección y uso sustentable de los recursos naturales, con el propósito de transmitir los conocimientos adquiridos a la población objetivo de dicho programa, asimismo, se fortalecerá la sinergia interinstitucional con las personas investigadoras del sector científico como instructoras de las acciones de capacitación.

Para 2023 se programó fortalecer las capacidades de 120 técnicos del Programa Sembrando Vida en el Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Forestal (CITTFOR) “El Tormento”.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Técnicos del programa Sembrando Vida capacitados en el CITTFOR:

- Se elaboró el Programa de Fortalecimiento a las Capacidades Forestales de la Región Sureste para el Bienestar 2023 que incluye la planeación de cursos y talleres a realizarse en el CITTFOR. Asimismo, se gestionó con el Ing. Marcelo Contreras Roldán, Coordinador Territorial en Xpujil del Programa Sembrando Vida, Campeche, la colaboración y asistencia de personas técnicas y facilitadoras del programa.
- El 16 y 17 de marzo de 2023 se llevó a cabo el curso denominado: “Importancia del manejo del fuego en las prácticas agrícolas y forestales”; se capacitaron a cuatro personas técnicas y facilitadoras del Programa Sembrando Vida sobre la aplicación de buenas prácticas para el

manejo del fuego. Asimismo, se contó con la asistencia de "sembradores" (personas beneficiarias del programa).

- El 31 de marzo de 2023 se llevó a cabo el curso denominado: "Clonación de árboles adultos genéticamente superiores de cedro rojo"; se capacitaron a 18 personas técnicas y facilitadoras del Programa Sembrando Vida en la técnica de injertado.

Acción puntual 4.6.6. Priorizar el desarrollo de alianzas con las universidades y centros educativos situados en las principales regiones forestales del país.

Mediante esta acción puntual se propone que a través de las convocatorias originadas por las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Componente I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor, modalidad de apoyo MFCCV.4.2 Transferencia de Tecnología y Conocimiento, y con base en los requisitos para formar parte del Listado de Asistencia Técnica, se promoverá la vinculación con las universidades e instituciones de investigación para que participen en el proceso de ingreso como instituciones extensionistas, con la finalidad de realizar la transferencia de paquetes tecnológicos a ejidos y comunidades forestales. De igual forma se promoverá la realización de convenios con instituciones, centros e institutos de investigación relacionadas con el sector forestal.

Para 2023 se programó realizar cinco reuniones con centros públicos o privados de enseñanza e investigación para fomentar su participación como instituciones extensionistas, así como la firma de un convenio con instituciones, centros e institutos de investigaciones relacionadas con el sector forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Reuniones con centros públicos o privados de enseñanza e investigación realizadas para promover el proceso de registro como instituciones extensionistas:

- El 09 de febrero de 2023, se realizó una reunión informativa con cinco universidades y/o centros de investigación: Universidad de la Sierra Juárez (UNSIJ), Instituto Tecnológico Superior de Escárcega (ITSE), Colegio de Postgraduados (COLPOS), Campus Tabasco, Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) y la Universidad Tecnológica de la Selva (UTSelva) con la finalidad de participar como instituciones extensionistas y su ingreso al Listado de Asesores Técnicos de la CONAFOR.

Convenios firmados con instituciones de enseñanza:

- Por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) se complementó la información pendiente de la Cláusula Segunda "Sobre los inventores" UANL UAAAN y MH Metal Mecánica S.A.S. de C.V. en la parte de "socios" correspondiente al convenio de cotitularidad de la invención denominada: "Equipo micro-industrial para la extracción de aceites esenciales".
- Así como, el documento de la invención denominada: "Equipo semiautomático para la extracción de cera de Candelilla orgánica" de la UANL.
- Al cierre de marzo, se espera la recepción de los convenios celebrados por parte de la UANL con los colaboradores que participaron en ambos proyectos (equipo de trabajo)..

Acción puntual 4.6.7. Promover acuerdos de cooperación internacional en materia forestal para fomentar la investigación, el intercambio de acciones, conocimientos técnicos y el comercio internacional.

Para 2023 se programó convenir dos programas de cooperación bilateral que contribuyan al desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades técnicas nacionales en materia forestal; seis proyectos de cooperación bilateral o triangular para el desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades institucionales en materia forestal en México y otros países, en el marco de un programa, memorándum de entendimiento u otro instrumento de cooperación nuevo o existente; y ejecutar 14 actividades de cooperación internacional derivadas de acuerdos, programas, proyectos y/o memorándums de entendimiento vigentes, así como de los compromisos adquiridos ante los organismos internacionales en los que participa la CONAFOR.

Lo anterior, sujeto a la convergencia de los intereses nacionales y los intereses y prioridades de los actores internacionales participantes, así como a la disponibilidad de recursos de las agencias de cooperación internacional correspondientes.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Programas de cooperación bilateral acordados para fomentar el desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades técnicas nacionales en materia forestal:

- Se dio seguimiento con la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales (UCAI) de la SEMARNAT, el USFS y NORTHCOM a tres proyectos propuestos por la CONAFOR para implementar entre 2023 y 2025 en el marco del Programa de Asistencia Humanitaria de NORTHCOM, que se ejecuta con apoyo del USFS: 1) Reforzamiento y actualización del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales de México, incluyendo su ampliación a Centroamérica; 2) Fortalecimiento institucional de la CONAFOR para la restauración de bosques urbanos y periurbanos; y 3) Intercambios técnicos en tiempo real para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de México ante incendios forestales. El 30 de marzo se sostuvo una reunión con la UCAI de la SEMARNAT, el USFS y NORTHCOM, mediante la cual EE.UU. informó que los tres proyectos fueron pre-aprobados para recibir financiamiento y que próximamente remitirán a México el monto exacto de recursos con los que contarán para llevar a cabo los proyectos, a fin de definir las actividades que formarán parte de éstos.

Proyectos de cooperación bilateral o triangular acordados para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales en materia forestal en México u otros países:

- La CONAFOR transmitió a la UCAI de la SEMARNAT su pre-validación al proyecto propuesto por el Ministerio de Ambiente de la República de Panamá, “Fortalecimiento de recursos humanos de la República de Panamá en el manejo del fuego”, para ejecutarse en el periodo 2023 - 2025. El 27 de abril se llevará a cabo la X reunión de la COMIXTA de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de México y el Gobierno de Panamá, en la cual se espera que las Cancillerías de ambos países formalicen dicho instrumento.
- El 07 de febrero, la CONAFOR participó en la XVIII reunión de la COMIXTA de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de México. En dicha reunión se formalizó el proyecto “Análisis de la información de sistemas satelitales para la detección de puntos de calor para prevenir y mitigar incendios forestales”, en el que participa la CONAFOR, la CONABIO y el benemérito cuerpo de bomberos de Costa Rica. Asimismo, el 31 de marzo se llevó a cabo una reunión de seguimiento entre todas las partes participantes, mediante la que se acordó iniciar las actividades del proyecto, las cuales están contempladas entre abril y diciembre de 2023.
- El 23 de febrero, la CONAFOR participó en una reunión con la UCAI de la SEMARNAT, la AMEXCID, la Secretaría de Relaciones Exteriores, Cooperación Internacional de Honduras y el Instituto de Conservación Forestal (ICF) de Honduras, a fin de dar seguimiento al proyecto propuesto por ese país, “Fortalecimiento institucional del ICF en sanidad forestal y restauración de bosques”, para ejecutarse en el periodo 2023-2024. Tras dicha reunión, el ICF realizó ajustes al proyecto propuesto, y el 22 de marzo la CONAFOR transmitió a la UCAI de la SEMARNAT sus comentarios al respecto. No obstante, la fecha de la COMIXTA de cooperación técnica y científica entre el Gobierno de Honduras y el Gobierno de México aún no tiene fecha prevista.
- El 10 de marzo, la CONAFOR formalizó su participación como institución asociada del proyecto “Rol del manejo integral del fuego en la adaptación al cambio climático para los servicios ecosistémicos en las regiones tropicales y subtropicales (FIRE-ADAPT)”, a través de la suscripción del Acuerdo de Consorcio. Este proyecto, financiado por la Comisión Europea en el marco del programa Horizon Europe, reúne a instituciones europeas y latinoamericanas con el objetivo de cuantificar, monitorear y evaluar las prácticas de manejo integral de incendios en la dinámica de carbono, biodiversidad y servicios culturales y ecosistémicos en diferentes bioregiones con regímenes alterados de fuego. La participación de México en la iniciativa busca fortalecer las capacidades de personal técnico mexicano en el uso del fuego prescrito en áreas generales, a partir de la realización del “Primer Intercambio de Experiencias y Entrenamiento en Quemadas Prescritas: TREX 2023”, tentativamente en noviembre o diciembre de 2023.
- En marzo se dio seguimiento con la UCAI de la SEMARNAT y la AMEXCID al proyecto propuesto por el Instituto Nacional Forestal (INAFOR) de Nicaragua, “Fortalecimiento técnico en buenas

prácticas para la prevención y control de incendios forestales”, para ejecutarse en el periodo 2023-2024. Actualmente se está en espera de los comentarios del INAFOR sobre los Términos de Referencia del proyecto revisados por la CONAFOR.

- El 23 de marzo, la CONAFOR envió a la UCAI de la SEMARNAT un comunicado mediante el cual expresó su interés en impulsar durante 2023 una iniciativa de cooperación internacional para el intercambio de conocimientos y experiencias entre pueblos indígenas de América Latina sobre el manejo sostenible de los bosques en el contexto del cambio climático. Para ello, se transmitió una nota conceptual incluyendo los objetivos, temáticas, resultados esperados y mecanismos de cooperación propuestos.

Actividades de cooperación internacional ejecutadas para el cumplimiento de compromisos adquiridos ante organismos internacionales así como en el marco de acuerdos, programas, proyectos y/o memorándums de entendimiento vigentes:

- Se llevó a cabo un intercambio técnico entre la CONAFOR y el Servicio Nacional de Gestión de Riegos y Emergencias (SNGRE) del Ecuador, en materia de manejo del fuego, particularmente con la finalidad información y experiencias de México sobre el Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales (SPPIF). En dicho encuentro participaron representantes de la SEMARNAT, la AMEXCID, y del Gobierno de Ecuador (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Embajada del Ecuador en México y SNGRE). Se acordó explorar la formalización de la colaboración a fin de continuar con el intercambio de información e insumos de México a Ecuador, así como apoyar el fortalecimiento del monitoreo y análisis de incendios forestales que realiza el SNGRE.
- Se mantuvo comunicación con los representantes de Canadá y EE.UU. en el Buró de Alternos (BoA) de la COFAN de la FAO, a fin de gestionar la realización de una reunión entre los titulares de las áreas internacionales de los tres países y la FAO, principalmente con el objetivo de conversar acerca de la preparación de la 32ª sesión de la COFAN, que se llevará a cabo del 25 al 29 de septiembre en Canadá. Dicha reunión ha sido programada para el 01 de junio.
- En el marco del Memorándum de Entendimiento sobre cooperación en materia forestal entre la CONAFOR y el Ministerio de Agricultura y Recursos Forestales de Finlandia, y en seguimiento al Seminario virtual México-Finlandia sobre bosques y cambio climático, realizado el 07 de junio de 2022, se tiene interés en realizar durante 2023 un evento conjunto sobre inventarios forestales. Para ello, el 15 de marzo se iniciaron consultas al interior de la CONAFOR, a fin de posiblemente llevar a cabo el encuentro en el segundo o tercer trimestre del año.
- El 24 de marzo, la CONAFOR y la Secretaría de Relaciones Exteriores participaron en una reunión de la Alianza para la Conservación de los Bosques Tropicales, iniciativa para la cual la CONAFOR es punto focal nacional de México. En dicha reunión los representantes de Francia y Gabón compartieron los resultados generales de la Cumbre One Forest, celebrada los días 01 y 02 de marzo, así como información sobre la Cumbre de las Tres Cuencas, que se llevará a cabo del 13 al 15 de junio. Asimismo, se intercambiaron opiniones y perspectivas sobre el trabajo futuro de la Alianza. La próxima reunión se realizará en abril o mayo.

Acción puntual 4.6.8. Fortalecer la investigación y la transferencia de las tecnologías generadas a través de los centros públicos de enseñanza e investigación.

Mediante esta acción puntual para fortalecer la ciencia y la tecnología generada por los centros públicos de enseñanza e investigación, se promoverá la participación de las personas investigadoras como instructoras en eventos técnicos de transferencia de conocimientos, así como la elaboración y publicación de obras de divulgación, ejemplo: libros, manuales y material técnico relacionado con los resultados de proyectos de investigación y transferencia de tecnología forestal.

Para 2023, se programó realizar ocho eventos técnicos para la transferencia de conocimiento y tecnologías, así como realizar cuatro obras de divulgación relacionadas con los resultados de proyectos de investigación y transferencia de tecnología forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Eventos técnicos de transferencia de conocimientos y tecnologías realizados con centros públicos de enseñanza e investigación relacionados con paquetes tecnológicos y resultados de proyectos de investigación forestal:

- Se gestionó la preparación del evento denominado "Sistema Nacional de Predicción de Peligro de Incendios Forestales de México", se realizó la invitación a participar al Doctor Daniel José Vega Nieva de la UJED para acordar la logística, ejecución y desarrollo del evento y se elaboró de banner para la difusión del evento en redes sociales de la CONAFOR.
- Se realizó el evento "Sistema Nacional de Predicción de Peligro de Incendios Forestales de México" el día 28 de marzo de 2023 de manera virtual con una participación de 106 asistentes en línea y el registro de 57 personas (21 mujeres y 36 hombres), se capacitó en la temática de manejo del fuego a personas de los siguientes sectores: docentes, académicas, investigadoras, personas de ejidos, comunidades, estudiantes, público en general y personas servidoras públicas.

Obras de divulgación realizadas relacionadas con proyectos de investigación y transferencia de tecnología forestal:

- El 13 de febrero de 2023 se obtuvo el registro de ISBN (International Standard Book Number) ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor en versión impresa con número 978-607-8383-40-5 para la obra: "Árboles multipropósito de la península de Yucatán de importancia agroforestal".
- Se publicó la obra: "Árboles multipropósito de la península de Yucatán de importancia agroforestal" en versión digital y la impresión de un tiraje de 300 ejemplares. La versión digital se encuentra disponible en: <https://www.gob.mx/conafor/documentos/arboles-multiproposito-de-la-peninsula-de-yucatan-de-importancia-agroforestal>.

Acción puntual 4.6.9. Promover proyectos de investigación relacionados con las actividades agrosilvopastoriles y el conocimiento forestal tradicional.

Mediante esta acción puntual se contempla la realización de eventos, acciones de vinculación, capacitación, divulgación y transferencia de conocimientos técnicos en el Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Forestal (CITTFOR) "El Tormento", dirigido al sector productivo, académico y social del Sureste de México.

Para 2023, se programó realizar 11 eventos de divulgación y transferencia de conocimientos con el sector productivo forestal y 15 acciones de vinculación con el sector educativo y sociedad civil como apoyo a la promoción de actividades agrosilvopastoriles y del conocimiento forestal tradicional en el CITTFOR.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Eventos de divulgación y transferencia de conocimientos con el sector productivo forestal realizados en el CITTFOR:

- Se elaboró el Plan Anual de Trabajo para el CITTFOR.
- Se elaboró el Programa de Fortalecimiento a las Capacidades Forestales de la Región Sureste para el Bienestar 2023 que incluye la planeación de cursos y talleres a realizarse en el CITTFOR.
- Se gestionó la logística y desarrollo del curso denominado "Importancia del manejo de fuego en las prácticas agrícolas y forestales" mismo que se llevó a cabo los días 16 y 17 de marzo de 2023 en las instalaciones del CITTFOR "El Tormento" con una participación de 66 personas.
- Se gestionó la colaboración con el M.C. Bartolo Rodríguez Santiago, Director del Centro de Investigación Regional Sureste (CIRSE) del INIFAP para realizar el curso "Clonación de árboles adultos genéticamente superiores de cedro rojo", con invitación al Dr. José Vidal Cob Uicab, investigador del Campo Experimental Chetumal, así como la logística y desarrollo del curso, mismo que se llevó a cabo el 31 de marzo de 2023 en las instalaciones del CITTFOR "El Tormento" con una participación de 81 personas.

Acciones de vinculación con el sector educativo y sociedad civil realizados en el CITTFOR:

- Los días 2 y 3 de marzo de 2023, se realizaron reuniones con órganos de representación de los ejidos: José de la Cruz Blanco, División del Norte, Haro, Km. 36, Nuevo progreso II, Independencia y José María Pino Suárez, así como con autoridades de las Asociaciones Ganaderas Locales Generales, para socializar y solicitar colaboración en el “Programa de Fortalecimiento a las Capacidades Forestales de la Región Sureste para el Bienestar 2023”. Asimismo, se sostuvieron reuniones con directores de las escuelas de nivel básico (primaria y secundaria) de dichos ejidos, para difundir la cultura forestal y el cuidado del medio ambiente a través de pláticas y recorridos por las áreas de interés (Arboretum, jardín botánico, torres de observación y orquideario) del CITTFOR.
- El 03 de marzo del 2023 se realizó una reunión de vinculación con el Mtro. Jesús Alejandro Horta García, Administrador del Jardín Botánico del Carmen de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), para la donación de 15 plantas de *Cedrela odorata*, mismas que serán utilizadas para el curso “Clonación de árboles adultos genéticamente superiores de cedro rojo”.
- El 07 de marzo del 2023 se realizó una reunión con el Ing. Juan Hernández Hernández, investigador del Campo Experimental Ixtacuaco, Veracruz del INIFAP, con el objetivo de brindar apoyo en la identificación de vainilla nativa de la región (*Vanilla planifolia*) en el área que comprende al CITTFOR.

Estrategia 4.7. Diseñar e implementar una estrategia para desarrollar y fortalecer valores y responsabilidad ambiental a través de los medios de comunicación disponibles y culturalmente adecuados que favorezcan el desarrollo del sector forestal.

A través de esta estrategia se busca sensibilizar a la sociedad sobre la importancia y beneficios sociales, ambientales y económicos de la conservación, aprovechamiento sustentable y protección de los ecosistemas forestales y su reconocimiento como un pilar para el desarrollo del país, promoviendo una conciencia y cultura forestal responsable.

Acción puntual 4.7.1. Diseñar e implementar, bajo metodologías adecuadas, una estrategia que promueva valores y la responsabilidad ambiental de la sociedad para apoyar las acciones de conservación y uso sustentable de los recursos forestales.

A través de esta acción puntual se contará con herramientas que permitan sentar las bases para desarrollar y fortalecer valores y responsabilidad ambiental, promoviendo el conocimiento y la comprensión de los ecosistemas forestales, articulando canales de divulgación con el que se posibilite poner al alcance de las comunidades información fiable y plural para que la ciudadanía realice sus mejores aportaciones. La cultura forestal es un proceso continuo y constante de generación y transmisión de conocimiento.

Para 2023 se programó implementar de la estrategia para promover valores y la responsabilidad ambiental de la sociedad para apoyar las acciones de conservación y uso sustentable de los recursos forestales, con actividades contempladas en el presente programa anual de trabajo.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se inició la adaptando la estrategia con respecto a los temas y líneas de acción prioritarias.

Acción puntual 4.7.2. Fortalecer los medios y canales de comunicación entre la sociedad e instituciones para mejorar y aumentar la divulgación de información estratégica que promueva una conciencia y cultura forestal responsable.

A través de esta acción puntual se fortalece el esquema de cooperación, difusión y retroalimentación con la Red Nacional de Divulgación de la Cultura Forestal para mejorar la conciencia y cultura forestal responsable, mediante la realización de talleres regionales, con la finalidad de transmitir información y conocimientos que permitan mejorar el uso y manejo de los recursos forestales del país.

Para 2023 se programó realizar 10 talleres de la Red Nacional de divulgación de la Cultura Forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó el taller en el marco de la participación del programa Muros de Agua, en el Centro de Educación Ambiental y Cultural, José Revueltas, en las Islas Marías en Nayarit, del 18 de enero al 03 de febrero, con la participación de 29 personas de las cuales 15 mujeres y 14 hombres.

Acción puntual 4.7.3. Sensibilizar a la sociedad en general de las repercusiones sociales, ambientales y económicas que representa la pérdida de los ecosistemas forestales.

Con esta acción puntual se pretende divulgar conocimientos de carácter forestal con la finalidad de sensibilizar a la sociedad de la importancia de sector ambiental y la importancia de mantener los ecosistemas forestales.

Para 2023 se programó realizar 200 acciones de divulgación de la cultura forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizaron nueve acciones de divulgación de la cultura forestal, con una participación de 1,055 personas, de las cuales 539 son mujeres y 516 son hombres, del total inicial 893 son menores de edad.

Acción puntual 4.7.4. Divulgar conocimientos sobre el manejo forestal a través de materiales de fácil comprensión y culturalmente adecuados dirigido a las comunidades forestales y a la sociedad en general.

Mediante esta acción puntual se pretende divulgar y difundir conocimientos de carácter forestal de fácil comprensión con la finalidad de que el público en general tenga una mejor comprensión de los materiales divulgativos.

Para 2023 se programó realizar 60 materiales de divulgación de la cultura forestal

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Materiales realizados de divulgación de la cultura forestal:

- Se realizaron 16 materiales de Divulgación de la Cultura Forestal:
1. Postal Día Internacional de la Lengua Materna; 2. Postal Día del Agrónomo; 3. Postal Día de la Bandera; 4. Postal Detecta un Incendio Forestal; 5. Reporta Incendios Forestales; 6. Postal Día Mundial de la Vida Silvestres; 7. Postal Día Internacional de la Mujer; 8. Presentación Agua y Bosques; 9. Postal El Fuego no solo destruye; 10. Postal Cuidemos los Bosques; 11. Postal Día Internacional de los Bosques; 12. Postal Día Mundial del Agua; 13. Posta Bosques refugio de vida; 14. LHV: Carbón azul; 15. LHV: Sí sospechas de plaga y 16. Postal Savi la ardilla forestal.

Acción puntual 4.7.5. Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia y beneficios sociales, ambientales y económicos de la conservación, aprovechamiento sustentable y protección de los ecosistemas forestales y su reconocimiento como un pilar para el desarrollo del país.

A través de esta acción puntual se reconoce a incentivar a las personas físicas y morales de los sectores privado o social que realicen o hayan realizado acciones en el país a favor de la conservación, protección, restauración y uso sustentable de los recursos forestales, que representen beneficios a la sociedad. Además de realizar difusión y divulgación de la cultura forestal en espacios de divulgación en coordinación interinstitucional y empresarial para acercar el conocimiento al público en general.

Para 2023 se programó realizar cinco colaboraciones interinstitucionales y empresariales para la divulgación de la cultura forestal, cinco concursos en temas forestales y la generación de cuatro espacios de divulgación para la divulgación de la cultura forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Colaboraciones realizadas interinstitucional y empresarial para la divulgación de la cultura forestal:

- Se realizó la colaboración con el Instituto Tecnológico de Sonora, donde se montó un stand y se realizaron actividades de divulgación de la cultura forestal en el marco del VI Congreso Mexicano de Ecosistemas de Manglar.

Concursos realizados en temas forestales:

- Se realizó la Primera Sesión del Consejo de Premiación, del Premio Nacional al Mérito Forestal.

Espacios de divulgación gestionados para la divulgación de la cultura forestal:

- Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que están programados a partir del segundo trimestre del año.

Objetivo 5. Promover una articulación institucional efectiva y mejorar el desarrollo de capacidades institucionales para la atención del sector forestal.

Estrategia 5.1. Diseñar e implementar una estrategia de gestión territorial con la gente que favorezca el empoderamiento, formación, integración y preparación de la población como sujetos de cambio que transformen el territorio.

Esta estrategia busca impulsar la operación institucional bajo una visión territorial, que permita focalizar la intervención a nivel local con base en las necesidades específicas identificadas, además de asegurar un acompañamiento continuo y cercano, de personal profesional y capacitado, que promueva el desarrollo de la gobernanza de la población objetivo y los motive como sujetos de cambio, para implementar proyectos de desarrollo con un enfoque de manejo integrado del territorio.

Acción puntual 5.1.1. Promover la adecuación de políticas sectoriales para aprovechar y consolidar espacios de coordinación entre la SEMARNAT, SADER, BIENESTAR, SEDATU, PA, INPI, CONAFOR y gobiernos de los estados bajo un enfoque territorial.

Mediante esta acción puntual la Unidad de Vinculación y Género busca fortalecer la articulación de proyectos y planes de trabajo con otras dependencias del gobierno federal, para una gestión integral.

Para 2023 se programó firmar y dar seguimiento a dos convenios de colaboración, con el Registro Agrario Nacional (RAN) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), con el objetivo de fortalecer la gestión con otras instituciones que comparten objetivos enfocados al uso sustentable de los recursos forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se dio seguimiento al Convenio Marco con el INPI, con el que se fortalece la colaboración entre INPI y la CONAFOR y se establecen las bases y criterios de colaboración para el desarrollo de acciones relacionadas con proyectos en materia forestal con pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Acción puntual 5.1.2. Diseñar un modelo de atención cercana a los dueños, legítimos poseedores y habitantes de las zonas forestales, orientado a una gestión territorial con visión de corto, mediano y largo plazo.

Para atender esta acción puntual se instrumenta la Estrategia de atención continua y profesional, cercana a los dueños y habitantes de las zonas forestales, mediante un modelo institucional con un enfoque territorial a través de acciones para fortalecer la operatividad eficiente y efectiva de la estructura orgánica de las Promotorías de Desarrollo Forestal y las Promotorías Locales de Desarrollo Forestal, al final del ejercicio fiscal se elaborará un reporte con los resultados obtenidos y las acciones realizadas.

Para 2023, se programó alcanzar el 90% en la implementación de la estrategia de Gestión Territorial Cercana a la Gente.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se publicaron las vacantes para las PDF y Promotorías Locales de Desarrollo Forestal (PLDF), y se iniciaron las acciones de los procesos de contratación para las vacantes.
- Se realizaron 20 acciones de capacitación para fortalecer la operación de las PDF.

Acción puntual 5.1.3. Fortalecer la presencia institucional en zonas forestales prioritarias, a través de la suma de recursos humanos, operativos y financieros, para atender las demandas y necesidades de asistencia técnica de la población local.

Para atender esta acción puntual se busca fortalecer la presencia institucional en el contexto de la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial Cercana a la Gente se plantea un proceso de

evaluación y mejora continua del desempeño de las Promotorías de Desarrollo Forestal para ejercer las atribuciones institucionales en las entidades federativas.

Para 2023 se programó elaborar de forma semestral un Informe Ejecutivo de Evaluación de Desempeño de las PDF.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se concluyó con la elaboración del Informe Ejecutivo de Evaluación de Desempeño de las PDF con la información enero a diciembre 2022. La cual contempló los componentes: i. Ejecución de procesos de las Reglas de Operación; ii. Gestiones para la vinculación interinstitucional, iii. Cumplimiento de las metas en el marco de la planeación institucional; iv. Formación y capacitación del personal; y v. Identificación y ejecución de acciones de mejora para la operación de las Promotorías.
- Para la primera evaluación semestral 2023, se tiene previsto mejorar la metodología de la Evaluación de Desempeño de las PDF.
- Con la finalidad de fortalecer la operación de las PDF y atender problemáticas de manera conjunta entre las PDF y oficinas centrales de la CONAFOR, se realizaron 10 reuniones de seguimiento, con la participación de las PDF, PLDF y oficinas centrales de la CONAFOR. Las reuniones semanales con las PDF iniciaron en 2022 y han continuado como estrategia permanente para el seguimiento de la operación. Las reuniones realizadas durante el primer trimestre corresponden de la 39ª a la 49ª,
- Durante el mes de febrero de 2023 se realizaron reuniones de trabajo con cada PDF, en las cuales participaron el Director General y las Coordinaciones Generales, con la finalidad de revisar y atender la operación del Pp S219 Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar, así como los lineamientos de Compensación Ambiental y Fondo Patrimonial de Biodiversidad. Los principales resultados en los que se avanzó fueron: i. Se dio seguimiento puntual a los asesores técnicos identificados con rezago y que afectan a la persona beneficiaria, ii. Se impulsaron y da seguimiento a las acciones interinstitucionales con SEMARNAT para reducir los tiempos de respuesta en los resolutive de programas de manejo forestal; iii. Se realizó una redistribución de cargas de trabajo al interior de las PDF; iv. Se implementaron acciones de mejora para el acompañamiento a las PDF por parte de las Gerencias de Programa; vi. Se actualizó en el SIIAC la información sobre el registro de finiquito de 2,132 folios de solicitud de un total de 2,456 folios de solicitud identificados.

Acción puntual 5.1.4. Impulsar la coordinación de las oficinas de representación estatal de las diferentes dependencias y entidades de la APF para facilitar la atención de usuarios y propiciar el desarrollo y ejecución de acciones y proyectos forestales.

Esta acción puntual se atenderá mediante la operación en el territorio de acciones de coordinación con oficinas de la APF para el seguimiento a Proyectos especiales de la CONAFOR, así como las actividades de apoyo a diversas iniciativas de la APF que inciden en el ámbito territorial de las promotorías.

Para 2023 se programó realizar un informe de las acciones de coordinación entre CONAFOR y las dependencias de la APF que convergen en el territorio y se puede fortalecer la coordinación.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se recabó información de los Proyectos especiales que se encuentran operativos en el territorio.
- Se realizó una compilación de las principales acciones del Proyecto PROFOEM, que tienen que ver con la operación de las PDF.
- El 21 de febrero de 2023 se llevó a cabo una capacitación virtual con la participación del RAN, en donde se revisaron temas de trámites agrarios que forman parte del seguimiento a los apoyos otorgados por la CONAFOR, como elección de órganos de representación, actualización de padrones de ejidos y comunidades, formulación de reglamentos internos y registro de actas de asambleas. Esta capacitación tuvo una cobertura nacional.

Acción puntual 5.1.5. Fortalecer la operación de las Promotorías de Desarrollo Forestal para brindar acompañamiento institucional profesional, especializado, permanente y cercano a los dueños, legítimos poseedores y habitantes de las zonas forestales.

Para atender esta acción puntual se dotar de capital humano a las Promotorías de Desarrollo Forestal, como instrumento fundamental en la operación del modelo de gestión territorial, ya que a través de ellas se pretende focalizar la atención en las zonas forestales, desarrollando proyectos de desarrollo forestal locales y resolviendo necesidades específicas. De esta manera, su funcionamiento debe llevarse a cabo de manera óptima, aprovechando en su totalidad los recursos con los que se cuenta e implementando procesos de mejora continua.

En este sentido, se busca asegurar que el personal propuesto en el modelo de operación de las Promotorías de Desarrollo Forestal se encuentre laborando en territorio. Para 2023 se programó alcanzar el 90% de la plantilla laboral en las PDF.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Porcentaje de plazas operando en las Promotorías de Desarrollo Forestal:

- Durante el primer trimestre 2023 se publicaron las vacantes para las PDF.
- Se iniciaron las acciones de los procesos de contratación para las vacantes en las PDF, en donde se llevaron a cabo análisis curriculares, evaluaciones técnicas.
- Se dio acompañamiento a las entrevistas realizadas a los candidatos a ocupar las plazas disponibles en las PDF.

Definición y ejecución de acciones de capacitación dirigido a las PDF:

- 13 capacitaciones en procesos de ROP 2023, con una duración total de 57.9 horas, con 1,468 participantes de las PDF.
- 2 capacitaciones sobre el SIIAC y ventanilla única, con una duración total de 3 horas, con 532 participantes de las PDF.
- 3 capacitaciones sobre Contraloría Social con una duración de 3.7 horas, con 284 participantes de las PDF.

Mesa de ayuda para las PDF, acordes a las distintas etapas de la gestión de apoyos (ROP y Lineamientos):

- Se estableció la mesa de ayuda para las PDF, integrada por 43 servidores públicos de oficinas centrales, especialistas en la oferta institucional de Reglas o Lineamientos de Operación, con la finalidad de brindar soporte técnico a las PDF en los procesos de recepción de solicitudes de apoyo, dictamen, asignación, firma de convenios e implementación del apoyo. La Mesa de Ayuda funciona de forma permanente, vía telefónica y por correo electrónico institucional.

Medidas administrativas que han de seguirse para la validación y carga de cuentas bancarias de las personas beneficiarias de los apoyos de la CONAFOR.

- Como parte del seguimiento a la validación y carga de cuentas bancarias para la gestión de pagos a beneficiarios, se sostuvo reunión de trabajo el 25 de abril de 2023, dirigida a las PDF para tratar el tema de la Circular emitida el 17 de abril de 2023 mediante la cual la Coordinación General Jurídica informó las medidas administrativas que han de seguirse para la validación y carga de cuentas bancarias de las personas beneficiarias de los apoyos de la CONAFOR.

Acción puntual 5.1.6. Fomentar el empoderamiento, formación, integración y preparación de los dueños, legítimos poseedores y habitantes de las zonas forestales de terrenos forestales como sujetos de cambio bajo el enfoque de manejo integrado del territorio.

Para atender esta acción puntual, se promoverá el fortalecimiento de las capacidades de la población objetivo de la CONAFOR, para fomentar la gobernanza participativa en el desarrollo rural, con una visión integrada y de gestión territorial. Lo anterior, mediante la realización de reuniones de

intercambio de experiencias con ejidos, comunidades y productores forestales organizadas en el ámbito de las Promotorías de Desarrollo Forestal, para el fortalecimiento mutuo al capital humano en el manejo forestal: el aprovechamiento sustentable, la conservación, protección y restauración de los ecosistemas forestales.

Para 2023 se programó realizar un informe anual en el cual se documente las acciones realizadas en las PDF para la atención a reuniones de intercambio de experiencias con ejidos, comunidades y productores forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizaron cinco eventos de intercambio de experiencias por parte de las PDF en los estados de: Chiapas, Michoacán, Morelos, Querétaro y Tamaulipas.
- Los intercambios de experiencias buscan promover la participación de los actores en el territorio, favoreciendo la planeación participativa, la gobernanza y promoviendo la generación de sujetos de cambio. Los principales temas abordados en estos eventos son:
 - Actividades productivas forestales de grupos de mujeres.
 - Identificación de problemáticas de sanidad forestal y acciones para su atención.
 - Gobernanza para desarrollar proyectos de manejo forestal comunitario.
 - Experiencias en el extensionismo forestal.
 - Inversión en proyectos (restaurante, carpintería, lombricomposta y área de aprovechamiento forestal).
 - Productos a base de orégano y artesanías de fibra de lechuguilla.

Estrategia 5.2. Fomentar la coordinación interinstitucional para la alineación y articulación de políticas públicas, programas y acciones en el territorio rural.

Acción puntual 5.2.1. Desarrollar y fortalecer capacidades institucionales que favorezcan la articulación entre instituciones, sectores y órdenes de gobierno para una gestión pública territorial efectiva y eficaz.

A través de esta acción puntual se fortalecerá la articulación entre instituciones para una gestión pública territorial, más efectiva, que permita la gestión adecuada de los recursos forestales.

Para 2023 se programó firmar cinco convenios con los Gobiernos Estatales de los estados que cambiaron de administración. Con el objetivo de trabajar en coordinación con los Gobiernos Estatales enfocados al manejo sostenible de los recursos forestales del país.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se celebró la firma de cuatro Convenios Marco en Materia Forestal con los estados de Oaxaca, Quintana Roo, Aguascalientes y Tamaulipas.

Acción puntual 5.2.2. Generar mecanismos e instrumentos de coordinación entre sectores y entre órdenes de gobierno para la articulación de programas e incentivos en el territorio a escala local.

A través de esta acción puntual se busca mejorar la coordinación entre los sectores y órdenes de gobierno para los programas a escala local.

Para 2023 se programó convocar 5 reuniones de trabajo, en donde participen gobiernos estatales, SEMARNAT, y la CONAFOR, con el objetivo de incentivar y coordinar acciones que favorezcan el sector forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se celebraron dos reuniones con funcionarios públicos estatales para la generación de acuerdos que favorezca el desarrollo forestal en los pueblos y comunidades en los estados de Oaxaca y Quintana Roo.

Acción puntual 5.2.3. Fortalecer la coordinación y participación intersectorial a través de espacios permanentes para la discusión y toma de decisiones colegiadas que favorezcan el manejo integrado del territorio, incluyendo a los diferentes órdenes de gobierno.

Para atender esta acción puntual, se estarán realizando acciones de coordinación interinstitucional bajo la coordinación de la SEMARNAT, específicamente a través de las Mesas Ambientales, propuesta de intervención conjunta entre entidades federales y estatales del sector ambiental, que tiene como objeto identificar los principales problemas ambientales y su conflictividad socio-ambiental, así como la definición e implementación de acciones para su atención oportuna.

Para 2023 se programó documentar mediante un informe anual la participación de las PDF en las Mesas Ambientales.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se tuvo la participación de la CONAFOR a través de las PDF en las sesiones de las Mesas Ambientales para la atención de las problemáticas prioritarias identificadas en las entidades, coadyuvando en la atención y acompañamiento técnico.

Acción puntual 5.2.4. Establecer y concretar arreglos institucionales que aseguren la articulación de programas e incentivos en el territorio a escala local.

A través de esta acción puntual, se busca establecer sinergias e impulsar una mejor coordinación con el RAN y la PA para fortalecer las acciones que fortalecen a las mujeres de los territorios forestales contribuyendo a la reducción de las brechas de género.

Durante el periodo enero-marzo no se reportan avances debido a que están programados para el segundo trimestre del año.

Acción puntual 5.2.5. Promover reglas de operación concurrentes entre diferentes instituciones que inciden en las regiones forestales para promover la complementariedad y coordinación.

A través de esta acción puntual se promueve la participación de diferentes instituciones en el diseño y elaboración de las Reglas de Operación 2024 del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar (ROP 2024) y se coordinan acciones concurrentes dentro de ROP entre diferentes instituciones que inciden en el territorio forestal.

Esta línea de acción tiene la finalidad de fomentar la concurrencia de recursos administrativos, operativos o económicos entre los gobiernos estatales, instituciones federales, sociedad civil, organizaciones, interesados y la CONAFOR, para complementar y coordinar los apoyos que impulsan el bienestar de la población y la mitigación y adaptación al cambio climático.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del segundo trimestre del año.

Estrategia 5.3. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación y divulgación a la sociedad sobre la importancia de los ecosistemas forestales y los bienes y servicios que prestan para el desarrollo social y económico.

Acción puntual 5.3.1. Elaborar e implementar una estrategia de comunicación y divulgación con información estratégica que permita posicionar al sector forestal en la agenda nacional y conforme a los ODS de la Agenda 2030.

A través de acción puntual se programó elaborar dos informes semestrales de las acciones realizadas en la Estrategia de Comunicación, que incluye las actividades en materia de divulgación de temas forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se sistematizó la información para la integración del informe semestral de la Estrategia de comunicación y divulgación.

Acción puntual 5.3.2. Difundir los beneficios de las diferentes acciones de conservación, uso y manejo sustentable de los recursos forestales, así como los beneficios de dichas acciones para la mitigación y adaptación de las personas al cambio climático.

A través de esta acción puntual, durante el año se programó realizar acciones para difundir las actividades de la CONAFOR que incluyen:

- Boletines o comunicados de prensa publicados en la página www.gob.mx/conafor , mismo que se comparten con medios.
- Blogs publicados en el sitio web y difundidos en redes sociales.
- Foto galerías publicadas en la página web.
- Videos.
- Publicaciones realizadas en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube).

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizaron 12 acciones para difundir los programas y actividades institucionales.
 1. Redacción y difusión del blog con el título: Farmacia viviente: conocimiento ancestral para la salud humana y de los ecosistemas.
 2. Edición del video sobre las acciones forestales en el ejido Olotla, Hidalgo.
 3. Edición del video sobre las acciones forestales en el ejido La Florida, Hidalgo.
 4. Edición del video sobre ejido Donica del municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, que obtuvo la renovación de su certificado de Manejo Sustentable de los Bosques.
 5. Diseño y difusión de infografías sobre el Día Internacional de la Lengua Materna y su difusión en redes.
 6. Reedición del video sobre la resinera Lázaro Cárdenas ubicada en Michoacán que recibe apoyos de la CONAFOR.
 7. Generación de seis guiones para videos sobre el programa de Manejo del Fuego.
 8. Redacción y difusión del comunicado de prensa sobre la ayuda humanitaria en Chile para el combate de los incendios forestales.
 9. Redacción y difusión del comunicado de prensa sobre el recorrido por la localidad de San Juan Cuauhtémoc, municipio Tlahuapan, Puebla con apoyos del PROFOEM.
 10. Redacción y difusión del comunicado de prensa sobre las acciones de la Academia de Quemas Prescritas en Nuevo León para disminuir material combustible.
 11. Redacción y difusión del comunicado de prensa sobre arranque de campaña de prevención y combate de incendios forestales a nivel nacional realizado en Nuevo León.
 12. Redacción y difusión del comunicado de prensa sobre el foro organizado por la CONAFOR, titulado "Cuidados para la igualdad en el sector forestal", donde mujeres en el sector forestal compartieron sus experiencias.

Acción puntual 5.3.3. Promover la visión de los ecosistemas forestales como patrimonio natural que sustenta el desarrollo social y económico del país, así como del bienestar de la población.

A través de esta acción puntual, para 2023 se programó publicar materiales informativos para promover la importancia de recursos naturales tanto por su conservación como fuente de recursos económico para las familias que en ellos habitan.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó la producción y edición de tres materiales informativos para promover la importancia de los recursos naturales.
 1. Generación de un kit de infografías sobre la prevención, reporte y acciones para la atención de incendios forestales.
 2. Una campaña digital para la difusión de las ROP 2023 del programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar, que incluyó la producción de siete videos y siete infografías.
 3. Materiales por el Día de las Mujeres, 8 de marzo, y difusión de videos sobre casos exitosos de mujeres en el sector forestal.

Estrategia prioritaria 5.4 Promover un marco normativo y administrativo que facilite el desarrollo forestal sustentable.

Acción puntual 5.4.1. Impulsar proyectos de actualización y adecuación del marco normativo y administrativo que favorezcan y faciliten el desarrollo forestal sustentable.

Mediante esta acción puntual, se impulsará la adecuación al marco normativo y administrativo para facilitar la gestión y operación de la Comisión Nacional Forestal.

Para 2023 se programó revisar y actualizar los Lineamientos para la integración, organización y funcionamiento de los Comités Técnicos de los Programas que opera la CONAFOR.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- El 02 de febrero del presente, se publicaron los “LINEAMIENTOS para la integración, organización y funcionamiento de los Comités Técnicos de los programas que opera la CONAFOR”, con el objeto regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités Técnicos de los Programas que opera la CONAFOR, para hacer eficaz y transparente su operación y lograr un eficiente y eficaz desempeño,

Norma administrativa actualizada:

- Se actualizaron los Lineamientos para realizar las Auditorías Técnicas Preventivas.
- Con esta actualización se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y el artículo 171, último párrafo, de su Reglamento que establece que la CONAFOR expedirá los lineamientos a que deberán sujetarse las y los auditores técnicos para realizar las Auditorías Técnicas Preventivas, las cuales abonan a garantizar el cumplimiento de la normatividad forestal de aquellas personas titulares de aprovechamientos y programas de manejo forestal en ejecución.

Acción puntual 5.4.2. Promover procesos de parlamento abierto que favorezcan la interacción entre la ciudadanía y los poderes legislativos y ejecutivo federal, con la finalidad de fortalecer al sector forestal en el ámbito legislativo.

Mediante esta acción puntual, se programaron acciones que abonan a la participación ciudadana en el análisis del marco legal del sector forestal, a través del CONAF al ser el órgano de consulta y asesoramiento establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable competente para opinar en la materia.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizaron dos reuniones (una ordinaria y otra extraordinaria) por parte del Comité de Legislación e Inspección y Vigilancia del CONAF.

Acción puntual 5.4.3. Mejorar la normatividad para impulsar procesos administrativos de gestión forestal que favorezcan el uso de métodos, técnicas y herramientas innovadoras que permitan modernizar, efficientar y facilitar la aplicación de los instrumentos relacionados con el desarrollo forestal sustentable.

Mediante esta acción puntual se promoverá la mejora de la normatividad institucional, mediante la revisión y actualización de los procesos administrativos existentes, con la finalidad de efficientar a través los procesos con herramientas que permitan su mejor desarrollo.

Para 2023 se programó analizar los procesos administrativos establecidos en las ROP 2023.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que están programados para el cuarto trimestre del año.

Objetivo 6. Mejorar el desempeño institucional a través de la innovación y la administración eficiente de los recursos operativos y económicos.

Estrategia 6.1 Fortalecer los procesos administrativos de recursos tecnológicos, financieros, humanos y materiales para optimizar el alcance y operación de la institución.

Por medio de esta estrategia se evaluarán las necesidades institucionales y se planeará para llevar a cabo la operación administrativa a nivel nacional, lo que permitirá el logro de las metas institucionales, la rendición de cuentas en apego a la normativa aplicable, así como mejorar y fortalecer los conocimientos del personal identificando necesidades a efecto de consolidar procedimientos, logrando economía procesal, eficiencia y eficacia en los mismos.

Asimismo, en concordancia con la política de austeridad de la presente administración, se procurará la mayor eficiencia y eficacia en los procesos y en el uso de las tecnologías de información con las que ya cuenta, contribuyendo al fortalecimiento de la institución, mediante la modernización de las gestiones administrativas y la optimización de los tiempos y recursos.

Acción Puntual 6.1.1 Optimizar la atención de los servicios de tecnologías de información y comunicación.

Derivado de la contratación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICS) a través de contratos marco, las acciones se dan por concluidas, toda vez que se adquieren nuevos compromisos.

Además de que existe nueva normatividad emitida por el Gobierno Federal en materia de TICS; asimismo se fusionará con el indicador "Informes elaborados de cumplimiento de la medición de los procesos del Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC)."

Acción Puntual 6.1.2 Diseñar implementar y administrar los servicios y soluciones de tecnologías de la Información de acuerdo con el MAAGTIC-SI.

Diseñar, implementar y administrar los servicios y soluciones de tecnologías de la información de acuerdo con las políticas aplicables en la materia, emitidas por el Gobierno Federal, a través de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional; en específico el Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el Gobierno Digital, las Tecnologías de la Información y Comunicación, y Seguridad de la información en la Administración Pública Federal, del que se desprende el cumplimiento del Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC). Este acuerdo sustituye y deja sin efectos al Manual Administrativo de Aplicación en materia de Tecnologías de la información y comunicaciones de seguridad (MAAGTIC-SI), y al acuerdo por el que este fue creado y modificado.

Para 2023 se programó elaborar tres informes de cumplimiento de la medición de los procesos del POTIC.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Informes elaborados de cumplimiento de la medición de los procesos del POTIC:

- Se cargaron los proyectos de TIC para el presente ejercicio en preparación para el primer informe de cumplimiento del POTIC del 2023.

Acción Puntual 6.1.3 Eficientar el ejercicio de los recursos presupuestarios autorizados.

Mediante esta acción puntual se orienta a una correcta planificación de las contrataciones, solicitando a las diferentes Unidades Administrativas las necesidades que tendrán durante el año para estar en posibilidades de realizar un análisis previo al inicio del correspondiente proceso, a efecto de privilegiar, en la medida de lo posible, su contratación a través de procedimientos de Consolidación, Licitación Pública, o en caso de ser aplicable a través de contratos marco.

Asimismo, se propiciará la eficiencia del gasto de los recursos presupuestarios autorizados por la SHCP conforme al calendario programado por las Unidades Administrativas (UA) con el fin de evitar subejercicios.

Para 2023 se programó realizar el 70% de gastos de contrataciones mediante procedimientos de Consolidación, Licitación Pública y Contratos Marco y ejercer el 95% del presupuesto autorizado por la SHCP.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Porcentaje de gasto en contrataciones realizadas mediante procedimientos de Consolidación, Licitación Pública y Contratos Marco:

- Se realizó la recepción de solicitudes de contratación de las áreas requirentes.
- Se elaboraron e integraron las Investigaciones de Mercado (IM).
- Se desahogaron los procedimientos de contratación.
- De acuerdo a las necesidades de la entidad se han privilegiado en la medida de lo posible en los procedimientos de contratación, las Licitaciones Públicas, consolidaciones y Contratos Marco.
- El monto total contratado es de 117,623,333.99 pesos de los cuales la cantidad de 89,820,996.92 pesos, corresponden a procedimientos de contratación a través de Licitación Pública, consolidaciones y contratos marco, equivalente al 76.36% y 27,802,337.07 pesos a procedimientos de excepción a licitación pública equivalentes al 23.64 %.

Porcentaje de presupuesto ejercido respecto al autorizado:

- Se cargó el presupuesto por partida en el Sistema de Administración Integral (SAI) para ejercicio oportuno o adecuación de los recursos por parte de las Unidades Administrativas (UA).
- Se tramitaron las adecuaciones internas y externas solicitadas por las UA en el SAI y en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la SHCP a fin de reasignar el recurso para actividades prioritarias.
- Se integró el estado del ejercicio al trimestre con el fin de hacer el comparativo entre el presupuesto autorizado respecto al ejercido, y los avances financieros fueron reportados en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SIIWEB) de la SHCP, así como en las sesiones ordinarias de COCODI y Junta de Gobierno.
- Se llevaron a cabo tres capacitaciones en el primer trimestre para el personal administrativo de las PDF: el 26 de enero y 23 de febrero, así como el 23 de marzo en oficinas centrales; los temas a tratar fueron el uso adecuado de las cajas chicas, actualización, procesos y normativa relativos a presupuestos, pagos a proveedores, comprobación de viáticos y pasajes, retenciones e impuestos, reportes y manuales en SAI, reintegros y pagos del Fondo Forestal Mexicano, entre otros.
- Se remitieron correos electrónicos para dar el seguimiento a la comprobación de gastos y viáticos.
- Se emitió el oficio UAF-0729/2023 relativo a la comprobación de viáticos devengados y anticipados para realizarse en un plazo máximo de cinco días posteriores al término de la comisión.
- Al cierre del trimestre se ejercieron 416,545,754.43 pesos del presupuesto autorizado anual 2,533,227,211.00 pesos (recursos fiscales), que representa un 16.44% de avance.

Acción Puntual 6.1.4 Optimizar la estructura organizacional alineada a los objetivos estratégicos de la institución.

Mediante esta línea de acción se realizó el análisis de las funciones de los puestos de la CONAFOR, con la finalidad de realizar la alineación respecto al Estatuto Orgánico de la institución y actualizando así el marco operativo en materia de recursos humanos con el objeto de lograr el óptimo desarrollo organizacional, alineado a la estructura orgánica y a los objetivos de la institución.

Para 2023 se programó actualizar el marco operativo en materia de recursos humanos.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Manual de Organización de la CONAFOR actualizado:

- Se actualizaron las descripciones y perfiles de puesto que conforman las UA de la CONAFOR para su integración al Manual de Organización.
- Se iniciaron las gestiones jurídicas y se realizó la solicitud de modificaciones que consideren necesarias las UA realizar al Manual de Organización de la CONAFOR.

Acción Puntual 6.1.5. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de la CONAFOR.

A través de esta acción puntual se dará seguimiento de manera mensual a las capacitaciones publicadas en los portales de internet de CompraNet y de la Secretaría de Función Pública, asimismo considerar capacitaciones internas, a efecto de programar cuatro capacitaciones de los servidores públicos que participan en los procedimientos de contratación del área contratante, así como de las áreas requirentes.

Se realizarán actividades de capacitación que permitan fortalecer el sistema institucional de archivos. Lo anterior se logrará dotando a los servidores públicos de conocimientos teórico-prácticos y herramientas útiles para la correcta organización, clasificación, conservación y localización de los expedientes administrativos que se encuentran en los archivos de trámite y concentración de la institución. Los cursos propuestos fortalecerán las acciones de transparencia y la rendición de cuentas de la Entidad.

Para 2023 se programó realizar cuatro cursos de capacitación para los servidores públicos que participan en los procedimientos de contratación, a efecto de fortalecer sus habilidades en la normatividad aplicable a los procedimientos de contratación y en el manejo del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, CompraNet. Los cursos propuestos fortalecerán las capacidades en la materia y harán eficientes sus actividades.

Asimismo, se programó realizar cuatro cursos de capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos tanto a personal de Oficinas Centrales como de las PDF de la CONAFOR.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Cursos de capacitación realizados para servidores públicos que participan en contrataciones (área contratante y áreas requirentes):

- Se dio seguimiento mensual a la publicación de cursos o capacitaciones en CompraNet, y de la SHCP.
- Se informó la fecha de capacitación y seleccionó al personal del área contratante que requiere la capacitación.
- Se llevó a cabo la capacitación de manera virtual denominada de "Curso de certificación de CompraNet" impartido por la Oficialía Mayor de la SHCP y con la participación de ocho personas servidoras públicas del área contratante en oficinas centrales; de las cuales tres fueron hombres y cinco mujeres.

Cursos de capacitación realizados a los servidores públicos pertenecientes a Oficinas Centrales y a las PDF en materia de gestión documental y administración de archivos:

- Se elaboró e integró el Programa de Capacitación, el cual está programado para iniciar a partir del segundo trimestre del ejercicio 2023.

Acción Puntual 6.1.6 Fortalecer las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos de la CONAFOR.

A través de esta línea de acción se establecen los mecanismos de medición y valoración del desempeño de las y los servidores públicos, según las metas de desempeño individual establecidas, las cuales se encuentran alineadas a los objetivos institucionales.

Para 2023 se programó realizar la evaluación del desempeño al 95% de los servidores públicos de la CONAFOR.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se coordinaron las acciones para dar inicio al proceso de evaluación de desempeño del personal de la CONAFOR correspondiente al ejercicio 2022.
- Se comunicó el proceso y plazo para realizar la evaluación del desempeño 2022 del personal de la CONAFOR.
- Se realizó la evaluación de 906 personas servidoras públicas, equivalente al 96.69% de 937 personas susceptibles a evaluar su desempeño durante del ejercicio 2022.

Estrategia 6.2. Desarrollar de manera eficiente los procesos de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación del desempeño que permitan instrumentar la política nacional forestal a través de procesos sistemáticos, ordenados y eficientes.

Acción Puntual 6.2.1. Integrar los instrumentos de planeación institucional de corto, mediano y largo plazo, mediante procesos sistemáticos y ordenados.

Mediante esta acción puntual se elaboran los instrumentos de planeación de la institución y del sector forestal, en concordancia y alineación con los objetivos del PND 2019-2024, del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) 2020-2024, en cumplimiento a lo establecido en la LGDFS, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y la LP.

Para 2023 se programó integrar los siguientes instrumentos de planeación:

- Concluir y publicar la integración del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023 de la CONAFOR.
- Concluir la integración de las Fichas Técnicas Operativas (FTO) 2023 de las Unidades Administrativas (UA) o Subalternas de Oficinas Centrales.
- Revisar, actualizar y mejorar el protocolo para la integración de las FTO para el ejercicio fiscal 2024.
- Iniciar la integración del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 de la CONAFOR.
- Iniciar la integración de las FTO 2024 de las UA o Subalternas de Oficinas Centrales.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

PAT 2023 de la CONAFOR integrado:

- Se integró el Programa Anual de Trabajo 2023 de la CONAFOR, el cual se publicó en el portal de rendición de cuentas de la CONAFOR, sección Programas Institucionales y Programas Anuales de Trabajo, al cual se puede acceder a través de <https://www.conafor.gob.mx/transparencia/rendicion-cuentas.html>, así como en el sitio share point de la Gerencia de Planeación y Evaluación.
- Se notificó mediante oficio No. DG/0085/2023 a las UA y Subalternas de Oficinas Centrales a realizar la adecuada ejecución y cumplimiento a cada una de las estrategias, acciones puntuales y metas establecidas en el PAT 2023, así como su oportuno seguimiento, monitoreo permanente, reporte de avances y resultados, a través de los mecanismos establecidos.

FTO 2023 de las UA o Subalternas de Oficinas Centrales, integradas:

- Se integraron 18 Fichas Técnicas Operativas (FTO) de las UA o Subalternas de la CONAFOR en Oficinas Centrales.

Protocolo para la integración de las FTO y PAT bajo de la CONAFOR para el ejercicio fiscal 2024 revisado, actualizado y mejorado:

- Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que las actividades están programadas a partir del tercer trimestre del año.

PAT 2024 de la CONAFOR iniciado:

- Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que las actividades están programadas a partir del cuarto trimestre del año.

FTO 2024 de las UA o Subalternas de Oficinas Centrales, iniciados:

- Durante el periodo enero-marzo de 2023 no se reportan avances debido a que las actividades están programadas a partir del cuarto trimestre del año.

Asimismo, como parte de Sistema de Evaluación del Desempeño se realizará el fortalecimiento, revisión, actualización y mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio fiscal 2024 de los Pp S219, E014 y FID K138 a cargo de la CONAFOR. Se contemplan las siguientes actividades:

- Revisar, actualizar y mejorar el protocolo metodológico para la integración de las MIR 2024.
- Realizar el fortalecimiento, revisión, actualización y mejora de las MIR 2024.
- Integrar los documentos de diseño de las MIR 2024.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Protocolo metodológico revisado, actualizado y mejorado para la integración de las MIR 2024:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del tercer trimestre de 2023.

MIR 2024 fortalecidas, revisadas, actualizadas y mejoradas:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del tercer trimestre de 2023.

Documentos integrados de diseño de las MIR 2024:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del tercer trimestre de 2023.

De la misma manera, Para 2023 se programó elaborar 32 Fichas Operativas Anuales (FOA) de las PDF, se instrumenten los mecanismos de planeación que permitan monitorear y dar seguimiento a las metas de los indicadores que determinarán el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Fichas Operativas Anuales (FOA) 2023 elaboradas:

- Se elaboraron y notificaron las 32 Fichas Operativas Anuales 2023 de las PDF.

Acción Puntual 6.2.2 Establecer, operar y mejorar los sistemas para la gestión y seguimiento de la información que se genera, respecto de los subsidios que otorga la CONAFOR.

Una gestión de apoyos con procesos sistemáticos, ordenados y eficientes, que permitan proporcionar información oportuna, consistente y confiable, requiere de crear formas efectivas de supervisión así como el asegurar el cumplimiento de las reglas de negocio que se establecen para su operación.

Lo anterior, permitirá asegurar la consistencia, calidad y oportunidad de la información de los apoyos que brinda la institución, garantizando congruencia entre los múltiples reportes que se generan al interior la institución.

Para 2023 se programó realizar las siguientes acciones:

- Integrar y publicar cuatro reportes del Padrón de beneficiarios conforme al Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPPG) para garantizar que los datos personales de las personas beneficiarias tengan la calidad suficiente conforme a los lineamientos de integración que marca la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- Seguir implementando el Mecanismo de Seguimiento y Conciliación de cifras de apoyos, pagos y saldos del Fondo Forestal Mexicano (FFM) de las personas beneficiarias, con el apoyo de las Gerencias de Programa a fin de garantizar que los sistemas cuenten con información de calidad, confiable y oportuna.
- Publicar cuatro reportes de personas beneficiarias de la CONAFOR en el SNIF, disponible en el eje temático “Programas y Apoyos”.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Reporte del Padrón de beneficiarios integrado y publicado conforme al Manual de Operación del SIIPPG:

- Se realizó el reporte del cuarto trimestre del 2022 del Padrón de beneficiarios del SIIPPG.

Conciliaciones mensuales realizadas para mejorar la calidad, integridad y oportunidad de los reportes de apoyos para el desarrollo forestal sustentable:

- Se realizó la designación de un enlace SIAC por cada PDF, con la finalidad de organizar y dar seguimiento a la captura de información en el SIAC y plataformas vinculadas. Durante el primer trimestre se han realizado acciones preventivas y correctivas con la finalidad de mantener la oportunidad y consistencia de la información de los apoyos en el SIAC.
- Se realizó el formato de conciliación de gestión del corte anual 2022 para el cotejo y cuadro de información del Sistema Integral de Información de Apoyos de la CONAFOR (SIAC), conforme al mecanismo de seguimiento de conciliación de cifras de apoyos de la CONAFOR.
- Se celebró el día 12 de abril de 2023, una reunión del grupo de seguimiento y conciliación de cifras, con la finalidad de contribuir a la conciliación y actualización de cifras en el SIAC.
- Se dio seguimiento a la gestión de apoyos de Reglas de Operación 2023, con la finalidad de revisar el avance en los procesos en SIAC de los apoyos y establecer un monitoreo permanente a la carga de información desde las PDF.

Reporte de padrones de personas beneficiarias de la CONAFOR, publicados en el SNIF:

- Se extrajo el corte de información del SIAC, al 4 de abril del 2023.
- Se procesó el corte de información para la construcción del padrón de beneficiarios de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- A partir del listado de beneficiarios extraído y procesado, se generó un reporte para su publicación en el SNIF.

Manual de procedimiento “Gestión de la Información de Apoyos de la CONAFOR:

- Con la finalidad de homologar procesos, definir tramos de responsabilidad e integrar las diferentes etapas de gestión de los apoyos de la CONAFOR, se continuaron los trabajos para la integración del “Manual de Procedimientos de Gestión de la Información de Apoyos de la CONAFOR”.
- Se trabajó entre las Gerencias de Programa, Gerencia de Información Forestal, Gerencia de Programación y Presupuesto y Gerencia de Recursos Humanos, la elaboración del “Manual de Procedimientos de Gestión de la Información de Apoyos de la CONAFOR”. El borrador del manual se encuentra en proceso de revisión.

Estrategia 6.3 Innovación tecnológica en los procesos y gestión de la información para mejorar el desempeño enfocado a la ciudadanía.

Derivado del decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos publicado en el DOF el 20 de febrero del 2015 el cual tiene por objeto regular la forma mediante la cual los datos de carácter público, generados por las dependencias y entidades de la APF, se pondrán a disposición de la población como Datos Abiertos, con el propósito de facilitar su acceso, uso, reutilización y distribución para cualquier fin.

Acción Puntual 6.3.1. Promover la innovación y el desarrollo de tecnologías de la información y comunicación que optimicen la operación de la CONAFOR y faciliten el acceso y uso de la información por parte de los beneficiarios y del público en general.

A través de esta acción puntual se tiene planeado actualizar y renovar el Plan Institucional de Datos Abiertos, con el propósito de seguir facilitando su acceso, uso, reutilización y redistribución para cualquier fin. Lo anterior, contando con la aprobación del Grupo Directivo y a través de la colaboración del Grupo de Enlaces de Datos Abiertos.

Para 2023 se programó realizar cuatro reuniones de grupo directivo para la continuidad en la aprobación para la publicación de datos abiertos.

Asimismo, se tiene planeado actualizar conforme a las ROP 2023 la plataforma informática de registro de solicitudes de apoyo en sus dos modalidades: Externa (utilizada por solicitantes de los apoyos) e Interna (utilizada por el personal de CONAFOR en las PDF).

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Reuniones realizadas de grupo directivo para aprobación para la publicación de datos abiertos:

- Se iniciaron las gestiones para llevar a cabo la primera reunión de Grupo Directivo para la aprobación para la publicación de datos abiertos.

Plataforma informática actualizada para el registro de solicitudes de apoyo 2023 (externa e interna)

- Se realizó la actualización de la plataforma de ventanilla externa, que consiste en una ventanilla de registro de solicitantes de manera independiente. El enlace de registros se encuentra en: <http://apoyos.cnf.gob.mx/ROP2023/index.php/sesion>.
- Se realizó la adecuación de la plataforma de ventanilla interna corresponde a la plataforma de registro de solicitantes utilizada en las PDF para el registro de los solicitantes que acuden a las oficinas de CONAFOR. <http://apoyos.cnf.gob.mx/ROP2022/sesion/conafor>.
- Se realizó una capacitación para el uso de la plataforma de ventanilla externa.

Asimismo a través de esta acción puntual, se programó poner en marcha una serie de acciones para el desarrollo de aplicaciones que optimicen el acceso a la información pública de la CONAFOR.

Para lograr lo anterior, es necesario garantizar formas efectivas de gestionar datos e información, así como la implementación de herramientas adecuadas para tal fin. Esta acción puntual complementa la Acción puntual 4.3.5, al incorporar al SNIF, nuevas tecnologías que faciliten la consulta, acceso, visualización y descarga de datos e información con herramientas innovadoras.

Para 2023 se programó actualizar el "monitor de subsidios" del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar y el Sistema Único de Rendición de Cuentas (SURC), para facilitar a las áreas operativas el análisis y monitoreo de los apoyos que otorga la CONAFOR, a fin de garantizar un adecuado seguimiento conforme a los plazos establecidos en las Reglas de Operación y Lineamientos vigentes.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Aplicación "monitor de subsidios" del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar, actualizada con seguimiento a solicitudes, asignaciones, convenios y pagos:

- Se revisó la información para validar la consistencia antes de cargar en los diferentes dashboards que se tienen publicados.

Sistema Único de Rendición de Cuentas (SURC) actualizado:

- Se realizó la revisión del código de programación con el que se hace las consultas al SIIAC.

Acción Puntual 6.3.2 Automatizar o simplificar procesos administrativos de Programación y Presupuesto.

Mediante esta acción puntual se programó realizar una reingeniería o mejoras en los procesos administrativos de Programación y Presupuesto (GPP) con impacto en la operación nacional, a fin de reducir los tiempos y optimizar el uso de los sistemas informáticos para extraer la información financiera centralizada que permita atender oportunamente los requerimientos de la normativa aplicable, los diversos órganos de fiscalización y vigilancia, la SEMARNAT, Portal de transparencia (SIPOT), Órgano Interno de Control (OIC), entre otros, así como propiciar la vinculación, la sincronización y el intercambio de la información con otros sistemas internos y externos.

Asimismo, se programó realizar una reingeniería o mejoras en la gestión administrativa del FFM a fin de impulsar con los programas operativos la oportunidad de los pagos y vigencia de los recursos depositados en el FFM para apoyar al cumplimiento de sus metas.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Procesos administrativos simplificados o automatizados:

- Se analizaron los procesos actuales susceptibles a mejorar u optimizar tiempos de Programación y Presupuesto con impacto en la operación financiera nacional, detectándose y desarrollando la siguiente modificación en el Sistema de Administración Integral (SAI):
 - Validación de facturas con PPD y solicitud de Comprobante de Pago: Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, al tramitar un pago de factura con tipo PPD, se enviará una advertencia al proveedor recordándole su obligación fiscal de generar y enviar el Complemento de Pago, con el fin de adjuntarse al expediente electrónico.

Procesos administrativos simplificados o mejoras en la gestión administrativa del FFM:

- Se participó en reuniones de trabajo entre las Gerencias de Programa,, la Gerencia de Programación y Presupuesto, Gerencia de Información Forestal y la Gerencia de Recursos Humanos para la elaboración del "Manual de Procedimientos de Gestión de la Información de Apoyos de la CONAFOR" que incluye procesos relativos al FFM.
- Por otra parte borrador del "Manual de Reintegros" se encuentra en proceso de revisión.

Estrategia 6.4. Contar con soporte legal eficiente y oportuno que dote de certeza legal a las acciones de la institución en apego a la normativa y política institucional.

A través de esta estrategia se brindará soporte legal eficiente y oportuno a las áreas administrativas de la Institución, con la finalidad de que sus actos se encuentren apegados a derecho.

Acción Puntual 6.4.1. Realizar acciones preventivas a través de la actualización de la normativa y política institucional para evitar contingencias jurídicas.

Acción puntual concluida en el año 2022, mediante el análisis que llevó a cabo el área jurídica correspondiente y la determinación de las adecuaciones al régimen laboral con base a la sustitución de la jurisprudencia 1/1096 por la PG 102021/2021 (11. a), que estableció la obligación de aplicar el apartado B

del artículo 123 Constitucional a las relaciones laborales con los Trabajadores al Servicios del Estado, en las entidades cuyo decreto de creación así lo determinara, por lo tanto se enviaron las directrices para adecuar la normatividad interna a dicha materia conforme a la Ley Burocrática, lo que impactó al Manual de Procedimientos del Departamento de Relaciones Laborales, además en la práctica se realiza el seguimiento de los juicios laborales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Dichas acciones se desarrollaron en el primer trimestre del año 2022, con lo anterior se aplicaron las acciones preventivas de la actualización de la normativa y atención de la política institucional con lo que se buscó evitar contingencias jurídicas.

Acción Puntual 6.4.2. Mejorar los procesos de atención brindados a la institución con base en el desarrollo profesional del personal de apoyo jurídico y el entendimiento de los procesos legales inherentes al servicio público.

Mediante esta acción puntual se programó realizar cursos de capacitación en materia jurídica a servidores públicos de la CONAFOR y otros actores relacionados con el sector forestal, para mejorar el entendimiento de los procesos legales inherentes al desarrollo institucional.

Asimismo, se programó fortalecer los procesos de atención brindados a la institución mediante la celebración de sesiones de la Junta de Gobierno para desarrollar debidamente las funciones institucionales; en materia de transparencia, se garantizará la oportuna asesoría a las unidades administrativas y subalternas de la CONAFOR para gestionar la debida atención a las solicitudes de información presentadas por la ciudadanía; así como la oportuna atención respecto la procedencia jurídica de los compromisos que adquiera la institución mediante la revisión de los diversos instrumentos jurídicos a formalizarse.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Cursos de capacitación realizados en materia jurídica a servidores públicos de la CONAFOR y otros actores relacionados con el sector forestal:

- Se realizó un curso de capacitación en materia jurídica sobre proceso de incumplimiento de beneficiarios de apoyos que operación la CONAFOR.

Porcentaje de acciones realizadas para fortalecer los procesos de atención a la institución:

- Se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno el 22 de marzo del año en curso, en la que se destaca la autorización del PAT 2023 y el Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales.
- Por lo que toca al tema de Transparencia, se recibieron 187 solicitudes de información y se respondieron 160.
- Con relación a la procedencia jurídica de diversos instrumentos jurídicos, se validaron 18 convenios a suscribirse por la CONAFOR y diversos Gobiernos Estatales, dependencias, entidades y otros actores, con lo cual se fortalecen los procesos legales de la institución.

Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno

- “Al primer trimestre del ejercicio 2023, la Junta de Gobierno sesionó conforme a lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18 de su Reglamento, llevándose a cabo, la primera sesión ordinaria, el día 22 de marzo, reunión en la cual se abordaron y desahogaron los asuntos planteados en dicha sesión tocando los puntos indispensables para la toma de decisiones.”

ANEXOS

A. Información financiera al 31 de marzo de 2023

1. ESTADO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

1.1 SITUACIÓN PRESUPUESTAL

(Cifras en miles de pesos)

1.1.1 Integración del presupuesto

El presupuesto original aprobado para la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) en el ejercicio 2023 fue de (2'933,227.2) incluyendo (2'533,227.2) de recursos fiscales y (400,000.0) de ingresos diversos.

Después de realizar las adecuaciones ante la SHCP, el presupuesto modificado autorizado al primer trimestre no sufrió modificaciones.

De recursos fiscales se ejercieron (416,545.8) que representan el 16.4% del presupuesto modificado anual y el 99.4% del modificado acumulado.

De ingresos diversos se recibieron (10,826.3) que representan el 27.9% del presupuesto programado al trimestre, de los cuales se ejercieron (2,781.8) que representan el 25.7% de los recursos recibidos.

1.1.2 Estado del ejercicio presupuestal por capítulo y programa

Ejercicio presupuestal por capítulo (Miles de pesos)							
Capítulo	Nombre de la partida	Original Anual	Modificado Anual 3_/	Modificado Acumulado 3_/	Ejercido 4_/	Modificado Anual Vs Ejercido	Modificado Acumulado Vs Ejercido
1000	Servicios personales	1,134,367.1	1,172,320.7	247,200.0	245,069.6	20.9%	99.1%
2000	Materiales y suministros 1_/	68,347.4	94,638.6	3,202.6	3,167.4	3.3%	98.9%
3000	Servicios generales 1_/	371,155.0	342,962.5	59,629.6	59,466.4	17.3%	99.7%
4000	Subsidios y otras ayudas 2_/	959,357.7	906,846.5	108,842.4	108,842.4	12.0%	100.0%
5000	Bienes muebles, inmuebles	-	-	-	-	0.0%	0.0%
6000	Obra pública	-	16,458.9	-	-	0.0%	0.0%
Total		2,533,227.2	2,533,227.2	418,874.5	416,545.8	16.4%	99.4%

Fuente: Sistema de Administración Integral de la CONAFOR

* Recursos fiscales.

1_/ Los capítulos 2000 y 3000 incluyen el presupuesto del tipo de gasto 2 y 3, a diferencia del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que los integra como parte del rubro de "Inversión física" en el formato Flujo de Efectivo.

2_/ El capítulo 4000 incluye: Subsidios y subvenciones (corrientes y de inversión física), Ayudas sociales, Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos, así como Transferencias al exterior.

3_/ Presupuesto autorizado por la SHCP en el sistema MAP al 31 de marzo de 2023.

4_/ Presupuesto ejercido de acuerdo al sistema SIAFF de la SHCP al 31 de marzo de 2023.

Ejercicio presupuestal por programa (Miles de pesos)							
Programa Presupuestario		Original Anual	Modificado Anual 1_/	Modificado Acumulado 1_/	Ejercido 2_/	Modificado Anual Vs Ejercido	Modificado Acumulado Vs Ejercido
S219	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	861,967.1	861,967.1	105,379.7	105,379.7	12.2%	100.0%
E014	Protección Forestal	1,416,184.9	1,401,792.3	268,198.0	268,011.7	19.1%	99.9%
M001	Actividades de apoyo administrativo	231,075.6	229,009.2	42,580.2	40,437.7	17.7%	95.0%
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	20,201.1	20,201.1	2,716.6	2,716.6	13.4%	100.0%
K138	Inversión en Infraestructura Social y Protección Ambiental	-	16,458.9	-	-	0.0%	0.0%
P002	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Desarrollo Económico Política Ambiental y de Recursos Naturales	3,798.6	3,798.6	-	-	0.0%	0.0%
Total		2,533,227.2	2,533,227.2	418,874.5	416,545.8	16.4%	99.4%

Fuente: Sistema de Administración Integral de la CONAFOR.

* Recursos fiscales.

1_/ Presupuesto autorizado por la SHCP en el sistema MAP al 31 de marzo de 2023.

2_/ Presupuesto ejercido de acuerdo al sistema SIAFF de la SHCP al 31 de marzo de 2023.

1.2 SITUACIÓN FINANCIERA

(Cifras en miles de pesos)

1.2.1 Estado de situación financiera

Estado de Situación Financiera Al 31 de marzo de 2023 (Miles de pesos)							
Concepto		Año				Año	
		2023	2022			2023	2022
1	ACTIVO			2	PASIVO		
11	ACTIVO CIRCULANTE	46,901.1	175,011.0	21	PASIVO CIRCULANTE	5,663.5	184,757.4
111	Efectivo y Equivalentes	14,291.7	58,455.0	211	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,546.5	96,569.5
112	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,578.7	97,434.0	215	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	117.0	88,187.9
113	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	13,941.1	3,239.3	216	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
114	Inventarios	12,961.1	14,449.6	22	PASIVO NO CIRCULANTE	7,216,469.1	7,861,713.3
115	Almacenes	2,346.0	1,650.4	225	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	7,216,469.1	7,861,713.3
116	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	- 217.4	- 217.4				
12	ACTIVO NO CIRCULANTE	8,771,408.6	9,503,335.7	3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
121	Inversiones Financieras a Largo Plazo	7,216,469.1	7,949,027.6	31	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,870,125.4	1,822,853.9
123	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,625,007.9	1,589,874.3	311	Aportaciones	1,853,692.4	1,806,615.9
124	Bienes Muebles	1,191,053.2	1,187,085.2	312	Donaciones de Capital	16,433.0	16,238.0
125	Activos Intangibles	208.8	208.8	313	Actualización a la Hacienda Pública/ Patrimonio	-	-
126	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 1,261,330.4	- 1,222,860.2	32	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	- 273,948.3	- 190,977.9
				321	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 1,066.8	45,244.1
				322	Resultados de Ejercicios Anteriores	- 1,248,274.2	- 1,209,875.8
				323	Revalúos	975,392.6	973,653.8
TOTAL DEL ACTIVO		8,818,309.7	9,678,346.7	TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		8,818,309.7	9,678,346.7

*La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Las cuentas 113 y 115 reflejan aumento en los saldos, representan, anticipos otorgados pendientes de amortizar, así como existencias en almacenes de bienes consumibles.

Las cuentas 111, 112 y 114 reflejan disminución en los saldos, representan recursos para cumplir las obligaciones de reintegros, impuestos y retenciones por pagar, recursos a recuperar por gastos, viáticos y reintegros, y la existencia en inventarios.

La cuenta 121 indica el compromiso de pago de los recursos del Fondo Forestal Mexicano (FFM), su saldo presenta disminución por los efectos del flujo de pagos a beneficiarios.

La cuenta 123 refleja aumento por incorporación y revalúo, a los bienes inmuebles.

La cuenta 124 refleja aumento por adquisiciones de bienes muebles.

De los pasivos institucionales, la cuenta 211 muestra disminución en su saldo, representa obligaciones de pago por reintegros, retenciones y contribuciones por pagar, entre otros.

La cuenta 225 refleja la reserva de recursos en el FFM para pagos multianuales a los beneficiarios resultantes de las convocatorias.

1.2.2 Estado de actividades

Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 (Miles de pesos)			
Concepto		Año	
		2023	2022
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	313,086.1	271,391.7
422	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	313,086.1	271,391.7
43	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	380,048.5	486,836.8
431	Ingresos Financieros	181.4	550.8
439	Otros Ingresos y Beneficios Varios	379,867.1	486,286.0
5	GASTOS, OTRAS PÉRDIDAS Y COSTO DE VENTAS		
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	303,842.5	266,150.2
511	Servicios Personales	245,069.6	226,242.2
512	Materiales y Suministros	3,662.6	4,072.4
513	Servicios Generales	55,110.4	35,835.7
52	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,056.4	2,551.2
523	Subsidios y subvenciones		
524	Ayudas Sociales	6,056.4	960.2
526	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
529	Transferencias al Exterior	0.0	1,590.9
55	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	384,302.5	444,283.0
551	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	13,056.2	12,984.4
559	Otros Gastos	371,246.3	431,298.6
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)		-1,066.8	45,244.1

*La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

En las cuentas de Otros Ingresos y Beneficios Varios, así como Otros Gastos, se registran las afectaciones contables no presupuestales de la rendición de cuentas del FFM, de conformidad con los *Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos*.

El Resultado del Ejercicio refleja principalmente los ingresos propios y el efecto de las depreciaciones.

1.3 FIDEICOMISOS Y MANDATOS

(Cifras en miles de pesos)

1.3.1 Mandato Fondo Forestal Mexicano

MANDATO FONDO FORESTAL MEXICANO Estado de Situación Financiera Comparativo Al 31 de marzo de 2022 y al 31 de marzo de 2023 (Miles de pesos)							
Concepto	2023 31-mar	2022 31-mar	Var.	Concepto	2023 31-mar	2022 31-mar	Var.
Activo				Pasivo y Patrimonio			
Caja	6,438,851.2	7,085,174.3	646,323.2	Acreedores	-	-	-
Sociedades de inversión	777,617.9	776,539.0	1,078.9	Patrimonio	39,201,039.5	37,738,552.2	1,462,487.3
				Resultado de ejercicios anteriores	31,779,756.2	29,555,686.7	2,224,069.5
				Resultado del ejercicio	204,814.2	321,152.2	116,338.0
					-	-	-
Suma el Activo	7,216,469.1	7,861,713.3	645,244.3	Suma el Pasivo y Patrimonio	7,216,469.1	7,861,713.3	645,244.3

Fuente: Estado de Situación Financiera Consolidado por el Banco Mercantil del Norte S.A.

Informe de Autoevaluación (enero-marzo de 2023)

MANDATO: FONDO FORESTAL MEXICANO											
Flujo de Ingresos y Egresos											
Periodo: Del 31 de diciembre de 2022 al 31 de marzo de 2023											
(Miles de pesos)											
	Servicios Ambientales	Fondo de la Biodiversidad	Compensación Ambiental	Sanidad	Prodeplan	Educación y Desarrollo Tecnológico	Incendios	Restauración	Transformación y Mercados	Manejo Forestal	Total
Saldo al 31 de diciembre 2022	2,185,564	695,573	3,745,983	3,029	191,748	6,772	858	94,832	41,895	164,918	7,131,172
Total Ingresos	77,793	19,091	322,706	13,659	7,419	19,389	55,864	3,140	2,594	5,756	527,412
Recursos Federal	14,944	-	-	13,582	-	18,700	55,560	-	-	-	102,786
Otras aportaciones	4,326	-	223,509	-	2,312	440	-	626	1,582	1,521	234,316
Rendimientos financieros	58,523	19,091	99,198	76	5,106	249	304	2,515	1,012	4,235	190,310
Total Egresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	72,324	6,271	293,433	2,509	11,962	2,753	17,526	6,351	8,359	20,627	442,115
Enteros a TESOFE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	9,807	-	-	340	8,516	1,233	763	3,848	-	3,650	34,601
Para la operación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	62,517	6,271	293,433	2,169	3,446	1,520	16,763	2,503	-	4,709	407,514
Saldo al 31 de marzo 2023	2,191,033	708,393	3,775,256	14,178	187,206	23,408	39,196	91,621	36,131	150,047	7,216,469

Fuente: Estado de Situación Financiera Consolidado por el Banco Mercantil del Norte S.A.

B. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

2. RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

2.1 PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

2.1.1 Contrataciones formalizadas

Contrataciones formalizadas de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público						
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023						
(Miles de pesos)						
Capítulo	Artículo 1 (Párrafo tercero)	Excepciones (Artículo 42)		Contrataciones Dictaminadas (Artículo 41)	Licitación pública	TOTAL
	Entre Dependencias y Entidades	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas			
Capítulo 2000 - Materiales y Suministros	15,612.8	-	-	278.6	13,029.6	28,921.1
Capítulo 3000 - Servicios Generales	-	5,311.0	-	83,391.3	-	88,702.3
Capítulo 5000 - Bienes Muebles e Inmuebles	-	-	-	-	-	-
TOTAL	15,612.8	5,311.0	-	83,669.9	13,029.6	117,623.3

Fuente: Sistema de Administración Integral de la CONAFOR.

1./ Incluye contrataciones de Recursos Fiscales e Ingresos Propios del presupuesto autorizado en el ejercicio 2023, no incluye contrataciones plurianuales formalizadas en ejercicios anteriores.

2./ Incluye impuestos.

Adicionalmente, el presente informe incluye 4 (cuatro) contratos formalizados en 2022 cuya vigencia comenzó en el presente ejercicio 2023.

2.2 OBRAS PÚBLICAS

(Cifras en miles de pesos)

2.2.1 Avance físico-financiero de los contratos

Avance Físico Financiero de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas								
Periodo: enero a marzo de 2023								
(Miles de pesos)								
Número de contrato	Objeto	Nombre de la empresa	Origen de los Recursos	Importe original del contrato s/IVA	Entidad Federativa en donde se desarrolla la obra	Fecha de Inicio del contrato	Avance físico de la obra (%)	Avance financiero acumulado (incluyendo años anteriores) c/IVA
CNF-AO-16-RHQ-016RHQ001-N333-2023/01	Mantenimiento al inmueble del Campamento Forestal de la CONAFOR en el Municipio de Zapopan en el Estado de Jalisco	Constructora Arpoza S.A. de C.V.	2216RHQ0001	261.6	Jalisco	31/03/2023	0%	0.0
CNF-LO-016RHQ001-E306-2022/13	Restauración forestal de los daños a la infraestructura y patrimonio natural del sector forestal y de viveros federal, ocasionados por la ocurrencia de sismo con magnitud 8.2 ocurrido el 7 septiembre de 2017, que afectó a 283 municipios del estado de Oaxaca	Vivero Forestal Valle de Ameca S.P.R. De R.L.	2216RHQ0004	12,487.4	Oaxaca	08/11/2022	37.3%	4,345.6

El avance financiero representa el monto pagado en ejercicio 2022.

2.3 BIENES INMUEBLES

(Cifras en miles de pesos)

2.3.1 Inmuebles en propiedad de CONAFOR

Inmuebles en propiedad de CONAFOR		
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023		
(Miles de pesos)		
NO.	NOMBRE	VALOR TOTAL DEL INMUEBLE
1	Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Aguascalientes y Vivero Forestal Pabellón de Arteaga	76,261.5
2	Campamento Forestal San Antonio de las Minas y Promotoría Ensenada	3,758.0
3	Vivero Forestal San José Viejo	2,927.8
4	Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Campeche y Campamento Forestal San Joaquín (Antes Vivero Forestal y Campamento San Joaquín)	37,590.6
5	Centro Regional del Manejo del Fuego Región Sureste	17,520.4
6	Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Coahuila y Centro Regional del Manejo de Fuego Región Noreste	85,129.6
7	Centro de Educación y Capacitación Forestal CECFOR No.3	75,452.9

Informe de Autoevaluación (enero-marzo de 2023)

Inmuebles en propiedad de CONAFOR Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023 (Miles de pesos)		
NO.	NOMBRE	VALOR TOTAL DEL INMUEBLE
8	Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Colima y Campamento Forestal	19,258.0
9	Bodega Málaga (Antes Vivero Forestal)	22,526.0
10	Campamento Forestal los Altares	1,357.6
11	Campamento Forestal Ojito de Camellones	7,186.2
12	Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Durango y Centro Regional de Manejo de Fuego Región Norte	74,189.4
13	Campamento Forestal y Torre de Observación Santa Rosa	1,931.6
14	Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Guerrero	20,458.0
15	Campamento y Promotoría Forestal Atoyac de Álvarez	6,222.8
16	Oficinas Centrales	306,006.6
17	Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Jalisco y Vivero El Centinela	31,500.5
18	Centro de Formación Forestal CEFOFOR, CRMF, y Promotoría Zapotlán el Grande	77,715.9
19	Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de México, Vivero Forestal y Pozo de Agua Lerma o Los Patos	123,350.9
20	Inmueble Ciudad Hidalgo	229.6
21	Campamento Forestal Dos Aguas	1,469.4
22	Centro de Capacitación Forestal CECFOR No.1 y Promotoría Uruapan	230,985.4
23	Vivero Forestal Galeana	4,872.6
24	Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Morelos y Campamento Forestal El Centenario	15,686.8
25	Vivero Forestal Santiago	28,873.1
26	Campamento Forestal Tlaxiaco	2,703.3
27	Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Puebla	7,204.1
28	Campamento Forestal Playa del Carmen	6,345.5
29	Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Quintana Roo y Campamento Forestal Yaax-Che- Los Mangos	42,496.9
30	Campamento Forestal Jose María Morelos	4,162.3
31	Inmueble Ciudad Satélite Fracción II	8,353.8
32	Inmueble Ciudad Satélite Fracción I	8,353.8
33	Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Sinaloa, Vivero Forestal Culiacán y Oficina de Incendios	39,525.4
34	Campamento Forestal Álamos	319.6
35	Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Sonora y Vivero Forestal Hermosillo	35,186.1
36	Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Tabasco y Campamento Forestal Tamulté	35,330.1
37	Inmueble para la Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Tamaulipas Fracción I	4,313.3
38	Inmueble para la Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Tamaulipas Fracción II	2,906.8
39	Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Veracruz y Vivero Forestal Ing. José Ángel Navar Hdez.	24,867.0
40	Campamento y Promotoría Forestal Huayacocotla	3,509.9
41	Campamento Forestal Maltrata	878.2
42	Centro de Educación y Capacitación Forestal, CECFOR No. 4	21,038.7
43	Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado del Yucatán y Vivero Forestal San José Tecoh	99,655.6

Actualmente se cuenta con 14 inmuebles federales en trámite de obtener la propiedad a favor de CONAFOR.

2.3.2 Regularización de inmuebles

Informe del proceso de regularización de inmuebles de la CONAFOR Periodo: Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023												
Regularizados 1/				En proceso de bajas 2/		Imposibilitados 3/		En proceso judicial 4/		En proceso de regularización 5/		Total
Federales	14			Existe personal sindicalizado	10	Negativa del propietario o no se localiza	9	En trámite	6	En trámite	65	
Propiedad de CONAFOR	43			Federales / En trámite con INDABIN	14	Intestado / Juicio	4					
Con contrato de posesión	128	Arrendamiento	24	Desinstalar infraestructura	5	Préstamo por un tercero	2					
		Comodatos	92	Por someter a comité	0	Sin propietario registrado	4					
		Usufructos	4									
		Asignación de espacios	8	Por completar expediente	1							
Subtotal	185				30		19		6		65	305

1./ Cuya ocupación por CONAFOR se encuentra regularizada a través de un instrumento jurídico.

2./ En trámite de baja por considerarse no ser útiles para la Entidad.

3./ Imposibilitados para celebrar algún instrumento jurídico con su propietario que ampare la posesión de la Entidad.

4./ Turnados a la Coordinación General Jurídica para tramitar la propiedad a favor de la Entidad a través de un procedimiento judicial.

5./ En proceso de regularización por parte de la Gerencia de Recursos Materiales.

Los movimientos realizados al Padrón Inmobiliario de la Entidad se controlan y registran contablemente de forma automática en el SAI, sistema institucional utilizado para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2.3.3 Remodelación de inmuebles

Informe respecto a la necesidad de remodelación de inmuebles de la CONAFOR								
Periodo: 1 de enero al 31 de marzo de 2023								
(Miles de pesos)								
Número de procedimiento	Procedimiento de contratación	Número de contrato	Objeto del contrato	Cartera de Inversión / Origen de los Recursos	Importe original del contrato s/IVA	Entidad Federativa en donde se desarrolla la obra	Fecha de Inicio del contrato	Justificación
AO-16-RHQ-016RHQ01-N-333-2023	Adjudicación Directa	CNF-AO-16-RHQ-016RHQ001-N333-2023/01	Mantenimiento al inmueble del campamento forestal en el municipio de Zapopan, Jalisco	2216RHQ0001	261.7	Jalisco	31/03/2023	Los trabajos se realizaron para habilitar el inmueble para que sea ocupado por brigadistas.
LO-016RHQ01-E306-2022	Licitación Pública Nacional	CNF-LO-016RHQ001-E306-2022/13	Restauración forestal de los daños a la infraestructura y patrimonio natural del sector forestal y de viveros federal del estado de Oaxaca	2216RHQ0004	12,487.4	Oaxaca	08/11/2022	Ocasionada por la ocurrencia de sismo con magnitud 8.2 ocurrido el 7 septiembre de 2017, que afectó a 283 municipios.

2.4 BIENES MUEBLES

(Cifras en miles de pesos)

2.4.1 Programa anual de disposición final y baja de bienes muebles

Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles							
Periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2023							
Tipo de bienes	Programa anual inicial	Realizado	Procedimiento llevado a cabo en la disposición final de los bienes			Variación	
	Número de bienes		Venta	Donación	Destrucción	Absoluta	Relativa
Vehículos	150	-				150	0.0%
Equipo de trabajo, de oficina y de cómputo	1,119	2		X		1,117	0.1%
Total	1,269	2				1,267	0.1%

Se llevó a cabo la donación de 2 bienes diversos y de los 1,267 bienes restantes se detalla su estatus:

- 281 bienes diversos y 142 vehículos en trámite de transferencia al INDEP para su enajenación.
- 60 bienes diversos y 1 vehículo en firma de contrato de donación.
- 29 bienes para trámite de siniestro se excluyen.
- 194 bienes diversos y 4 vehículos pendientes de autorización para donación.
- 63 bienes programados para destrucción.
- 490 bienes diversos y 3 vehículos en espera de documentación por parte de los Centros de Trabajo.

El fundamento legal del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles son las Normas Generales en Materia de Bienes Muebles de la CONAFOR.

C. Informes trimestrales del cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

I. Gasto corriente y de capital

Las acciones realizadas al primer trimestre del 2023 se reportan en la acción puntual 6.1.3 en la actividad “Porcentaje de presupuesto ejercido respecto al autorizado”.

II. Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Para dar cumplimiento al **artículo 8** de la Ley Federal de Austeridad Republicana, en el caso de **arrendamiento de bienes inmuebles**, se realizó un análisis del gasto que se venía erogando sobre este concepto en todos los Estados, por lo que se determinaron acciones por parte de la Entidad para la búsqueda y reubicación de inmuebles, procurando disminuir los montos de arrendamiento, considerando inmuebles propiedad de la Entidad e inmuebles propiedad de la Federación, inclusive inmuebles propiedad de los Gobiernos Estatales o Municipales.

Uno de los principales retos para el ahorro en el arrendamiento de inmuebles, fue localizar inmuebles disponibles que cumplieran con las necesidades de las Unidades Administrativas para su operación, o en su caso, el poder obtener el apoyo con los Gobiernos Estatales y Municipales e incluso con comunidades y ejidos, para obtener en préstamo o en comodato, inmuebles a favor de la CONAFOR.

Cabe señalar que la necesidad de ahorro en los arrendamientos de inmuebles ha causado la movilización de toda la APF, motivo por el cual se reduce la disponibilidad de inmuebles federales en los cuales se pueda reubicar las instalaciones de la CONAFOR tanto en las PDF como en las PLDF, así como en los campamentos de incendios forestales.

Las medidas de austeridad que fueron adoptadas en materia de arrendamiento de terrenos, edificios y locales fueron las siguientes:

- ✓ A partir del 01 de enero de 2023 se dejó de rentar el espacio en el que operaba la Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Nayarit, lo que representa un ahorro anual en la partida 32201 por la cantidad de **\$596,622.00** (quinientos noventa y seis mil seiscientos veintidós pesos 00/100 MN), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- ✓ A partir del 01 de enero de 2023 se dejó de rentar el espacio en el que operaba la Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Oaxaca, lo que representa un ahorro anual en la partida 32201 por la cantidad de **\$580,032.48** (quinientos ochenta mil treinta y dos pesos 48/100 MN), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- ✓ A partir del 01 de enero de 2023 se dejó de rentar el espacio en el que operaba el Campamento Forestal Chilpancingo, lo que representa un ahorro anual en la partida 32201 por la cantidad de **\$211,305.60** (doscientos once mil trescientos cinco pesos 60/100 MN), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- ✓ A partir del 01 de diciembre de 2022 se llevó a cabo la reubicación de la PDF en Zacatecas, lo que permitió realizar una terminación anticipada del contrato de arrendamiento con vigencia al 31 de diciembre de 2022, lo que representa un ahorro por anual de **\$714,000.00 IVA incluido**.

Las **adquisiciones, arrendamientos y servicios** durante este trimestre, se llevaron a cabo mediante los diversos procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

La CONAFOR realizó la planeación de los requerimientos de contratación previstos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAS) a efecto de acatar la indicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana en términos de privilegiar la licitación para realizar adquisiciones, todo a partir de la planeación.

Al cierre del primer trimestre 2023, el monto total contratado fue de **\$117.62 mdp**, mismo que se desglosa en el siguiente cuadro:

Procedimiento	Monto Contratado	Porcentaje del monto contratado en el periodo
I.- Licitación Pública	\$13,029,608.72	11.08%
II.- Excepción a Licitación Pública (contrataciones consolidadas bajo el amparo del Art. 1 y 41 fracción III de la LAASSP por consolidación)	\$23,745,724.82	20.19%
III.- Excepción a Licitación Pública (Artículo 41 fracción V, XIV, XX; Artículo 42 y Banco Mundial)	\$80,848,000.45	68.73%
Monto total contratado	\$117,623,333.99	100%

El detalle de los contratos, se muestra en los siguientes cuadros:

II.1 Se integra por Licitación Pública y contratos consolidados con la SHCP

Contratos por Licitación Pública

Artículo de la LAASSP	Proveedor	Contrato	Concepto	Importe (Incluye IVA)
Art. 26 frac. I	Edenred México, S.A. de C.V.	CNF-CONSOLIDADO-LA-006000993-E23-2022/64	Contratación consolidada para el suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónicos, para el ejercicio fiscal 2023	13,029,608.72
Total				\$13,029,608.72

Nota: Es importante mencionar que la contratación de suministro de combustible, también entra en el supuesto de contratación consolidada.

II.2 Excepción a Licitación Pública (Artículo 1 por consolidación)

Se llevaron a cabo 2 contrataciones derivadas del proceso de consolidación realizado por la SHCP, una para el “Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónicos, para el ejercicio fiscal 2023 bajo el amparo del artículo 1 de la LAASSP, así como la “Contratación consolidada del aseguramiento integral del parque vehicular para la administración pública federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024”, ésta última bajo el amparo del artículo 41 fracción III de la LAASSP.

Artículo de la LAASSP	Proveedor	Contrato	Concepto	Importe (Incluye IVA)
Art. 1	Pemex Transformación Industrial EPS	CNF-CONSOLIDADO-LA-016RHQ001-2022/63	Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónicos, para el ejercicio fiscal 2023	15,612,835.83
Art. 41 frac. III	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	CNF-CONSOLIDADO-LA-016RHQ001-2022/65	Contratación consolidada del aseguramiento integral del parque vehicular para la administración pública federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024	\$8,132,888.99
Total				\$23,745,724.82

II.3 Excepción a Licitación Pública (Artículo 41 fracción V, XIV y XX; Artículo 42 y Banco Mundial)

Considerando las razones determinadas por las áreas requirentes, prioridad y necesidad de los servicios para la operación de la Entidad, se configuraron los supuestos para adjudicar directamente a efecto de contar con los servicios y salvaguardar los intereses de la CONAFOR.

Las contrataciones realizadas por fracción **V, XIV, XX** del artículo 41 de la LAASSP, mismas que fueron dictaminadas por el área requirente y se determinó la procedencia toda vez que, conforme a lo establecido por la LAASSP, se llevó a cabo la presentación de los documentos necesarios para justificar el proceso de contratación.

Artículo 41 fracción V

Proveedor	Contrato	Concepto	Importe (Incluye IVA)
PC Omega, SA de CV	CNF-D41-V-AA-16-RHQ-016RHQ001-N-341-2023/08	Servicio de infraestructura básica (arrendamiento) sin opción a compra	\$2,251,466.74
Total			\$2,251,466.74

Artículo 41 fracción XIV

Proveedor	Contrato	Concepto	Importe (Incluye IVA)
95 personas físicas prestadoras de servicios profesionales y consultorías	95 contratos	Prestación de servicios de personas físicas (servicios profesionales y consultorías)	\$12,106,999.51
Total			\$12,106,999.51

Artículo 41 fracción XX

Proveedor	Contrato	Concepto	Importe (Incluye IVA)
Servicios de Limpieza Poliselex, SA de CV	CNF-IA-16-RHQ-016RHQ001-N-106-2023/02	Servicio integral de limpieza 2023-2024, derivado de contrato marco en los inmuebles de la CONAFOR	\$540,597.12
Vivid Arch Corporativo, SA de CV	CNF-IA-16-RHQ-016RHQ001-N-106-2023/03	Servicio integral de limpieza 2023-2024, derivado de contrato marco en los inmuebles de la CONAFOR	\$4,696,410.80
Corporativo de Servicios Urbanos, SA de CV	CNF-IA-16-RHQ-016-RHQ001-N-189-2023/07	Servicio integral de jardinería en los inmuebles de la CONAFOR	\$147,408.37
Mossc, S.A. de C.V.	CNF-IA-16-RHQ-016-RHQ001-N-189-2023/06	Servicio integral de jardinería en los inmuebles de la CONAFOR	\$14,662,715.82
Mossc, SA de CV	CNF-IA-16-RHQ-016RHQ001-N-188-2023/05	Servicio integral de fumigación en los inmuebles de la CONAFOR	\$1,146,560.29
Aches Limpieza, SA de CV	CNF-IA-16-RHQ-016RHQ001-N-106-2023/04	Servicio integral de limpieza 2023-2024, derivado de contrato marco en los inmuebles de la CONAFOR	\$19,559,456.00
Alcose del Centro, SA de CV	CNF-IA-16-RHQ-016RHQ001-N-106-2023/01	Servicio integral de limpieza 2023-2024, derivado de contrato marco en los inmuebles de la CONAFOR	\$20,146,773.88
Gastelum Ix, SA de CV	2023-16-RHQ-00000001	Adquisición de material y útiles consumibles de oficina 2023 para oficinas centrales de la CONAFOR	\$199,726.77
Proveedora El Guardián, S de RL de CV	2023-16-RHQ-00000002	Adquisición de material y útiles consumibles de oficina 2023 para oficinas centrales de la CONAFOR	\$78,903.32
Total			\$61,178,552.37

Artículo 42 y Banco Mundial (BM)

Las contrataciones realizadas al amparo del artículo 42 de la LAASSP, fueron dictaminada por el área requirente, se determinaron procedentes con base en las motivaciones expuestas a través de su solicitud de "Excepción a la Licitación Pública", las cuales obran en cada una de las contrataciones realizadas mediante este procedimiento de contratación. A continuación, se detallan los contratos formalizados en esta modalidad:

Proveedor	Contrato	Concepto	Importe (Incluye IVA)
Unidad Especializada Contra Incendios Brigada 249, SA de CV	CNF-D42-AA-16-RHQ001-N-136-2023/06	Contratación del servicio integral de atención a emergencias y urgencias médicas para el personal de oficinas centrales y la PDF Jalisco de la CONAFOR	\$295,584.95
El Morado Compost SA de CV	AA-16-RHQ-016RHQ001-N-103-2023	Servicio de recolección de residuos orgánicos y de jardinería en las oficinas centrales de la CONAFOR	\$41,760.00
Héctor Medina Maheda	CNF-D42-AA-16-RHQ-016RHQ001-N-160-2023/05	Proveedor de servicios profesionales Hector Medina Maheda	\$21,500.00
De la Paz Costemalle-DFK SC	02/BIRF/2022	Auditoría externa para dictaminar los estados financieros del proyecto Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales (PROFOEM), financiado con recursos del préstamo LN8845-MX y las donaciones TFOA6448 Y TFOA6533, otorgadas por el Banco Mundial(BIRF)por el ejercicio fiscal 2022	\$233,876.88
51 Personas Físicas (Consultores)	51 contratos	Consultorías (clasificado bajo este fundamento y formalizado bajo la normativa aplicable a banco mundial)	\$4,718,260.00
Total			\$5,310,981.83

III. Bienes y servicios de uso generalizado

Para un eficiente y racional uso de los recursos asignados, se adoptaron las siguientes medidas de austeridad para el óptimo ejercicio y aprovechamiento del presupuesto asignado para los **servicios generales**:

- ✓ **Telefonía celular:** Todas las líneas fueron canceladas desde el ejercicio 2019, por lo que ninguna persona servidora pública cuenta con línea de teléfono móvil con cargo a los recursos del erario.
- ✓ **Energía eléctrica:** Se celebró un convenio entre la CONAFOR y la Comisión Federal de Electricidad, mediante el cual se consolidan todos los recibos de energía eléctrica a nivel nacional y mediante el cual se monitorea que no exista derroche de recursos.
- ✓ **Combustible:** Se contrató el suministro de combustibles para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, adhiriéndose a la contratación consolidada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para el **“Servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional para el ejercicio 2023”** con Pemex Transformación Industrial (PTRI).

A la par la Oficialía Mayor autorizó la contratación de la **“Adquisición y suministro de combustible a través de monederos electrónicos para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional”**, para satisfacer las necesidades propias de la entidad que no se cubrían con el contrato celebrado con Pemex.

Además habiéndose llevado a cabo el análisis correspondiente respecto al tema de cobertura con Estaciones de Servicio Franquicia Pemex afiliadas al esquema con Terminales Punto de Venta en operación, Pemex TRI determinó que existen localidades en donde no podrá asegurar el suministro de combustible, por ello en apego al **“CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL”** la CONAFOR realizó los trámites administrativos necesarios para la contratación del servicio correspondiente al **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DE LA CONAFOR DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A TRAVÉS DE VALES IMPRESOS”**.

- ✓ **Limpieza:** Se contrató el servicio integral de limpieza para los inmuebles de la CONAFOR en todo el territorio Nacional, adhiriéndose al contrato marco celebrado por la SHCP.
- ✓ **Jardinería:** La entidad se adhirió al contrato marco de este servicio celebrado por la SHCP.
- ✓ **Uso de vehículos:** Los vehículos solo se asignan temporalmente para el cumplimiento de comisiones oficiales, previa solicitud acompañada por el oficio de comisión suscrito por el superior jerárquico del comisionado; asimismo, se notificó a todos las Funcionarias y Funcionarios de la CONAFOR, los criterios y lineamientos a aplicar para el aprovechamiento sustentable en el uso de vehículos y combustibles.

La CONAFOR cumple con lo establecido en la fracción IV del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la APF bajo los criterios que en el mismo se indican, conforme a lo siguiente:

- ✓ **Mantenimiento de inmuebles:** Se realiza contratación de obras, sin considerar adecuaciones a oficinas o inmuebles por cuestiones estéticas, son las estrictamente necesarias para la operación adecuada, en los inmuebles en los que se ubican las PDF que tenían contratos de arrendamiento.
- ✓ **Bienes informáticos:** Con objeto de obtener las mejores condiciones con relación a precio, calidad y oportunidad, se realizaron adhesiones a los contratos marco siguientes:
 - Arrendamiento de Equipo de Seguridad y Software;
 - Contratación de Servicio Internet Corporativo;
 - Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos;
 - Contrato de Servicio de Internet para Oficinas Remotas;
 - Arrendamiento de equipo de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos;
 - Telefonía y Videoconferencia Arrendamiento de equipamiento para centro de Datos.

IV. Congresos y convenciones

Se ha continuado con el cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana y de sus lineamientos de tal que la manera que la institución disminuirá un 89% y 77% el gasto en 2023 en

relación con los años 2018 y 2019 respectivamente, debido a que los años 2020 y 2021 no se consideran comparables por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID).

Al cierre del ejercicio 2023 no se ejercieron recursos en la partida 38301, detalles que se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

Informe de Austeridad Republicana	Partida	Recurso ejercido (pesos)					2023		Reducción		% Ejercido 2023
		2018	2019	2020 1/	2021 1/	2022	Autorizado 2/	Ejercido 3/	2023 vs 2018	2023 vs 2019	
Congresos y convenciones	38301	9,585,363.17	4,448,512.33	748,176.00	263,428.53	1,837,685.48	1,032,824.00	0.00	-89%	-77%	0%

1/ Los años 2020 y 2021 no se consideran comparables por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID).

2/ Presupuesto modificado al cierre del trimestre y autorizado por la SHCP (recursos fiscales).

3/ Presupuesto ejercido acumulado al 1o. trimestre 2023.

V. Estructuras orgánicas y ocupacionales

Esta Entidad actualiza y registra las estructuras organizacionales tanto de plazas de carácter eventual como permanente, bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones.

- Conforme a las disposiciones establecidas en el Manual de Aplicación General en materia de Recursos Humanos, se autorizó la modificación de estructura originada principalmente por la actualización de códigos de los puestos de nivel operativo, mediante el escenario número CNF65232212121148, oficio número SRCI/UPRH/DGOR/0079/2023 de fecha 09/01/2023, emitido por la SFP.

En la estructura de la CONAFOR no se cuenta con plazas de Secretarios Particulares ni de Choferes.

VI. Propaganda o publicidad oficial

En el primer trimestre de 2023, se autorizó a la CONAFOR la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social para realizar durante el año tres campañas con un presupuesto 3.3 mdp.

Se informa que en este periodo se autorizó la difusión de la primera campaña titulada "Prevención y reporte de incendios forestales". Los spots de radio y televisión se transmiten por tiempos oficiales proporcionados por la Secretaría de Gobernación.

VII. Fideicomisos, fondos, mandatos o contratos análogos

La CONAFOR permanece a la espera de las instrucciones de la SHCP respecto del "sistema de información de fideicomisos, mandatos o contratos análogos" con el que se contará para inscribir la información de los instrumentos.

En apego a los artículos que se mencionan a continuación, se realizan las siguientes acciones:

- 181 del Reglamento de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se envían trimestralmente por conducto de la coordinadora de sector, turnando copia a la SHCP y a la SFP, los informes financieros sobre el presupuesto pagado a los beneficiarios del programa, así como los informes sobre el cumplimiento de las metas;
- 18 de la Ley Federal de Austeridad Republicana publica, se publican en el portal institucional los estados financieros emitidos por el mandatario;
- 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se publican en el portal institucional los montos pagados por subsidios.

VIII. Comportamiento austero y probó

Viii.1 Remuneración adecuada y proporcional

Las remuneraciones de los servidores públicos de la CONAFOR se asignan con apego a los tabuladores autorizados por la SHCP, no siendo la excepción el trimestre que se reporta.

VIII.2 Desempeño de actividades con apego en la Ley

En este trimestre, se difundió a todo el personal de la CONAFOR, tres publicaciones emitidas por la SFP en apego a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en la que se dio a conocer la siguiente información:

1. Las personas servidoras públicas no pueden autorizar, solicitar o realizar actos para la asignación o desvío de recursos públicos, en materiales, humanos o financieros, sin fundamento jurídico o en contraposición a la ley, ya que podrían ser sancionadas con suspensión, destitución, inhabilitación y sanciones económicas. Lo anterior, de conformidad con los artículos 54 y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
2. La Secretaría y los Órganos Internos de Control tienen la facultad de revisar nuestra información patrimonial durante el tiempo en que desempeñamos algún empleo, cargo o comisión en el servicio público, con el propósito de identificar un incremento no explicable o justificable en el patrimonio. Lo anterior, de conformidad con el artículo 31 y 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
3. Las personas servidoras públicas, debemos actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, a fin de cumplir las metas institucionales. Lo anterior, de conformidad con el artículo 7, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Es importante mencionar que previo al ingreso de personal a la institución, deben de manifestar bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en situaciones que signifiquen un posible conflicto de interés conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Informe de Autoevaluación (enero-marzo de 2023)

Comparativo de presupuesto ejercido

Presupuesto ejercido Millones de pesos

		Comisión Nacional Forestal									
Capítulo		Presupuesto 1_/ (millones de pesos)								Reducción /Ampliación	
		2018	2019	2020 2_/	2021 2_/	2022		2023		Anual	Acumulado
		Ejercido anual				Ejercido anual	Ejercido acumulado 4_/	Modificado anual 3_/	Ejercido acumulado 4_/	2018 vs 2023 5_/	2022 vs 2023 1_/ 6_/
1000	Servicios personales	1,212.6	970.6	978.2	1,068.4	1,184.39	226.24	1,172.32	245.07	-3.3%	8.3%
2000	Materiales y suministros	175.0	100.7	40.7	56.1	100.81	3.69	229.27	3.17	31.0%	-14.2%
3000	Servicios generales	661.1	492.5	269.6	256.1	352.71	44.88	550.20	62.25	-16.8%	38.7%
4000	Subsidios	2,345.0	1,468.9	1,223.6	2,572.9	1,120.57	177.73	964.97	108.84	-58.8%	-38.8%
5000	Bienes muebles e inmuebles	17.6	0.0	0.0	0.0	9.93	0.00	0.00	0.00	-100.0%	0.0%
6000	Obra pública	15.9	14.8	9.6	35.2	19.61	0.00	16.46	0.00	3.7%	0.0%
	TOTAL	4,427.2	3,047.6	2,521.8	3,988.7	2,788.02	452.54	2,933.23	419.33	-33.7%	-7.3%

1_/ Incluye presupuesto de recursos fiscales e ingresos propios.

2_/ Los años 2020 y 2021 no se consideran comparables debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID).

3_/ Presupuesto modificado autorizado al 31 de marzo 2023, incluye \$400.0 millones de pesos (mdp) de ingresos propios estimados.

4_/ Presupuesto ejercido al 1er. trimestre 2022 y 2023.

5_/ Año 2018 consideran el ejercido y el año 2022 considera el presupuesto modificado anual.

6_/ Compara el ejercido acumulado al primer trimestre 2022 vs 2023.

Informe de Autoevaluación (enero-marzo de 2023)

Comisión Nacional Forestal											
Partida	Presupuesto ejercido (millones de pesos) 1_/								Variación		
	2018	2019	2020 2_/	2021 2_/	2022		2023		2018 vs 2022	2018 vs 2023 ppto anual	2022 vs 2023 1o trimestre
					Anual	1o trimestre 1_/	Ppto Anual Mod. 3_/	Ejercido 1o trim. 1_/			
341.31	237.42	114.41	93.86	167.82	18.09	157.44	15.31	-173.49	-183.88	-2.78	
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal	6.33	-	-	-	-	-	-	-	-6.33	-6.33	0.00
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizada	16.27	-	-	-	-	-	-	-	-16.27	-16.27	0.00
21101 - Materiales y útiles de oficina	7.72	3.20	0.80	3.60	2.76	0.03	5.14	0.31	-4.96	-2.58	0.28
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	5.85	2.80	0.36	0.89	0.96	0.03	2.79	0.02	-4.89	-3.06	-0.01
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento	0.95	0.38	0.02	0.22	0.19	0.00	0.07	-	-0.76	-0.89	-0.00
21501 - Material de apoyo informativo	0.19	0.10	0.03	0.00	0.01	-	0.00	0.00	-0.18	-0.18	0.00
22102 - Productos alimenticios	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores	0.76	0.21	0.00	-	-	-	-	-	-0.76	-0.76	0.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	10.49	5.54	1.16	1.48	2.10	0.18	2.11	0.29	-8.39	-8.38	0.10
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de	1.01	0.73	0.11	0.10	0.08	0.02	0.04	0.02	-0.93	-0.96	0.00
26102 - Combustibles, destinados a servicios públicos y la operación	48.03	22.07	15.65	17.37	22.44	2.53	21.58	1.70	-25.59	-26.44	-0.83
26103 - Combustibles, destinados a servicios administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00
26104 - Combustibles, asignados a servidores públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00
26105 - Combustibles, para maquinaria, equipo de producción	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00
31201 Servicios de gas	0.58	0.58	0.18	0.30	0.29	0.03	0.89	0.08	-0.30	0.31	0.05
31301 Servicios de agua	1.75	1.47	1.24	1.36	1.89	0.30	1.76	0.33	0.14	0.01	0.04
31401 - Servicio telefónico convencional	4.00	3.26	2.70	2.56	2.52	0.43	3.27	0.37	-1.48	-0.73	-0.05
31501 - Servicio de telefonía celular	0.37	0.01	-	-	-	-	-	-	-0.37	-0.37	0.00
31601 Servicio de radiolocalización	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00
31602 Servicios de telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00
31603 Servicios de internet	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	25.97	23.10	17.28	2.86	1.56	0.16	19.48	0.26	-24.41	-6.49	0.10
31801 Servicio postal	1.60	1.75	1.28	1.41	1.59	0.15	2.23	0.36	-0.01	0.63	0.21
31802 Servicio telegráfico	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00
31901 Servicios integrales de telecomunicación	0.35	0.01	0.19	-	-	-	-	-	-0.35	-0.35	0.00
31902 Contratación de otros servicios	0.72	0.68	0.16	0.11	0.09	0.02	0.18	0.00	-0.62	-0.54	-0.02
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.70	-	-	-	-	-	-	-	-0.70	-0.70	0.00
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.69	0.70	0.21	0.06	0.04	0.01	0.76	0.01	-0.65	0.07	0.00
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	16.61	15.93	14.58	8.48	8.06	1.34	14.89	1.03	-8.55	-1.72	-0.31
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	48.24	42.27	28.02	18.79	43.10	6.57	46.47	5.24	-5.14	-1.77	-1.33

Informe de Autoevaluación (enero-marzo de 2023)

	Comisión Nacional Forestal										
Partida	Presupuesto ejercido (millones de pesos) 1_/								Variación		
	2018	2019	2020 2_/	2021 2_/	2022		2023		2018 vs 2022	2018 vs 2023 ppto anual	2022 vs 2023 1o trimestre
					Anual	1o trimestre 1_/	Ppto Anual Mod. 3_/	Ejercido 1o trim. 1_/			
	341.31	237.42	114.41	93.86	167.82	18.09	157.44	15.31	-173.49	-183.88	-2.78
32302 - Arrendamiento de mobiliario	1.72	0.87	0.51	0.01	0.02	-	0.01	-	-1.70	-1.71	0.00
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00
32502 - Arrendamiento de vehículos para servicios públicos	12.03	27.26	0.20	10.14	23.97	-	15.51	-	11.94	3.48	0.00
32503 - Arrendamiento de vehículos para servicios administrativos	1.88	0.04	-	-	-	-	-	-	-1.88	-1.88	0.00
32505 - Arrendamiento de vehículos para servidores públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	5.03	-	-	-	0.02	-	0.00	-	-5.01	-5.03	0.00
32903 - Otros Arrendamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados	3.14	3.01	3.10	6.52	13.70	1.31	-	2.34	10.56	-3.14	1.02
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	53.08	53.19	24.52	14.11	33.72	4.81	7.95	1.98	-19.35	-45.13	-2.84
33501 - Estudios e Investigaciones	16.83	2.75	-	0.38	1.13	-	3.65	0.58	-15.70	-13.17	0.58
33604 - Impresión y material informativo derivado de la operación	3.64	3.92	1.00	1.50	2.35	0.03	2.95	0.02	-1.29	-0.69	-0.01
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la operación	1.39	0.53	0.22	0.89	1.32	0.07	0.67	0.31	-0.07	-0.72	0.24
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	1.68	0.97	0.11	0.44	0.49	0.01	0.11	0.05	-1.19	-1.57	0.04
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades	1.50	2.32	-	-	1.56	-	3.33	-	0.06	1.83	0.00
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la operación	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información	0.20	0.12	0.02	-	-	-	0.03	-	-0.20	-0.17	0.00
37301-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores de manejo	0.01	0.00	0.01	0.01	0.03	0.00	-	-	0.02	-0.01	-0.00
37304-Pasajes marítimos, para servidores públicos de manejo	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-0.00	-0.00	0.00
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos	0.52	13.20	-	-	-	-	0.49	-	-0.52	-0.03	0.00
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos	0.13	-	-	-	-	-	-	-	-0.13	-0.13	0.00
38301 - Congresos y convenciones	9.59	4.45	0.75	0.26	1.84	0.04	1.03	-	-7.75	-8.55	-0.04
38401 – Exposiciones	17.89	0.02	-	-	-	-	-	-	-17.89	-17.89	0.00
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de manejo	0.03	-	-	-	-	-	-	-	-0.03	-0.03	0.00
51101 – Mobiliario	0.14	-	-	-	-	-	-	-	-0.14	-0.14	0.00
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00
51501 - Bienes informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00
51901 - Equipo de administración	0.01	-	-	-	-	-	-	-	-0.01	-0.01	0.00
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	11.69	-	-	-	-	-	-	-	-11.69	-11.69	0.00

1_/ Incluye presupuesto de recursos fiscales e ingresos propios

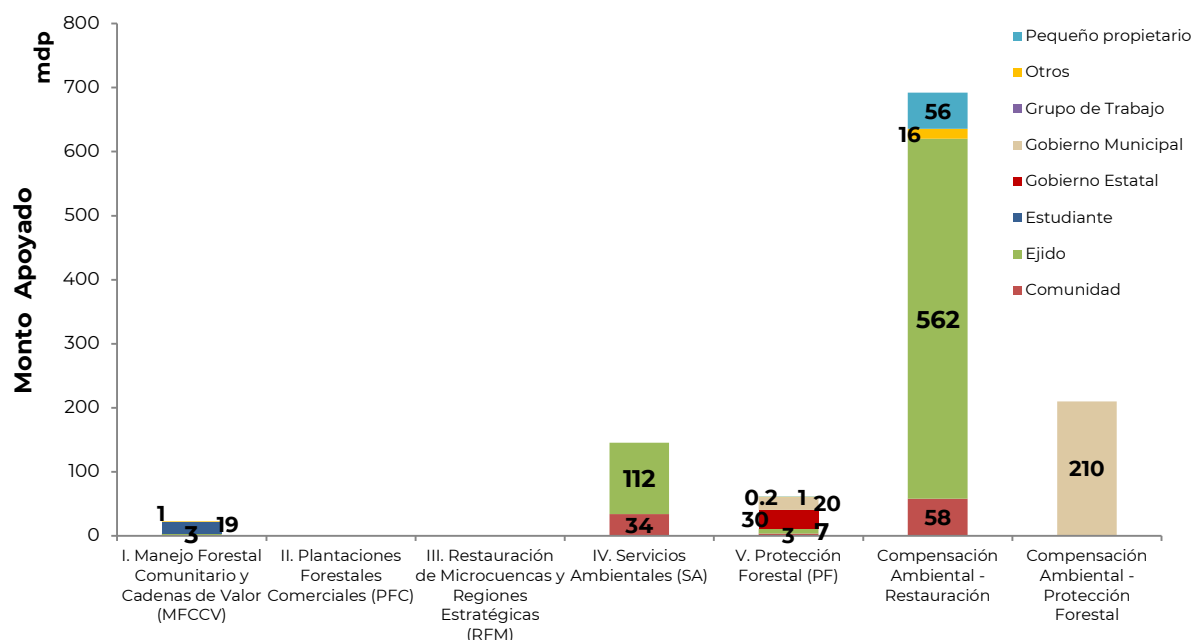
2_/ Los años 2020 y 2021 no se consideran comparables debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID)

3_/ Presupuesto anual modificado autorizado por la SHCP al 1o. Trimestre (recursos fiscales)

D. Resultados de los subsidios otorgados a los núcleos ejidales, comunidades y pueblos indígenas, así como su posible impacto en el desarrollo forestal sustentable.

Atención a la recomendación 4.- “Presentar un informe con los resultados de los subsidios recibidos por los núcleos ejidales, comunidades y pueblos indígenas, así como su posible impacto en el desarrollo forestal sustentable”, el cual derivó del acuerdo ACU-02-03-2021 establecido en la tercera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la CONAFOR y de las recomendaciones emitidas por Comisariato del Sector Bienestar y Recursos Renovables a través del oficio BRR-113-235-2021 de fecha 13 de octubre de 2021.

Al 31 de marzo de 2023, considerando Reglas y Lineamientos de Operación se asignaron recursos a 1,259 solicitudes de apoyo por un monto de 1,130.7 mdp, de los cuales el 69% se destinó a ejidos, comunidades y pueblos indígenas. El comportamiento del tipo de propiedad por Componente de Apoyo se muestra a continuación:



Con la asignación de recursos otorgados se destacan los siguientes resultados acumulados en el periodo 2019 a marzo de 2023:

- ❖ En materia de manejo forestal comunitario, se apoyó a 2,123 ejidos y comunidades en el desarrollo de capacidades locales para la conservación, protección y uso sustentable de los ecosistemas forestales, en una superficie de 4.94 millones de hectáreas (1,800,689.87 hectáreas en OTC; 2,671,520.05 hectáreas para incorporación y reincorporación al manejo forestal, 466,564.77 hectáreas para cultivo forestal y mejoramiento del hábitat), así como también para el desarrollo de redes locales de valor.
- ❖ Se han certificado 1,577,263 hectáreas correspondientes a predios bajo aprovechamiento forestal, a través de la auditoría técnica preventiva, la norma nacional o estándares internacionales. Al cierre de marzo de 2023 el país cuenta con 2,428,706.11 hectáreas bajo algún esquema de certificación de buen manejo.

- ❖ Se cuenta con 24 Comunidades Extensionistas capacitadas con experiencia en manejo forestal comunitario.
- ❖ En materia de PFC se asignaron recursos con convenio firmado para el establecimiento de 31,612.16 hectáreas.
- ❖ En materia de PSA se apoyó la incorporación a esquemas de conservación activa a través de PSA en 2.22 millones de hectáreas bajo este esquema, los beneficios abarcaron 2,119 ejidos y comunidades con una cobertura de 93.3% de la superficie y 801 pequeños propietarios que representaron 6.71% de la superficie, al cierre de marzo 2023 se cuenta con 1.97 millones de hectáreas con anualidad vigente, de esta superficie, 43.91% se ubica en municipios con población indígena, 84.21% en zonas prioritarias de servicios hidrológicos, 83.4% en áreas con altos valores de biodiversidad y 53.5% en zonas con muy alta, alta y media presión económica a la deforestación.
- ❖ En materia de restauración forestal se realizaron acciones de reforestación y obras de restauración forestal en 135,754.75 hectáreas ubicadas en microcuencas estratégicas.
- ❖ En materia de sanidad forestal, se realizaron acciones de manejo y control de plagas y enfermedades forestales en 76,623.22 hectáreas¹¹, asimismo se integraron 184 brigadas de saneamiento, adicionalmente con recursos de compensación se integraron otras 48 brigadas.
- ❖ Se realizó el monitoreo terrestre para la detección oportuna de plagas forestales en 2,449,552 hectáreas, asimismo, se realizó el monitoreo aéreo en 13,443,113 hectáreas.
- ❖ En materia de incendios forestales, durante el periodo de 2019 a marzo de 2022 se registraron 29,378 incendios con una superficie afectada de 2,460,311.76 hectáreas, de las cuales 1,596,201.30 corresponden a estratos herbáceos, 718,019.4 hectáreas a estratos arbustivos y 146,091.08 hectáreas corresponden a arbolado adulto y renuevo.

¹¹ Incluye aportaciones de los propios beneficiarios, con recursos de compensación ambiental y de SENASICA.

E. Estrategia de mejora del funcionamiento y coordinación en las Promotorías de Desarrollo Forestal.

Derivado de la presentación del Informe de Autoevaluación rendido por el Director General de la CONAFOR, correspondiente al primer semestre de 2022, en la Tercera Sesión Ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la CONAFOR, celebrada el 21 de septiembre del presente, se estableció el acuerdo ACU-02-03-2022, que a continuación se precisa:

ACU-02.03-2022. *Con fundamento en el artículo 58 fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se aprueba el Informe de Autoevaluación rendido por el Director General de la Comisión Nacional Forestal, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, con las recomendaciones emitidas por los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, y se le instruye les de atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.*

De dicho acuerdo, se desprendió la recomendación 02, notificada a través del oficio BRR/113/112/2022:

Recomendación 1.- *“Presentar un estrategia de mejora del funcionamiento y coordinación en las Promotorías de Desarrollo Forestal, que contemple mecanismos que refuercen y fomenten la rendición de cuentas y manejo transparente del presupuesto y la información, así como que fortalezca los controles a nivel central”.*

Su atención fue presentada en la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno de la CONAFOR, celebrada el pasado 23 de marzo de 2023, en la cual se desahogó el acuerdo ACU-02-03-2022, con las respectiva recomendación 1, y se estableció su seguimiento a través del Informe de Autoevaluación de la CONAFOR.

Derivado de lo anterior, se reporta el seguimiento a la estrategia de mejora de las PDF a través de actividades incorporadas en el PAT 2023 de la CONAFOR:

No.	Tipo de control	Acciones a implementar	Acción puntual donde se reporta el seguimiento
1	Continuar con los mecanismos establecidos para la Contralorías Sociales y Consejos Estatales Forestales.	1.1 Fortalecer la conformación y operación de los Consejos Estatales Forestales.	4.1.2
		1.2 Establecer y fortalecer el mecanismo de Contraloría Social.	4.1.4
		Contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.	
2	Fortalecer, con las Gerencias de Programa, los mecanismos para el control a nivel central, de la operación de los apoyos de la CONAFOR.	2.1. Seguimiento de la información de los apoyos en las plataformas institucionales.	6.2.2
		2.2. Designación de enlaces.	6.2.2
		2.3. Implementar y fortalecer la Evaluación Semestral de Desempeño de las PDF.	5.1.3
		2.4. Fortalecer el acompañamiento a las Promotorías de Desarrollo Forestal.	5.1.3
		2.5. Generación del manual de procedimiento “Gestión de la Información de Apoyos de la CONAFOR”.	6.3.2
		Contribuye a fortalecer los controles centrales, con procesos sistemáticos, ordenados y eficientes, que permitan proporcionar información de apoyos oportuna, consistente y confiable.	

No.	Tipo de control	Acciones a implementar	Acción puntual donde se reporta el seguimiento
3	Incrementar y fortalecer capacidades del personal de la PDF en los procesos de solicitud, dictamen de apoyos y uso de sistemas de gestión.	Elaborar diagnóstico de necesidades de capacidades, definición y ejecución de acciones de capacitación dirigido a las PDF.	5.1.5
4	Establecer, mesas de ayuda para las PDF para la atención y acompañamiento de procesos.	Establecer mesas de ayuda para las PDF, acordes a las distintas etapas del proceso de gestión de apoyos (ROP y Lineamientos).	5.1.5
	Contribuye al adecuado manejo y gestión de apoyos (presupuesto), generación y reportes de información y a la transparencia.		

F. Acciones para fortalecer el Programa Anual de Trabajo 2023.

Derivado de la presentación del Informe de Autoevaluación rendido por el Director General de la CONAFOR, correspondiente al primer semestre de 2022, en la Tercera Sesión Ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la CONAFOR, celebrada el 21 de septiembre del presente, se estableció el acuerdo ACU-02-03-2022, que a continuación se precisa:

ACU-02.03-2022. *Con fundamento en el artículo 58 fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se aprueba el Informe de Autoevaluación rendido por el Director General de la Comisión Nacional Forestal, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, con las recomendaciones emitidas por los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, y se le instruye les de atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.*

De dicho acuerdo, se desprendió la recomendación 02, notificada a través del oficio BRR/113/112/2022:

Recomendación 2. *“Considerando las debilidades y amenazas detectadas mediante el análisis FODA, la Comisión deberá presentar propuestas de fortalecimiento o integración de acciones al Programa Anual de Trabajo 2023, que contribuyan a la atención de dichas debilidades y amenazas”.*

Su atención fue presentada en la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno de la CONAFOR, celebrada el pasado 23 de marzo de 2023, en la cual se desahogó el acuerdo ACU-02-03-2022, con las respectiva recomendación 2, y se estableció su seguimiento a través del Informe de Autoevaluación de la CONAFOR.

Derivado de lo anterior, considerando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas mediante el análisis FODA, se definió la propuesta para el fortalecimiento o integración de acciones al PAT 2023, las cuales atenderán las debilidades y contribuirán a las amenazas identificadas en el análisis por considerarse en el campo de acción de la CONAFOR. Cabe destacar que las amenazas son condiciones externas que rebasan en gran medida el actuar de la CONAFOR, por lo que las acciones que se proponen contribuirán a estas. Por lo anterior, se informa lo siguiente:

Acciones en el Programa Anual de Trabajo 2023 para atender las “debilidades” identificadas en el análisis FODA:

Acciones en el PAT 2023 de la CONAFOR para la atención de debilidades.	Acción puntual en la que se aborda la implementación y se presenta su avance.
Fortalecer la coordinación entre las UA o Subalternas de oficinas centrales de la CONAFOR y las PDF en la integración e implementación de los instrumentos de planeación de la CONAFOR mediante procesos sistemáticos y ordenados.	6.2.1
Fortalecer la focalización de apoyos para atención de las prioridades de los territorios forestales.	4.2.4
Apoyar el incremento de capacidades en ejidos, comunidades y pequeños propietarios para mejorar los procesos de manejo forestal comunitario.	De la 1.1.1 a la 1.1.10
Fortalecer la atención diferenciada a mujeres, jóvenes y comunidades indígenas.	1.5.3, 4.2.2, 4.2.3 y 4.2.4
Fortalecer el acompañamiento técnico especializado en el territorio a la población objetivo, desarrollo de capacidades locales y fortalecimiento del capital social	1.2.3 y 3.3.6
Facilitar el proceso de recepción de solicitudes de apoyo en la plataforma de la CONAFOR y en las PDF.	6.3.1

Acciones en el PAT 2023 de la CONAFOR para la atención de debilidades.	Acción puntual en la que se aborda la implementación y se presenta su avance.
Registrar, integrar, organizar, actualizar y difundir la información relacionada en materia forestal en el SNIF, y además colocarla de forma disponible al público en un lenguaje sencillo, de forma oportuna y de fácil acceso.	4.3.2 y 4.3.5
Desarrollar e implementar mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas y políticas públicas en materia forestal, con el objetivo de identificar e instrumentar mejoras y lograr mayor eficiencia y eficacia.	4.3.8
Fortalecer y dar cumplimiento a los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la sociedad sobre la toma de decisiones y resultados alcanzados.	4.3.9
Fortalecer la implementación de la Estrategia Nacional para Desarrollar y Fortalecer Valores y Responsabilidad Ambiental.	4.7.2, 4.7.3, 4.7.4 y 4.7.5
Desarrollar y fortalecer capacidades institucionales que favorezcan la articulación entre instituciones, sectores y órdenes de gobierno para una gestión pública territorial efectiva y eficaz.	5.1.2
Implementar el Programa de Manejo del Fuego de México, con la participación de las Dependencias Federales, los Gobiernos de los Estados, la Ciudad de México y los municipios, así como el sector privado, el sector social y la comunidad científica.	2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.2.6, 2.2.7, 2.2.8, 2.2.9 y 2.2.10

Asimismo, para hacer frente a las amenazas identificadas en el análisis FODA, se establecieron las siguientes acciones en el Programa Anual de Trabajo 2023:

Acciones implementadas en el PAT 2023 de la CONAFOR para la atención de amenazas	Acción puntual en la que se aborda la implementación la implementación y se presenta su avance.
Fortalecer el otorgamiento de incentivos en apoyo al Ordenamiento Territorial Comunitario.	1.1.1
Impulsar la incorporación de superficie al manejo forestal sustentable.	1.2.5
Apoyar las prácticas de cultivo en predios incorporados al manejo forestal sustentable.	1.3.1
Apoyar proyectos productivos en núcleos agrarios y empresas sociales con el objetivo de alcanzar su fortalecimiento empresarial.	1.2.3
Apoyar proyectos para el abasto y la industrialización forestal.	1.4.4
Apoyar proyectos forestales integrales liderados por mujeres	1.5.3
Apoyar talleres de capacitación para el desarrollo forestal sustentable.	3.3.6
Apoyar acciones de divulgación de tecnologías y la cultura forestal	4.7.3
Apoyar proyectos de transferencia de tecnología para eficientar los procesos que contribuyen en el incremento de la productividad y competitividad del sector forestal.	4.6.3
Otorgar becas a estudiantes de los Centros de Educación y Capacitación Forestal.	4.5.3
Apoyar proyectos de restauración en microcuencas prioritarias del país.	3.2.1
Apoyar la incorporación de superficie con cobertura forestal al pago por servicios ambientales en áreas prioritarias del país y en zonas con alta presión económica y social a la deforestación	3.1.1 y 3.1.2
Apoyar el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales	1.6.1
Apoyar la ejecución de acciones de manejo y control de plagas.	2.4.1

Acciones implementadas en el PAT 2023 de la CONAFOR para la atención de amenazas	Acción puntual en la que se aborda la implementación la implementación y se presenta su avance.
Apoyar la operación de brigadas de sanidad forestal.	2.4.1
Apoyar el pago de jornales para la integración de combatientes forestales en brigadas rurales de manejo del fuego para la prevención y combate de incendios.	2.2.7
Mantener en operación los Centros Regionales de Manejo del Fuego.	2.2.7
Apoyar la capacitación y especialización de brigadas de manejo del fuego.	2.2.7
Proporcionar capacitación a personas con cursos básicos y especializados en actividades de manejo del fuego.	2.2.9
Realizar el monitoreo terrestre para la identificación de plagas y enfermedades forestales.	2.4.5
Iniciar el cuarto ciclo del Inventario Nacional Forestal y de Suelos.	4.3.3
Iniciar la operación del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.	4.3.7
Fortalecer la implementación de la Estrategia Nacional para Reducir las Emisiones de carbono asociadas a la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales bosques y selvas.	2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6 2.1.7

G. Acrónimos

Acrónimo	Significado
AbE	Adaptación basada en Ecosistemas
ADT	Agencia de Desarrollo Territorial
AEM	Agencia Espacial Mexicana
AF	Fondo de Adaptación (por sus siglas en inglés)
ANP	Áreas Naturales Protegidas.
ANVCC	Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático
APF	Administración Pública Federal
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AVC	Altos Valores de Conservación
BIENESTAR	Secretaría de Bienestar
BIOCOMUNI	Protocolo de Monitoreo Comunitario de la Biodiversidad
CAC	Comunidades de Aprendizaje Campesino
CAMe	Comisión Ambiental de la Megalópolis
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales
CDB	Convenio sobre Diversidad Biológica
CECFOR	Centros de Educación y Capacitación Forestal
CEFOFOR	Centro de Formación Forestal
CGJ	Coordinación General Jurídica
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CIFFC	Centro Canadiense Interagencias de Incendios Forestales
CIRSE	Centro de Investigación Regional Sureste
CITFOR	Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Forestal
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil
CoEMF	Comités Estatales de Manejo del Fuego
COFAN	Comisión Forestal para América del Norte
COLPOS	Colegios de Postgraduados
COMUNICACIONES	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
CONABIO	Comisión Nacional de Biodiversidad
CONAF	Consejo Nacional Forestal
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAHCYT	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CRMF	Centros Regionales de Manejo del Fuego
CRyS	Comisión de Regulación y Seguimiento

Acrónimo	Significado
CTN	Comité Técnico Nacional
DGPAC	Dirección General de Políticas para la Acción Climática
DOF	Diario Oficial de la Federación
ECOSUR	El Colegio de la Frontera Sur
EFC	Empresas Forestales Comunitarias
ENAREDD+	Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones Por Deforestación y Degradación Forestal
ENBIOFOR	Estrategia de Integración de la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Forestal
ENBIOMEX	Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México
ERP	Programa de Reducción de Emisiones
ESF	Empresas Sociales Forestales
FAE	Firma Auditora Externa
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FARE	Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación
FFM	Fondo Forestal Mexicano
FGR	Fiscalía General de la República
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FMCN	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural Forestal y Pesquero
FOA	Fichas Operativas Anuales
FOCEN	Fondo de Conservación del Eje Neovolcanico A.C.
FORESSTUR	Fortalecimiento de Comunidades Forestales con Proyectos de Turismo Sostenible
FOSEFOR	Fondo para la Inclusión Financiera del Sector Forestal
FPB	Fondo Patrimonial de la Biodiversidad
FRA	Recursos Forestales Mundiales
FSC	Forest Stewardship Council
FTO	Fichas Técnicas Operativas
FVC	Fondo Verde del Clima
GBCC	Gerencia de Bosque y Cambio Climático
GD	Grupos Directivos
GDTT	Gerencia de Desarrollo y transferencia de Tecnología
GMF	Gerencia de Manejo del Fuego
GMPM	Guía de Mejores Prácticas de Manejo
GN	Guardia Nacional
GPP	Gerencia de Programación y Presupuesto
GREENMEX	Recuperación Verde e Inclusiva en México
GSNMF	Gerencia del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal

Acrónimo	Significado
GT	Grupo Técnico
GTO	Grupo Técnico Operativo
ICF	Instituto de Conservación Forestal
INAES	Instituto Nacional de Economía Social
INAFOR	Instituto Nacional Forestal
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INECOL	Instituto de Ecología A.C.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFyS	Inventario Nacional Forestal y de Suelos
INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
ISFL	Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentable (por sus siglas en inglés) Initiative Sustainable Forest Landscapes
ITSE	Instituto Tecnológico Superior de Escárcega
ITSMIGRA	Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande
ITSVC	Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
ITZO	Instituto Tecnológico de la Zona Olmeca
LGDFS	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
LP	Ley de Planeación
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía
MAAGTIC-SI	Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información
MFCCV	Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor para el Bienestar
MIR	Matrices de Indicadores para Resultados
MIT	Manejo Integrado del Territorio
MLPSA	Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes
NAFIN	Nacional Financiera
NMX	Norma Oficial Mexicana
OIC	Órgano Interno de Control
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PA	Procuraduría Agraria
PAC	Programa Anual de Capacitación
PAE	Programa Anual de Evaluación
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PAT	Programa Anual de Trabajo
PDF	Promotorías de Desarrollo Forestal
PFC	Plantaciones Forestales Comerciales

Acrónimo	Significado
PFCA	Plantaciones Forestales Comerciales y Agroforestales
PIC	Programa Institucional de la CONAFOR
PMF	Programa de Manejo del Fuego
PMF	Programa de Manejo Forestal
PMPM	Programa de Mejores Prácticas de Manejo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNF	Programa Nacional Forestal
PNUMA	Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas
POA	Plan Operativo Anual
POTIC	Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación
ProDoc	Documento de Proyecto
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROFOEM	Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales
PROMARNAT	Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PSA	Pago por Servicios Ambientales
RAN	Registro Agrario Nacional
RELACIONES EXTERIORES	Secretaría de Relaciones Exteriores
RFM	Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas para el Bienestar
ROP	Reglas de Operación
SA	Servicios Ambientales para el Bienestar
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SALUD	Secretaría de Salud
SAMOF	Sistema Satelital de Monitoreo Forestal
SCI	Sistema de Comando de Incidentes
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGURIDAD	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAP	Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera
SIGA	Sistema Integral de Gestión de Apoyos

Acrónimo	Significado
SIIAC	Sistema Integral de Apoyos CONAFOR
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
SIPRE	Sistema de Precios y Productos Forestales
SIS	Sistema de Información de Salvaguardas
SITS	Sistemas Integrales de Tecnologías Sustentables
SIVICOFF	Sistema de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal
SMN	Servicio Meteorológico Nacional
SGRE	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIF	Sistema Nacional de Información Forestal
SNMF	Sistema Nacional de Monitoreo Forestal
SPPIF	Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales
SSAS	Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
SURC	Sistema Único de Rendición de Cuentas
TESOFE	Tesorería de la Federación
TICS	Tecnologías de la información y la comunicación
TPS	Territorios Productivos Sustentables
TURISMO	Secretaría de Turismo
UA	Unidades Administrativas
UACH	Universidad Autónoma de Chihuahua
UAIFF	Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero
UANL	Universidad Autónoma de Nuevo León
UCAI	Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales
UMAFOR	Unidades de Manejo Forestal
UNACAR	Universidad Autónoma del Carmen
UNAM	Universidad Autónoma de México
UNSIJ	Universidad de la Sierra de Juárez
UOR	Unidad de Operación Regional
UPGF-RS	Unidades Productoras de Germoplasma Forestal y Rodal Semillero
USFS	Servicio Forestal de los Estados Unidos
USNORTHCOM	Comando Norte de los Estados Unidos
UTSelva	Universidad Tecnológica de la Selva
WRT	Word Resources Institute